

Cuenta Pública HUARA 2022



Ilustre Municipalidad
de Huara

Contenido

1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6
1.1 SITUACION DE DEUDA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA AÑO 2022.-	6
1.2 Facturas Inversiones Ferrox Ltda.	6
1.3 Orden de Compra emitida por el Proveedor Guillermo Castillo García E.I.R.L.	6
1.4 INGRESOS VARIOS	7
1.4.1 INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES AÑO 2016 - 2022.-	7
1.4.2 Patentes Municipales:	8
1.4.3 Permisos de Circulación:	8
1.4.4 Multas de Beneficio Municipal:.....	8
1.4.5 Patentes Mineras:	9
1.4.6 Fondo Común Municipal:	9
1.4.7 INGRESOS ZOFRI S.A.....	9
1.4.8 PATENTES MINERAS	9
1.4.9 PATENTES MUNICIPALES COMERCIALES	10
1.4.10 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	10
1.4.11 DEUDA EXIGIBLE AREA MUNICIPAL.....	11
1.4.12 AUDITORIA EXTERNA.....	14
2-SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y PREVENCIÓN	14
2.1 GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	14
2.2 Consejo Comunal de Seguridad Pública y Plan Comunal de Seguridad Pública	14
2.3 Reporte anual 2022 por unidades de la Dirección de Seguridad Pública	19
2.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	19
2.3.2 Diagnostico Comunal de Seguridad.	19
2.3.3 Plan Comunal de Seguridad Pública.....	19
2.3.4 OBJETIVOS.	20
2.3.5 EQUIPO	20
2.3.6 PRESUPUESTO	20
2.3.7 HITOS RELEVANTES	20
2.3.8 RESPALDOS.....	21
2.4 Unidad Departamento de Prevención y Emergencias.	28
2.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	28
2.4.2 OBJETIVOS	28
2.4.3 EQUIPO	28
2.4.4 PRESUPUESTO	28

2.4.5 HITOS RELEVANTES	29
2.4.6 RESPALDOS.....	29
3-SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.....	33
3.1.- OBJETIVO.....	33
3.2.-NIVELES DE COORDINACIÓN.....	33
3.2.1.- COORDINACIÓN CON ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	33
3.3 PRODUCTOS.....	33
3.4 RESULTADOS	34
3.4.1.- LICITACIONES EJECUTADAS PERIODO 2022:	34
3.4.2.- PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN:	35
3.4.3.- PROYECTOS FORMULADOS Y EN FORMULACION:.....	36
3.4.4.- PROYECTOS REFORMULADOS:.....	38
3.4.5.- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA MINVU:.....	39
3.4.6.- PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE TARAPACA MINVU:	42
3.4.7.- PROYECTOS DE FINANCIAMIENTOS SECTORIALES:.....	45
3.4.8.- OFICINA DE OBRAS MUNICIPALES	48
3.4.9.- REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPAL.....	50
3.5.- PLADECO:	51
4-DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE HUARA	63
4.1 Visión.....	63
4.2 EL PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN	64
4.3 Personal Establecimientos Educativos Tradicionales.....	64
Cuadro	64
4.4 Personal Depto. Educación Municipal	64
4.5 MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA:.....	65
4.6 CONVENIOS 2022	67
4.6.1 Convenio de 4 a 7 Liceo de Huara:	67
4.7 Programas de Asistencia y de Apoyo al Estudiante:	68
4.7.1 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PSICOSOCIAL	70
4.7.2 Objetivo General	70
4.7.3 Objetivos Específicos	70
4.7.4 Criterios de la Intervención	71
4.8 FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	71
4.9 BECAS – JUNAEB.....	72
4.10 Pueden Acceder	74

4.11 INFORME DE INGRESOS y GASTOS RENDICION DE CUENTAS EDUCACION 2022	78
4.12 ADQUISICIONES.....	82
Aporte Municipal 2022.....	97
5-DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL HUARA.....	114
5.1 DOTACION LEY 19.378:.....	114
5.2 RONDAS NORMALES	115
5.3 TOMA DE MUESTRAS EN POSTAS	116
5.4 CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD.....	116
5.5 ACTIVIDADES DE SALUD:	117
5.6 PROYECTOS CONCRETADOS.....	120
5.6.1 AMBULANCIAS NUEVAS PARA EL SAPU Y POSTA PISAGUA	120
5.7 INGRESOS:	124
6-JURIDICO	125
6.1 INFORME DE LOS JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA ES PARTE Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.....	125
6.2.- RESUMEN DE LOS JUICIOS	125
7-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	11
7.1. OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD).....	11
7.1.1 Descripción General	11
7.1.2 Objetivos del programa, unidad u oficina.....	11
7.1.3 Equipo.....	12
7.2. OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	14
7.3.PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.....	28
7.4. PROGRAMA VÍNCULOS.....	32
7.5. CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR.....	36
7.6. PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS.....	39
7.7. PROGRAMA FAMILIAS	50
7.8. PROGRAMA HABITABILIDAD (FOSIS)	55
7.9. PROGRAMA VIVIENDAS.....	57
7.10. OFICINA DEPORTE	59
7.11 OFICINA SOCIAL.....	67
7.12. SUBVENCIONES MUNICIPALES.....	81
7.13. OFICINA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO.....	83
7.14. FOMENTO PRODUCTIVO	90
7.15. PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA	96

7.16 PROGRAM TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	100
7.17. SENDA PREVIENE.....	103
7.18 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.....	111
7.19. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.....	120
8 DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO – 2022	122
8.1 OBJETIVO GENERAL.....	122
8.1.1 ÁREAS Y ACTIVIDADES QUE SON PREOCUPACIÓN DIRECTA DE LA UNIDAD DE ASEO Y ORNATO: ...	122
8.1.2 EXTRACCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	122
8.2 ENTREGA DE AGUA COMUNA DE HUARA	126
8.3 MANTENCION LIMPIEZA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PARTICULAR DE DEPENDENCIAS SIN RED DE ALCANTARILLADO	127
8.4 CONTROL Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE HACIA POBLADOS DE LA COMUNA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES.	128
8.5 MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE TODA LA COMUNA	129
8.6 MEJORAMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES.....	130
8.7 MANTENCIÓN ELÉCTRICA, MANTENCIÓN ELECTROMECÁNICA Y MANTENCIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES HF DE LA RED COMUNAL 2022.....	131
8.8 ORGANIZAR Y EJECUTAR OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA	137
9 CONTROL INTERNO.....	180
9.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS AÑO 2022.....	180
9.2 INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	180
9.3 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMG 2022.	180
9.4 REVISIÓN DE SOLICITUDES DE APORTES Y SUBVENCIONES.	180
9.5 REVISIÓN DE DECRETOS DE PAGO DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.	180
10 SECRETARIA MUNICIPAL	181

1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Huara

Departamento de Administración y Finanzas

1.1 SITUACION DE DEUDA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA AÑO 2022.-

Para el año 2022, en el segundo periodo de gestión del Sr. Alcalde Don José Bartolo Vinaya, la situación de deuda de la Ilustre Municipalidad de Huara, ha presentado los siguientes movimientos que se detallan a continuación:

1.2 Facturas Inversiones Ferrox Ltda.

1.2.1 La situación de deuda con algunos proveedores quienes han presentado determinadas demandas al Municipio de Huara, al igual que los años anteriores 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, la Ilustre Municipalidad de Huara mantiene invariable y por ende vigente deuda por Contrato de Arrendamiento por 3 Inmuebles y 5 Derechos de Agua en el sector o localidad de Pachica en la Comuna de Huara, considerado por un plazo de 8 años a un valor mensual de \$ 10.047.889, totalizando 83 cuotas por un monto de \$ 833.975.617 (Ochocientos treinta y tres millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos). De lo anterior, sólo se canceló por parte de la Municipalidad de Huara un total de 13 cuotas por un total de \$ 130.622.557, lo que en definitiva indica que la deuda real sería de \$ 703.353.060, representando un 15,67% de pagos realizados y un 84,33% de pagos por realizar, dependiendo del resultado que arroje la resolución final de Tribunales.

Hasta el año 2022, dichos antecedentes respecto de esta deuda con la Empresa Ferrox Ltda., se encuentran informados al Dpto. Jurídico de la Municipalidad de Huara, quien a fines del año 2017 recibió demanda por parte de la empresa Ferrox Ltda., por el no pago de 6 facturas entregadas en Secretaría Municipal a fines del año 2016, periodo en el cual estaba asumiendo la nueva administración de la Municipalidad de Huara, por un valor total de \$ 60.287.334, la cual se encuentra en pleno desarrollo aún en tribunales.

1.3 Orden de Compra emitida por el Proveedor Guillermo Castillo García E.I.R.L.

1.3.2. Otro de los proveedores que ha presentado demanda a la Ilustre Municipalidad de Huara y que finalizado el año 2022 aún se encuentra en proceso de resolución por parte del Dpto. Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Huara y los Tribunales respectivos, ya que aún se mantiene deuda con el Proveedor Guillermo Castillo García, dado que existe la generación de Orden de Compra que carece de todo buen procedimiento formal interno y por ende está siendo analizada por el Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Huara e investigada por parte de la Contraloría Regional de Iquique. El monto de la Orden de Compra emitida asciende a un total de \$ 157.964.170. **Facturas de LG Electronics INC Chile Ltda.**

1.3.2 La deuda que se mantenía a inicios del año 2017 primer año del periodo alcaldicio del Sr. alcalde Sr. José Bartolo Vinaya con la Empresa LG. Electronics INC. Chile Ltda. Rut.: 76.014.610-2 decir que este periodo alcaldicio recibió un pasivo en cuotas de **06/60** equivalente a la suma aproximada de \$ 659.241.208, de los cuales se han

ido rebajando pagos de acuerdo a como se muestra en el recuadro siguiente desde el año 2017 hasta el año 2022, cuyo monto total pagado asciende a la suma de \$ 518.545.862.- durante el año 2021, producto de la Pandemia se realizaron grandes esfuerzos financieros para poder hacer frente a los compromisos con pago de 5 cuotas a la empresa L.G. Electronic Ltda.

La deuda en cuotas al 31 de diciembre del año 2022 es de 18/60 cuotas pendientes de pago con dicha Empresa, cabe destacar que no se menciona el monto total real por la variación del IPC, que aumenta todos los años y que incide directamente en el monto a considerar a fines de cada periodo debido al reajuste anual. A modo ejemplo, se puede mencionar que la cuota N°01 cancelada fue de \$ 11.999.307 en el año 2014 y la última cuota pagada en el año 2022 asciende a \$ 14.325.986.-

Periodo	Monto	Total pagado	NRO. De cuotas pagadas
AÑO 2017	\$ 63.580.814.-	\$ 63.580.814.-	05 cuotas
AÑO 2018	\$ 189.178.100.-	\$ 252.758.914.-	14 cuotas
AÑO 2019	\$ 110.917.337.-	\$ 363.676.251.-	07 cuotas
AÑO 2020	\$ 0.-	\$ 0.-	00 cuotas
AÑO 2021	\$ 69.543.625.-	\$ 433.219.876.-	05 cuotas
AÑO 2022	\$ 85.325.986.-	\$ 518.545.862.-	06 cuotas

CUADRO RESUMEN DEUDA GENERAL POR DEMANDAS.

LG Electronics INC Chile Ltda. (Cálculo realizado aprox. 18 x \$14.325.000.-)	257.850.000.-
Inversiones Ferrox Ltda.	703.353.060.-
Inversiones Ferrox Ltda. (Demanda por no pago de Facturas)	60.287.334.-
Comercializadora y Gestión de Negocios Guillermo Castillo E.I.R.L.	157.964.170.-
Demanda Guillermo Castillo	100.000.000.-
Empresa Constructora Pacífico Ltda.	210.000.000.-
	\$ 1.489.454.564.-

Cabe destacar que, de la deuda total de arrastre asumida por el Municipio en el mes de diciembre de 2016 de la administración anterior, y que el año 2021 reflejaba \$ 1.550.000.000; cerrado el año 2022 se han rebajado \$85.325.986, quedando por lo tanto una deuda aún de \$ 1.484.454.564.

1.4 INGRESOS VARIOS

1.4.1 INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES AÑO 2016 - 2022.-

El nuevo inciso final del artículo 2° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, incorporado por el artículo 5°, N° 1, letra b), de la ley N° 20,922, define como ingresos Propios como:

“...Los Ingresos Propios percibidos serán considerados como la suma de los Ingresos Propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad

de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”

Código Cuenta	Nombre Cuenta	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% Variación
115-03-01-001-001	Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	159.411.335	173.874.670	98.790.416	86.720.340	75.679.841	87.194.672	87.087.640	-0,1228
115-03-01-002	Derechos de Aseo	729.720	841.482	820.442	823.276	750.704	857.146	873.805	1,9435
115-03-01-003	Otros Derechos	23.528.807	26.418.413	32.309.221	30.592.388	7.574.277	13.584.258	11.583.911	-14,7255
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	13.603.187	11.444.506	12.553.654	18.659.656	15.952.697	19.715.044	27.683.724	40,4193
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	11.581.041	7.698.100	5.573.706	0	1.860.000	6.680.754	12.183.685	82,3699
115-06	CxC Rentas de la Propiedad	0	1.319.781	876.230	1.197.507	1.239.666	10.600.609	20.702.633	95,2966
115-08-02-001	Multas / De Beneficio Municipal	337.997.064	218.398.644	221.871.238	266.497.476	87.578.293	418.919.948	494.275.205	17,9880
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	182.482	1.885.892	967.903	1.042.519	300.356	376.687	1.453.981	285,9918
115-08-02-005	Reg.de Multas de Tránsito No Pagadas / De Benef.Municipi	27.940	522.243	1.173.818	1.857.322	3.361.621	852.076	3.114.514	265,5207
115-08-02-008	Intereses	1.950.345	979.903	682.067	455.869	12.876	754.762	854.069	13,1574
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley N° 19.143	658.532.727	634.370.225	669.892.177	660.568.941	654.819.826	658.567.985	742.842.859	12,7967
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	1.239.362.575	1.332.312.291	1.456.626.208	1.593.838.695	1.616.723.925	1.812.813.241	2.169.136.622	19,6558
Total Ingresos Propios Percibidos		2.446.907.223	2.410.066.150	2.502.137.080	2.662.253.989	2.465.854.082	3.030.917.182	3.571.792.648	17,8453

En el presente cuadro se puede apreciar la variación en términos monetarios y también en términos porcentuales la variación que han experimentado desde el año 2016 al año 2022, los principales Ingresos Propios de la Ilustre Municipalidad de Huara, y entre los cuales se pueden mencionar entre otros:

1.4.2 Patentes Municipales:

Si bien es cierto para el año 2022 representa un baja respecto del año anterior de un 0,12%, el monto percibido bordea los 87 millones para ambos años. Hay que considerar eso sí, que en años anteriores como el 2016 y 2017, se obtuvieron ingresos por prácticamente 72 y 86 millones más de ingresos por este concepto, lo que fue bajando paulatinamente hasta el año 2021 y 2022.-

1.4.3 Permisos de Circulación:

El mayor ingreso anual dentro de los años 2016 al 2022 por este concepto, se refleja precisamente en el año 2022, alcanzando este a un monto de \$ 27,683,724, experimentando un 40,41% de más percibido respecto del año inmediatamente anterior, equivalente a \$ 7,968,680,-

1.4.4 Multas de Beneficio Municipal:

Corresponde a las infracciones de Tránsito cursadas en la Comuna y cuyo mayor ingreso también se ve reflejado en el año 2022, considerando un ingreso por este concepto por valor de \$ 494,275,205 con un 17,98% más que el año anterior correspondiente a \$ 75,355,257,-

Cabe mencionar que dichos ingresos fueron afectados por el tema de Pandemia Mundial llegando éstos en el año 2020, sólo a \$ 87,578,293, lo que implica una disminución de un 67,14% respecto del año 2019 y equivalente a \$ 178,918,944,-

1.4.5 Patentes Mineras:

Este ingreso en términos generales se ha mantenido de forma regular desde el año 2016 al 2022, experimentando variación entre los \$ 634,370,225 en el año 2017 cuyo monto fue el menor percibido, y el año 2022, donde su ingreso alcanzó a los \$ 742,842,859, reflejando un aumento de un 12,80% respecto del año anterior equivalente a \$ 84,274,874 pesos.

1.4.6 Fondo Común Municipal:

El Fondo Común Municipal, es el que refleja el mayor ingreso para el Municipio de Huara respecto de sus Ingresos Propios, alcanzando en promedio aproximadamente de un 46,75% respecto del Presupuesto Anual de los últimos 7 años. Su ingreso mayor se ve relegado en el año 2022 alcanzando a \$ 2,169,136,622 con un incremento de 19,66% respecto del año anterior, equivalente a \$ 356,323,381 percibidos de más.

1.4.7 INGRESOS ZOFRI S.A.

Con respecto a los ingresos provenientes de Zona Franca de Iquique S.A., se puede señalar que los ingresos percibidos siguen siendo un aporte trascendental para la comuna que tiene un destino específico para el ítem de Iniciativas de Inversión. Para el año 2022 el ingreso ha aumentado respecto del año anterior año 2021.-

A continuación, se presenta, un cuadro resumen de ingresos por este concepto desde el año 2015 al 2022 realizando comparaciones porcentuales y de montos, en donde se puede apreciar claramente los aumentos, disminuciones y variación positiva de \$ 93.132.064 en el año 2022:

Periodo	Monto en \$	Diferencia año anterior	Porcentaje
AÑO 2015	255.573.536.-	+ 43.215.285.-	+ 20.35%
AÑO 2016	278.719.945.-	+ 23.146.409.-	+ 9.056%
AÑO 2017	387.045.264.-	+ 108.325.319.-	+ 38.87%
AÑO 2018	355.989.382.-	- 31.055.882.-	- 8,03%
AÑO 2019	339.603.089.-	- 16.386.293.-	- 4,61%
AÑO 2020	328.494.204.-	- 11.108.885.-	- 3.27%
AÑO 2021	222.265.476.-	- 106.228.728	- 32.34%
AÑO 2022	315.397.540.-	+ 93.132.064.-	+ 41,90%

Se puede apreciar que los ingresos de ZOFRI SA. en los años 2015, 2016 y 2017, se refleja un aumento escalonado, mientras que, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 ha ido en disminución por un periodo de cuatro años consecutivos lo que afecto directamente a iniciativas de Inversión específicamente a Obras, sin embargo, en el año 2022 tuvo un importante aumento que equivale a un 41,90% de incremento respecto del año anterior.

1.4.8 PATENTES MINERAS

Los ingresos por concepto de Patentes Mineras que ingresan en forma anual a las arcas fiscales de nuestra Municipalidad de Huara, también han registrado una disminución desde el año 2016 al 2017 teniendo un pequeño incremento en el año 2018 y posteriormente en los años 2019 y 2020 tuvo una disminución en los ingresos; y los años 2021 y 2022 nuevamente fue repuntando, como se puede ver en la siguiente gráfica:

Periodo	Monto en \$	Diferencia año anterior	Porcentaje
AÑO 2014	671.773.607	+ 57.588.136.-	+ 8.57%
AÑO 2015	673.916.172.-	+ 2.142.565.-	+ 0.31%
AÑO 2016	658.532.727.-	- 15.383.445.-	- 2.28%
AÑO 2017	634.370.225.-	- 24.162.502.-	- 3.66%
AÑO 2018	669.892.177.-	+ 35.521.952.-	+ 5,59%
AÑO 2019	660.685.150.-	- 9.207.027.-	- 1,38%

AÑO 2020	654.819.826.-	- 5.865.324.-	- 0.89%
AÑO 2021	658.567.985.-	+ 3.748.159.-	+ 0.57%
AÑO 2022	742.842.859.-	+ 84.274.874.-	+ 12.80%

1.4.9 PATENTES MUNICIPALES COMERCIALES

En este caso se considera representar los ingresos por concepto de Patentes Municipales Comerciales de los años 2014 al año 2022. Incluye los ingresos por concepto de Patentes Comerciales de locales en la Comuna de Huara y Empresas Mineras como COSAYACH, entre otras. Cabe destacar que en el año 2022 hubo una pequeña disminución en el pago de patentes comerciales, en comparación al año anterior con una diferencia de \$ 107.032.- que porcentualmente equivale a 0.12%.

Periodo	Monto \$	Diferencia año anterior	Porcentaje
AÑO 2014	187.368.457.-	+ 104.933.944.-	+ 227.29%
AÑO 2015	226.575.404.-	+ 39.206.947.-	+ 20.95%
AÑO 2016	159.411.375.-	- 67.164.029.-	- 70.35%
AÑO 2017	173.874.670.-	+ 14.463.295.-	+ 9.07%
AÑO 2018	98.790.416.-	- 75.084.254.-	- 43.19%
AÑO 2019	84.208.648.-	- 14.581.768.-	- 14.77%
AÑO 2020	75.679.841.-	- 8.524.807.-	- 10.13%
AÑO 2021	87.194.672.-	+ 11.514.831.-	+ 15,22%
AÑO 2022	87.087.640.-	- 107.032.-	- 0.12%

1.4.10 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Con respecto a este punto se debe mencionar que la Ilustre Municipalidad de Huara, no se verá modificado su Patrimonio, en el año 2021, debido a que se mantendrán vigentes y sin variación la incorporación de 21 propiedades las cuales fueron incorporadas al Patrimonio Municipal en el año 2018.

El detalle de las propiedades se mantiene de la siguiente manera:

AREA MUNICIPAL

N°	Nombre Propiedad	Dirección	Rol
1	Biblioteca Pública Luisa Cervantes	Avda. Arturo Prat S/N	2416-18
2	Casa N° 5	Pasaje Balmaceda	2384-21
3	Casa N° 6	Pasaje Balmaceda	2384-27
4	Casa Funcionarios Casa Huéspedes	Eleuterio Ramirez S/N	2402-20
5	Casa N° 7	Pasaje Balmaceda	2384-28
6	Casa N° 8	Pasaje Balmaceda	2384-29
7	Casa Municipal	Eleuterio Ramirez N° 563	2301-18
8	Casa Municipal	Eleuterio Ramirez N° 557	2301-21
9	Casa Municipal	Eleuterio Ramirez N° 559	2301-20
10	Casa Municipal	Eleuterio Ramirez N° 561	2301-19
11	Casa Profesores	Avda. Arturo Prat S/N	2425-30
12	Casa Profesores	Avda. Arturo Prat S/N	2425-22
13	Cerro Progreso Huara	Tarapacá S/N	2375-26
14	Jardín Infantil Semillita	Eleuterio Ramirez S/N	2391-13
15	Junta Vecinal N° 3	Eleuterio Ramirez S/N	2402-19
16	Ludoteca	Eleuterio Ramirez S/N	2402-21

17	Municipalidad de Huara	Avda. Vicuña Mackenna S/N	2385-34
18	Plaza Consistorial	Avda. Vicuña Mackenna S/N	2384-22
19	Plaza Servicios Públicos	Avda. Vicuña Mackenna S/N	2406-8
20	Sala Cuna	Avda. Arturo Prat S/N	2406-7
21	Sala de Usos Múltiples	Eleuterio Ramirez S/N	2405-57

1.4.11 DEUDA EXIGIBLE AREA MUNICIPAL

Al finalizar el año en términos contables, se ha reflejado la deuda exigible proveniente del periodo anterior que se cierra contablemente, sin embargo, por diversas razones siempre quedan facturas de pago rezagadas **las cuales no llegan a la Municipalidad a fin de año**, lo que implica que se cancelan el año que se inicia. Es por tal motivo que a continuación se refleja la deuda exigible de cada una de las áreas del Municipio contemplada en base a las razones antes mencionadas.

AREA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

AREA MUNICIPAL

Cuenta 215-34-07-000-000-000

Descripci DEUDA FLOTANTE

Desde : 0 Hasta 31-12-22

COMPR.	RUT	NOMBRE	DEBE	HABER	SALDO	GLOSA	DECRETO
266	79588870-5	ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA	4.833.120	0	4.833.120	SE CANCELA FACTURA POR COMPRA DE GASOLINA 97, SEGUN MEMORANDUM N° 182/22, CDP 343/22, OC.1058345-127-CM22, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA MES DE DICIEMBRE DEL 2022.-	240
546	9781170-9	HECTOR NOLASCO SALINAS GODOY	115.000	0	4.948.120	SE CANCELA BOLETA DE HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO ARBITRAJE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL N° 78, SEGUN MEMORANDUUM N° 297/22, CDP 267-A/22.-	501
488	6159347-0	BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO	670.391	0	5.618.511	SE CANCELA FACTURA PARA PROGRAMA MUNICIPAL N°59 "PROMOVIENDO LA PARTICIPACION, EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MES DE DICIEMBRE EN TODA LA COMUNA DE HUARA, SEGUN MEMORANDUM N° 258/22, CDP 210/22, OC 1058339-400-SE22.-	286
489	77468830-7	LONZA HERMANOS LTDA.	500.039	0	6.118.550	SE CANCELA FACTURA POR COMPRA DE MATERIALES A UTILIZAR PARA ACTIVIDADES DE CELEBRACION NAVIDAD 2022, SEGUN MEMORANDUM N°152/22, CDP 316/22, O/C 1058345-123-SE22.-	284
490	6159347-0	BENIGNA JACINTA AMACHE CASTRO	53.700	0	6.172.250	SE CANCELA LA FACTURA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y PRODUCCION DE EVENTOS, ESTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL N°99 "ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO POR FINALIZACION DEL AÑO. MEMO N°327/2022, CDP N°337/2022 Y O/C N°1058339-433-SE22	279
491	6827391-9	ORIELA DEL CARMEN ROJAS RIVERA	117.600	0	6.289.850	SE CANCELA LA FACTURA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y PRODUCCION DE EVENTOS, ESTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL N°99 "ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO POR FINALIZACION DEL AÑO. MEMO N°327/2022, CDP N°337/2022 Y O/C N°1058339-434-SE22	281
492	77468830-7	LONZA HERMANOS LTDA.	499.441	0	6.789.291	SE CANCELA FACTURA PARA AYUDA SOCIAL N°103, SEGUN MEMORANDUM N° 095/22, CDP 305/22, O/C 1058339-374-SE22.-	291
493	76406208-6	SERVICIOS DE MANTENCION Y OBRAS MENORES FRANCISCO JAVIER CUEVAS PERALT	1.519.963	0	8.309.254	SE CANCELA FACTURA POR COMPRA DE MATERIALES A UTILIZAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PISCINA EN TEMPORADA ESTIVAL Y MATERIALES PARA LA REPARACION, SEGUN MEMORANDUM N° 135/2022, CDP N°253/2022 Y O/C N°1058345-121-SE22	283
502	77405886-9	SOALFA SPA	1.799.280	0	10.108.534	SE CANCELA FACTURA POR COMPRA DE 4 NEOMATICOS PARA VEHICULO RETROEXCAVADORA PATENTE JTSX-13, SEGUN MEMORANDUM N° 148/2022, CDP N°314/2022 Y O/C N°1058345-131-AG22	282
504	77359651-4	SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEBAC LIMITADA	721.991	0	10.830.525	SE CANCELA FACTURA POR COMPRA DE IMPLEMENTACION Y GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA , SEGUN MEMORANDUM N° 240/22 Y N° 241/22, CDP 272/23, OC 5907-74-AG22.-.-	289
593	78656490-5	FUNERARIA PALOMA DE LA PAZ Y CIA. LTDA.	500.000	0	11.330.525	SE CANCELA FACTURA PARA AYUDA SOCIAL CASO N°121, SEGUN MEMORANDUM N°114/22, CDP 023/23, OC 1058339-24-SE23.-	290
594	76377886-K	COMERCIAL BATERIAS LOA LIMITADA	738.000	0	12.068.525	SE CANCELA FACTURA PARA COMPRA DE 5 BATERIAS PARA VEHICULOS CAMION ALJIBE, CAMIONETA Y RODILLO, PATENTE BSDH-53, CJSY-57 Y CCTB-92, SEGUN MEMORANDUM N° 148/22, CDP 314/22, OC 1058345-132-AG22.-	287
595	15003088-9	GRACIELA CAMPOS APABLAZA	749.700	0	12.818.225	SE CANCELA FACTURA POR SERVICIOS DE ARRIENDO DE VEHICULOS CAMION LIMPIA FOSAS SEDE SOCIAL, LOCALIDAD DE SIBAYA, SEGUN MEMORANDUM N° 115/22, CDP 196/22, OC 1058345-79-SE22.-	288
597	76936045-K	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA INVERMAN LIMITADA	350.000	0	13.168.225	SE CANCELA FACTURA PARA REALIZAR "ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA LOCALIDAD DE PISAGUA MES DE NOVIEMBRE 2022" EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL N°78, SEGUN MEMORANDUM N°297/22, CDP 267-A/22, OC 1058339-327-SE22.-	285
Totales :			13.168.225				

AREA SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

AREA SALUD
Cuenta 215-34-07-000-000-000
Descripción DEUDA FLOTANTE
Desde: 01-01-22 **Hasta** 31-12-22

COMPR.	RUT	NOMBRE	DEBE	HABER	SALDO	GLOSA	DECRETO
			0.-	0.-	0.-		
Totales :							

AREA EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE HUARA

AREA EDUCACIÓN
Cuenta 215-34-07-000-000-000
Descripción DEUDA FLOTANTE
Desde: 01-01-22 **Hasta** 31-12-22

COMPR.	RUT	NOMBRE	DEBE	HABER	SALDO	GLOSA	DECRETO
			0.-	0.-	0.-		
Totales :							

Resumen Deuda Flotante años 2017-2018-2019 y 2020. Áreas Municipal, Educación y Salud. -

AREA	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Variación %
Municipal	\$ 41.567.692.-	\$ 77.904.457.-	\$ 87.347.686.-	\$ 13.340.751.-	\$ 20.579.419.-	\$13.168.225	- 63,98
Educación	\$ 3.306.808.-	\$ 10.128.864.-	\$ 21.290.141.-	\$ 3.725.144.-	\$ 2.620.957.-	0.-	- 100%
Salud	\$ 5.677.059.-	\$ 1.903.005.-	\$ 2.376.195.-	\$ 28.659.561.-	\$ 625.614.-	0.-	- 100%

Se puede mencionar que la fluctuación de la deuda flotante ha sufrido una disminución durante el año 2022, en las áreas de Educación y Salud, quedando éstas a fin de año, con monto de \$0. Sin embargo, se puede apreciar que en el área Municipal ha aumentado considerablemente, reflejando con ello, la diversidad de operaciones que se realizan en las diferentes áreas, específicamente a fin de año y cuya documentación no llega antes del cierre de fin de año.

1.4.12 AUDITORIA EXTERNA

Con respecto a este tema, La Ilustre Municipalidad de Huara contrató los servicios de Auditoría a los estados financieros de las tres áreas del Municipio, como lo son el área de Salud, Educación y Municipal, concretándose la adjudicación a la empresa Fortunato y Asociados Ltda., en el mes de Agosto de 2017. Su desarrollo en cierta forma ha sido un poco lento considerando la mayor demora en la recopilación de información y antecedentes necesarios para realizar dicha Auditoría, ya que fueron auditados los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de las tres áreas del Municipio y los servicios profesionales fueron de \$ 3.600.000.-

Hasta la fecha del cierre del presente informe de Cierre Anual contable y Financiero del año 2022 la empresa Fortunato y Asociados, se había pronunciado con la entrega de los respectivos informes Finales y exposición respectiva a la primera autoridad edilicia, a fines del año 2019, informando de su realización y contenido a la parte Directiva y funcionarios en general. Sin embargo, dado lo ocurrido el año 2020 con el tema de Pandemia Mundial, ha sido imposible poder realizar dicha presentación y exposición. Hoy en día, se ha procedido con la entrega formal del trabajo realizado de las 3 áreas, pero, no se ha cumplido con la exposición a la autoridad edilicia, motivo por el cual tampoco se ha realizado el pago respectivo.

2-SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y PREVENCIÓN

2.1 GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública remite el presente informe de sistematización para formar parte de la Cuenta Pública municipal año 2022. En una primera parte, se dará cuenta sobre el Consejo Comunal de Seguridad Pública y Plan Comunal de Seguridad Pública, mientras que en segundo lugar, se realizará un reporte de la gestión de las unidades que componen la Dirección: Departamento de Seguridad Pública y Departamento de Prevención y Emergencias.

2.2 Consejo Comunal de Seguridad Pública y Plan Comunal de Seguridad Pública

Los Consejos y Planes comunales de Seguridad Pública, cumplen una labor de carácter consultivo para el alcalde, en materias de seguridad pública, además de ser una instancia de coordinación interinstitucional a nivel comunal. Con fecha 19 de marzo de 2018, se aprueba por el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) el Plan comunal de Seguridad Pública de Huara (PCSP) y posteriormente fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal. Cabe mencionar que señalado plan contempla una ejecución de cuatro (04) años, desde 2018 a 2022, y se actualizaba anualmente.

Entre las funciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública se destacan:

- Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad Pública.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas que se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad Pública.
- Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.

- El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

El año 2022, fue el último año de gestión del PCSP, por lo que los esfuerzos del equipo municipal se concentraron en realizar reuniones comunitarias a fin de levantar en terreno un diagnóstico participativo de seguridad, recorriendo todos los pueblos de la comuna de Huara a través de la iniciativa “Hablemos de seguridad”, actividad realizada en conjunto a la ejecución del proyecto de patrullaje preventivo adjudicado por el municipio de Huara y financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y contando con el apoyo de Carabineros de la Tenencia Huara (actual Subcomisaría) y la Patrulla de Atención de Comunidades Indígenas (P.A.C.I.).

Registro fotográfico de reuniones de diagnóstico “Hablemos de Seguridad” realizados en los pueblos de la comuna.



Respecto al nivel de asistencia e inasistencia de los integrantes permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2022, tal como se presenta en la tabla 01 y gráfico 01, registraron:

- 100% de asistencia, el sr. alcalde, la Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal y/o Regional de Tarapacá y el representante del Consejo de la Sociedad Civil y presidente de la Junta de Vecinos N° 03 de Huara, don Edmundo Cáceres.

- Entre un 75% a 92% de asistencia, secretario ejecutivo (director de Seguridad del municipio), el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), la Subsecretaría de prevención del Delito (SPD), Carabineros de Chile y la concejala Lorena Baltazar.
- Entre un 50% a 67%, el Servicio Mejor Niñez, Policía de Investigaciones (PDI), el concejal Daniel Olivares y el representante del Consejo de la Sociedad Civil y presidente de la Junta de Vecinos de Chiapa, don Francisco Roque.
- Un 25% de asistencia, la Fiscalía local del Tamarugal.

Tabla N° 01: Registro de asistencia e inasistencia integrantes permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública Comuna de Huara, año 2022.

INTEGRANTES CCSP HUARA	NIVEL DE ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022												TOTAL CCSP	12		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Asistencia	Inasistencia	(%) Asistencia	(%) Inasistencia
ALCALDE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	100	0
SECRETARIO EJECUTIVO	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	8	4	89	11
DPR TARAPACÁ / DPP TAMARUGAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	100	0
SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	No aplica, periodo como integrante no permanente					1	1	1	1	1	1	0	6	6	86	14
SERVICIO MEJOR NIÑEZ	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	8	4	67	33
SENDA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	11	1	92	8
SERNAMEG	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	11	1	92	8
CARABINEROS	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	9	3	75	25
POLICIA DE INVESTIGACIONES	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	6	6	50	50
FISCALÍA	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	9	25	75
CONCEJAL Lorena Baltazar	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	10	2	83	17
CONCEJAL Daniel Olivares	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	8	4	67	33
COSOC Edmundo Cáceres	No aplica, periodo sin representantes							1	1	1	1	1	5	7	100	0
COSOC Francisco Roque	COSOC							1	0	1	1	0	3	9	60	40
															1	Asistencia
															0	Inasistencia

En sesión N°05/2022, realizado el día 03/06/2023, se aprueba la incorporación de la Subsecretaría de Prevención del Delito como integrante permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Huara.

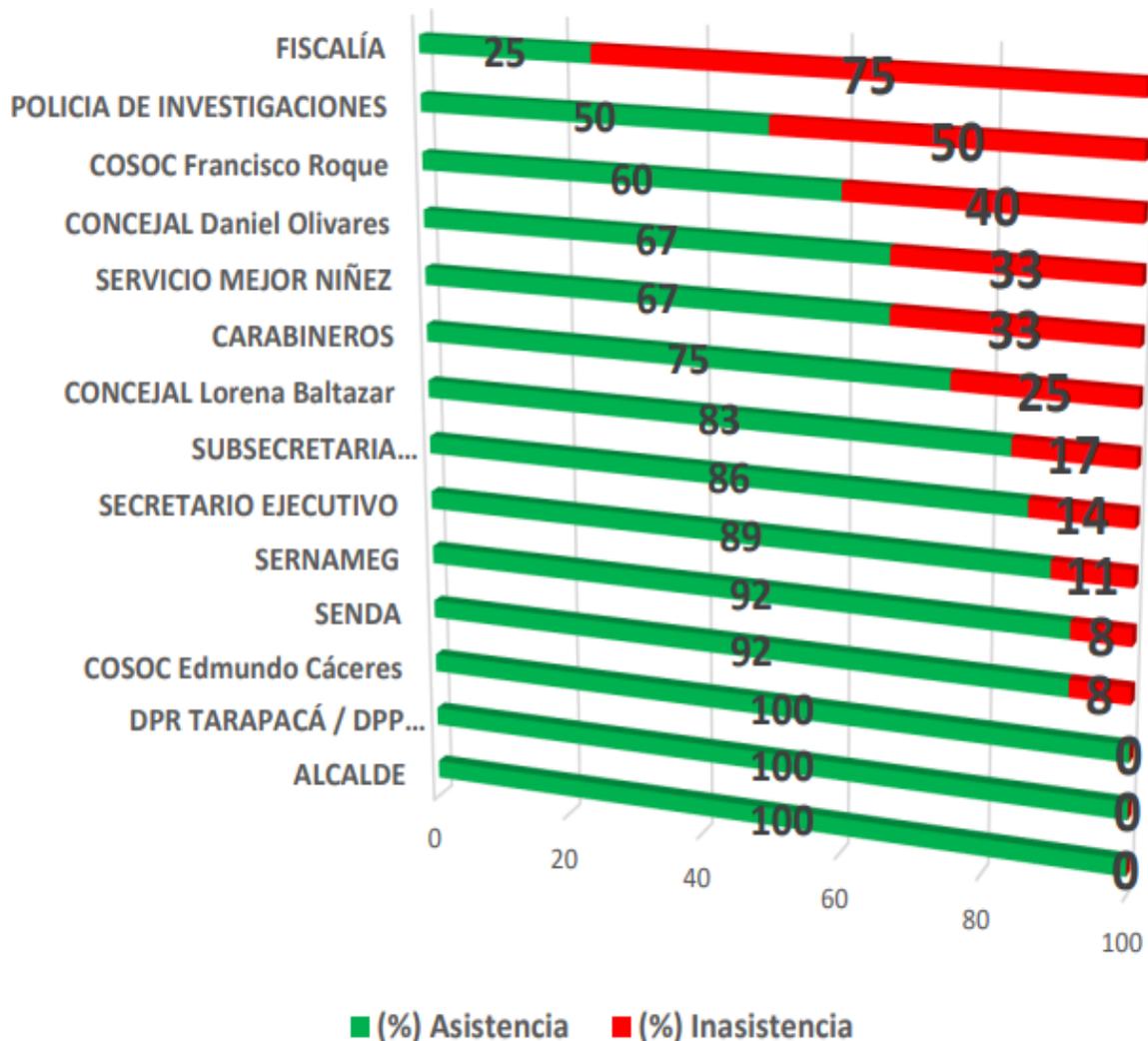
En sesión N°08/2022, realizado el día 26/08/2023, se incorporaron los nuevos representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) al Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Huara.

Ausencias del Secretario Ejecutivo en sesiones N° 5, 6 y 12/2022 al Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Huara, fueron producto de licencias médicas, mientras que en sesión N° 11, estuvo presente pero como Alcalde (s).

Fuentes: Elaboración propia.

Gráfico N° 01: Registro de asistencia e inasistencia integrantes permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública Comuna de Huara, año 2022.

Porcentajes de Asistencia CCSP Huara 2022



Fuente: Elaboración propia.

2.3 Reporte anual 2022 por unidades de la Dirección de Seguridad Pública

2.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

Patrullajes Preventivos. El Departamento de Seguridad Pública está a cargo de la ejecución del Programa de Patrullaje Preventivo, la cual es una iniciativa que tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la comunidad y a la movilización comunitaria de esta misma. En este contexto, es relevante destacar que el objetivo de este servicio no se traduce en reemplazar el rol que cumplen las policías en el territorio. Por el contrario, el servicio de patrullaje preventivo tendrá un rol de acercamiento con la comunidad, de movilización comunitaria, recogiendo las inquietudes y demandas de la comunidad en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención. Ello será un aporte al aumento de la percepción de seguridad de los vecinos, movilizando a la comunidad con un enfoque participativo y de coproducción de la seguridad. El servicio de patrullaje considera diversas formas de trabajo que incluyen al gobierno local, las policías, las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil bajo el principio de coproducción de la seguridad. El servicio debe ser promotor de instancias de participación y retroalimentación entre la comunidad y todas las entidades que trabajan en la materia. Para estos efectos, la información se vuelve factor clave para la coordinación eficaz entre las instituciones relacionadas a la temática, asegurando respuestas más oportunas a las demandas ciudadanas y posibilitando que la ciudadanía proponga iniciativas de acuerdo con la situación local.

2.3.2 Diagnostico Comunal de Seguridad.

El diagnóstico comunal de seguridad es una herramienta que contribuirá a la definición de la estrategia del servicio de patrullaje. En éste, no sólo la información cuantitativa será importante (por ejemplo, cifras respecto a delitos e incivildades), sino que la cualitativa lo será aún más, toda vez que debe recoger información de actores claves del territorio en función de su identificación de necesidades y problemáticas, junto con los recursos y capital social que cuentan para abordar éstas. Al respecto, se considera útil tener presente la siguiente información diagnóstica: Identificación de sectores con alta incidencia de factores de riesgo asociados a la percepción de inseguridad. Se refiere a los sectores donde existe una alta percepción de inseguridad por parte de la población residente o flotante, factores de riesgos situacionales y sociales que afectan de manera gravitante en las condiciones para la participación y convivencia comunitaria de determinados grupos etarios y de género. Además, cabe destacar que a través del servicio de patrullaje se podrán detectar factores de riesgo emergentes, los cuales deben ser informados a las entidades municipales competentes en la materia para su gestión y contribución a una solución.

2.3.3 Plan Comunal de Seguridad Pública.

El plan comunal de seguridad pública de la comuna de Huara es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participa del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. El fin que busca el PCSP es contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y disminuir la percepción de inseguridad, con el propósito de beneficiar a los habitantes de la comuna de Huara mediante un plan integral que busca mejorar las condiciones de seguridad. Actualmente, el PCSP de la comuna de Huara se encuentra en etapa de definición de actividades que comprometerán los servicios públicos y se espera aprobación por parte del Concejo Comunal de Seguridad Pública y del Concejo Municipal en el mes de mayo de 2023.

2.3.4 OBJETIVOS.

El objetivo del programa es disminuir delitos e incivildades en los territorios focalizados de la Comuna, aumentar la vigilancia en los territorios de mayor concentración de delitos e incivildades, entregar una respuesta oportuna a la Comunidad frente acciones a situaciones de emergencia. Patrullaje preventivo tendrá un rol de acercamiento con la comunidad, de movilización comunitaria, recogiendo las inquietudes y demandas de la comunidad en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención. Ello será un aporte al aumento de la percepción de seguridad de los vecinos, movilizando a la comunidad con un enfoque participativo y de coproducción de la seguridad. El servicio de patrullaje tiene un rol importante en el levantamiento y entrega de información al municipio, policías, Consejo Comunal de Seguridad Pública, y principalmente a la comunidad, en las siguientes materias: Levantar información desde la comunidad respecto a problemas de seguridad presentes en los territorios para canalizarlos a las entidades pertinentes según su naturaleza.

2.3.5 EQUIPO

Encargado de Operaciones de Seguridad Luis Cortez Zegarra Profesional Trabajadora Social. Michelle Miranda Zamora.

2.3.6 PRESUPUESTO

a.-Presupuesto municipal. Aporte municipal al Programa de Patrullaje Preventivo, en cuanto a combustible, mantención y sueldo del conductor, asciende a \$13.213.698 anual.

b.- Proyectos adjudicados. “Patrullaje Preventivo” del Fondo Nacional de Seguridad Pública FNSP 2021 de la Subsecretaria Prevención del Delito: \$ 40.000.000.- (19 meses, aún en ejecución, finaliza en 2023). “Extensión STP Huara Pueblo” del fondo Red Nacional de Seguridad Pública RNSP 2022 de la Subsecretaria Prevención del Delito: \$40.000.000.- (Aún en etapa de diseño, ejecución proyectada segundo semestre 2023 y año 2024).

2.3.7 HITOS RELEVANTES

- Kilometraje recorrido Patrullajes preventivos 1.309.000 km.
- Patrullaje preventivo Diurno, Nocturno y Marítimo.
- Apoyo seguridad en el poblado de Tarapacá fiestas religiosa “Reliquia de San Lorenzo de Tarapacá”
- Reuniones de diagnóstico participativo “Hablemos de seguridad” • Apoyo de emergencia por incendio producido en el pueblo de Chusmiza y Tarapacá
- Entrega de caja de mercadería y agua a los pobladores afectados.
- Apoyo en la emergencia requerida para bomberos por incendios de pastizales producidos en la quebrada de Tiliviche.
- Participación simulacro en el puerto de Pisagua
- Entrega de equipos móviles de radiocomunicación VHF en el puerto de Pisagua, beneficio para cabineros, armada y bomberos.
- Coordinación y apoyo logístico en reunión de la Festividad de San Lorenzo en el poblado de Tarapacá
- Reunión de trabajo apoyo de emergencias requeridas por incendios producidos en los pueblos.
- Apoyo Seguridad en el poblado de Tarapacá en la fiesta de San Lorenzo de Tarapacá
- Participación en reuniones de Comité Provincial de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres
- Gestiones con SENAPRED por incendios ocurridos en la comuna.
- Reuniones con la delegada Presidencial Provincial del Tamarugal.

- Operativo de Punta Colorada.
- Capacitación Ficha Básica de Emergencia (FIBE) e informes Alfa.
- Salidas a terreno y Derivación al centro de la mujer de Pozo Almonte de casos de violencia intrafamiliar en el poblado de Sibaya.
- Apoyo hacia familias afectadas por siniestros efectuados en el poblado de Mocha y de Huara, familias lo perdieron todo y con gestión municipal se atendió a las familias donde Seguridad obtuvo el primer acercamiento y apoyo hacia ellos luego se canalizo con ayuda de Senapred (EX ONEMI) se pudo llevar a cabo un buen trabajo en el cual las familias recibieron sus casas de emergencias, kit habitacionales y kit de cocinería.
- Entrega de Kit de emergencia COVID 19 en fiestas patronales.
- Trabajo Mancomunado con Carabineros y Ejército de Chile.

2.3.8 RESPALDOS.

Patrullaje preventivo diurno, nocturno y marítimo.



Fiesta patronal La Reliquia de San Lorenzo de Tarapacá





Reuniones diagnostico comunal “Hablemos de Seguridad”



Apoyo en emergencias en Chusmiza y pueblo de Tarapacá



Entrega de ayuda a los poblados afectados por precipitaciones estivales.



Ejercicio de simulacro de emergencia de SENAPRED y entrega de radios portátil en Pisagua



Apoyo de seguridad en la fiesta de San Lorenzo de Tarapacá



Coordinación con SENAPRED por incendio en la comuna.



Operativos Punta Colorada



Capacitación de SENAPRED para elaboración de Ficha de Emergencia Básica de Emergencia e Informe e Informes Alfa



Apoyo al Centro de la Mujer del Tamarugal para prevenir casos VIF.



Apoyo a familias damnificadas por incendios en Mocha y Huará Pueblo.



Entrega de kit de emergencia preventivos COVID-19 en fiestas patronales.



Trabajo mancomunado con Carabineros Tenencia Huara (Actual Subcomisaría) y Patrulla P.A.C.I.



Trabajo mancomunado con Ejército de Chile



2.4 Unidad Departamento de Prevención y Emergencias.

2.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

El departamento de prevención de riesgos y emergencia nace ante la necesidad de coordinar en forma diligente, ordenada y controlada, la prevención y respuesta al enfrentar un requerimiento o solicitud de nuestros funcionarios, pobladores, vecinos o infraestructura que presente alguna necesidad que presente un riesgo o una condición subestándar. La prevención constituye un concepto sumamente amplio, el cual abarca principalmente todas las medidas tomadas o planificadas en las distintas etapas de las actividades laborales que tienen como objetivo prevenir o reducir los riesgos en el trabajo. Por lo tanto, ante la necesidad de dar cumplimiento a la normativa existente, se realiza un plan de mejoras continuas, con el cual se trabaja en mantener actualizado el cumplimiento apegado a la normativa legal vigente.

2.4.2 OBJETIVOS

La función principal del Departamento de Prevención de Riesgos y Emergencia es la de planificar, controlar, asesorar en materias de prevención de riesgos, salud ocupacional, gestión ambiental y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes del trabajo como enfermedades profesionales. Además, es el órgano de línea final encargado de proporcionar en forma permanente atención oportuna y eficiente a los pobladores con urgencias o emergencias que acudan a nuestro servicio; así como realizar acciones de promoción y prevención de emergencias y desastres.

2.4.3 EQUIPO

Encargado de Prevención y Emergencias

Claudio Saldivia González.

Coordinadora de Televigilancia y Radiocomunicación comunal.

Karen Araneda Ticuna.

Apoyo Administrativo

Ellem Mollo López.

2.4.4 PRESUPUESTO

2.4.4.1.- Presupuesto municipal.

El presupuesto de nuestro equipo es de 30 millones, con los cuales se ha trabajado en la forma de optimizar el máximo de recursos, obteniendo así una mayor capacidad de respuesta, disponiendo de insumos para entregar a personas afectadas en caso de un requerimiento por situaciones de emergencias o catástrofes.

2.4.4.2.- Recursos apalancados.

Cabe destacar que en las gestiones realizadas por emergencias a fin de dar soluciones habitacionales de emergencia a las familias y/o pobladores afectados en incendios producidos en los pueblos de Mocha y Huara Pueblo, se apalanca una inversión de aproximadamente \$45.000.000, gestionada por el municipio a través de informes ALFA y FIBE y financiada por SENAPRED, brindando casa prefabricadas con baño e instalación incluida, sumado a camas, frazadas, sábanas, almohadas, loza, cubiertos, entre otros, entregando así una mejor y más digna manera de enfrentar la situación sufrida por las personas.

2.4.5 HITOS RELEVANTES.

- Gestión en normalización de condiciones de vida a afectados por emergencias sufridas. dando oportuna respuesta con condiciones de habitabilidad con viviendas de emergencias de ONEMI en diversas emergencias ocurridas en la comuna durante el periodo.
- Trabajo conjunto en COGRID, con el fin de establecer y mantener las condiciones óptimas de comunicación, se trabaja en forma conjunta, realizando participación a mesas de dialogo con los distintos servicios participantes de la gestión de prevención y respuesta ante emergencias que afecten a nuestra comuna.
- Mesas de trabajo con SENAPRED, a fin de establecer comunicaciones cada día más expeditas con los participantes de una necesidad de nuestros pobladores, se establecen reuniones de trabajo conjunto con SENAPRED (ex ONEMI), para así dar respuesta tangible a los requerimientos.
- Asistencia a emergencias en la comuna. en el afán de satisfacer las necesidades y aportar a la respuesta a emergencias ocurridas en nuestras rutas, participamos colaborando en la operación para el buen desarrollo de la operación. tal como ha sucedido con servicios de emergencia.
- Gestión inmediata en normalización y creación de planes de emergencia y planes específicos de emergencia. en la tarea de velar por la estandarización de la normativa legal vigente, desarrollamos planes de acuerdo con los requerimientos que se presentan en nuestra comuna, previniendo y guiando la respuesta en caso de ser necesario.
- Gestión preventiva en la comuna, tenemos a disposición de las asesorías en terreno contamos con la asesoría del departamento técnico, dispuesto en nuestras instalaciones, para otorgar asistencia en materias de prevención de riesgos, calidad y medio ambiente. además, preparación y control ante emergencias.

2.4.6 RESPALDOS.

Casa entregada en solución habitacional, equipada con enseres de hogar completa, afín de dar una base de condiciones vida mínimas para un soporte en ayuda a familias afectadas en catástrofes y emergencias. Siendo una base para enfrentar el empezar de nuevo después de haber sufrido la pérdida de su vivienda, lo que por supuesto busca esta dirección de Seguridad Pública a través de sus departamentos de trabajo y respuesta a requerimientos de nuestros vecinos de nuestro pueblo de Huara.

ANTES



DESPUES



Personal altamente preparado brinda atención a víctimas de incendios y gestiona a través de informes ALFA la instalación de viviendas de emergencia.



Trabajo en conjunto con autoridades de la región en capacitaciones de informes ALFA y fichas FIBES-FIBEH. Para actuación inmediata ante catástrofes y emergencias



Trabajo de gestión en retiro de escombros para normalización de tránsito en la localidad de Tarapacá



Pruebas radiales en localidades que solo tienen comunicación a través de equipos de radio, siendo vital en emergencias, gracias a la gestión de nuestra municipalidad, al mantener operatividad en nuestros equipos radiales



Participación en COGRID. en diversas reuniones con agentes participativos en emergencias que afectan a nuestra región.



Constantes pruebas y mantenimientos de sistemas fotovoltaicos dispuestos por nuestro Municipalidad gestionando calidad vida a nuestros pobladores.



Resguardo, protección y mantenimiento del sistema de televigilancia, junto al Departamento de Aseo y Ornato, en el Cerro Unita, patrimonio de Huara don aloja uno de los geoglifos más grandes del mundo, el Gigante de Tarapacá , monitoreado las 24 horas por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio, aspecto que han destacado autoridades regionales.



A través de diversas gestiones nuestro Alcalde Don José Bartolo Vinaya concretando compromisos en obtener más actores en caso de requerir ante emergencias, como la Cruz Roja.



Asistencia a diversas emergencias en apoyo a servicios de emergencia de nuestra comuna. El personal de nuestro departamento altamente capacitado; asiste, apoya y gestiona en pos de ayuda a emergencias, incluyendo gestiones en rescate aeroméxico en casos de carácter grave que requieren traslado aéreo urgente y gestión en respuesta en incendios forestales que afectan a nuestra comuna, coordinando con CONAF y FF.AA.



3-SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

3.1.- OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), este departamento es el encargado de la planificación del desarrollo de la Comuna de Huará, tiene como objetivo elaborar proyectos que cubran la necesidad de infraestructura en toda la comuna que se extiende desde el mar hasta la cordillera, la SECPLAC cumple diferentes funciones, dentro de las cuales está el equipo de Inspección de Obras, diseño de proyectos y el equipo de licitaciones.

3.2.-NIVELES DE COORDINACIÓN

3.2.1.- COORDINACIÓN CON ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Nº	ACCIONES CONCRETAS EN TÉRMINOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	INSTITUCIONES
1	Presentación de iniciativas para obtención de financiamiento	GORE – SERPLAC – SUBDERE- MIDESO- MUNICIPAL
2	Visación de proyectos para ejecución	Ministerio educación, Ministerio de Agricultura, MINVU y Ministerio de Salud
3	Obtención de aprobación de proyectos de Saneamiento, RSD, y ambientales	Consejo Monumentos Nacionales, SEA, SALUD, SERNAGEOMIN
4	Solicitud de terrenos y similares	Bienes Nacionales
5	Certificados ejecución obras y similares	Departamento de Obras
6	Trámites Agua, Alcantarillado, caminos etc.	SEREMI Obras Públicas (Vialidad, DOH, etc)
7	Visación de algunas temáticas específicas, desarrollo de actividades, seminarios y programas	CONADI, INDAP

3.3 PRODUCTOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Diseños de proyectos	Expediente, obtención RS (rate que indica aprobado), elegible.
2	Proyectos terminados en las diversas áreas de gestión	Recepción provisoria, cancelación de estados de pagos correspondientes, boletas de garantías.
3	Tramite Obras Municipales	Ingreso expediente, permisos edificación, recepciones finales, derechos municipales.
4	Desarrollo de Estudios	Entrega de requerimiento tangible

3.4 RESULTADOS

Este departamento realiza las postulaciones de los proyectos a diferentes fondos siendo uno de los más relevantes el fondo FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo regional), SUBDERE Programas PMU y PMB, MINVU (pavimentación participativa, mejoramiento de espacios públicos), durante el periodo 2021 encontramos los siguientes proyectos

3.4.1.- LICITACIONES EJECUTADAS PERIODO 2022:

Proceso que conlleva la elaboración de bases administrativas, confección de decretos, tramitación interna con el departamento jurídico y el ingreso al sistema online de plataforma mercado público, para las etapas de licitación, apertura y adjudicación.

LICITACIONES REALIZADAS AÑO 2022				
Nº	NºID / NºOC	NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO
1	5908-11-LE23	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMUNA DE HUARA PROGRAMA HABITABILIDAD 2021	PROGRAMA HABITABILIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
2	5908-12-LP23	REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIENICOS LOCALIDAD DE HUASQUIÑA, COMUNA DE HUARA	FRIL	LICITACIÓN PÚBLICA
3	5908-13-LE23	REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIENICOS LOCALIDAD DE HUARASIÑA COMUNA DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
4	5908-1-LE22	CONSTRUCCION ESCALERA ACCESO COMEDOR COMUNITARIO DE MOCHA	ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
5	5908-2-LP22	MEJORAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE LAONZANA COMUNA DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
6	5908-3-LP22	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERA PÚBLICA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA	MINVU	LICITACIÓN PÚBLICA
7	5908-4-LE22	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES LOCALIDAD DE MOCHA COMUNA DE HUARA	ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
8	5908-6-LP22	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERA PÚBLICA CALLE ARICA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA	MINVU	LICITACIÓN PÚBLICA
9	5908-7-LP22	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LOCALIDAD DE JAIÑA COMUNA DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
10	5908-9-LP22	MEJORAMIENTO CASAS MUNICIPALES LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
11	5908-10-LQ22	ADQUISICIÓN 2 CAMIONES RECOLECTORES DE RS CARGA TRASERA Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES	GORE	LICITACIÓN PÚBLICA
12	5908-12-LP22	EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLES ESTACIÓN Y SOTOMAYOR LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
13	5908-14-LP22	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AREAS COMUNES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
14	5908-15-LP22	MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
15	5908-16-LP22	MEJORAMIENTO PLAZA VICUÑA MACKENNA LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
16	5908-17-LP22	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MILENIO LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
17	5908-18-LP22	MEJORAMIENTO PLAZA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
18	5908-19-LP22	MEJORAMIENTO TECHADO MUNICIPAL LOCALIDAD DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA
19	5908-20-LE22	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE HUARA	ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
20	5908-21-LE22	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE HUARA	SUBDERE	LICITACIÓN PÚBLICA

21	5908-22-LE22	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
		MULTICANCHA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA		
22	5908-23-LQ22	ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES COMUNA DE HUARA	GORE	LICITACIÓN PÚBLICA
23	5908-24-LE22	MEJORAMIENTO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE HUARA	ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
24	5908-26-LE22	CONSULTORIA OBTENCIÓN RS DISEÑO ALCANT. PISAGUA	PPL PISAGUA	LICITACIÓN PÚBLICA
25	5908-27-LE22	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE HEPI CRIANZA 2021 COMUNA DE HUARA	PROGRAMA HEPI CRIANZA Y ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
26	5908-28-LE22	ADQUISICIÓN CAMIONETA MUNICIPAL 4X4 COMUNA DE HUARA	FONDOS FIGEM Y ZOFRI	LICITACIÓN PÚBLICA
27	5908-29-LR22	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LOCALIDAD DE PACHICA	FNDR	LICITACIÓN PÚBLICA
28	5908-4-LQ23	CONSTRUCCIÓN ESCALERA Y MIRADORES LOCALIDAD DE MIÑI MIÑE HUARA	FNDR	LICITACIÓN PÚBLICA

3.4.2.- PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN:

A continuación, obras que se desarrollaron y terminaron en el periodo 2022, concluyendo con sus recepciones provisorias correspondientes, como aquellas iniciativas que están en ejecución con acta entrega de terreno, financiadas por los distintos programas del sector público, las cuales se detallan a continuación. Además de las rendiciones financiero contable en los diferentes sistemas en línea de cada sector.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2022								
Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ETAPA	MERCADO PUBLICO	FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ETAPA ACTUAL MARZO 2023		
1	MEJORAMIENTO PLAZA VICUÑA MACKENNA LOCALIDAD DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-16-LP22	SUBDERE	\$ 73.769.660	EN EJECUCIÓN		
2	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MILENIO LOCALIDAD DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-17-LP22	SUBDERE	\$ 74.999.690	EN EJECUCIÓN		
3	MEJORAMIENTO PLAZA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO LOCALIDAD DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-18-LP22	SUBDERE	\$ 69.612.860	EN EJECUCIÓN		
4	MEJORAMIENTO TECHADO MUNICIPAL LOCALIDAD DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-19-LP22	SUBDERE	\$ 74.969.061	EN EJECUCIÓN		
5	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-20-LE22	ZOFRI	\$ 29.682.000	TERMINADA		
6	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-21-LE22	SUBDERE	\$ 38.586.241	EN EJECUCIÓN		
7	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-22-LE22	ZOFRI	\$ 23.920.495	EN EJECUCIÓN		
8	MEJORAMIENTO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-24-LE22	ZOFRI	\$ 9.691.531	EN EJECUCIÓN		
9	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE HEPI CRIANZA 2021 COMUNA DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-27-LE22	PROGRAMA HEPI CRIANZA Y ZOFRI	\$ 34.998.671	EN EJECUCIÓN		
10	MEJORAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE LAONZANA COMUNA DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-2-LP22	SUBDERE	\$ 59.456.094	TERMINADA		
11	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERA PÚBLICA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA	EJECUCIÓN	5908-3-LP22	MINVU	\$ 79.980.317	TERMINADA		

12	MEJORAMIENTO	SERVICIOS	EJECUCIÓN	5908-7-LP22	SUBDERE	\$	59.849.327	EN EJECUCIÓN
	HIGIENICOS LOCALIDAD DE JAIÑA COMUNA DE HUARA							
13	MEJORAMIENTO	CASAS	EJECUCIÓN	5908-9-LP22	SUBDERE	\$	61.609.874	TERMINADA
	MUNICIPALES LOCALIDAD DE HUARA							
14	ADQUISICIÓN	2 CAMIONES	EJECUCIÓN	5908-10-LQ22	GORE	\$	156.682.594	TERMINADA
	RECOLECTORES DE RS CARGA TRASERA Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES							
15	EXTENSIÓN	RED DE	EJECUCIÓN	5908-12-LP22	SUBDERE	\$	108.467.756	EN EJECUCIÓN
	ALCANTARILLADO CALLES ESTACIÓN Y SOTOMAYOR LOCALIDAD DE HUARA							
16	MEJORAMIENTO	CENTRO	EJECUCIÓN	5908-15-LP22	SUBDERE	\$	74.997.152	EN EJECUCIÓN
	COMUNITARIO MUNICIPAL DE HUARA							
17	CONSTRUCCION	ESCALERA	EJECUCIÓN	5908-1-LE22	ZOFRI	\$	15.100.000	TERMINADA
	ACCESO COMEDOR COMUNITARIO DE MOCHA							
18	ADQUISICIÓN	2 CAMIONES	EJECUCIÓN	5908-23-LQ22	GORE	\$	170.396.100	TERMINADA
	ALJIBES COMUNA DE HUARA							
19	CONSULTORIA	OBTENCIÓN	EJECUCIÓN	5908-26-LE22	PPL PISAGUA	\$	20.000.000	TERMINADA
	DISEÑO ALCANT. PISAGUA							
20	ADQUISICIÓN	CAMIONETA	EJECUCIÓN	5908-28-LE22	FONDOS FIGEM Y ZOFRI	\$	39.000.000	TERMINADA
	MUNICIPAL 4X4 COMUNA DE HUARA							
21	ADQUISICIÓN	DE JUEGOS	EJECUCIÓN	5908-4-LE22	FONDOS ZOFRI	\$	11.971.400	TERMINADA
	INFANTILES LOCALIDAD DE MOCHA COMUNA DE HUARA							
22	CONSTRUCCIÓN	ESCALERA Y	EJECUCIÓN	5908-4-LQ23	FNDR	\$	229.757.000	EN EJECUCIÓN
	MIRADORES LOCALIDAD DE MIÑI MIÑE HUARA							
23	MEJORAMIENTO	INTEGRAL DE LA	EJECUCIÓN	5908-6-LP22	MINVU	\$	79.980.317	EN EJECUCIÓN
	ESCALERA PÚBLICA CALLE ARICA DE PISAGUA COMUNA DE HUARA							
24	REPOSICIÓN	SEDE SOCIAL	EVALUACIÓN	5908-29-LR22	FNDR	\$	418.289.000	EVALUACIÓN
	LOCALIDAD DE PACHICA							

LLEGANDO A UN TOTAL \$ 2.015.767.140

3.4.3.- PROYECTOS FORMULADOS Y EN FORMULACION:

Iniciativas que fueron desarrolladas durante el periodo 2022 a la espera de asignación de recursos, elegibilidad, aprobación técnica, convenios, resoluciones y en proceso de ingreso al gobierno regional.

PROYECTOS FORMULADOS AÑO 2022						
Nº	CODIGO N°	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO	MONTO ASIGNADO	ESTADO ACTUAL MARZO 2023
1	40030078-0	CONSTRUCCIÓN ESCALERA Y MIRADORES LOCALIDAD DE MIÑI MIÑE, HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	GORE-FNDR	\$ 251.357.000	EN EJECUCIÓN
2	40011923-0	REPOSICION SEDE SOCIAL LOCALIDAD DE PACHICA	APROBADO TECNICAMENTE	GORE-FNDR	\$ 446.692.000	CONTRATACION

3	1404210601-C-1	ASISTENCIA LEGAL PARA REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES, DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE HUARA AÑO 2021-2022	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE SUBDERE	\$	38.927.604	EN REVISIÓN
4	1404221001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PMB, COMUNA DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	54.000.000	EN EJECUCIÓN
5	1-B-2022-18	MEJORAMIENTO CASAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	61.609.874	TERMINADA
6	1-C-2022-42	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AREAS COMUNES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	74.997.404	CONTRATACIÓN
7	1-C-2022-61	MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	74.997.152	EN EJECUCIÓN
8	1-C-2022-41	MEJORAMIENTO PLAZA VICUÑA MACKENNA LOCALIDAD DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	73.769.660	EN EJECUCIÓN
9	1-C-2022-54	MEJORAMIENTO PLAZA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, LOCALIDAD DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	69.612.860	EN EJECUCIÓN
10	1-C-2022-56	MEJORAMIENTO TECHADO MUNICIPAL, LOCALIDAD DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	74.969.061	EN EJECUCIÓN
11	1-C-2022-63	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MILENIO, LOCALIDAD DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	74.999.690	CONTRATACION
12	1-C-2021-931	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LOCALIDAD DE JAIÑA, COMUNA DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	59.849.327	EN EJECUCIÓN
13	1-C-2023-897	[SATE] MEJORAMIENTO SOMBREADEROS CALLE ARTURO PRAT, COMUNA DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	154.389.203	EN REVISIÓN
14	1404220401-C	ESTUDIO FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE SUBDERE	\$	190.721.571	EN REVISIÓN
15	14040067	PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022, COMUNA DE HUARA, POBLADOS DE MIÑIMIÑE Y BAJO SOGA	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE SUBDERE	\$	2.116.607	EN REVISIÓN
16	14040062	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO COMUNA DE HUARA 2022	APROBADO TECNICAMENTE	SUBDERE	\$	7.500.000	TERMINADA
17	40047488-0	ADQUISICION 6 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE HUARA	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE GORE-CIRCULAR 33	\$	210.235.000	EN REVISIÓN
18	40047720-0	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES TOLVA DE 10 Y 20 M3, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE GORE-CIRCULAR 33	\$	343.307.000	EN REVISIÓN
19	40047719-0	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES LIMPIA FOSAS DE 5 Y 10 M3, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE GORE-CIRCULAR 33	\$	252.715.000	EN REVISIÓN
20	40047857-0	ADQUISICIÓN 2 VEHÍCULOS APOYO SOCIAL	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE GORE-CIRCULAR 33	\$	199.939.000	EN REVISIÓN
21	40022494-0	REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIENICOS LOCALIDAD DE	PENDIENTE DE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	92.081.000	EN REVISIÓN

		HUASQUIÑA, COMUNA DE HUARA						
22	40040661-0	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BAJO SOGA, COMUNA DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	GORE-FRIL	\$	226.176.000	EN REVISIÓN	
23	40047866-0	MEJORAMIENTO SERVICIOS COMUNITARIOS LOCALIDAD DE ACHACAGUA, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	144.322.000	EN REVISIÓN	
24	40048204-0	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	144.677.000	EN REVISIÓN	
25	40046969-0	REPOSICIÓN SALA USO MULTIPLE LOCALIDAD DE HUARASIÑA, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	136.097.000	EN REVISIÓN	
26	40048218-0	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CAMERINOS ESTADIO DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	135.999.000	EN REVISIÓN	
27	40047906-0	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOCALIDAD DE QUILLAGUASA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	135.682.000	EN REVISIÓN	
28	40048734-0	REPOSICIÓN PLAZA PÚBLICA DE SOGA, COMUNA DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	128.128.000	EN REVISIÓN	
29	40047908-0	CONSTRUCCIÓN ALBERGUE COMUNITARIO LAONZANA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FRIL	\$	136.104.000	EN REVISIÓN	
30	40042641-0	DISEÑO-CONSTRUCCION PLAZA MIRADOR DE PISAGUA, COMUNA DE HUARA	APROBADO TECNICAMENTE	MINVU	\$	64.353.000	EN REVISIÓN	
31	40048953-0	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS EN PLAZA 31 DE OCTUBRE, LOCALIDAD DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE MINVU	\$	87.214.272	EN REVISIÓN	
32	S/C	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES-TARAPACA	APROBADO TECNICAMENTE	MINVU	\$	1.500.000.000	EN EJECUCIÓN	
33	40045799-0	REPOSICIÓN PLAZA CÍVICA DE LA LOCALIDAD DE HUARA	PENDIENTE APROBACIÓN	DE GORE-FNDR	\$	601.600.000	EN REVISIÓN	
			LLEGANDO A UN TOTAL		\$	6.249.138.285		

3.4.4.- PROYECTOS REFORMULADOS:

Iniciativas que tuvieron que modificar sus antecedentes técnicos y diseño por incongruencias, para así dar factibilidad técnica y económica. Situación actual en la cual se encuentran.

PROYECTOS REFORMULADOS 2022						
Nº	CODIGO Nº	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO	MONTO ASIGNADO	
1	40011812-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA LOCALIDAD DE LAONZANA, COMUNA DE HUARA	PROCESO REFORMULACION	GOBIERNO REGIONAL - FRIL	\$140.165.000	

LLEGANDO A UN TOTAL \$140.165.000

3.4.5.- PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA MINVU:

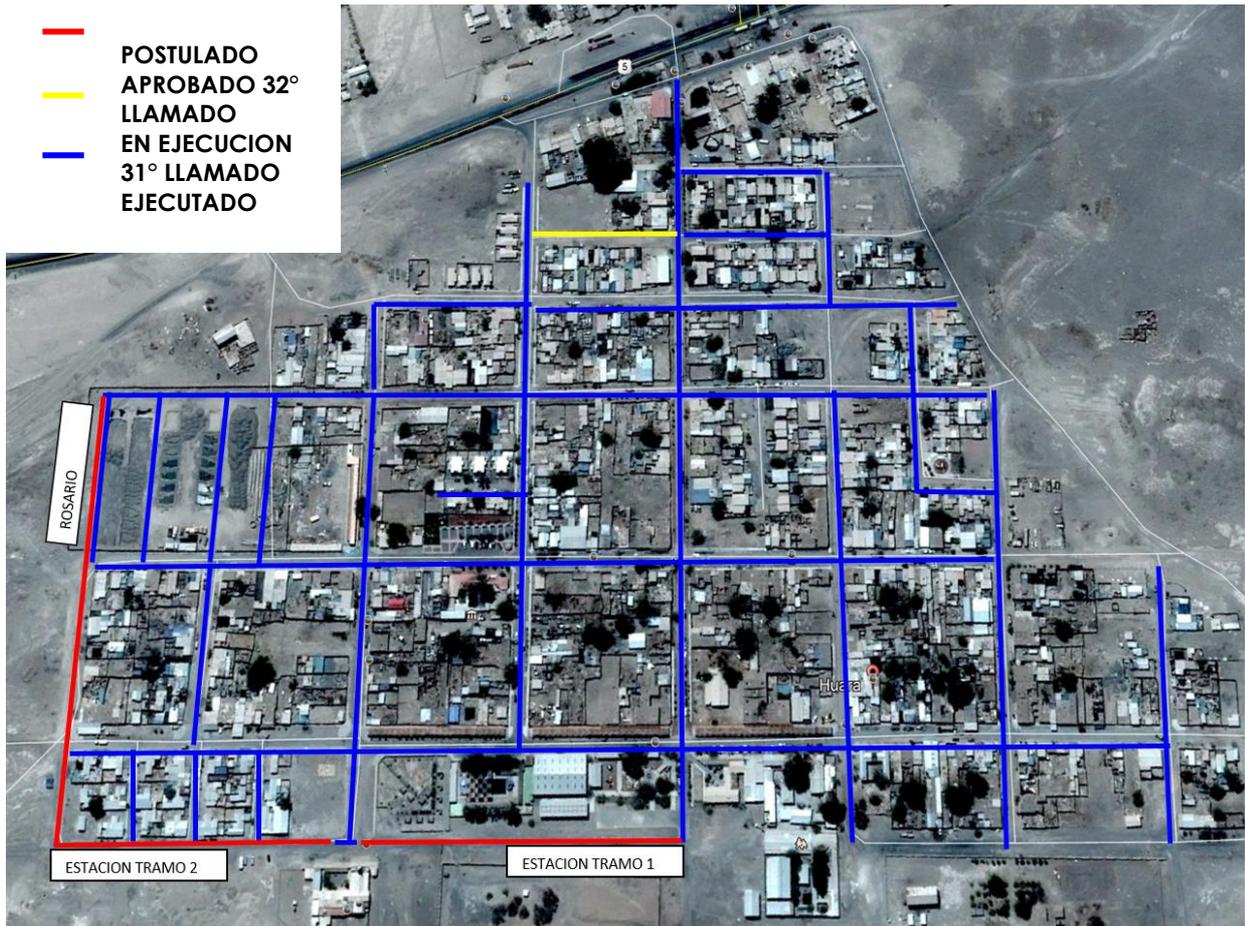
Iniciativa correspondiente a los pavimentos participativos llamado N°32 aprobados en el periodo 2022.

N°	LOCALIDAD	COMITÉ O JJVV	NOMBRE DE CALLE PASAJE	DE O Y/O POSTULA	TRAMO ENTRE PASAJES	CALLES QUE	INVERSIÓN TOTAL
1	HUARA	JUNTA VECINOS DE HUARA	DE ROSARIO N°03	DESDE CARRERA ESTACIÓN	JOSÉ MIGUEL HASTA		\$ 127.751.000
2	HUARA	JUNTA VECINOS DE HUARA	DE ESTACIÓN TRAMO 1	DESDE (PAVIMENTO EXISTENTE) HASTA RAMÍREZ	TARAPACÁ		\$ 127.400.000
3	HUARA	JUNTA VECINOS DE HUARA	DE ESTACIÓN TRAMO 2	DESDE TARAPACÁ EXISTENTE)	ROSARIO HASTA	(PAVIMENTO EXISTENTE)	\$ 108.997.000
4	MOCHA	JUNTA VECINOS DE MOCHA	DE RAMÍREZ N°14	DESDE HASTA SERRANO	BALMACEDA		\$ 26.581.000
5	AROMA	COM. INDIGENA AYMARA DE AROMA	PRINCIPAL DE	DESDE HASTA FINAL DE TRAMO	INICIO DE TRAMO		\$ 67.638.000
6	PISAGUA	JUNTA VECINOS DE PISAGUA	DE ARTURO PRAT N°02	DESDE (PAVIMENTO EXISTENTE) HASTA PATRICIO LYNCH	ARTURO PRAT		\$ 28.917.000

LLEGANDO A UN TOTAL \$ 487.284.000

3.4.5.1- ANTECEDENTES DE LAS VIAS DEL PROGRAMA

DATOS CALZADA				DATOS ACERA		CARACTERISTICAS CALZADA		
NOMBRE DE CALLE O PASAJE	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ANCHO (m)	AREA (m2)	TIPO PAVIMENTO	ESPEORES C/B/S-B	(CMS)
ROSARIO	291	7,00 M	1605	1,5	144	ADOCRETO	6 5 15	
ESTACIÓN TRAMO 1	209,3	7,00 M	1508	1,5	458	ADOCRETO	6 5 15	
ESTACIÓN TRAMO 2	198	7,00 M	1374	1,5	153	ADOCRETO	6 5 15	
RAMÍREZ	90	3,50 M	331	0	0	ADOCRETO	6 5 13	
PRINCIPAL	215,8	4,00 M	881	0	0	ADOCRETO	6 5 13	
ARTURO PRAT	123,8	3,00 M	371	0	0	ADOCRETO	6 5 13	
	1.128		6.070		755			



LOCALIDAD DE MOCHA



LOCALIDAD DE AROMA

— POSTULADO APROBADO
32° LLAMADO
EJECUTADO



— POSTULADO APROBADO
32° LLAMADO
EN EJECUCIÓN

— POSTULADO APROBADO
31° LLAMADO
EJECUTADO



3.4.6.- PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE TARAPACA MINVU:

El programa de Pequeñas Localidades que fue postulada por la Ilustre Municipalidad de Huará fue la primera Comuna en adjudicarse este valioso programa que fue concursable por primera vez en la Región de Tarapacá, siendo el tercer llamado de igual forma consecutivamente la Municipalidad fue seleccionada para la Localidad de Tarapacá, esta iniciativa se inserta en la Política Urbana Habitacional del MINVU, que busca favorecer la equidad territorial, garantizando el acceso a los habitantes de estas localidades con menos de 20.000 habitantes, a infraestructura urbana y habitacional, con el fin de lograr una distribución equitativa de oportunidades, permitiendo promover el arraigo y potenciar la identidad territorial de dichas localidades.

Objetivo del Programa

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

Contexto del Programa

El Programa se implementa a través de la elaboración de un PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad, la coordinación y la gestión intersectorial que esta intervención involucra. Está Compuesto por:



Financiamiento del programa

El monto que la Ilustre Municipalidad pudo apalancar fue de MM\$ 1.500 Monto total para la localidad de Tarapacá, los cuales se dividen en contratación de profesionales, obra detonante e inversión del programa en componente urbano, para un horizonte de 4 años.

MM \$200	Contratación de 2 profesionales (Urbano y Social) por parte del Municipio, quienes acompañarán durante todas las fases del programa.
MM\$ 80	Obra Detonante gestionada por el Municipio para dar inicio a la inversión del Programa.
MM \$1.220	Inversión del Programa en componente Urbano.
–	Las necesidades habitacionales se cubren directamente con los subsidios que maneja la SEREMI

Resolución N°733 de Adjudicación TARAPACA



APRUEBA SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA
PEQUEÑAS LOCALIDADES EN LA REGION DE
TARAPACA AÑO 2022.

RES. EXENTA N° 733

IQUIQUE, 26 OCT 2022

VISTO:

1. Decreto Ley N° 1305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Decreto Supremo N° 39 de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que fija el reglamento para el Programa de Pequeñas Localidades.
3. Res. Exenta N° 1024 de 2022 y su modificatoria N° 1232/2022, ambas, de V. y U que llama a la formulación de propuestas para el Programa de Pequeñas Localidades, entre otros en la región de Tarapacá.
4. Res. Exenta N° 374/2021 y su rectificatoria N° 412/2021, ambas de esta Seremi que designa Encargado del programa de Pequeñas Localidades en la región de Tarapacá
5. Res. Exenta N° 647/2022, que designa comisión evaluadora propuesta del Programa de Pequeñas Localidades para el año 2022.
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
7. Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) y Decreto Supremo en trámite, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1. Que el D.S. N° 39, (V. y U.) de 2015, establece en su título IV artículo 7°, el proceso de selección de localidades objeto del Programa, estableciendo los procesos de: Admisibilidad, Evaluación por la Comisión Evaluadora, Evaluación por la Mesa Regional y Selección. En concordancia con lo dispuesto en los Resuelvo 4°, 5° y 6° de la Resolución Exenta N° 1024 de 2022 de V. y U., citada en los vistos presentes.
2. Memorándum N° 104 de fecha 11 de octubre de 2022, de Encargada Regional del Programa de Pequeña Localidades de Tarapacá, por el cual se indican proyectos elegibles para el desarrollo del programa de pequeñas Localidades en la región.
3. Las Actas de Evaluación de Pequeñas Localidades Región de Tarapacá, firmadas por los integrantes Comisión Evaluadora, que asignan puntajes para cada comuna para el examen de elegibilidad, el cual representa el 70% del puntaje final para determinar la selección de la localidad, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

Localidad	San Marcos	La Huayca	La Tirana	Tarapacá
Puntaje	93	90	88	74
(Ponderación 70%)	65,1	63	61,6	51,8

4. Memorándum N° 115 de fecha 20 de octubre de 2022, de Encargada Regional que da cuenta de sesión Mesa Regional del Programa de Pequeñas Localidades Región de Tarapacá 2022, de fecha 19 de octubre de 2022 y resultados de selección de proyectos.

5. Las Actas de Evaluación Mesa Regional del Programa de Pequeñas Localidades, Región de Tarapacá 2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, que asigna puntaje para cada localidad, el cual representa el 30% del puntaje final para determinar la selección de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

Localidad	San Marcos	La Huayca	La Tirana	Tarapacá
Puntaje	100	60	100	100
(Ponderación 30%)	30	18	30	30

6. Conforme a ambas instancias de Evaluación, el puntaje total por localidad es el siguiente:

Localidad	San Marcos	La Huayca	La Tirana	Tarapacá
Puntaje Total (70% + 30%)	95,1	81	92	82

7. Que mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2022, Seremi de Economía, Fomento y Turismo, de Tarapacá, ratifica designación de funcionario de dicho servicio para participar en Mesa Regional citada.
8. Que mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2022, de Seremi de Obras Públicas de Tarapacá se ratifica designación de funcionario de dicho servicio que participó en Mesa Regional citada.
9. Que de acuerdo al resuelvo N° 7 de Res. Exenta N° 1024/2022 de V. y U., a que alude el visto N° 3), de este instrumento, la Mesa Regional podrá sesionar con la mayoría de sus miembros,

RESOLUCIÓN

Declárese como seleccionadas para la intervención del Programa para Pequeñas Localidades, normado por el D.S. N°39 (V. y U.) de 2015, y de acuerdo al llamado dispuesto mediante Resolución Exenta N° 1024/2022 de V. y U., y su modificatoria, las propuestas correspondientes a las comunas y localidades que indica:

- Iquique. Localidad de **San Marcos**.
- Pozo Almonte Localidad de **La Tirana**
- Huara. Localidad de **Tarapacá**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

COG/VGC/JBA/RBV

Distribución

- Diario Oficial
- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- Encargada Nacional Programa Pequeñas Localidades
- Director SERVIU Región de Tarapacá.
- Encargada Programa Pequeñas Localidades, SEREMI Tarapacá
- Sección Jurídica.
- Oficina de partes SEREMI.

3.4.7.- PROYECTOS DE FINANCIAMIENTOS SECTORIALES:

Iniciativas de inversión que fueron coordinadas y participes los profesionales del departamento de Planificación, por medio de diferentes acciones y gestiones técnicas administrativas. La cuales se detallan a continuación:

PROYECTOS FINANCIAMIENTO SECTORIAL 2022							
Nº	NOMBRE PROYECTO	DEL	SUBSECTOR	ESTADO	FORMA DE CONTRATACION	DE MONTO ASIGNADO	ESTADO ACTUAL MARZO 2023
1	REPARACIÓN PUNTOS CONTROL FLUVIOMÉTRICO	DE	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 1098-14-LE22	\$ 7.097.160	EJECUTADA
3	MODERNIZACIÓN ESTACIÓN CHUSMIZA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 1098-10-LE22	\$ 6.595.932	EJECUTADA
4	CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA A-495, SECTOR CRUCE 15 CH - HUASQUIÑA,		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-13-O119	\$ 2.072.835.525	EJECUTADA
5	CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA A-473, SECTOR CRUCE A-475 - SIPIZA,		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-16-O119	\$ 1.677.075.000	EJECUTADA
6	ONSERVACIÓN RED VIAL, CONSERVACIÓN PERIÓDICA RUTA A-515 Y A-525, CRUCE RUTA 15 CH - USMAGAMA - CRUCE A-525 LIMAXIÑA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-33-O120	\$ 1.741.449.381	EJECUCIÓN
7	CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA A-477, SECTOR CRUCE A-475 - SOTOCA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-13-O120	\$ 948.687.121	EJECUCIÓN
8	REPOSICIÓN RUTA A-40 EMERGENCIA ALTO PISAGUA	OBRAS	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-21-O117	\$ 676.780.966	EJECUTADO
9	CONSERVACIÓN RED VIAL, CONSERVACIÓN PERIÓDICA RUTA 15 CH, KM 96 AL KM 144, POR SECTORES COMUNAS DE HUARA Y COLCHANE.		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-6-O122	\$ 4.633.602.127	EJECUCIÓN
10	CAMINO BÁSICO POR CONSERVACIÓN RUTA A-475; SECTOR		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-2-O120	\$ 2.033.623.930	EJECUCIÓN

CRUCE RUTA 15 CH -
SOTOCA,

11	CONSERVACIÓN CAMINO BASICO POR CONSERVACIÓN RUTA A-653, KM. 0,000 AL KM.10,034, SECTOR CRUCE A-555 - COSCAYA	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 603128-7-0118	\$ 1.168.954.318	EJECUCIÓN
12	SERVICIO LIMPIEZA DE CAUCES 2022 2023 TARAPACÁ	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 5663-16-LR22	\$ 449.820.000	EJECUCIÓN
13	REPARACIÓN ESTACIÓN FLUVIOMETRICA SIBAYA	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 1098-8-LE22	\$ 49.999.043	EJECUTADA
14	CONSERVACIÓN VEREDAS PARA ETAPA DESCONFINAMIENTO POST COVID - 19, COMUNA DE HUARA, REGIÓN DE TARAPACÁ	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 6-4-O122	\$ 122.561.520	EJECUCIÓN
15	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA HUARA	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION	ADJUDICADA	MERCADO PÚBLICO 6-29-O122	\$ 384.887.118	EJECUTADA
16	CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA VARIAS LOCALIDADES DE LA COMUN DE HUARA	GOBIERNO REGIONAL	EN PROCESO DE PERMISOS	TRATO DIRECTO CON CGE (CONVENIO 28.12.2017)	\$ 7.589.900.000	PERMISOS DE SERVIDUMBRE

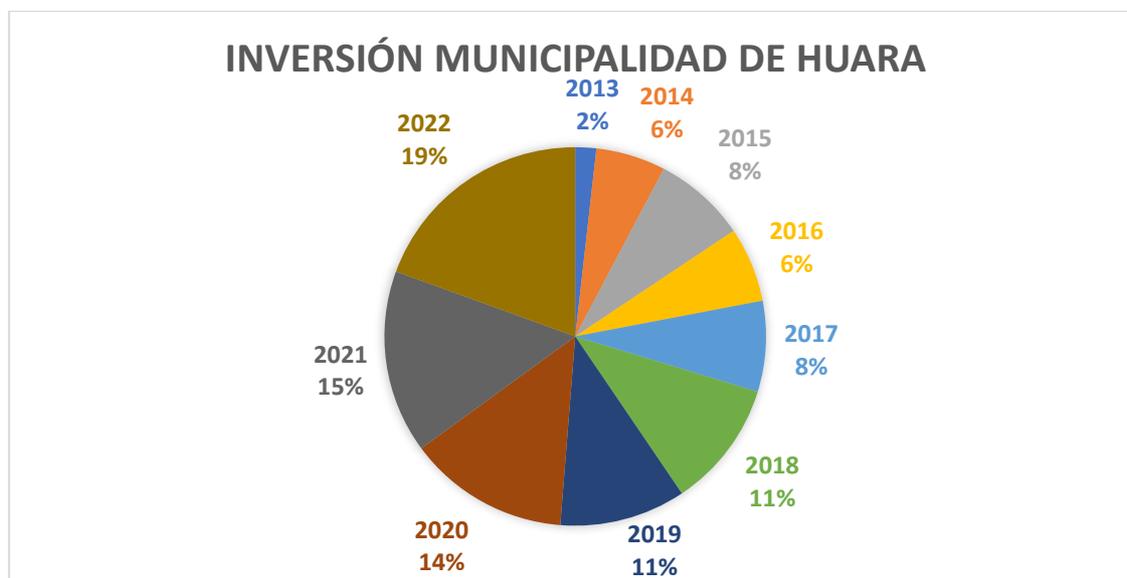
LLEGANDO A UN TOTAL \$ 23.563.869.141

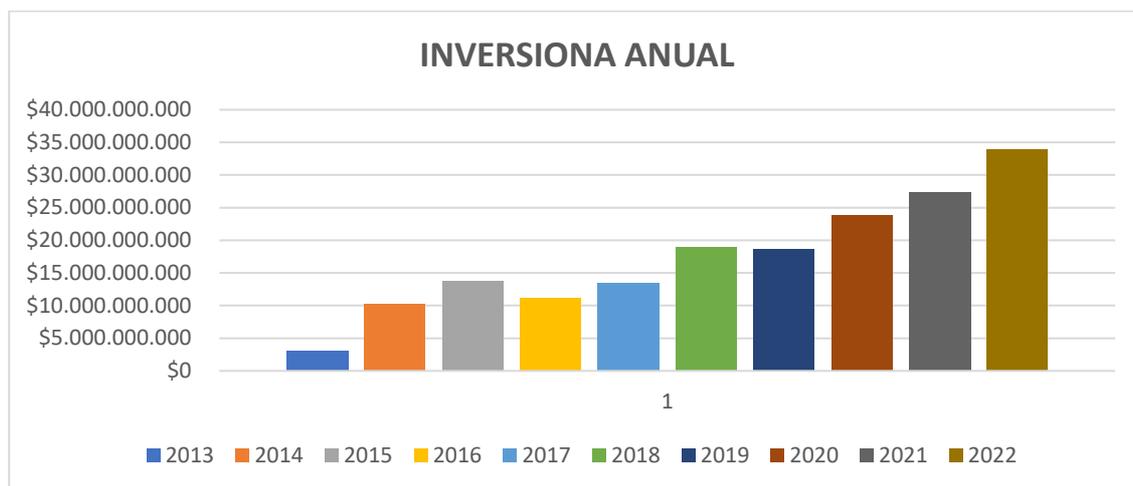
RESUMEN PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
4.2	PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	\$ 2.015.767.140
4.3	PROYECTOS FORMULADOS Y EN FORMULACIÓN	\$ 6.249.138.285
4.4	PROYECTOS REFORMULADOS	\$ 140.165.000
4.5	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA MINVU	\$ 487.284.000
4.6	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE TARAPACA MINVU	\$ 1.500.000.000
4.7	PROYECTOS DE FINANCIAMIENTOS SECTORIALES	\$ 23.563.869.141
TOTAL		\$ 33.956.223.566

En la Comuna de Huara en un periodo de 10 años se ve reflejado la inversión que se ha realizado anualmente, durante el año **2018, 2019, 2020, 2021 y 2022** a través del grafico se puede ver que fueron los años que mayor inversión se han ejecutado en la Comuna de Huara. Dando vida al desarrollo de obras de plazas, casa de acogida, sedes sociales, etc. que son eje fundamental en su desarrollo.

DESCRIPCION	MONTO
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2013	\$3.105.623.373
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2014	\$10.324.660.000
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2015	\$13.796.241.000
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2016	\$11.186.799.786
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2017	\$13.552.673.293
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2018	\$18.949.727.021
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2019	\$18.677.381.711
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2020	\$23.920.889.381
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2021	\$27.347.461.966
Presupuesto Anual Inversión Infraestructura pública 2022	\$33.956.223.566





3.4.8.- OFICINA DE OBRAS MUNICIPALES

TRAMITES MUNICIPALES

Durante el año 2022 la Oficina de Obras Municipales ha concedido aprobación a tramites asociados a proyectos de edificación y urbanización, si corresponde, previa verificación de cumplimiento de aspectos normativos, de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Asimismo, se ha efectuado entrega de diversas certificaciones necesarias para trámites de contribuyentes en general.

En cuanto a las aprobaciones y certificaciones emitidas por la Oficina de Obras, se registra una recaudación de los siguientes derechos municipales, conforme a lo consignado en el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:

TIPO DE TRAMITE	EMITIDOS	DERECHOS MUNICIPALES
APROBACION ANTEPROYECTO CONFORME ART 5.1.5 O.G.U.C.	1	N/A
PERMISOS CONFORME ART. 5.1.4. O.G.U.C.	0	\$ 0.-
RECEPCION DEFINITIVA CONFORME ART. 5.2.6. bis O.G.U.C.	0	N/A
PERMISO DE EDIFICACION CONFORME ART. 5.1.6. O.G.U.C.	0	\$ 0.-
RECEPCION DEFINITIVA CONFORME ART. 5.2.6. O.G.U.C.	2	N/A
RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	0	\$ 0.-
APROBACION URBANIZACION, ART 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, O.G.U.C.	0	\$ 0.-
CERTIFICADO DE NUMERO	33	\$ 57.700.-
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	29	\$ 143.700.-
AUTORIZACION OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	0	\$ 0.-
TOTAL RECAUDACION DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2022		201.400.-

Adicionalmente, en el marco de modernización de los Órganos de la Administración del Estado, y atendido la situación de emergencia reciente derivada de la pandemia por el brote de COVID-19, la Oficina de Obras efectuó gestiones lo cual permitió que con fecha 14/06/2022 se habilitara la DOM EN LÍNEA, la cual es una plataforma del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite efectuar los trámites que se realizan en las Direcciones de Obras Municipales a través de internet, por lo tanto, los interesados pueden efectuar el ingreso de cualquier solicitud de trámite de manera digital, facilitando el acceso de la comunidad

a los servicios, habilitando para ello un banner de acceso desde la página web de la municipalidad, el cual los direcciona a <https://domenlinea.minvu.cl>

Respecto a entrada en vigencia durante el año 2020 de la Ley N°20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público y que consigna en una de sus obligaciones los aportes al espacio público que deben cumplir los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, cabe señalar que durante el año 2022 no se registra aprobaciones de proyectos que impliquen la generación de aportes en dinero, por consiguiente, dicha cuenta presupuestaria no registra movimientos.

APORTES AL ESPACIO PUBLICO CONFORME A LEY N°20.958	CANTIDAD PROYECTO	APORTE PAGADO	MONTO
PROYECTOS CON APORTE AL ESPACIO PUBLICO	1	0	\$ 0.-
TOTAL RECAUDACION APORTES AL ESPACIO PUBLICO AÑO 2022			\$ 0.-

ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL

En conformidad al Convenio de Colaboración suscrito con la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá con fecha 05/12/2018 y sus modificaciones, en el contexto de actualización del Instrumento de Planificación Territorial vigente, el cual corresponde al Plano Regulador y Ordenanza Local de Pisagua, aprobado por Decreto N°614 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/11/1966, se informa que durante el año de 2022 se efectuó un proceso de licitación, adicional a los cuatro procesos de licitación efectuados anteriormente declarados desiertos e inadmisibles, lo anterior con la finalidad de contratación de la Consultoría para iniciar el “Proceso de Aprobación de Modificación del Plan Regulador Comunal de Huara: localidades de Huara y Pisagua, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá”. Según lo anterior, se detalla el proceso de licitación y estado respectivo:

LICITACION	ID LICITACION	ESTADO LICITACIÓN
CONSULTORIA TECNICA DE “APOYO TÉCNICO AL PROCESO DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRC DE LA COMUNA DE HUARA, LOCALIDADES DE HUARA – PISAGUA”	614-7-LP22	INADMISIBLE

ENTRADA EN VIGENCIA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

En el contexto de Planificación Urbana Intercomunal, con fecha 05/07/2022 se publicó en el Diario Oficial, la promulgación del PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTERO, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNAS DE IQUIQUE, ALTO HOSPICIO Y HUARA, por lo tanto, con su entrada en vigencia se regula el territorio inscrito en el límite de planificación aprobado, quedando afecta en la comuna de Huara, las localidades de Pisagua - Huara y sus alrededores.

Conforme a lo indicado, se incorpora dentro del Límite Urbano a la localidad de Huara como Zona de Extensión Urbana, adicional al Límite Urbano ya definido por el Plan Regulador Comunal vigente que comprende la localidad de Pisagua, por consiguiente y en cuanto a normas generales, se incorporan disposiciones específicas según las áreas reguladas en el límite de Planificación Urbana Intercomunal y asimismo disposiciones transitorias a las áreas definidas como Extensión Urbana, en materia de Normas Urbanísticas aplicables a los predios, como Usos de Suelo, Sistemas de Agrupamiento, Coeficientes de Constructibilidad y Ocupación de Suelo, Alturas de Edificación, Distanciamientos, Antejardines y Superficie

de Subdivisión Predial Mínima, todas de forma supletoria a la entrada en vigencia de la modificación del Plan Regulador Comunal.

3.4.9.- REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPAL

REGULARIZACION DE INMUEBLES						
N°	INSCRIPCION	DIRECCION	DESTINO	USO	ESTADO ACTUAL MARZO 2023	SUP. M2
1	Baños Públicos Limaxiña	localidad de Limaxiña	de Proyecto construcción	sitio eriazo	Proceso completo Resolución y acta de entrega bbnn	309,42
2	Vertedero Municipal	Poniente localidad de Huara	de Regularización terreno	Relleno sanitario	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	16080
3	Baños públicos localidad de Jaiña	Localidad de Jaiña	de Reposición	Antiguos sshh	Solicitud comodato Conaf	17,73
4	Centro deportivo localidad de Huara	Localidad de Huara	de Regularización terreno	Sitio eriazo	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	31300
5	Centro terapéutico localidad de Huara	Localidad de Huara	de Regularización terreno	Sitio eriazo	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	10000
6	Sede social localidad de Sipiza	Localidad de Sipiza	de Reposición definir proyecto	- Sede antigua	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	162,31
7	Comedor localidad de Sipiza	Localidad de Sipiza	de reposición definir proyecto	- Comedor antiguo	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	91,43
8	Comedor localidad de Mocha	Localidad de Mocha	de Construcción definir proyecto	- Baños antiguos	Proceso de reingreso de observaciones	340
9	Baños públicos localidad de Sipiza	Localidad de Sipiza	de Reposición definir proyecto	- Antiguos sshh	Postulación de inmueble bbnn	170,23
10	Terreno localidad de Mocha	Localidad de Mocha	de Construcción comedor	- Sitio eriazo	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	306,08
11	Jardín infantil (Junji) localidad de Bajo Soga	Localidad de Bajo Soga	de Construcción	Sitio eriazo	Proceso completo	1592,5
12	Comité de vivienda Nueva Esperanza de Huara	Localidad de Huara	de Construcción	Sitio eriazo	Proceso de modificación de plano	34959,79
13	Estanque de agua potable	Localidad de Miñi Miñe	de Construcción	Sitio eriazo	Proceso completo, Resolución y acta de entrega BN	38,07

LLEGANDO A UN TOTAL **95.367 m2 Solicitados**

3.5.- PLADECO:

Este departamento tuvo la misión de generar iniciativas de inversión que vienen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Huara, dando énfasis a desarrollo de espacios públicos, o sectores de BNUP; por medio de proyectos de mejoramiento o construcción de plazas, pavimentaciones de calles, energía continua las 24 hrs. En equipamiento comunitario mejoras de sedes sociales, baños públicos permitiendo el desarrollo y avance de la comuna; ya que, estos espacios son esenciales para el desarrollo de sus actividades culturales y patronales.

Se encuentra en ejecución la actualización del pladeco 2021-2025.

FOTOGRAFIAS DE OBRAS REALIZADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA

OBRAS DE ARRASTRE 2021 – TERMINO 2022

REPOSICION CASA ACOGIDA, LOCALIDAD DE LIMAXIÑA

FINANCIA: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL – GOBIERNO REGIONAL

CONTRATO INICIAL: \$96.603.460.- IVA INCLUIDO

CONTRATO MODIFICADO: \$100.048.885.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 18-03-2021

FECHA TERMINO: 12-11-2021

FECHA TERMINO DE CONTRATO: 04-02-2022 (GESTIONES PARA RECONTRATACION)

CONTRATISTA: SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRALES LTDA.





CONSTRUCCION TECHADO MULTICANCHA DE CHIAPA

FINANCIA: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL – GOBIERNO REGIONAL

CONTRATO INICIAL: \$93.427.495.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 150 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 25-09-2021

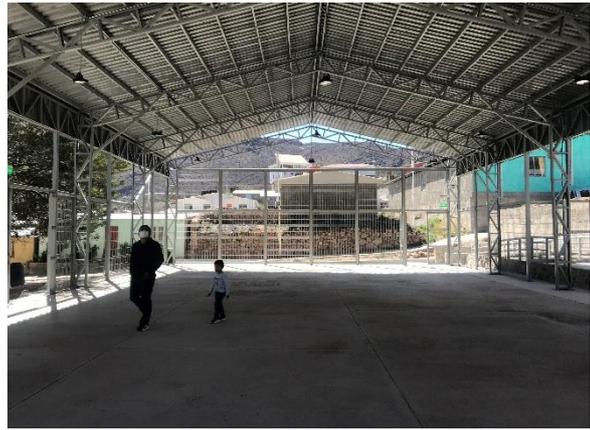
FECHA TERMINO: 21-02-2022

FECHA TERMINO MODIFICADO: 07-04-2022

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 10-06-2022

CONTRATISTA: LIBORIO JORGE FLORES CASTRO





OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO LOCALIDAD DE MOCHA, PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° LLAMADO

FINANCIA: FONDO MUNICIPAL

CONTRATO INICIAL: \$5.443.379.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 15 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 16-02-2022

FECHA TERMINO: 02-03-2022

FECHA RECEPCION ÚNICA: 31-03-2022

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA JEAN ALHAMBRA E.I.R.L.



EXTENSIÓN MATRICES DE AGUA POTABLE CALLES TARAPACÁ, 18 SEPTIEMBRE Y LIBERTAD, LOCALIDAD DE HUARA

FINANCIA: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – PMB -SUBDERE

CONTRATO INICIAL: \$77.338.039.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 60 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 02-03-2022

FECHA TERMINO: 30-04-2022

FECHA TERMINO MODIFICADO: 03-08-2022

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 29-12-2022

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA



MEJORAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE LAONZANA, COMUNA DE HUARA

FINANCIA: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO – PMU - SUBDERE

CONTRATO INICIAL: \$59.425.419.- IVA INCLUIDO

CONTRATO MODIFICADO: \$65.565.760.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 16-08-2022

FECHA TERMINO: 14-12-2022

FECHA TERMINO MODIFICADO: 30-01-2023

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 06-03-2023

CONTRATISTA: PLAN FE SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTORA SPA



OBRAS DE PAVIMENTACION COMEDOR COMUNITARIO LOCALIDAD DE LAONZANA, COMUNA DE HUARA

FINANCIA: FONDO MUNICIPAL

CONTRATO INICIAL: \$7.689.780.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 10 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 27-12-2022

FECHA TERMINO: 05-01-2023

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 11-01-2023

CONTRATISTA: PLAN FE SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTORA SPA



EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLES ESTACIÓN SOTOMAYOR, LOCALIDAD DE HUARA

FINANCIA: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – PMB - SUBDERE

CONTRATO INICIAL: \$107.915.150.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 23-12-2022

FECHA TERMINO: 21-04-2023

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: EN EJECUCIÓN

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA OSCANA LIMITADA



MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERA PÚBLICA CALLE ARICA DE PISAGUA, COMUNA HUARA.

PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES – PPL – MINVU

CONTRATO INICIAL: \$79.676.605.- IVA INCLUIDO

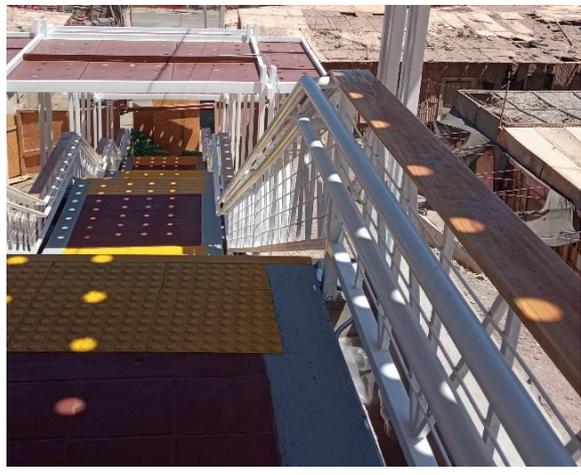
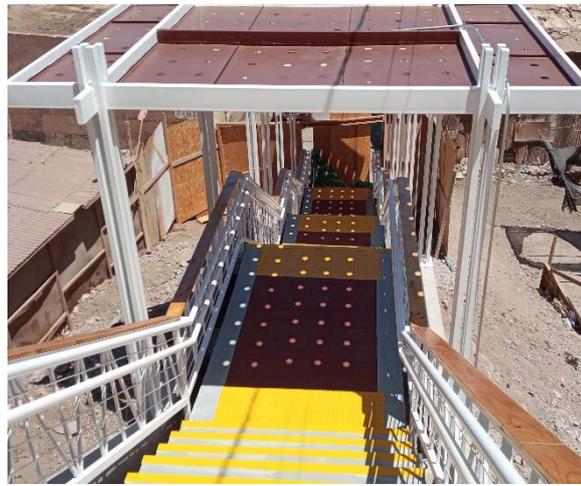
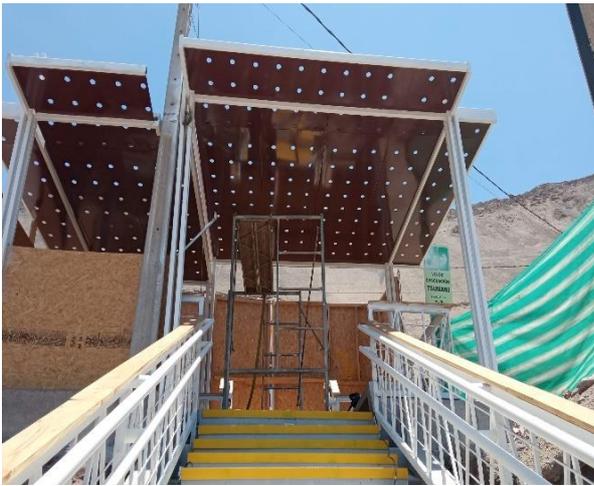
CONTRATO MODIFICADO: \$0.- IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL: 150 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 15-07-2022

FECHA TERMINO: 05-05-2023

CONTRATISTA: PLAN FE SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTORA SPA.



MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA DE PISAGUA, COMUNA DE HUARA

FONDOS ZOFRI

CONTRATO INICIAL: \$23.902.259.- IVA INCLUIDO

CONTRATO MODIFICADO: \$25.132.422.- IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL: 35 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 12-12-2022

FECHA TERMINO: 17-01-2023

FECHA TERMINO MODIFICADO: 03-03-2022

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 08-07-2021

CONTRATISTA: ESTHER AVILA VASQUEZ.



MEJORAMIENTO CASAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE HUARA

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL – SUBDERE

CONTRATO INICIAL: \$ 61.580.808.- IVA INCLUIDO

PLAZO INICIAL: 120 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 02-11-2022

FECHA TERMINO: 02-03-2022

FECHA TERMINO MODIFICADO: 02-03-2023

FECHA RECEPCION PROVISORIA OBRA: 13-03-2023

CONTRATISTA: MARCELA ANES ANES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES E.I.R.L



MEJORAMIENTO S.S.H.H. LOCALIDAD DE JAIÑA, COMUNA DE HUARA
FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – PMU – SUBDERE

CONTRATO INICIAL: \$ 59.800.000.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 120 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 03-01-2023

FECHA TERMINO: 04-05-2023

FECHA TERMINO MODIFICADO:

FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA:

CONTRATISTA: PLAN FE SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTORA SPA.



MEJORAMIENTO GIMNACIO MUNICIPAL DE HUARA

FONDOS MUNICIPALES - ZOFRI

CONTRATO INICIAL: \$5.209.450.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 16 DIAS CORRIDOS

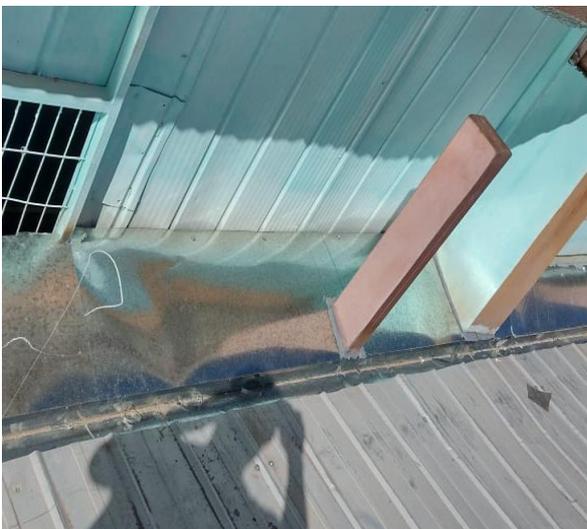
FECHA INICIO: 20-07-2022

FECHA TERMINO: 08-08-2022

FECHA TERMINO MODIFICADO:

FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA: 08-08-2022

CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES LUIS VALENTIN BUSTAMANTE TAPIA E.I.R.L



CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL RS DE LA INICIATIVA ALCANTARILLADO DE PISAGUA

FONDO MINVU PROGRAMAS PEQUEÑAS LOCALIDAD DE PISAGUA

CONTRATO INICIAL: \$ 20.000.000.- IVA INCLUIDO

PLAZO: 100 DIAS CORRIDOS

FECHA INICIO: 27-02-2023

FECHA TERMINO: 08-06-2023

FECHA TERMINO MODIFICADO: 08-06-2023

FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA:

CONTRATISTA: SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA LOS ANDES SPA.



4-DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE HUARA

4.1 Visión

La oferta educativa que entrega la comuna, está compuesta por 12 establecimientos educacionales, ofrecen educación en los niveles parvulario, enseñanza básica, enseñanza media y EPJA, en las condiciones que se señalan a continuación: Un Liceo Técnico Profesional que ofrece la especialidad de Administración y enseñanza media H.C. Cuenta con el servicio de un bus para 90 estudiantes, entregado por el Ministerio de Transporte.

Ampliando la oferta educativa, con nuevos proyectos de integración con diagnósticos permanentes y transitorios en cinco colegios, 12 colegios con JEC (Jornada Escolar Completa), Inglés de 5º a 8º año básico en el sistema educativo con la disponibilidad de los recursos humanos y financieros existentes.

En el área de informática todos los establecimientos de la comuna, incluidos los microcentros cuentan con laboratorios de informática y Enlace Rural, con incorporación de nuevos equipos computacionales

entregados por el Ministerio de Educación y gestionados por DAEM. Además de la incorporación de los TIC de aula para los profesores.

4.2 EL PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN

El sistema Comunal administra, 12 establecimiento educacionales con un total de 154 Funcionarios(as), docentes 88 y asistentes de la educación 66.

Cada año por razones administrativas y de buen servicio insertas en el Padem Comunal se debe evaluar el comportamiento profesional de los y las docentes a contrata para evaluar su continuidad en el sistema, para lo cual cada encargado de escuela con el equipo técnico pedagógico entrega al Director del Daem un Informe de Desempeño Profesional.

Durante el 2022 se han contratado por concepto SEP (Subvención Escolar Preferencial); asistentes de aula, Psicólogos(as), asistentes sociales, en los establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo al Plan de Mejora de cada una de ellas.

Es importante señalar que el personal contratado como Asistente de la Educación deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20.244, es decir; que para optar al cargo de auxiliar o administrativo deben tener cuarto año medio cumplido, y para el caso de inspectores(as) o asistentes de párvulos deben tener título, otorgado por una Universidad o Instituto, y realizar entrevista personal con los Encargados de DAEM.

Las dotaciones se relacionan con las necesidades reales de cada establecimiento educacional, dadas por las horas del plan de estudios semanales, el número de cursos, el tipo de modalidad que imparte, utilizando adecuadamente los recursos humanos existentes o que se necesitan para atender en forma óptima la población escolar.

Se otorgaron extensiones horarias, para cubrir el plan de estudio y siempre que no existan horas excedentes en el Sistema de Educación Municipal.

4.3 Personal Establecimientos Educacionales Tradicionales

Cuadro

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2022
Docentes Directivos	16
Docentes	72
Asistentes y administrativos	66
Total	154

4.4 Personal Depto. Educación Municipal

Cargo y/o Función	Nº personal
JEFE DAEM	1
JEFE DE UTP COMUNAL	1
ENCARGADA FINANZAS	1

ENCARGADO DE SUBVENCIONES	1
ENCARGADO EXTRAESCOLAR	1
ABOGADO	1
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	1
COORD. INTEGRACION	1
ASISTENTE SOCIAL	1
ADMINISTRATIVO	2
SECRETARIA	1
CHOFER	3
ARQUITECTO	1
CUADRILLA	4
AUXILIAR	1
Total	21

4.5 MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA:

MATRICULA	20 22
Educación Parvularia	91
Enseñanza Básica	402
Enseñanza Media	113
Enseñanza Adultos	87
Total	693

MATRICULA UNIDADES EDUCATIVAS	2022
<i>Liceo Huara</i>	491
<i>Escuela Fronteriza de Tarapacá</i>	50
<i>Escuela de Pachica</i>	33
<i>Escuela de Sibaya</i>	41
<i>Escuela de Huaviña</i>	3
<i>Escuela de Jaiña</i>	3
<i>Escuela de Loanzana</i>	9
<i>Escuela de Pisagua</i>	49
<i>Escuela de Soga</i>	1
<i>Escuela de Chiapa</i>	3
<i>Escuela de Chusmiza</i>	2
<i>Escuela de Sotoca</i>	5

PROMEDIOS DE NOTAS COMUNAL

	Básica								Media				Básica EBJA			Media EBJA	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	1°NIVEL	2°NIVEL	3°NIVEL	1°NIVEL	2°NIVEL
Escuela Pachica	6.3		5.9	6.1	6.4	6.4	6.2	5.8	5.8	5.9	6.2	6.0	6.1	5.9	5.7	6.0	5.9
Escuela Tarapacá	6.4	6.4	6.0	6.3	6.0	6.2	4.9	6.5									
Escuela Sibaya	5.7	6.2	5.1	5.8	5.3	5.4	6.2	6.3									
Escuela Pisagua	5.6	5.4	5.8	6.7	5.7	6.1	5.5	5.7									
Escuela Liceo	6.4	6.2	6.4	6.4	6.0	6.2	5.9	6.2									
Escuela Huaviña			6.3		6.3	6.3											
Escuela Soga		6.1															
Escuela Laonzana	6.2	6.3	5.9	6.0	6.1	6.6											
Escuela Chiapa		6.8		6.9	6.6	6.9											
Escuela Sotoca	6.5		5.9	6.4		6.6											
Escuela Jaiña	6.3	6.5															
Escuela Chusmiza			6.7		6.6												

Lenguaje por habilidad

Cursos	Diagnóstico			Monitoreo			Final		
	Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar	Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar	Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar
2°	45%	47%	66%	90%	83%	63%	92%	85%	62%
3°	70%	74%	25%	80%	73%	50%	82%	72%	55%
4°	97%	79%	50%	80%	70%	55%	81%	70%	58%
5°	71%	56%	29%	50%	61%	68%	52%	60%	70%
6°	35%	49%	35%	60%	35%	16%	60%	32%	18%

Resultado General Escuelas Unidocentes Lenguaje

Cursos	Diagnóstico	Monitoreo	Final
2°	52%	78%	80%
3°	56%	67%	70%
4°	75%	68%	70%
5°	52%	59%	61%
6°	39%	37%	37%

Matemática por habilidad															
Cursos	Diagnóstico					Monitoreo					Final				
	Números y operaciones	Patrones y álgebra	Geometría	Medición	Datos y probabilidades	Números y operaciones	Patrones y álgebra	Geometría	Medición	Datos y probabilidades	Números y operaciones	Patrones y álgebra	Geometría	Medición	Datos y probabilidades
3°	75%	75%	75%	75%	75%	63%	75%	100%	75%	33%	65%	78%	89%	76%	35%
4°	59%	25%	89%	28%	63%	55%	30%	80%	35%	65%	56%	32%	84%	38%	62%
5°	78%	83%	90%	75%	50%	96%	83%	100%	80%	50%	94%	83%	80%	75%	57%
6°	39%	67%	63%	63%	66%	36%	66%	66%	33%	50%	40%	70%	68%	35%	55%

Resultado General Escuelas Unidocentes Matemática			
Cursos	Diagnóstico	Monitoreo	Final
3°	75%	69%	69%
4°	52%	53%	54%
5°	75%	81%	78%
6°	59%	50%	54%

4.6 CONVENIOS 2022

4.6.1 Convenio de 4 a 7 Liceo de Huara:

Objetivo: Apoyar la participación laboral de mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, a través del acceso del servicio del cuidado.

Convenio de Igualdad de Oportunidades Ley SEP:



Ley 20.248, de 2008, Subvención Escolar Preferencial. Análisis del contenido original y sus modificaciones (actualización a 2019)¹

Autor

Mauricio Holz
Email: mholz@bcn.cl
Tel.: (56) 2 227 1819

Nº SUP: 122781

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el marco del proyecto de ley que extiende y moderniza la Subvención Escolar Preferencial. Boletín 12.979-04.

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración.

Resumen

Este documento analiza los principales contenidos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), en su versión original, Ley 20.248 de 2008 y actualiza las modificaciones realizadas en sucesivos cuerpos legales, a la fecha. Del análisis, se desprende que las principales modificaciones al texto original de la ley se concentran en cinco materias:

- 1. Aumentos de cobertura de beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial**
 - a. para cubrir toda la trayectoria escolar de los alumnos prioritarios por el sistema escolar.
 - b. para incluir al régimen de la subvención escolar preferencial a alumnos categorizados como preferentes.
- 2. Cambios en la institucionalidad regulatoria**
 - a. Otros organismos nacionales, de carácter descentralizado y autónomo, creados por la Ley General de Educación, la Agencia de la Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación Escolar absorben funciones que originalmente concentraba el Ministerio de Educación.
 - b. Incorporación de nuevas normas regulatorias al régimen de Subvención Escolar Preferencial establecidas en la Ley de Inclusión y en la Ley de Nueva Educación Pública.
- 3. Mayores facultades para los sostenedores en materia de elaboración, aprobación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, y mayor flexibilidad en el uso de los recursos percibidos por concepto SEP tanto para determinar las acciones del Plan de Mejoramiento, como para efectos de renovación de los Convenios.**
- 4. Aumentos de recursos, expresados en incrementos graduales de los valores unitarios mensuales de Subvención Escolar Preferencial, de los Aportes de Recursos Adicionales, del Aporte Económico Extraordinario, y de la Subvención por Concentración de Alumnos Prioritarios.**
- 5. Prohibición de lucro en ATEs, obliga a que las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo se constituyan como personas naturales o personas jurídicas sin fines de lucro.**

¹ Actualización del documento BCN "Ley 20.248, de 2008, Subvención Escolar Preferencial. Análisis del contenido original y sus modificaciones", elaborado en Octubre de 2014, por Mauricio Holz, Pamela Cifuentes y Luis Castro. Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=23086&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Convenio: Aprueba modificación y complementación de convenio celebrada entre la dirección de educación pública y la Ilustre Municipalidad de Huara referida al convenio para financiar obras de mejoramiento de la infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Sibaya" RBD162 de la comuna de Huara, Región de Tarapacá.

4.7 Programas de Asistencia y de Apoyo al Estudiante:

Gestión Psicosocial

Introducción

De acuerdo a los nuevos lineamientos de trabajo, el Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento Liceo de Huara, también trabaja temáticas específicas de manera comunal, en lo que respeta al apoyo psicosocial entre los estudiantes de nuestra Comuna, es por ello que este apoyo se ve reflejado en el acompañamiento que cada escuela recibe, en materias de beneficios y prestaciones escolares, además de entregar orientación a los padres y apoderados en otras materias de índole familiar.

La Gestión psicosocial, es una red de apoyo a los estudiantes, sus familias y conforma la articulación una serie de programas, servicios o dispositivos, que deben tener la capacidad de abordar una problemática de manera integral, siempre velando por el bienestar de alumno y su familia, la comunidad educativa abarca todos los ámbitos de manera transversal y no solo se centra en la educación curricular.

Caracterización de la población escolar

A continuación, presentaremos los indicadores que fundamentan la necesidad de la gestión psicosocial en los establecimientos educacionales de la Comuna de Huara.

Contexto Comunal

La Comuna de Huara se caracteriza por poseer una población 100% rural, la cual carece de la mayoría de los servicios públicos y básicos que pueden facilitar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las familias, además una gran mayoría de sus habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad y deprivación social, por tanto, si estas características se conservan, en el corto plazo podríamos detectar a más familias con pobreza multidimensional en la Comuna.

Índice de Vulnerabilidad (IVE)

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

El **IVE** se calcula considerando las Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB, Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE), pertenencia a algún programa de la Red SENAME, pertenencia al Sistema Chile Solidario o al Programa Familias, información proporcionada por Registro Civil, Matriculas del MINEDUC y la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos, este se utiliza de forma indirecta para definir el corte entre pobreza extrema y pobreza no extrema de aquellos estudiantes que tienen esta información. Para los que no tienen este puntaje, JUNAEB evalúa su condición de vulnerabilidad utilizando diversas variables, altamente asociadas a condición de pobreza y a vulnerabilidad.

Respecto a la población de estudiantes en condición de vulnerabilidad pertenecientes a educación básica y media de los establecimientos municipales de la Comuna de Huara, se muestra el cuadro comparativo desde el año 2018 al 2020 con la finalidad de visibilizar la realidad actual en nuestro sistema educativo.

COMUNA	IVE-SINAE COMUNAL 2010	IVE-SINAE COMUNAL 2021	IVE-SINAE COMUNAL 2022
Huara	91%	91%	90%

Tabla: IVE de los establecimientos a Nivel Comunal

Si observamos la tabla anterior, podemos señalar que se ha mantenido el porcentaje de **IVE** en los establecimientos de la Comuna, no han ocurrido variaciones significantes en las cifras.

IVE 2022 COMUNA								
ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2021	IVE-SINAE COMUNAL 2022
1404	Huara	383	16	16	26	19	460	90%
TOTAL		1.904.387	70.617	214.427	464.038	36.363	2.689.832	81%

Tabla: IVE de los establecimientos de la Comuna de Huara

IVE 2022 ENSEÑANZA BÁSICA																			
ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	ID_REGION_ESTABLE	DS_REGION_ESTABLE	ID_PROVINCIA_ESTABLE	DS_PROVINCIA_ESTABLE	ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	ID_TIPO_DEPENDENCIA	DS_TIPO_DEPENDENCIA	ID_RURALIDAD	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA DIC 2021	IVE-SINAE BASICA 2022
154	6	ESCUELA BASICA FRONTERIZA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	33	1		1	5	40	85%
156	2	ESCUELA PISAGUA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	25		3	1		29	97%
158	9	ESCUELA CHIAPA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	4					4	100%
159	7	ESCUELA JAINA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	4					4	100%
160	0	ESCUELA PACHICA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	22	2	1			25	100%
161	9	LICEO DE HUARA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	149	10	8	18	12	197	85%
162	7	ESCUELA SIBAYA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	39	1				40	100%
165	1	ESCUELA CHUSMIZA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	2					2	100%
12552	0	ESCUELA HUAVIÑA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	3					3	100%
12554	7	ESCUELA DE SOGA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	3					3	100%
12562	8	ESCUELA LAONZANA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	6					6	100%
12668	3	ESCUELA SOTDCA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	2				2	4	50%
TOTAL BÁ:												1.317.954	50.798	138.465	316.014	28.673	1.851.904	81%	

Tabla: IVE de los establecimientos a Nivel Comunal de Enseñanza Básica.

IVE 2022 ENSEÑANZA MEDIA																			
ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	ID_REGION_ESTABLE	DS_REGION_ESTABLE	ID_PROVINCIA_ESTABLE	DS_PROVINCIA_ESTABLE	ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	ID_TIPO_DEPENDENCIA	DS_TIPO_DEPENDENCIA	ID_RURALIDAD	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2021	IVE-SINAE MEDIA 2022
161	9	LICEO DE HUARA	1	Región de Tarapacá	14	Tamarugal	1404	Huara	2	Municipal DAEM	1	Rural	91	2	4	6		103	94%

Tabla: IVE de los establecimientos a Nivel Comunal de Enseñanza Media.

Análisis

Al revisar los antecedentes expuestos, podemos indicar que el Índice de Vulnerabilidad (IVE), se ha mantenido con los años, no ha sufrido mayores cambios, por tanto, podemos indicar que la Comuna posee un muy alto Índice de vulnerabilidad, donde el valor mayor expresa la máxima vulnerabilidad posible (los puntajes oscilan entre de 0 y 100).

4.7.1 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PSICOSOCIAL

4.7.2 Objetivo General

Asegurar el derecho a la educación de todos los estudiantes, resguardando el ingreso y permanencia durante la trayectoria escolar.

4.7.3 Objetivos Específicos

- Generar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de nuestros estudiantes.
- Realizar una intervención psicosocial coordinada y acorde a las necesidades que cada establecimiento presente.
- Implementar y desarrollar un monitorio constante acerca del cumplimiento de los objetivos.

4.7.4 Criterios de la Intervención

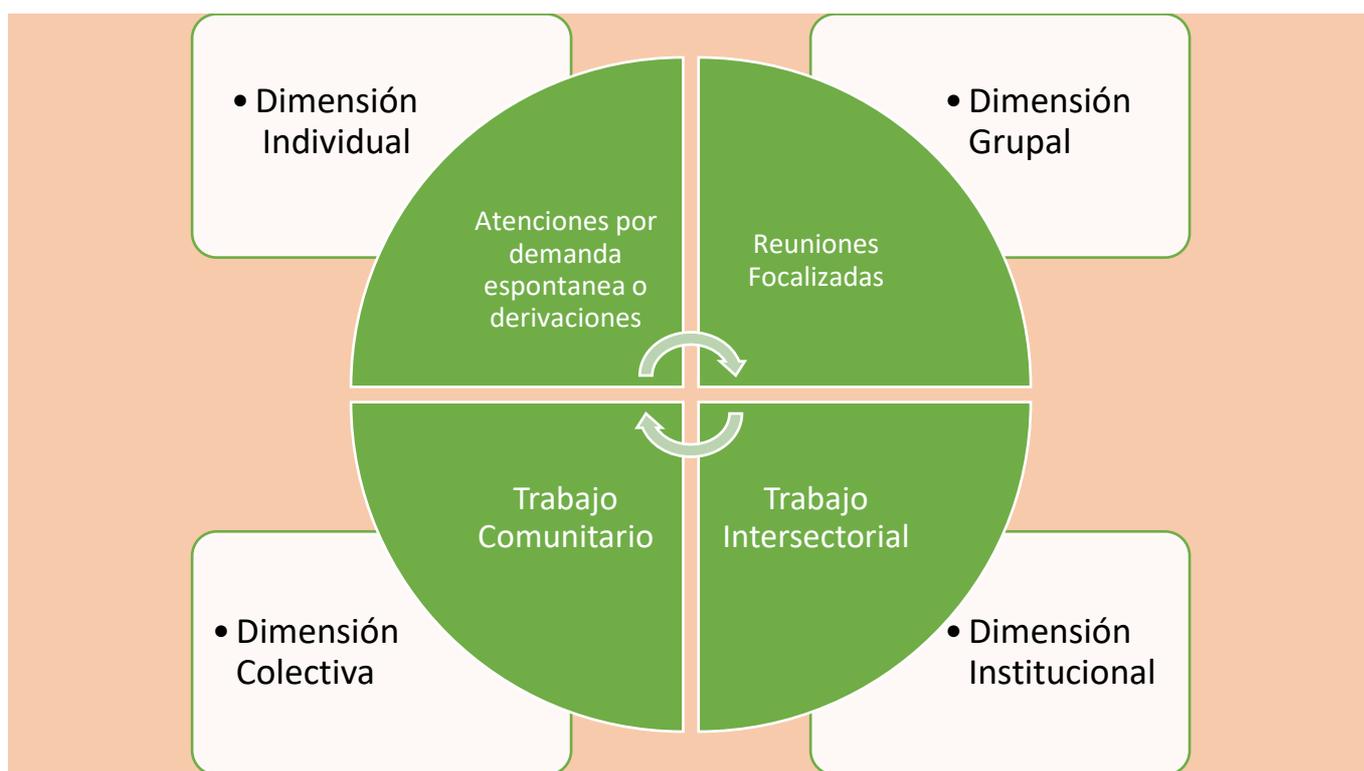
Para asumir la intervención psicosocial en los establecimientos de la Comuna, es necesario formular premisas y criterios orientadores en las intervenciones a realizar, por ende, a continuación, se detallará su contenido:

- Integralidad, se propone el abordaje de un conjunto de dificultades que deben enfrentar los alumnos y alumnas de los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna, para mejorar sus condiciones de vida.
 - Intersectorialidad, el abordaje integral requiere de un conjunto de instituciones y servicios relacionados con los problemas y necesidades de los alumnos, alumnas y sus familias, con el objetivo que plantea la intervención en cuestión.
 - Descentralización, las intervenciones que se realizarán en los diferentes establecimientos de la Comuna, deben asumir la existencia de características y particularidades de cada territorio en donde se emplace el establecimiento.
1. Participación, las intervenciones programáticas promueven el ejercicio ciudadano y activo de todos los actores que involucra la intervención.
 - Pertinencia Cultural, las intervenciones se formulan y desarrollan atendiendo y respetando la diversidad cultural existente en el país.
 - Impacto, las intervenciones buscan propiciar cambios en la calidad de vida de los alumnos, alumnas y sus familias.

4.8 FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención que se propone, contempla alcanzar a todas las comunidades educativas de la Comuna; alumnos, alumnas, familias, profesorado, profesionales asistentes de la educación y profesionales de las instituciones atingentes.

Modelo de Intervención



Planes y programas que se llevan a cabo mediante la Gestión Psicosocial

4.9 BECAS – JUNAEB

- **Beca Indígena – Educación Superior**

Es un aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en ed. superior y 5.0 para egresados de E. Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

- **Beca Indígena – Educación Media**

Es un aporte de \$208.280 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año. Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 5.0, y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.

- **Beca Indígena – Educación Básica**

Es un aporte de \$100.550 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre. Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio mínimo de notas 5.0, y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%

Resultados Beca Indígena año 2022	
Clasificación	Alumnos beneficiarios en la Comuna
Beca Indígena Superior Renovante	24 alumnos
Beca Indígena Superior Postulante	25 alumnos
Beca Indígena Media Renovante	20 alumnos
Beca Indígena Media Postulante	13 alumnos
Beca Indígena Básica Renovante	32 alumnos
Beca Indígena Básica Postulante	19 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Beca presidente de la República – Educación Media**

Es un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año y está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

- **Beca presidente de la República – Educación Superior**

Es un aporte de libre disposición o uso. Equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año. Se obtiene durante la enseñanza media. En educación superior solo se puede renovar. Para esto se debe; haber sido promovido con 6.0 como nota mínima al egresar de la Ed. Media, o con promedio 5.0 como mínimo durante Ed. Superior. Esto no aplica si obtuviste la beca por primera vez antes del año 2011, poseer un tramo del RSH hasta el 70%. Haber obtenido en la Prueba de Transición (PDT) un puntaje mínimo de 475 puntos como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas. Requisito para estudiantes que ingresan a carreras profesionales en universidades. Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Resultados Beca Presidente de la Republica año 2022	
Clasificación	Alumnos beneficiarios en la Comuna
BPR Superior Renovante	5 alumnos
BPR Media Renovante	7 alumnos
BPR Media Postulante	1 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) – Postulación Educación Básica y Media:**

Entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para que continúen sus estudios básicos, medios o superiores.

También brinda alimentación y apoyo pedagógico, a través de Entidades Ejecutoras, para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Este beneficio no es postulable durante la educación superior, sino que solo puede renovarse cuando fue previamente asignado.

Alumnos beneficiarios PRFE año 2022		
Nº	Localidad	Cantidad de alumnos
1	Chusmiza	5 alumnos
2	Chiapa	2 alumnos
3	Sibaya	4 alumnos
4	Laonzana	1 alumno
5	Pisagua	1 alumno
	Total	13 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) – Postulación Educación Media**

Es una bonificación en dinero equivalente a \$65.000 (pagado en 1 cuota) destinado a estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional, que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso y que presenten informe de su práctica.

Alumnos beneficiarios PBTP año 2022	
Clasificación	Cantidad de alumnos
Superior	15 alumnos
Total	15 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Beca Residencia Indígena (BRI) – Educación Superior**

Es un aporte en dinero para cubrir los gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión para estudiantes indígenas de educación superior que debieron cambiarse de ciudad para continuar sus estudios. Equivale a \$992.150 (monto referencial anual) pagados hasta en 10 cuotas al año. En Magallanes, el monto asciende a \$1.301.400 (monto referencial anual).

4.10 Pueden Acceder

Estudiantes con ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con promedio mínimo de 4,5 en Ed. Superior y 5,0 para quienes recién egresan de enseñanza media. Que cuentan con un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. El RSH debe ser de su domicilio familiar. Que originalmente residían en una comuna diferente a la comuna de estudios.

Resultados Beca BRI año 2022	
Clasificación	Alumnos beneficiarios en la Comuna
BRI Superior Renovante	3 alumnos
BRI Superior Postulante	9 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Beca Prueba de Transición Ex PSU – Educación Media**

Es una Beca que financia el costo total de rendición de la Prueba de Transición a la educación superior, destinada a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año de rendición de este examen. Estudiantes que cursen IV Medio durante 2022 en algún establecimiento educacional municipal, del servicio local de educación (SLE),

administración delegada o particular subvencionado.

Estudiantes que cursen IV Medio durante 2021 en establecimientos educacionales particulares pagados, preseleccionados por Junaeb, pertenecientes al tramo de calificación socioeconómica del 60%, según el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a marzo del 2022.

Para ambos grupos, el beneficio se aplicará al momento de realizar la inscripción para rendir la Prueba de Transición (PDT). Su asignación definitiva quedará sujeta a validación.

Cabe señalar que, a la fecha no se han publicado los resultados de tal beneficio, por ende, no se exponen en este apartado.

- **Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) – Educación Media**

Es un aporte monetario de libre disposición o uso, equivalente a \$206.740 (valor referencial anual), pagado hasta en 4 cuotas al año. Tiene el objetivo de favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa. Calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas, Y/o participantes del Programa Chile Seguridades y Oportunidades. Esta Beca ya no está abierta a postulantes y solo renueva a beneficiarios de años anteriores.

Resultados Beca BARE año 2022	
Clasificación	Alumnos beneficiarios en la Comuna
BRI Superior Renovante	1 alumno

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Programa Alimentación Escolar año 2022 - Comuna de Huara				
Nº	Nombre establecimiento	Raciones regulares	Raciones adulto	Tercera colación
1	Liceo de Huara	246	34	75
2	Escuela Fronteriza de Tarapacá	40	0	18
3	Escuela de Pachica	32	0	11
4	Escuela de Sibaya	40	0	20
5	Escuela de Pisagua	38	0	11
6	Escuela de Sotoca	4	0	0
7	Escuela de Chiapa	5	0	0
8	Escuela de Laonzana	9	0	3
9	Escuela de Soga	1	0	0
10	Escuela de Jaiña	2	0	0
11	Escuela Chusmiza	2	0	0
12	Escuela Huaviña	3	0	0
Totales		422	34	138

Elaboración propia, información preliminar a la fecha.

- **Programa Servicios Médicos**

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Área de Oftalmología: Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

Atenciones en el área de oftalmología año 2022 – Comuna de Huara	
Atenciones	Alumnos beneficiarios en la Comuna
Pesquisas en oftalmología	101 alumnos
Atenciones con especialista	17 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Área de Traumatología**

Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

Atenciones en el área de traumatología año 2022 – Comuna de Huara	
Atenciones	Alumnos beneficiarios en la Comuna
Pesquisas de columna	14 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Atención de Otorrino**

Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas.

Atenciones en el área de otorrino año 2022 – Comuna de Huara	
Atenciones	Alumnos beneficiarios en la Comuna
Pesquisas en otorrino	55 alumnos

Elaboración propia, datos preliminares a la fecha.

- **Tarjeta Nacional del Estudiante**

Acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. La administración de la TNE para Establecimientos Educativos de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

- **Beca Tic “Yo me Conecto para Aprender”**

Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2022, de todos los colegios públicos del país. El diseño de este programa permite apoyar los procesos de innovación que está implementando el MINEDUC, en conjunto con JUNAEB, a través de la entrega de servicios a los estudiantes y tiene como principal característica, que el alumno beneficiario puede elegir el modelo y marca del computador. Con este antecedente, JUNAEB garantiza la entrega del equipo elegido al estudiante, como una herramienta más para apoyar la continuidad de sus estudios e incentivar su permanencia en el sistema educacional.

Beneficiarios Beca Tic año 2022 – Comuna de Huara	
Beca	Alumnos beneficiarios en la Comuna
Beca Tic	47 alumnos

Elaboración propia, DAEM Huara.

- **Programa Útiles Escolares (PUE)**

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si tu establecimiento es beneficiario tendrás automáticamente tu set de útiles escolares.

Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

Los sets de útiles escolares son distribuidos directamente en los establecimientos educacionales públicos y adheridos a la gratuidad, quienes son los encargados de realizar la entrega a los estudiantes.

Cabe señalar que, este beneficio aún no se ha sido distribuido en nuestra Comuna por parte de JUNAEB, por ende, aun no se tiene el cuadro resumen de tal beneficio.

- **Subvención Educacional Pro-Retención**

El Estado paga un monto anual de entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Período de pago: entre los meses de abril y junio de cada año.

- **Transporte Escolar año 2022**

El Programa de Transporte Escolar Gratuito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones es una importante herramienta de inclusión social, puesto que contribuye a mejorar las condiciones que experimentan los estudiantes de zonas con problemas de conectividad del país para acceder a sus establecimientos educacionales.

La Comuna se cuenta con los siguientes servicios de Transporte Escolar:

TRANSPORTE ESCOLAR 2022				
N.º	Establecimiento	Ruta	Vehículo	Capacidad
1	Liceo de Huara	Pachica-Tarapacá	Nº1	20 pasajeros
		Bajo Soga	Nº2	30 pasajeros
		Bajo Soga	Nº3	30 pasajeros
2	Escuela de Sibaya	Achacagua	Nº1	20 pasajeros
		Puerto Fierro		
		Limaxiña		
3	Escuela de Tarapacá	Quillaguasa	Nº1	20 pasajeros
		Alto Tarapacá		
		Huarasiña		

4.11 INFORME DE INGRESOS Y GASTOS RENDICION DE CUENTAS EDUCACION 2022

Los siguientes son los Ingresos Percibidos y gastos e inversiones del Sector de Educación por concepto de subvenciones regulares y programas especiales durante el año 2022:

Subvención General:

Ingresos : \$ **1.631.622.456.-**
 Gastos : \$ **1.631.622.456.-**

Los gastos de la subvención general se realizan principalmente en la dotación docente, asistentes de la educación, administrativos del departamento de educación. También se cargan a esta subvención todos los gastos de funcionamiento de los establecimientos y Daem, tales como, Agua, Luz, Teléfono, Internet, Impuestos.

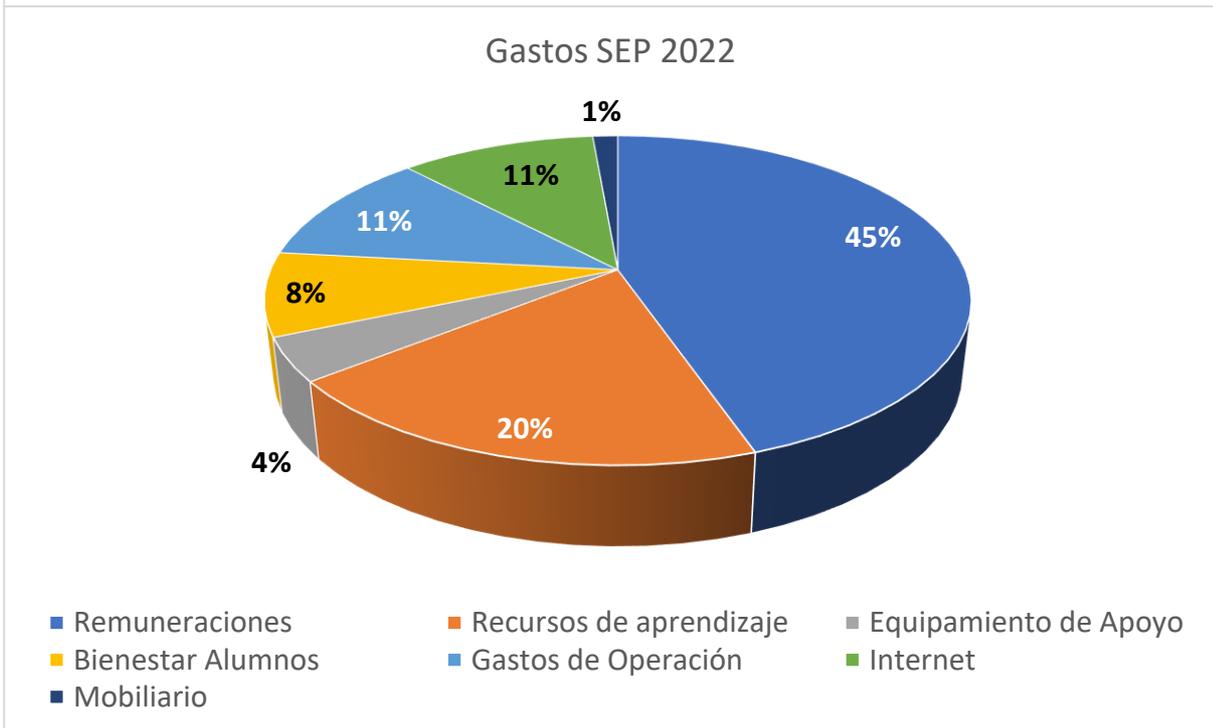
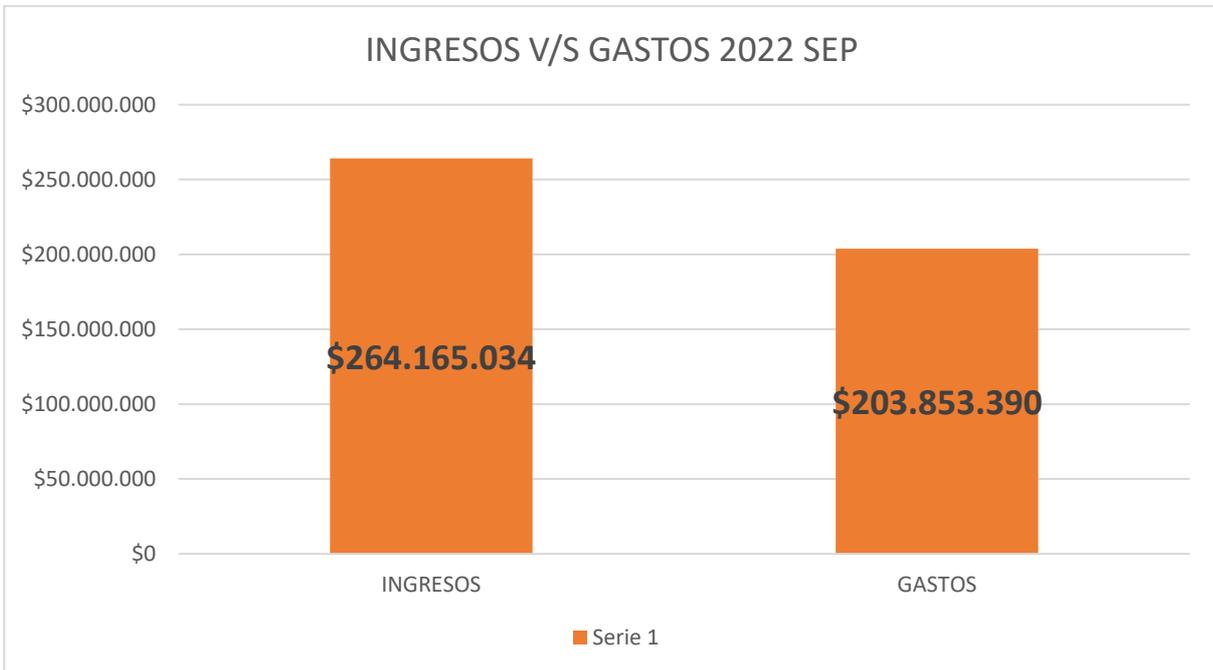
Subvención Escolar Preferencial

Ingresos : \$ **264.165.034.-**
 Gastos : \$ **203.853.390.-**

Los Gastos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), están definidos en las acciones del plan de mejoramiento educativo (PME) de cada establecimiento. Para el año 2022 según esta programación anual, los gastos e inversiones están representados en los siguientes ítems:

DESCRIPCION	MONTO
GASTOS REMUNERACIONALES	\$ 91.146.485
GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 39.942.181
GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$ 8.645.655
GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$ 16.727.415
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 22.817.318
INTERNET	\$ 21.784.738
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$ 2.789.598

TOTAL GASTOS SEP	\$203.853.390
PORCENTAJE GASTO SEP 2022	78%



Programa de Integración Escolar (PIE)

Total Subvenciones PIE: \$ 229.382.084

Total de sueldos:

Docentes: \$ 88.363.621

Asistentes: \$ 175.770.464

Total: \$ 265.134.085

Los Gastos de la subvención percibida por el Programa de Integración escolar permite realizar la contratación de los equipos profesionales multidisciplinares que atienden a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, tales como, Docentes Diferenciales, Psicólogas(os), Fonoaudiólogas(os), Psicopedagogos los que atienden en forma permanente a los alumnos, contando también con un equipo itinerante que de igual forma da cobertura a establecimientos sin convenio PIE.

Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2022)

Ingresos : \$ 95.503.000.-

Gastos (2022) :

Las iniciativas programas y ejecutadas para el FAEP 2022 son:

N°	AREA DE MEJORA	DETALLE INICIATIVA	MONTO
1	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, CONEXIÓN A INTERNET, CON EL OBJETIVO DE HABILITAR SALAS HIBRIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA CON RBD 154, 156, 158, 159, 160, 162, 12552, 12554, 12668	\$ 4.000.000
3	Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O EXPERTOS, EMPRESAS PARA LA MANTENCIÓN, REGULARIZACIÓN, NORMALIZACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON RBD 154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 12552, 12554, 12562, 12668	\$ 49.500.000
4	Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	FINANCIAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS RURALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE.	\$ 35.000.000

5	Participación de la Comunidad Educativa	REALIZACIÓN Y/O COMPRA DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES Y/O TALLERES DE CONNOTACIÓN COMUNAL, REGIONAL O NACIONAL DESCRITAS EN EL CALENDARIO ESCOLAR O DE AQUELLAS DE COSTUMBRE O PATRIMONIAL, CULTURAL, DEPORTIVA O ARTÍSTICA DE TODOS LOS EE DE LA COMUNA.	\$ 7.003.000
---	---	--	--------------

TOTAL FAEP	\$ 95.503.000
-------------------	----------------------

Subvención al Mantenimiento

Ingresos : \$ 25.690.498.-

Gastos : \$ 25.690.498.-

Los Gastos de la subvención de Mantenimiento es utilizada en la reparación y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales, tales como: Pintura, mejoramiento de pisos, reposición de vidrios, puerta, mejoramiento de los SS.HH., mejoramiento del sistema eléctrico entre otros afines.

Subvención de Proretención

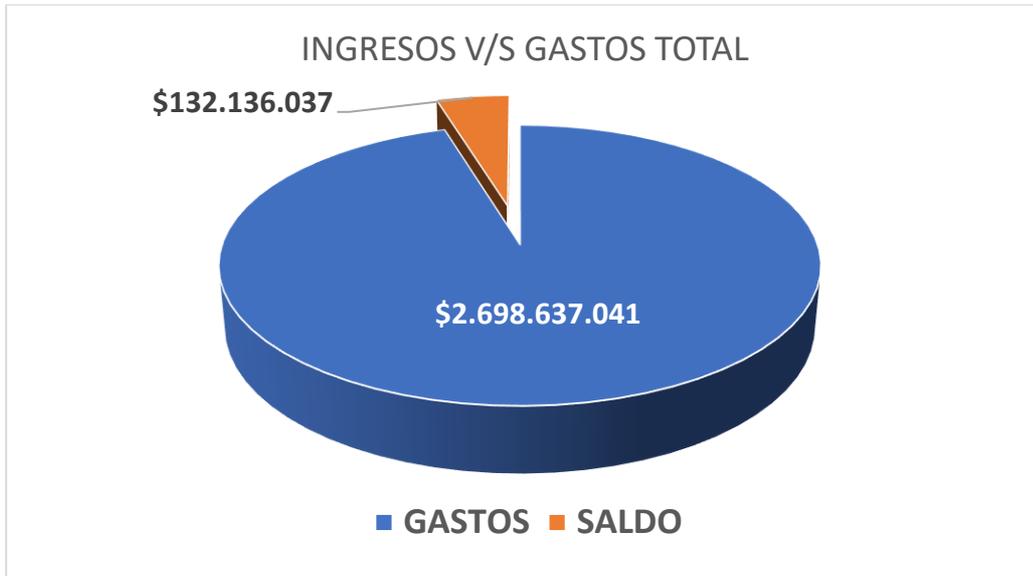
Ingresos : \$ 20.694.171.-

Gastos : \$ 20.694.171.-

Los Gastos de la subvención de Preatención es utilizada en acciones que disminuyan la deserción escolar en la comuna de todos los niveles de enseñanza de nuestros alumnos, se utilizan en la ayuda directa a los alumnos de Preatención con la adquisición de uniformes escolares y otros afines y también en la contratación de la dupla sicosocial del Liceo de Huara.

TABLA RESUMEN

Subvención	Ingresos 2022	Gastos 2022
General	1.631.622.456.-	1.631.622.456.-
SEP	264.165.034.-	203.853.390.-
PIE	273.031.347.-	273.031.347.-
Mantenimiento	25.690.498.-	25.690.498.-
Proretención	20.694.171.-	20.694.171.-
Aporte Municipal	400.000.000.-	400.000.000.-
Faep 2020	3.220.219.-	3.220.219.-
Faep 2021	107.846.353.-	107.846.353.-
Faep 2022	95.503.000.-	23.678.607.-
TOTALES	2.821.773.078.-	2.689.637.041.-
PORCENTAJE DE GASTO		95%



4.12 ADQUISICIONES

Compras efectuadas el 2022

Durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas compras financiadas por los siguientes fondos/subvenciones: Subvención General, FAEP, SEP, Mantenimiento, Reencuentro Educativo, Pro-Retención, Elige Vivir Sano y Residencia Junaeb, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 1: Montos totales de compra y Números de OC por tipo de Subvención.

TIPO DE SUBVENCIÓN	MONTO TOTAL	N° DE ÓRDENES DE COMPRA
SUBVENCIÓN GENERAL	\$ 83.938.008	22
FAEP	\$ 72.358.170	40
SEP	\$ 70.510.050	71
MANTENIMIENTO	\$ 8.809.558	2
REENCUENTRO EDUCATIVO	\$ 2.920.498	1
PRO-RETENCIÓN	\$ 2.178.616	1
ELIGE VIVIR SANO	\$ 1.196.953	1
RESIDENCIA JUNAEB	\$ 995.370	6
TOTAL	\$ 242.907.222	144

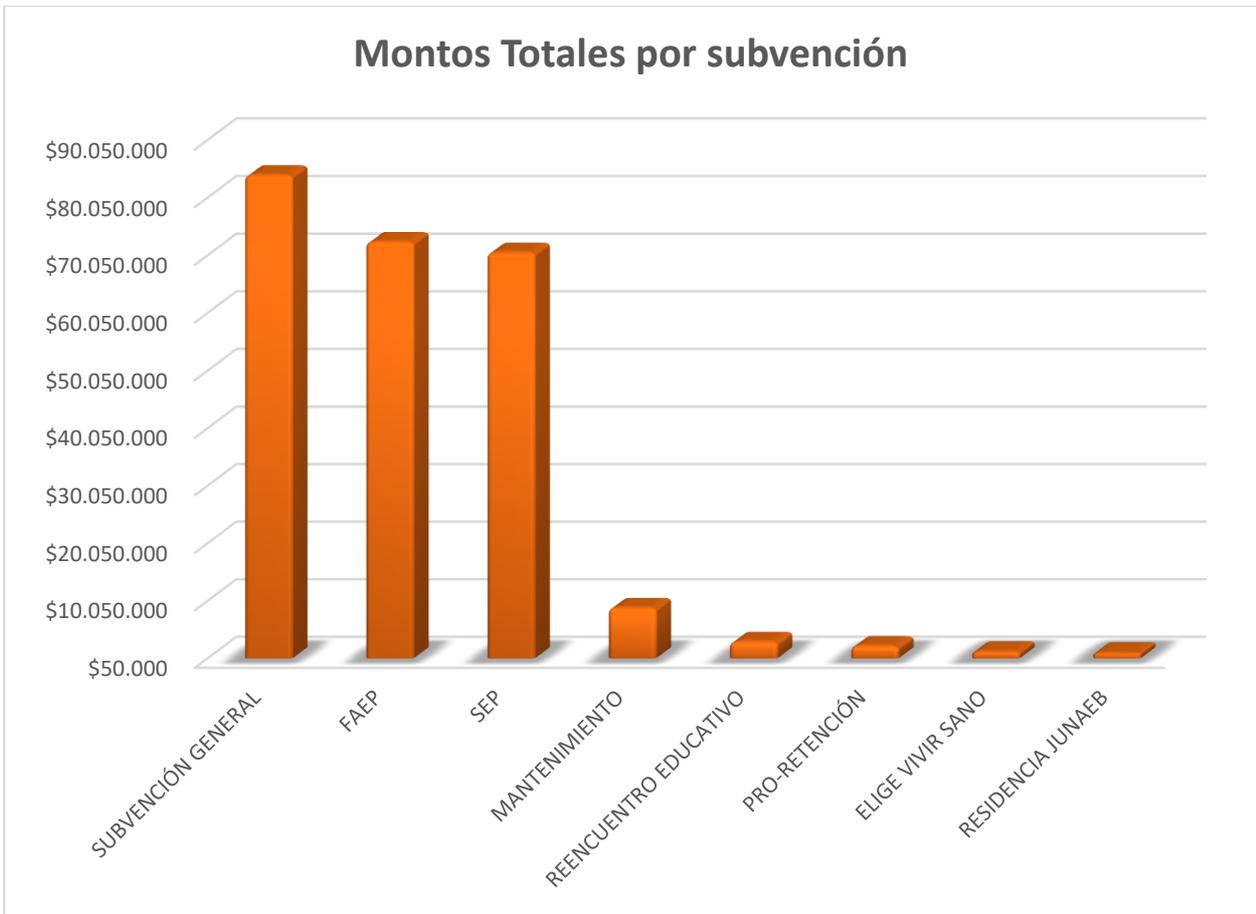


Gráfico 1: Montos totales por tipo de subvención

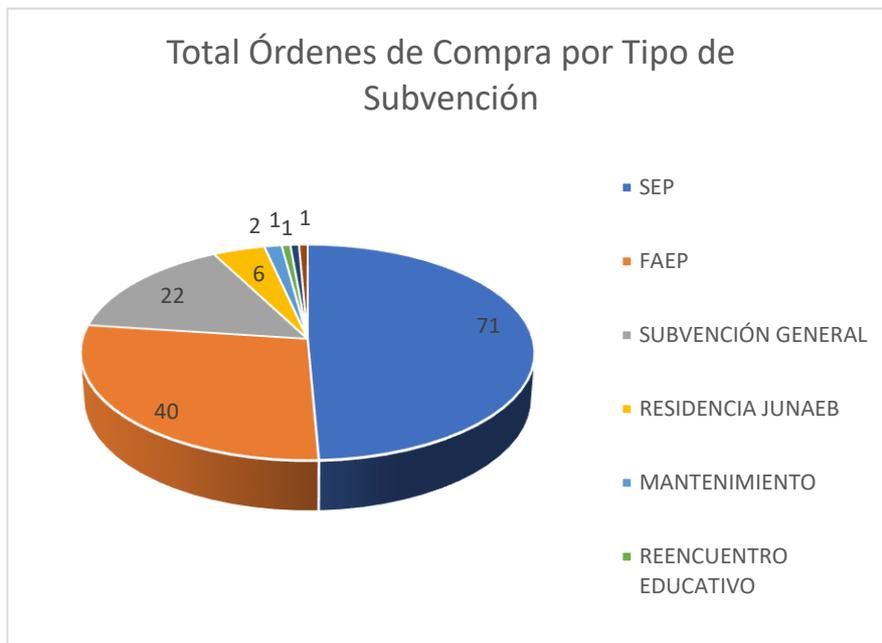


Gráfico 2: Total de órdenes de compra por tipo de subvención

Tal como se puede apreciar en la Tabla 1, Gráfico 1 y 2, los montos totales junto a la mayor cantidad de emisión de órdenes de compra se concentran en la subvención General, FAEP y SEP, puesto que son las subvenciones que tienen mayores ingresos. Es importante destacar, que lo ilustrado en la Subvención Escolar Preferencial (SEP) contempla las solicitudes de los doce establecimientos educacionales junto con las del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Huara.

Por otra parte, las compras solventadas por los Fondos de Mantenimiento, Reencuentro Educativo, Pro-Retención, Elige Vivir Sano y Residencia Juaneb, que se indican, permitieron cubrir la totalidad del monto asignado para la compra de materiales y recursos.

En el Anexo N°1, se puede observar el detalle de cada compra por tipo de subvención.

Compras Subvención Escolar Preferencial

A continuación, en la Tabla 2, se indica la cantidad de compras cursadas por cada unidad requirente asociada a una acción del Plan de Mejoramiento Educativo 2022 en cuanto a adquisiciones.

Tabla 2: Monto total y números de órdenes de compra por unidad requirente

UNIDAD REQUIRENTE	MONTO TOTAL	TOTAL ÓRDENES DE COMPRA
LICEO DE HUARA	\$ 22.969.037	14
DAEM	\$ 16.161.790	11
ESCUELA TARAPACÁ	\$ 10.464.558	9
ESCUELA PACHICA	\$ 7.595.787	8
ESCUELA SIBAYA	\$ 5.611.819	9
ESCUELA PISAGUA	\$ 2.200.007	2
ESCUELA CHIAPA	\$ 2.090.284	3
ESCUELA HUAVIÑA	\$ 774.274	3
ESCUELA CHUSMIZA	\$ 639.493	3
ESCUELA LAONZANA	\$ 617.145	2
ESCUELA SOGA	\$ 591.339	3
ESCUELA SOTOCA	\$ 443.321	1
ESCUELA JAIÑA	\$ 351.197	3
TOTAL GENERAL	\$ 70.510.050	71

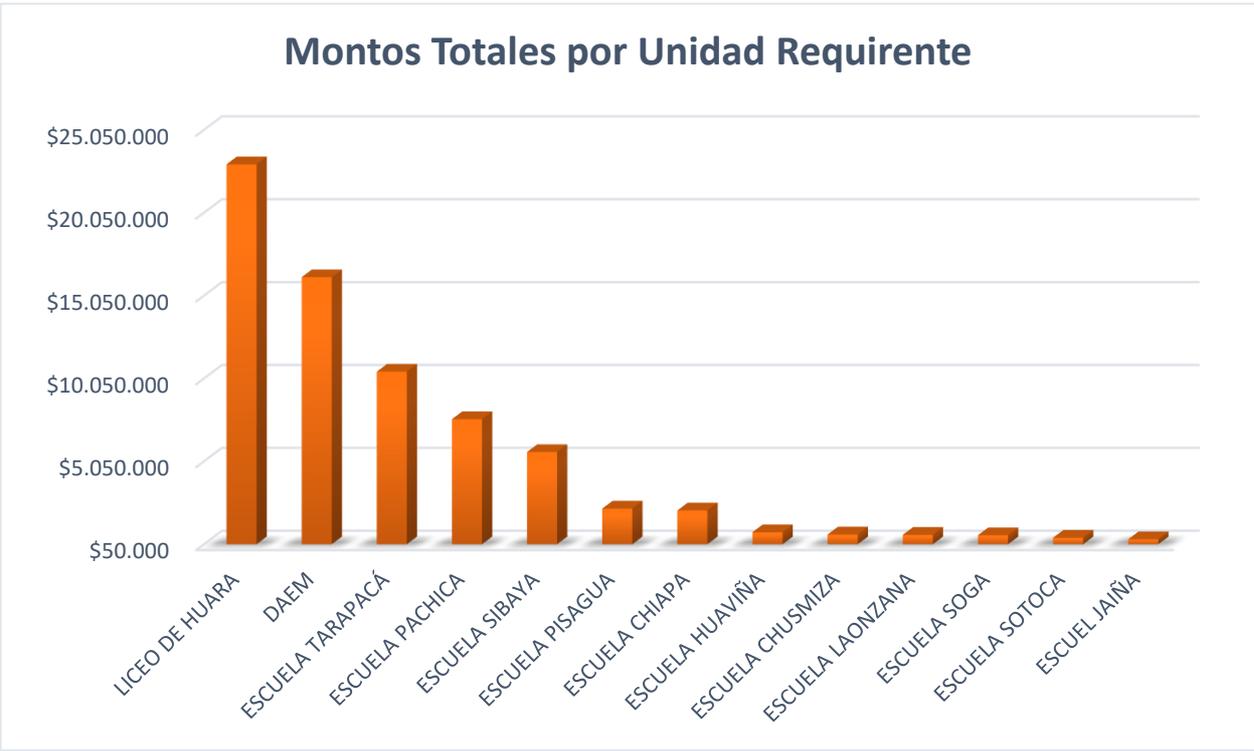


Gráfico 3: Montos Totales por Unidad Requirente

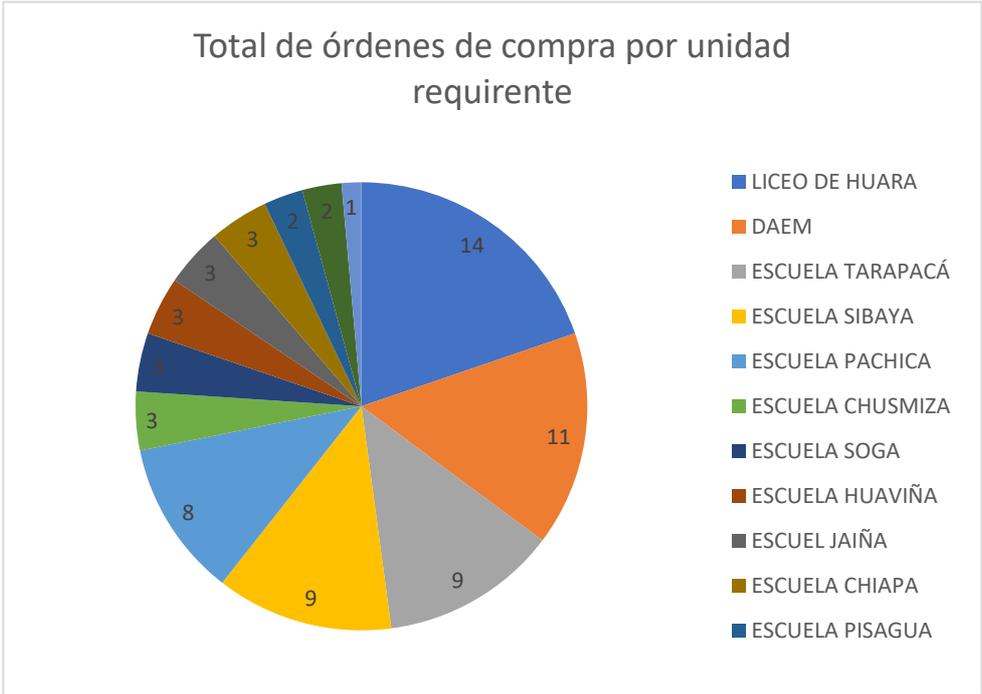


Gráfico 4: Total de Órdenes de compra por Unidad Requirente.

En cuanto a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), en la Tabla 2, Gráfico 3 y 4, se puede apreciar que El Liceo de Huara, y las Escuelas de Tarapacá, Pachica y Sibaya, son las que cursaron la mayor cantidad de órdenes de compra, lo cual se traduce en que dichas Escuelas son las que tienen un monto mayor de financiamiento SEP, por lo que presentaron la mayor cantidad de solicitudes de compra para cubrir las diversas necesidades que demanda la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación a estudiantes prioritarios.

Por otro lado, se observan las escuelas unidocentes como la de Chiapa, Huaviña, Chusmiza, Laonzana, Soga, Sotoca y Jaiña, en donde sus requerimientos fueron en una menor cantidad puesto que la subvención para dichas escuelas es de un monto menor, de esta manera, con las solicitudes de compra lograron cubrir en su mayoría los requerimientos de dichas escuelas.

ANEXO N°1

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con fondos **FAEP 2020,2021 Y 2022.**

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	1	SE22	SS. ARRIENDO EQUIPO DE DESCARGA MATERIALES FAEP 2021, MEMO N°01	\$ 83.300
734808	3	SE22	ADQ. MATERIALES Y EPP PARA REP. Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS COMUNA DE HUARA, MEMO N°05.	\$ 1.798.209
734808	7	SE22	SS. CONTROL DE PLAGAS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES COMUNA DE HUARA, MEMO N°04	\$ 2.520.000
734808	8	SE22	SS. ARRIENDO DE VEHÍCULO TRASLADO MATERIALES, MEMO N°13	\$ 166.000
734808	12	SE22	SS. TRANSPORTES ESTUDIANTES BAJO SOGA, MEMO N°22	\$ 4.500.000
734808	13	SE22	SS. TRANSPORTES ESTUDIANTES BAJO SOGA, MEMO N°22	\$ 4.500.000
734808	15	SE22	SERVICIO COCTEL INICIO AÑO ESCOLAR ESC. PACHICA, MEMO N°27	\$ 608.090
734808	16	SE22	SS. REGULARIZACIÓN RED GAS COMEDOR ESC. TARAPACÁ, MEMO N°28	\$ 4.999.785
734808	19	SE22	SS. REGULARIZACIÓN RED GAS COMEDOR ESC. PACHICA, MEMO N°29	\$ 4.999.304
734808	20	SE22	SERVICIO DE COFFE BREAK CAPACITACIÓN DAEM, MEMO N°42	\$ 434.350
734808	22	SE22	SS. RECARGA Y MANT. EXTINTORES E.E. COMUNA HUARA, MEMO N°47	\$ 1.011.500
734808	23	SE22	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SPRINTER MERCEDES BENZ	\$ 702.061
734808	27	SE22	COMPRA DE BIDONES DE AGUA PARA LA ESCUELA DE PACHICA	\$ 161.840
734808	29	SE22	MANTENCIÓN DE EXTINTORES	\$ 16.001
734808	42	SE22	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 1.909.960
734808	49	SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 734808-6-LE22	\$ 19.992.000
734808	55	SE22	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE JULIO	\$ 1.666.000
734808	58	SE22	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ESCUELA FRONTERIZA DE TARAPACÁ	\$ 1.959.912
734808	60	SE22	COMPRA DE ÁRIDOS PARA EL LICEO DE HUARA	\$ 523.600
734808	62	SE22	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA SEIS ESCUELAS DE LA COMUNA DE HUARA	\$ 3.507.601

734808	63	SE22	COMPRA DE INSIGNIA DE LA ESCUELA DE CHIAPA	\$	338.653
734808	64	SE22	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SPRINTER MERCEDES BENZ	\$	2.660.824
734808	65	SE22	VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS	\$	628.172
734808	66	SE22	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE AGOSTO	\$	1.666.000
734808	74	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-35-COT22	\$	285.600
734808	79	AG22	COMPRA DE BANDERAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-38-COT22	\$	332.605
734808	80	AG22	COMPRA DE TOLDOS, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID 734808-40-COT22	\$	178.500
734808	81	AG22	PEDESTALES PARA MICRÓFONO Y PENDRIVES, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL 734808-41-COT22	\$	255.017
734808	86	SE22	COMPRA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	\$	129.585
734808	88	SE22	SERV. DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE SEPTIEMBRE	\$	1.666.000
734808	90	SE22	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE OCTUBRE	\$	1.666.000
734808	91	SE22	RECARGA DE BIDONES DE AGUA 20 LITROS	\$	72.019
734808	92	SE22	NEUMÁTICO PARA CAMIONETA PRTV-40	\$	82.684
734808	97	SE22	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES DEL COMUNAL DE CUECA	\$	180.000
734808	98	SE22	CONTRATACIÓN BANDA DE BRONCE PARA COMUNAL DE CUECA	\$	412.979
734808	99	SE22	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA COMUNAL DE CUECA	\$	485.520
734808	101	SE22	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES DEL COMUNAL DE CUECA	\$	320.000
734808	121	SE22	REPARACIÓN DE SPRINTER MERCEDES BENZ PLACA PATENTE KCJZ-71	\$	1.606.500
734808	134	SE22	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE NOVIEMBR	\$	1.666.000
734808	143	SE22	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS MES DE DICIEMBRE	\$	1.666.000
TOTAL				\$	72.358.170

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con fondos **SEP**.

COMPRAS SEP ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	2	AG22	ADQ. SUMINISTRO PARA IMPRESORAS DAEM, MEMO N°03	\$ 1.599.853
734808	4	SE22	ADQ. MATERIAL DE OFICINA Y LIBROS DE CLASES, MEMO N°03	\$ 1.235.149
734808	10	SE22	SERVICIO HOSTING DAEM, MEMO N°17	\$ 92.701
734808	26	AG22	COMPRA DE COMPUTADOR PROVENIENTE DE LA COT.ID 734808-5-COT22(INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL)	\$ 659.117
734808	37	AG22	COMPRA DE EQUIPOS DE ESCÁNER PARA EL DAEM HUARA, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID 734808-16-COT22	\$ 905.971
734808	61	AG22	COMPRA DE SILLAS DE ESCRITORIO SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID 734808-27-COT22	\$ 1.666.000
734808	73	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-34-COT22	\$ 743.750
734808	89	AG22	COMPRA DE RESMAS PAPEL FOTOCOPIA, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL 734808-44-COT22	\$ 1.219.274
734808	117	SE22	MATERIALES DE OFICINA PARA EL DAEM	\$ 1.952.166
734808	136	SE22	COMPRA DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA EL DAEM	\$ 892.429
734808	142	SE22	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 734808-13-L122	\$ 5.195.381
TOTAL				\$16.161.790

COMPRAS SEP ESCUELA PACHICA				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	28	AG22	COMPRA DE MASCARILLAS Y ALCHOL GEL SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID 734808-11-COT22	\$ 78.540
734808	33	SE22	PLATAFORMA VIRTUAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	\$ 797.305
734808	34	SE22	COMPRA DE TINTAS PARA LA ESCUELA DE PACHICA	\$ 1.812.132
734808	35	AG22	COMPRA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS SEGÚN COT. 734808-14-COT22 (INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL)	\$ 166.481
734808	36	AG22	COMPRA DE IMPRESORAS SEGÚN COT. 734808-12-COT22 (INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL)	\$ 1.029.938
734808	54	SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 734808-7-L122	\$ 2.337.365
734808	77	SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 734808-7-R122	\$ 1.099.850
734808	113	AG22	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA DE PACHICA	\$ 274.176
TOTAL				\$ 7.595.787

COMPRAS SEP ESCUELA SIBAYA				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA	MONTO TOTAL	
734808	31	AG22	COMPRA DE LIBROS DE CALIGRAFÍA Y SILABARIOS SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-9-COT22	\$ 81.360
734808	51	AG22	Compra de materiales para la Escuela de Sibaya, según invitación a compra ágil: 734808-24-COT22	\$ 258.261
734808	52	AG22	Compra de materiales y herramientas, según invitación a compra ágil: 734808-23-COT22	\$ 748.236
734808	85	SE22	MATERIALES PARA TALLER DE PINTURA	\$ 1.860.672
734808	94	AG22	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESCUELA DE SIBAYA, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-46-COT22	\$ 499.800
734808	95	AG22	COMPRA DE COLACIONES INDIVIDUALES, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-47-COT22	\$ 48.790
734808	109	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE SIBAYA	\$ 337.455
734808	111	SE22	SERVICIO DE TRANSPORTE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA DE SIBAYA	\$ 780.000
734808	119	AG22	COMPRA DE MATERIALES PARA HUERTO ESCOLAR, ESCUELA DE SIBAYA	\$ 997.244
TOTAL			\$ 5.611.819	

COMPRAS SEP ESCUELA TARAPACÁ				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA	MONTO TOTAL	
734808	32	SE22	COLACIONES INDIVIDUALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TARAPACÁ	\$ 132.026
734808	41	SE22	COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA TARAPACÁ	\$ 155.771
734808	102	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE TARAPACÁ	\$ 1.593.606
734808	112	SE22	COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA ESCUELA DE TARAPACÁ	\$ 3.138.770
734808	115	SE22	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS ESCUELA TARAPACÁ	\$ 1.586.984
734808	116	SE22	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA LA ESCUELA DE TARAPACÁ	\$ 654.649
734808	129	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-59-COT22	\$ 1.017.701
734808	130	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-62-COT22	\$ 1.731.450
734808	131	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-61-COT22	\$ 453.601
TOTAL			\$10.464.558	

COMPRAS SEP LICEO DE HUARA

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	43	AG22	MATERIALES PARA ENSEÑANZA, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID: 734808-21-COT22	\$ 1.170.841
734808	44	AG22	COMPRA DE TINTAS Y TÓNER, PROVENIENTE DE LA INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID: 734808-19-COT22	\$ 1.545.075
734808	46	SE22	COMPRA DE ALARGADORES ELECTRICOS SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID734808-4-L122	\$ 58.013
734808	48	SE22	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y ÚTILES DIVERSOS PARA EL LICEO DE HUARA	\$ 2.736.845
734808	59	SE22	PLATAFORMA DIGITAL PUNTAJE NACIONAL PARA EL LICEO DE HUARA	\$ 3.258.972
734808	70	SE22	COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO	\$ 449.750
734808	74	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-35-COT22	\$ 285.600
734808	82	SE22	PLATAFORMA VIRTUAL DE GESTION ESCOLAR INTEGRAL PARA EL LICEO DE HUARA	\$ 1.763.568
734808	83	SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 734808-9-LE22	\$ 1.328.516
734808	84	SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 734808-9-LE22	\$ 6.671.898
734808	118	SE22	MANTENCIÓN PREVENTIVA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LICEO DE HUARA	\$ 856.800
734808	120	SE22	COMPRA DE MEGÁFONO PARA EL LICEO DE HUARA	\$ 702.100
734808	132	AG22	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-64-COT22	\$ 1.249.500
734808	133	AG22	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-65-COT22	\$ 891.560
			TOTAL	\$22.969.037

COMPRAS CHIAPA				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	107	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE CHIAPA	\$ 1.378.664
734808	126	AG22	ESTANTES PARA LA ESCUELA DE CHIAPA Y CHUSMIZA	\$ 61.880
734808	127	AG22	COMPRA DE PIZARRA ACRÍLICA PARA LA ESCUELA DE CHIAPA	\$ 649.740
			TOTAL	\$ 2.090.284

COMPRAS CHUSMIZA

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			MATERIA	MONTO TOTAL
734808	103	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE CHUSMIZA	\$ 227.515
734808	126	AG22	ESTANTES PARA LA ESCUELA DE CHIAPA Y CHUSMIZA	\$ 332.248
734808	128	AG22	COMPRA DE RADIO Y GUILLOTINA, ESCUELA DE CHUSMIZA	\$ 79.730
			TOTAL	\$ 639.493

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			COMPRAS JAIÑA	MATERIA	MONTO TOTAL
734808	106	SE22		MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE JAIÑA	\$ 204.192
734808	123	SE22		MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 26.815
734808	124	AG22		ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-57-COT22	\$ 120.190
			TOTAL		\$ 351.197

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			COMPRAS LAONZANA	MATERIA	MONTO TOTAL
734808	110	SE22		MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE LAONZANA	\$ 308.364
734808	123	SE22		MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 308.781
			TOTAL		\$ 617.145

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			COMPRAS PISAGUA	MATERIA	MONTO TOTAL
734808	105	SE22		MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE PISAGUA	\$ 1.772.797
734808	135	AG22		COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA DE PISAGUA	\$ 427.210
			TOTAL		\$ 2.200.007

N° DE LA ORDEN DE COMPRA			COMPRAS SOGA	MATERIA	MONTO TOTAL
734808	108	SE22		MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE SOGA	\$ 145.519
734808	123	SE22		MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 228.050
734808	124	AG22		ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-57-COT22	\$ 217.770
			TOTAL		\$ 591.339

COMPRAS SOTOCA				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL
734808	104	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE SOTOCA	\$ 443.321
TOTAL				\$ 443.321

COMPRAS HUAVIÑA				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL
734808	114	SE22	MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ESCUELA DE HUAVIÑA	\$ 240.626
734808	123	SE22	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$ 140.948
734808	125	AG22	COMPRA DE TELEVISOR PARA LA ESCUELA DE HUAVIÑA	\$ 392.700
TOTAL				\$ 774.274

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con la Subvención General.

SUBVENCIÓN GENERAL				
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO
734808	9	SE22	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BASICA DE PISAGUA G-49, COMUNA DE HUARA	\$ 66.045.000
734808	11	SE22	PUBLICACIÓN AVISO DOCENTES DAEM, MEMO N°20	\$ 177.195
734808	21	SE22	SS. ASESORIA EXTERNA PORCESO SELECCIÓN. MEMO N°25.	\$ 2.075.979
734808	25	SE22	RECARGA DE BIDONES DE AGUA PURIFICADA	\$ 18.000
734808	30	AG22	COMPRA DE RELOJES BIOMÉTRICOS, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID 734808-10-COT22	\$ 238.000
734808	38	SE22	COMPRA DE TIMBRES PERSONALIZADOS	\$ 385.560
734808	40	SE22	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO, LICEO DE HUARA	\$ 1.867.110
734808	50	AG22	COMPRA DE CITÓFONO PARA EL LICEO DE HUARA, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-26-COT22	\$ 25.109
734808	56	SE22	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 734808-8-LE22	\$ 105.176
734808	57	SE22	COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA ID 734808-8-LE22	\$ 7.529.662
734808	64	SE22	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SPRINTER MERCEDES BENZ	\$ 642.878
734808	71	AG22	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-31-COT22	\$ 91.900

734808	72	AG22	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-32-COT22	\$	160.638
734808	75	SE22	PUBLICACIÓN AVISO EN EL DIARIO	\$	250.669
734808	76	SE22	COMPRA DE COLACIONES INDIVIDUALES PARA OPERATIVO	\$	110.075
734808	78	AG22	COMPRA DE PIOCHAS SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-36-COT22	\$	99.960
734808	87	SE22	CONTRATACIÓN BANDA DE BRONCE	\$	416.500
734808	100	SE22	PUBLICACIÓN AVISO EN EL DIARIO	\$	350.449
734808	137	SE22	SERVICIO DE COCTELERÍA PARA LICENCIATURAS Y CEREMONIA, LICEO DE HUARA	\$	2.023.000
734808	138	AG22	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 734808-71-COT22	\$	486.198
734808	139	SE22	SERVICIO DE COCTELERÍA PARA CEREMONIA 1°LECTORES	\$	505.750
734808	140	SE22	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS (MOSCAS)	\$	333.200
TOTAL				\$	83.938.008

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con los Fondos de Mantenimiento.

COMPRAS MANTENIMIENTO					
N° ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL	
734808	45	SE22	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ESCUELA DE SIBAYA	\$	171.348
734808	93	SE22	COMPRA DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA 734808-10-LE22	\$	8.638.210
TOTAL				\$	8.809.558

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con los Fondos Elige Vivir Sano en Tu Escuela.

COMPRAS ELIGE VIVIR SANO					
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL	
734808	146	SE22	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO	\$	1.196.953
TOTAL				\$	1.196.953

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con los Fondos Reencuentro Educativo.

COMPRAS REENCUENTRO EDUCATIVO					
N° ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL	

734808	147	SE22	MATERIALES DE AUTOCUIDADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$	2.920.498
				TOTAL	\$ 2.920.498

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con los Fondos Pro Retención.

COMPRAS PRO RETENCIÓN					
N° ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO TOTAL	
734808	144	CM22	19 TARJETAS GIFTCARD DE VESTUARIO NOMINATIVAS, SEGÚN LISTADO CON NOMBRES ADJUNTO	\$	2.178.616
				TOTAL	\$ 2.178.616

Compras efectuadas en el año 2022 financiadas con los Fondos Residencia Junaeb.

RESIDENCIA JUNAEB					
N° DE LA ORDEN DE COMPRA		MATERIA		MONTO	
734808	67	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-30-COT22	\$	97.507
734808	68	AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 734808-29-COT22	\$	199.996
734808	96	AG22	ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DEL PRFE, SEGÚN INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL DE ID: 734808-48-COT22	\$	221.747
734808	122	SE22	COMPRA DE COLACIONES INDIVIDUALES PARA ALUMNOS DEL PRFE	\$	72.709
734808	141	SE22	SERVICIO DE COCTELERÍA PARA PROGRAMA PRFE	\$	202.300
734808	145	SE22	COLACIONES INDIVIDUALES PARA ALUMNOS DEL PRFE	\$	201.110
				TOTAL	\$ 995.370

Durante el año 2022, el departamento de Administración Educación Municipal (D.A.E.M), recibió los siguientes son los Ingresos Percibido y Gastos e Inversiones del Sector de Educación por concepto de Subvención y programas durante el año 2022.

Subvención General

Ingresos: \$ 1.314.036.693.-

Gastos:

Los gastos de la subvención general se realizan principalmente en la dotación de docentes, asistente de la educación, administrativos del departamento de educación. También se cargan a esta subvención todos los gastos de funcionamiento de los establecimientos y DAEM tales como, agua, luz, teléfono, impuestos y casas comerciales.

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Ingresos: \$ 263.239.316.-

Gastos:

Los gastos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), están definidos en las acciones del plan de mejoramiento educativo (PME) de cada establecimiento.

Programa de Integración Escolar (PIE)

Ingresos: \$ 404.439.475.-

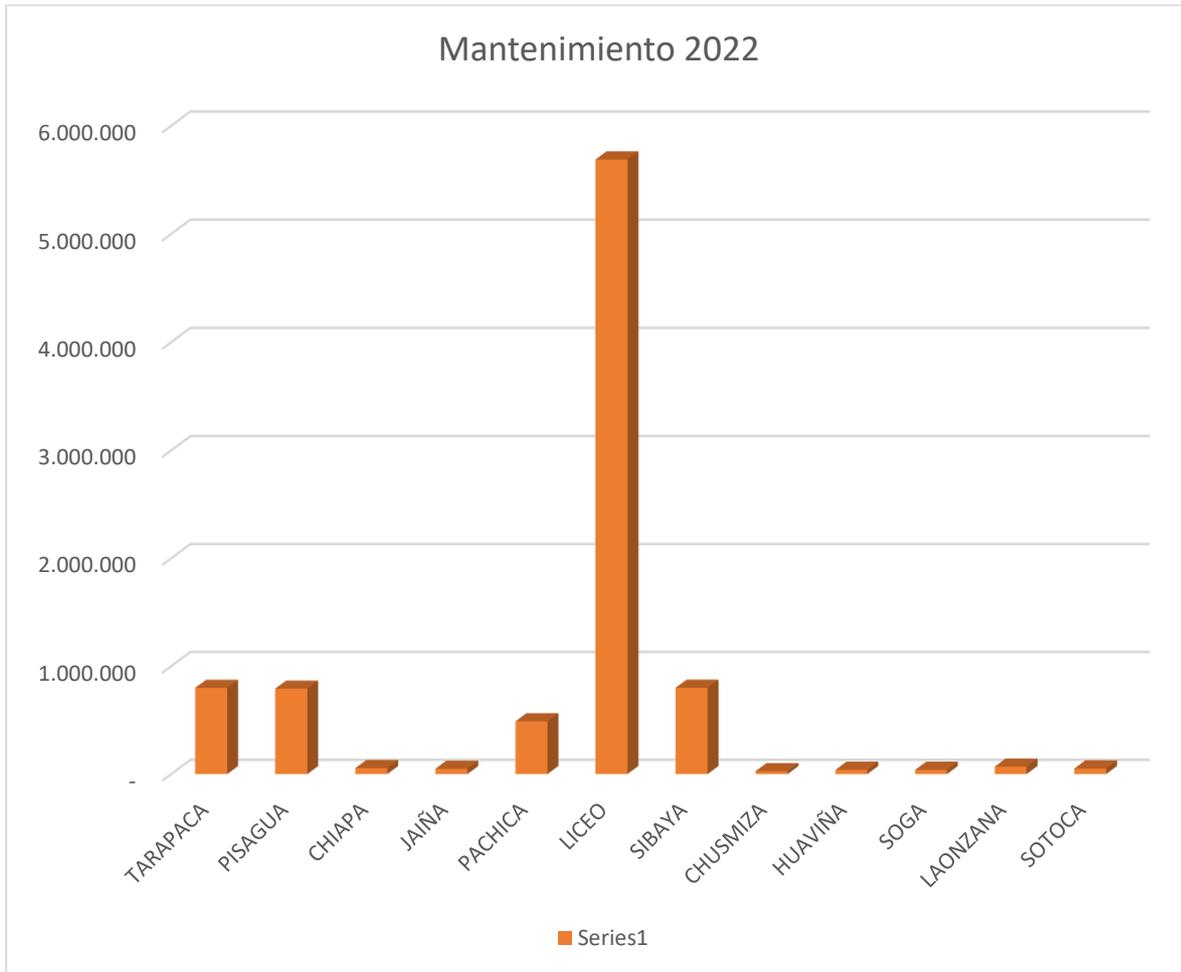
Gastos:

Los gastos de la subvención percibida por el Programa de Integración Escolar se realizan en la contratación de equipo profesionales multidisciplinarios que atienden a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.

Mantenimiento

Ingreso: 8.898.129

Establecimiento	Monto
Tarapacá	798.926
Pisagua	791.680
Chiapa	55.021
Jaiña	48.908
Pachica	488.801
Liceo	5.688.262
Sibaya	799.790
Chusmiza	26.764
Huaviña	39.765
Soga	39.508
Laonzana	69.005
Sotoca	51.699



Los ingresos por concepto de mantenimiento, estos recursos son insuficiente para dar abasto al requerimiento semestral y anual de los materiales, para el mantenimiento de infraestructura en general, por lo que las necesidades no cubiertas, son solventadas con fondos F.A.E.P Y Subvención General.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

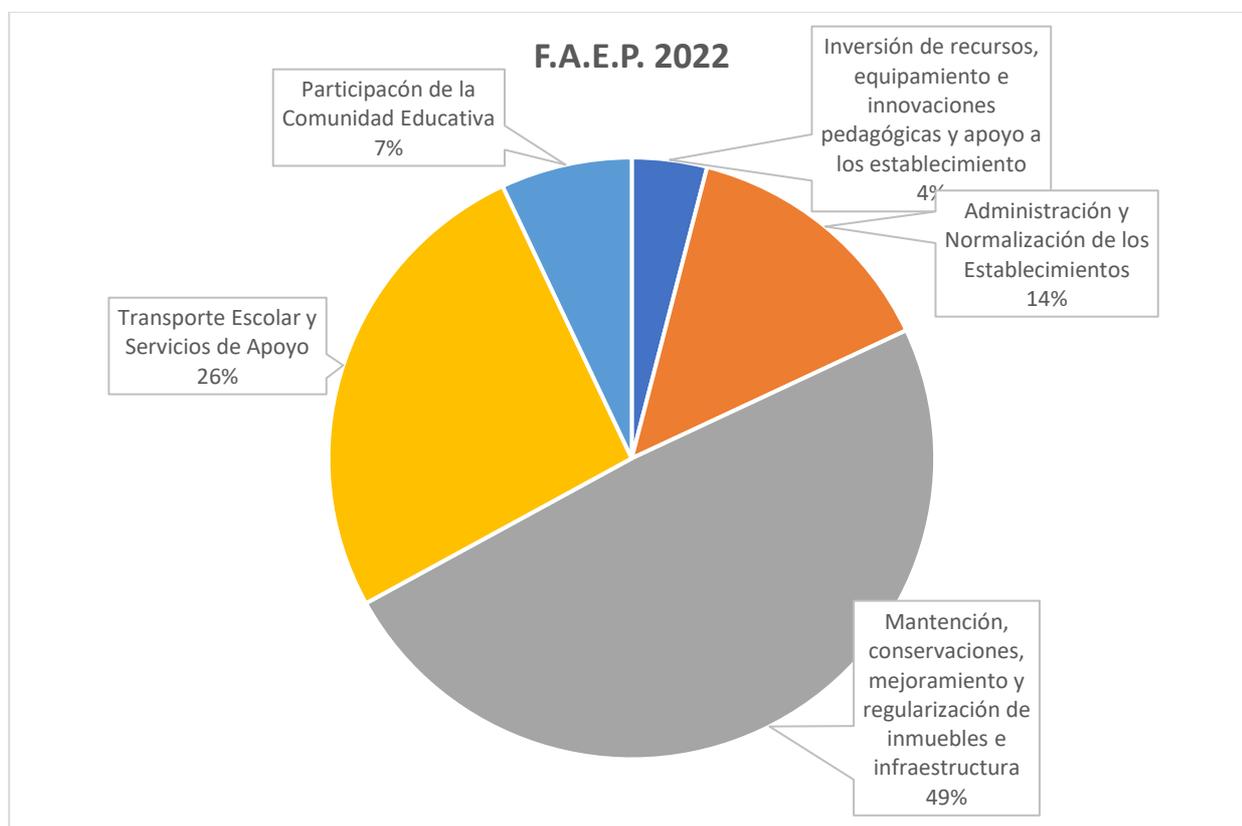
Ingresos: \$ 95.503.000

Gastos

Los gastos programados según las iniciativas del Fondo FAEP 2022 son:

Detalle Iniciativa	Monto
Adquisición de equipamiento tecnológico, conexión a internet, con el objetivo de habilitar salas híbridas en los establecimientos de la comuna con RBD 154,156,158,159,160,162,12552,12554 Y 12668	\$ 4.000.000
Pago de indemnizaciones legales para docentes y asistentes de la educación de Adm. Central, y establecimientos con RBD 154,156,158,159,160,162,12552,12554 Y 12668.	\$ 13.000.000

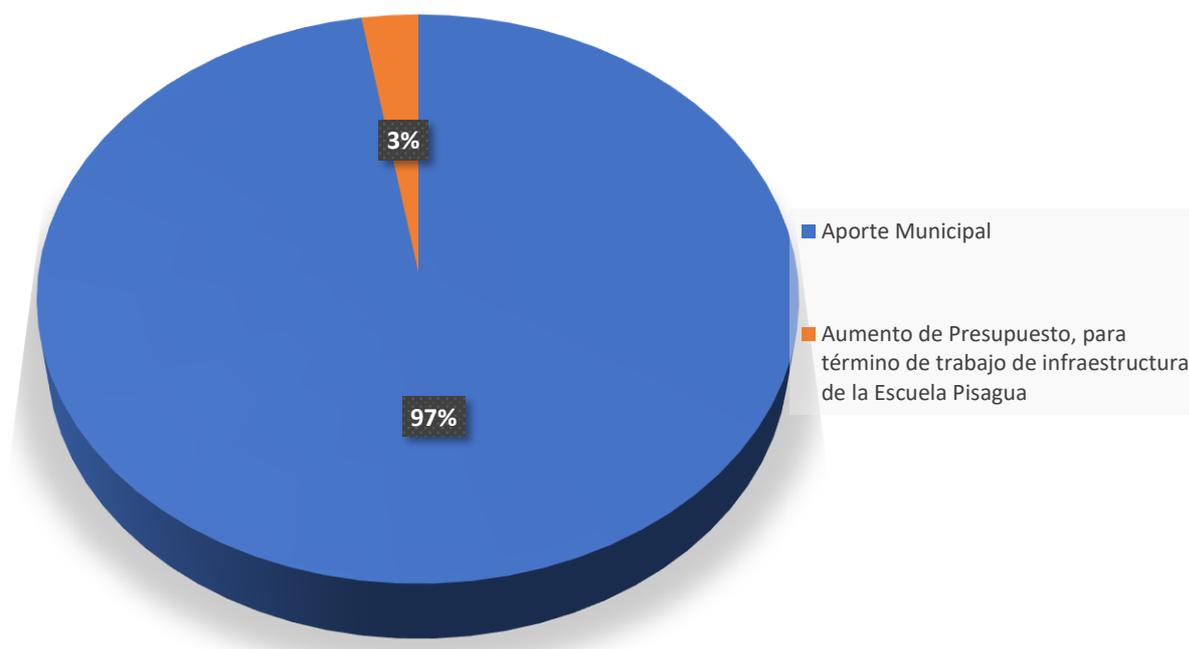
Contratación de servicios profesionales y/o expertos, empresas para la mantención, regularización, normalización, formulación de proyectos de infraestructura, implementos de protección personal y otros de los establecimientos con RBD 154,156,158,159,160,162,12552,12554 Y 12668.	\$ 46.500.000
Financiamiento gastos de operación del servicio de transporte escolar en establecimientos rurales y de apoyo a la gestión, mantención de vehículos, adquisición de repuestos, combustibles y lubricantes, contratación de servicios de transporte.	\$ 25.000.000
Realización y/o compra de insumos para actividades y/o talleres de connotación comunal, regional o nacional descrita en el calendario escolar o de aquellas de costumbre o patrimonial, cultural, deportiva o artística de todos los EE de la Comuna.	\$ 7.003.000



Aporte Municipal 2022

El año 2022, por concepto de Aporte Municipal, el DAEM recibió un monto total de \$410.812.000, el cual los 400.000.000, es para el pago de cotizaciones - casa comerciales y complementar en el pago de planillas de sueldos de los docentes y asistentes, además de ejecutar diferentes acciones que benefician directamente la acción pedagógica como, por ejemplo, compra de textos de estudio para los alumnos, arreglos en las escuelas, traslados de alumnos a diferentes actividades. Y 10.812.000, corresponde al aumento de presupuesto que se entregó para el término de trabajos de infraestructura de la Escuela de Pisagua.

Aporte Municipal 2022

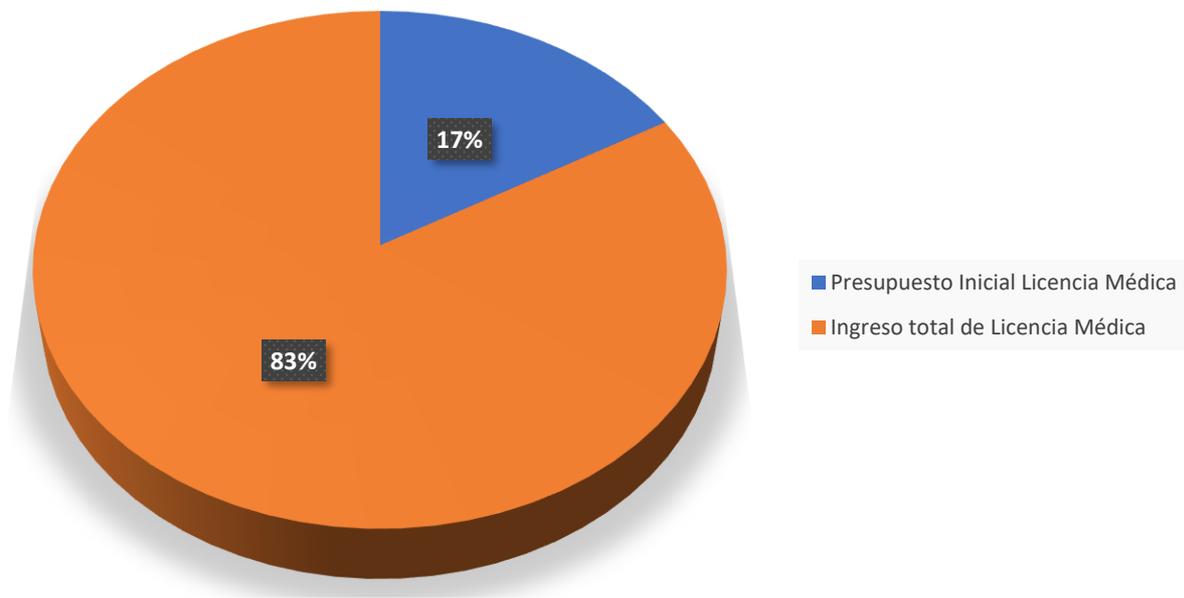


Licencia Médica

Ingreso \$ 250.558.770

En relación al ingreso de licencia médica podemos señalar que el año 2022 ha sido un año normal a diferencia del año 2020 y 2021, donde el país atravesaba una situación difícil en cuanto a la Pandemia "coronavirus", por lo que estos dos años no hubo clases presenciales, motivo por el cual el 90 % de los profesores se encontraba dando clases online. Sin embargo, el año 2022 se presupuestó 50.000.000, pero se normalizaron las clases, por lo que se volvió a la presencialidad y esto lleva a que muchos Docentes y Asistente de la Educación por enfermedad u otros motivos, presentan Licencia Médica a modo de justificar su inasistencia, motivo por el cual se incrementó el ingreso en un total de 250.558.770. Cabe señalar que, si bien hubo un incremento por concepto de Licencias Médica, este ingreso solventa el costo de reemplazo de los diferentes funcionarios.

Licencia Médica 2022



Otros ingresos:

Evaluador PAR 2021

Este ingreso si bien corresponde a ejecución del año 2021, cabe señalar que los dineros son transferidos al siguiente año.

Ingreso : \$ 73.440

Con relación al gasto, este es para el pago del servicio prestado por los diferentes docentes quienes realizaron las gestiones el año 2021. Este recurso, tiene una resolución en la cual señala el nombre del profesional a quien se le debe cancelar, para luego rendir estos fondos.

Plan de Superación Profesional Año 2022 (PSP)

Ingreso: \$ 615.000

El gasto de este recurso se realiza, para la contratación de profesional encargado de realizar el Plan de Mejoramiento.

Taller deportivo, Elige vivir sano en tu escuela

Este taller se realizo en la escuela de Tarapacá, Pachica, Sibaya y Pisagua

Ingreso: 6.000.000

El gasto corresponde al pago del profesional encargado de realizar el taller y la compra de los diferentes materiales para la ejecución.

Plan de Retiro Docente- Asistente de Educación

1. Plan de Retiro Docente Ley N° 20.976.

En proceso de retiro, se encuentra la Sr. Sergio Platero, Docente del Liceo de Huara, a quien el año 2022, se presentó la solicitud de recursos y actualmente se encuentra en revisión jurídica por parte del Ministerio de Educación, una vez aprobado por esta unidad, emitirán una resolución donde señale la transferencia de recursos.

2. Plan de Retiro Asistente de la Educación Ley N° 20.964.

Con relación al plan de retiro, la comuna de Huara en el año 2022, postuló a retiro de Asistente Educación a dos de sus funcionarios; uno de la escuela de Pisagua Sra. Lucia Hayashida y de la Escuela de Sibaya Sr. Rubén Aranibar Mollo.

En proceso de retiro, se encuentra la Sra. Dorina Mamani Mamani, auxiliar de aseo de la escuela de Pachica, a quien el año 2022, se presentó la solicitud de recursos y actualmente se encuentra en revisión jurídica por parte del Ministerio de Educación, una vez aprobado por esta unidad, emitirán una resolución donde señale la transferencia de recursos.

Solicitud de Fondos

1. Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)

El año 2022, realice declaración de Brp correspondiente a los docentes de la comuna de huara, donde se solicita asignación por concepto de Título y Mención.

2. Bono artículo 44.

La solicitud de este bono se realiza mensualmente, por plataforma de la Subdere, donde solicito dinero para asistente de Educación quienes deben cumplir con ciertos criterios según indica la resolución.

3. Bono escolar

En marzo realiza la solicitud de bono escolar, a través de plataforma SINIM, esto corresponde aquellos funcionarios que tengan las cargas reconocidas y cumplan con los requisitos que solicita el pago de este bono, "certificado de alumnos regular".

4. Zona Extrema

Se realiza la solicitud de Zona Extrema, esta se debe solicitar cuatro veces en al año, y esto corresponde para el pago del asistente de la educación de la comuna de Huara.

Rendición de Recursos

Actualmente realizo rendiciones de diferentes bonos como lo es el Desempeño Laboral y Bono Alta Concentración Alumnos Prioritarios y rentas menores. Estos bonos corresponden al pago de Asistente de la Comuna Huara.

Pagos a Proveedores

Con respecto al área contable, podemos indicar que como departamento este año 2022, no presentamos deuda flotante, por lo que se le cancelo al 98% de los proveedores al 30 de diciembre 2022, salvo a dos de ellos, que por motivos que a la fecha de cierre de año aun no hacían entrega de los productos, es por esto que el pago se realizó en el mes de enero 2023. Cabe señalar que a la fecha no se adeuda nada del año 2022.

Proyecto: Escuela Básica de Bajo Soga

Caracterización: Sector Bajo Soga

Este sector ubica su entrada al costado de la carretera ruta 5 panamericana, ubicada a 35 kilómetros de la capital comunal Huara, al interior de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, es considerado un relevante polo de desarrollo de la actividad agrícola en la región de Tarapacá y de abastecimiento a nivel nacional.

La comunidad de Bajo Soga se caracteriza por estar integrada, en la actualidad por agricultores, quienes se enfocan en la producción, principalmente, de hortalizas. Este sector abarca una superficie a de aproximadamente 90 hectáreas.

Lamentablemente, si bien es cierto que es un sector de un gran potencial agrícola y así lo está demostrando, no posee los servicios básicos, ni caminos en buen estado excepto la entrada principal con unos pocos kilómetros de pavimento.

Al esfuerzo de la gran cantidad de familias que han llegado, se le suma la necesidad de contar con servicios que aporten a un mayor bienestar y a cubrir sus necesidades básicas de salud, educación, vivienda, agua potable, electricidad, caminos en buen estado, entre otras.

Un aspecto altamente demandado, por un gran número de hijos e hijas, es tener un establecimiento educacional, ya que la única oferta comunal más cercana queda a mínimo 35 kilómetros desde la entrada a este sector, a esto se le debe sumar las distancias propias a los hogares de cada uno de los estudiantes.

Respecto a la situación de los estudiantes que viven formalmente en la localidad de Bajo Soga, un total de 49 alumnos y alumnas están matriculados en el Liceo Huara, siendo la única y más cercana oferta educacional. Para asistir a clases, nuestros estudiantes deben trasladarse todos los días, en promedio, unos 80 kilómetros. Las familias que tienen matriculados a sus hijas e hijos en el Liceo Huara no tienen acceso a movilización propia ni tampoco existe transporte público, lo que hace más complejo es que las edades fluctúan entre los 4 y 17 años, y, por ende, los cursos a que asisten tienen salidas de clases en diferentes horarios, lo que igualmente hace que cada estudiante indistintamente su edad, llegue a su hogar mucho después del ocaso, porque es un solo transporte que tiene fijada la hora de retorno para todos por igual, considerando además que no hay acercamientos a sus casas y que sólo se dejan a los estudiantes en puntos fijos gracias a un transporte rural escolar financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Propuesta de solución:

Construir una Escuela General Básica de emergencia, desde el nivel NT1 a Octavo año básico, considerando una villa para casas de profesores y asistentes de la educación. Colateralmente, la municipalidad se compromete a contratar a un profesional para que elabore y postule un proyecto (idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad) al GORE de Tarapacá. Asumiendo que los años que demorará en avanzar a las etapas de diseño, ejecución y operación son extensas, es porque también se solicita la escuela de emergencia.

Es destacable mencionar que, en acuerdo de las organizaciones, dejaron a disposición un predio de 5 hectáreas para carga y descarga de sus productos, sin embargo, mencionan que se puede ocupar en un posible establecimiento educacional, si fuera posible construirlo.

Hitos 2022

Entrega Escuela de Pisagua:

1. Concurso Publico Jefe DAEM
2. Estudiantes Regimiento Fuerte





Actividades Extraprogramáticas, gestionadas por los Encargados de Escuela.

Taller de Tenencia Responsable de Mascotas. Taller que entregó consejos y luces acerca de la ley de tenencia responsable de mascotas para que las y los niños de la localidad mantengan al día los controles de salud de sus animales y los mantengan a resguardo de enfermedades y riesgos, como también, cuidar a las personas de riesgos de infección o ataques.



Taller Inglés Abre Puertas I. La Escuela Pachica Postuló a este programa de Mineduc adjudicándose cupos para el desarrollo de un taller de lengua inglesa conversacional online, invitando a otros estudiantes de la comuna como Laonzana, Tarapacá y Pisagua.



Feria Patrimonial, Cultural y Deportiva en Pisagua



Trekking a Garganta del Diablo, Infiernillo y Amonites



Campamento Pedagógico Interdisciplinar 7° y 8° en Pisagua



Congreso Regional Tarapacá Explora en Iquique.



Combate Naval de Iquique en 100 Palabras.



Día de las Glorias Navales:



Celebración Día del Niño y de la Niña: Actividad realizada el lunes 28 de agosto, en la localidad de Chiapa, con la asistencia de las escuelas Unidocentes de Chusmiza, Sotoca, Jaiña y Chiapa, además de la presencia de niños del pueblo de Sipiza.

Fue una tarde entretenida de juegos, con concursos, premios y un número de magia, que disfrutaron tanto niños y niñas y los adultos presentes.





Exhibición Cuentos Andinos Animados de Usmagama: con la presencia de vecinos de Chusmiza, se presenta “Relatos de Nuestros Ancestros de Usmagama, proyecto a cargo de Katherine Carvajal y con la presencia de la encargada de la animación de este audiovisual. Cuentos relatados por personas mayores de Usmagama, que nos recuerdan nuestras tradiciones y costumbres.



Fiesta Navideña: La Junta de Vecinos organiza un almuerzo, mientras se espera la llegada de funcionarios municipales a cargo de la fiesta navideña. La actividad comienza con los cantantes, que alegran la jornada y juegos para los niños, finalizando con la llegada del viejito pascuero que hace entrega de un regalo a niños y adultos mayores.



MES DE LA INCLUSION





5-DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL HUARA

5.1 DOTACION LEY 19.378:

La dotación para el año 2022 fue autorizada por la Resolución Exenta N°14.826 del Servicio de Salud Iquique, de fecha 10 de noviembre del 2021 según se indica a continuación:

TIPO CATEGORIA FUNCIONARIA	PLAZO INDEFINIDO		PLAZO FIJO	
	N° DE FUNCIONARIOS	N° HRS. SEMANALES	N° DE FUNCIONARIOS	N° HRS. SEMANALES
Categoría B: (profesional)	7	308	5	220
Director Depto. de Salud	1	44	0	0
Director(a) Consultorio	1	44	0	0
Matrón(a)	1	44	1	44
Enfermero(a)	1	44	0	0
Nutricionista	0	0	1	44
Kinesiólogo(a)	1	44	0	0
Asistente Social	0	0	1	44
Psicólogo(a)	0	0	1	44
Profesor(a) Educación Física	1	44	0	0
Educador(a) de Párvulos	1	44	0	0
Ingeniero (Comercial o Civil)	0	0	1	44
Categoría C:(Técnicos de Nivel Superior).	22	968	0	0
Categoría D:(Técnicos de Salud)	2	88	0	0
Categoría E:(Administrativos de Salud)	2	88	0	0
Categoría F: (Auxiliares de Servicios de Salud)	6	264	4	176
Conductores	5	220	4	176
Auxiliar Aseo y Mantenición	1	44	0	0
TOTAL HORAS	39	1716	9	396

Durante el año 2022 se dio continuidad a la Ley N°21.308, conocida como Ley de Alivio; esta norma busca regular el guarismo 80/20, por tal razón en el mes de julio se realizó el llamado a concurso interno para postular los cargos que se indican a continuación:

Categoría	N° Horas	Cargo
A	0	N/A
B	0	N/A
C	88	Técnico en Enfermería Nivel Superior
D	0	N/A
E	0	N/A
F	0	N/A

Si bien con esta instancia ya nuestro Departamento se encontraba ad portas de tener regularizado este guarismo, el Dictamen la Contraloría General de la República N°E173171 de fecha 10 de enero de 2022, que fue ratificado a través del dictamen N°E216667 de fecha 23 de mayo del mismo año 2022 que indica en términos generales que las contrataciones a honorarios debían pasar (inevitablemente para el año 2023) a ser parte de la dotación. En este sentido las primera interpretaciones llevaron a nuestra área jurídica a determinar que sólo se hacía referencia a los honorarios suma alzada (HSA) y que fue una tendencia a nivel nacional, razón por la cual la misma Contraloría General a través del dictamen N°E261743 de fecha 29 de septiembre del 2022, viene a clarificar que la indicación primitiva también hacía referencia a los honorarios de los PRAPS que ejecuta APS municipal.

Lo anterior, deja un desafío para el año 2023 para lograr tener regularizado en sólo un 20% los funcionarios plazo fijo, ya que se debieron integrar al equipo estatutario muchas personas que se desempeñaban como honorarios.

Por otra parte durante el año 2022 logró resolverse luego de 2 concursos la vacante para el cargo de Director(a) de CESFAM Huara, el cual fue ganado por el enfermero Francisco Muñoz Rojas.

El presupuesto de RRHH del año 2022, efectivamente ejecutado, se indica a continuación para funcionarios de plazo indefinido y plazo fijo:

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	2022
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 658.915.441
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 218.917.526
	TOTALES	\$ 877.832.967

Hay que indicar que la carrera funcionaria de los funcionarios es una deuda que se tenía pendiente hace años y que desde el año 2017 y de forma sistemática, bajo el periodo Alcaldicio de don José Bartolo, se ha reflejado en el reconocimiento de bienes, no obstante, recién en enero del 2023 se logró regularizar completamente la carrera incorporando las capacitaciones lo que permitió cumplir una promesa que se tenía desde su primer periodo.

Con lo anterior y sumado el traspaso de gran parte del personal honorario a estatutario, el presupuesto proyectado para el 2023 quedó de la siguiente manera:

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	2023
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 579.515.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 461.861.000
TOTALES		\$ 1.041.376.000

A continuación se resume los funcionarios que cumplen sus funciones en el Huará, dentro de los cuales se considera a aquellos destinados por el Servicio de Salud Iquique, como médicos, odontólogos, enfermera, cuyiri y facilitadora intercultural; además se cuenta con otros funcionarios a honorarios según diversos convenios y con podólogo.

Tipo Contrato	Médicos, Odontólogos	Otros Profesionales	Técnicos Nivel Superior	Técnicos de Salud: Paramédicos	Administ.	Auxiliares de Servicio	Otros
Plazo Indefinido	0	5	20	2	2	6	0
Plazo Fijo	0	12	5	2	2	8	0
Honorarios	10 (SAPU)	1	1	0	2	5	0
EDF y Otros Destinados por el SSI	7	1	0	0	0	0	2

5.2 RONDAS NORMALES



Las rondas médicas son uno de los puntos neurálgicos para acercar la salud primaria a cada uno de los usuarios de la comuna, los cuales están distribuidos en más de 28 pueblos, lo que dificulta llegar a cada uno de ellos por la gran dispersión geográfica y demográfica que caracteriza a Huará.

En este sentido en promedio se realizan 20 rondas mensuales y el año 2022 vino a poner el desafío de retomar la normalidad en cada una de estas jornadas, llevando equipos de profesionales más completos sin las restricciones que había impuesto el paso a paso en el contexto de la pandemia. Se comenzaron a usar instancias de acercamiento a la comunidad a través de visitas domiciliarias y rescates con el fin de fortalecer la entrega de alimentos y/o medicamentos a crónicos, así como también lograr incrementar los controles de dicho grupo objetivo, que se alejaron durante la pandemia. Como es habitual, el equipo de salud debió enfrentar uno de los principales inconvenientes que es la geografía propia del altiplano, lo que sumado a la dispersión que existe de los usuarios, implica que se deben recorrer muchos kilómetros para llevar salud a cada comunidad, debiendo incluso lidiar con caminos intransitables, sobre todo en temporada del invierno altiplánico.

5.3 TOMA DE MUESTRAS EN POSTAS



Desde el mes de noviembre del año 2017 se comenzó a realizar en Pisagua, y en el mes siguiente se incluyó Tarapacá, rondas exclusivas para realizar toma de muestras de sangre en cada localidad, con el fin de evitar que los usuarios se deban mover de sus lugares a altas horas de la madrugada con el riesgo de perder el ayuno porque existen horarios que hay que cumplir para una toma de calidad. Por este motivo se dispuso de un TENS y vehículo exclusivo para realizar esta gestión, además de conformar un equipo de trabajo que incluye a una enfermera como coordinadora.

Desde el año 2021 se fue fortaleciendo la estrategia, tomando un papel preponderante las TENS de las localidades de Pisagua, Tarapacá y Pachica pues son ellas quienes se encargan de esta gestión y el Departamento de Salud dispone de la logística necesaria para el traslado. Se debe destacar el trabajo que se realiza en Pachica, ya que cada cierto tiempo se ha logrado movilizar al equipo para realizar tomas en Laonzana. El año 2022 ya se comenzó a normalizar la toma de exámenes para ir de la mano con la estrategia de aumentar la cantidad de usuarios crónicos compensados, para lo cual es vital contar con sus exámenes al día al momento de ser atendidos por el médico.

5.4 CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD

Durante más de 3 años se dejó de contar en nuestra comuna con el Consejo Consultivo de Salud, el cual es un pilar importante para los Departamentos de Salud Comunes y sus diferentes establecimientos de Salud, ya que son organismos asesores de éstos y deben funcionar regular y permanentemente; es importante que estos Consejos estén constituidos por representantes de los usuarios, comunidad local y el establecimiento de salud.

Sus integrantes deben estar unidos voluntariamente para participar en forma directa en la satisfacción de las necesidades y aspiraciones en materia de salud, velando por:

- Promover conductas saludables que apunten a mejorar la calidad de vida.
- Revelar entre todos los vecinos, la realidad y necesidades de cada lugar, haciendo énfasis, en la educación, promoción y prevención de la salud.
- Tener en cuenta todos los órdenes y aspectos sociales porque para estar sanos necesitamos trabajo, vivienda, educación, alimentación y recreación.
- Tener presente que el rol de los usuarios es definir entre todos qué salud queremos y cómo lograrla, siendo protagonista y controladores de las políticas de salud.

Desde el año 2017 se ha fortalecido esta instancia de participación ciudadana en salud y el año 2022 se retomaron todas las reuniones, incluidas las de trato usuario. En este contexto se debe resaltar un hito importante para nuestro equipo, que es la confección del Plan Comunal de Salud año 2023, para lo cual por segundo año consecutivo se invitó al concejo consultivo de salud y al consejo consultivo adolescente para ser parte de la exposición y recibir sus observaciones para sumarlas a nuestro plan.





5.5 ACTIVIDADES DE SALUD:



Durante todos los años antes de la pandemia siempre se realizaban múltiples actividades que persiguen educar a nuestra población en diferentes tópicos y el 2022 ya fue posible concretar diversas instancias como la actividad de Prevención y Promoción del Cáncer Cervicouterino realizado en noviembre del 2022 con presencia de nuestra matrona y médica, que junto al equipo del Departamento Social lograron congregar a gran cantidad de participantes.





Durante septiembre del 2022 en una de nuestras ferias logramos contar con la presencia de nuestro alcalde, a quien se le interiorizó en el propósito que buscan estas actividades y que buscan principalmente visibilizar nuestras prestaciones y que la comunidad sepa la importancia de nuestra labor para prevenir y educarles en las diferentes materias. Una de estas prestaciones es el EMP (examen médico preventivo), el cual se realizó nuestro edil para mostrar a los presentes que todos debemos preocuparnos por nuestra salud y prevenir enfermedades crónicas o detectarlas a tiempo para tener un buen tratamiento. A posterior pasó por los diferentes stands donde los profesionales lograron mostrarle de forma sucinta las labores y propósitos de cada programa, tales como: Rehabilitación, Migrantes, Programa de la Mujer, Dependencia Severa, Sala Estimulación, Ciclo Vital del Adulto Mayor entre otros.





En enero 2023 ya se hizo notar el verano, toda vez que nuestro municipio abrió la temporada de piscina, el equipo de Vida Sana generó una estrategia denominada Hidrogimnasia, que buscó aprovechar el interés de la población por refrescarse en nuestra piscina municipal, para realizar actividades deportivas que van de la mano con los lineamientos del programa, que buscan generar buenos hábitos y reducir la obesidad y sobrepeso en la población. El equipo está integrado por la profesora de Educación Física, Nutricionista y Psicólogo, quienes deben realizar círculos de vida para transmitir el mensaje claro a los usuarios del programa, quienes se aprecian disfrutando de la actividad en las fotografías de más abajo. Es importante hacer notar que al mismo tiempo hubo, en esta línea, un trabajo colaborativo, ya que el equipo Vida Sana se sumó con el del EDLI para realizar el mismo trabajo en adultos mayores, aprovechando la convocatoria que dicho área realizaba a este grupo etario.



5.6 PROYECTOS CONCRETADOS

5.6.1 AMBULANCIAS NUEVAS PARA EL SAPU Y POSTA PISAGUA

Desde finales del 2019 y durante todo el año 2020, se trabajó este proyecto, logrando recién en el segundo semestre del 2020 posicionar y presentar el proyecto para renovación de la flota de ambulancias para el SAPU de Huara, el cual tuvo buena acogida con el certificado de pertinencia propio tramitado a través del SSI, además de la aprobación que hubo por parte del GORE, no obstante, durante el año 2021 no hubo frutos positivos a pesar de tener todas la condicionantes para que pudiéramos contar con estos móviles. Ya durante el año 2022, luego de varias gestiones técnicas y de nuestro alcalde (en conversaciones con el Gobernador y otras autoridades) se llevó a cabo la licitación 768-3-LQ22, la cual fue adjudicada y logramos contar con 1 ambulancia 4x4 y 2 ambulancias 4x2, una de las cuales se destinó a la Posta de Pisagua.



Estos móviles fueron entregados por el GORE en el mes de agosto del año 2022, las cuales fueron inauguradas por nuestro edil junto al equipo del CESFAM, quienes se encontraban muy contentos pues los vehículos anteriores ya estaban muy deteriorados y ponían en riesgo a los usuarios trasladados, además de a los funcionarios.

(NO ESTUVE EN ESA FECHA, NO DISPONGO DE FOTOGRAFÍAS DE NUESTRO ALCALDE)

VEHÍCULOS NUEVOS PARA RONDAS





En el año 2020, plena pandemia, el Departamento de Salud de Huará junto al Jefe de Atención Primaria de Salud (APS) del Servicio de Salud Iquique, hicieron un levantamiento de móviles nuevos que permitieran realizar rondas de manera óptima y con la seguridad necesaria, sobre todo en el contexto de las visitas que el equipo clínico debía realizar a enfermos de COVID, para realizar testeo y labores propias que se insertaron en las prestaciones que instruyó el MINSAL, como lo fueron llevar a cabo la estrategia TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento), siendo vital el testeo para prevenir brotes, lo cual era bastante complejo en una comuna con poco más de 28 pueblos y caseríos.



Lamentablemente el proyecto no tuvo acogida y no fue hasta el año 2022 cuando ya se retomó en las manos de una nueva Jefatura de APS del Servicio y se presentó nuevamente al GORE, lo que permitió que en enero del 2023 llegaran 1 camioneta y 1 vehículo station wagon, que fueron recibidos con mucha alegría, sobre todo la camioneta que permite transitar por los diversos caminos que en general son de tierra; se hizo notar tanto al Gobierno Regional como al Servicio de Salud que el proyecto original presentado por nuestra comuna era una camioneta y un furgón H1, ya que este último permite trasladar a una mayor cantidad de funcionarios para las rondas, no obstante, el agradecimiento seguía latente.

CARRO DENTAL JUNAEB



Este es otro proyecto que incluso supera la data de gestión de los dos anteriores, pues transcurre el año 2017, cuando nuestro alcalde estaba comenzando su primera año, fue evidente que el carro dental JUNAEB no estaba en las mejores condiciones, pues estaba de cierta manera abandonado en un lugar externo, sometido al sol directo y sin usarse, en aquella oportunidad de hicieron las gestiones para recuperarlo y hacerle mantenimientos y reparaciones, pues ese

mismo año se celebró una renovación de convenio y desde ese momento se planteó a JUNAEB regional que para poder abarcar los 13 establecimientos señalados en el convenio era necesario tener un nuevo carro dental móvil, ya que de trasladarse el actual eventualmente podría tener mayor daño. Desde ese momento

hubo un trabajo año a año para ser escuchados y en el 2019 ya se nos informó que para el año siguiente estaba contemplada la renovación tan esperada de nuestro carro, no obstante, todos sabemos que dada la contingencia sanitaria productos del COVID-19 se generaron estragos a nivel presupuestario y JUNAEB no fue la excepción, pues sus recursos fueron redistribuidos y el carro quedó en espera.

Fue en el año 2022 que con un nuevo equipo técnico de JUNAEB regional, pudimos retomar el tema, pues la pandemia estaba más controlada debido a la vacunación contra este virus, se hizo saber la necesidad y con mucha alegría en marzo del 2023 recibimos 1 de los 4 carros dentales entregados en todo Chile, lo que vino a coronar el trabajo realizado por la odontóloga, educadora de párvulos y TENSO, pues año a año logramos cumplir a cabalidad las metas pactadas, generando incluso incrementos durante el mes de septiembre de cada año.

En la ceremonia hubo varias autoridades que junto a nuestro alcalde inauguraron este carro que generará impactos positivos en alumnos de pre kínder y enseñanza básica de los siguientes establecimientos: Liceo de Huara, escuelas de Tarapacá, Pisagua, Chiapa, Jaiña, Pachica, Sibaya, Chusmiza, Huaviña, Soga, Laonzana y Sotoca.



5.7 INGRESOS:

Los ingresos monetarios considerados para el año 2022, presupuestariamente consideró un aporte municipal de \$320.000.000.- (trescientos veinte millones de pesos). Por otra parte existieron ingresos provenientes del MINSAL a través del Servicio de Salud Iquique por concepto de aporte fijo (basal) el cual correspondió a un total anual de \$348.378.348.- (trescientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos). Adicionalmente se firmaron 24 convenios por un total de \$567.170.367.- (quinientos sesenta y siete millones ciento setenta mil trescientos sesenta y siete pesos), que se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO
FORTALECIMIENTO RRHH - RESPIRATORIO	\$ 17.865.201
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL - FIESTA SAN LORENZO	\$ 25.756.212
MAIS (MAISFC)	\$ 2.264.169
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 16.281.849
REHABILITACION INTEGRAL	\$ 33.089.055
DIR ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	\$ 2.383.107
RESOLUTIVIDAD	\$ 1.353.323
SALUD INTEGRAL NNAJ SENAME	\$ 5.000.000
SUR	\$ 32.903.292
SAPU	\$ 169.885.920
SEMBRANDO SONRISAS	\$ 783.840
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$ 26.371.694
MEJORÍA EQUIDAD SALUD RURAL	\$ 83.183.246
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLÓGICO	\$ 3.568.640
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	\$ 5.655.820
GES ODONTOLÓGICO	\$ 2.688.876
FORTALECIMIENTO RRHH - VACUNACIÓN	\$ 8.680.073
FORTALECIMIENTO RRHH - DIGITADORES	\$ 4.882.231
REFORZAMIENTO ESTRATEGIAS COVID-19	\$ 70.428.698
ESPACIOS AMIGABLES	\$ 11.908.146
ELIGE VIDA SANA	\$ 18.261.525
CAPACITACION FUNCIONARIA	\$ 1.371.450
CHILE CRECE CONTIGO	\$ 15.424.000
MIGRANTES	\$ 7.180.000
TOTAL	\$ 567.170.367

6-JURIDICO

6.1 INFORME DE LOS JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA ES PARTE Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

6.2.- RESUMEN DE LOS JUICIOS

1.- **CAUSA ROL C-67-2022**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre Nulidad de Derecho Público, caratulada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO LTDA. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** Nulidad de Derecho Público de determinados actos administrativos municipales.
2. **ETAPA DEL JUICIO:** Se dictó con fecha 11 de enero de 2023, resolución que fija los hechos a probar.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda presentada por la empresa Sociedad Constructora Baquedano Ltda., en la cual solicita la nulidad de derecho público de determinados actos administrativos emitidos por la Municipalidad de Huara en el contexto del contrato de obra pública celebrado entre las partes con fecha 20 de octubre de 2020 para el mejoramiento de la Escuela Básica de Pisagua.

2.- **CAUSA ROL C-509-2021**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre cobro de prestaciones adeudadas, caratulada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA PACÍFICO NORTE LTDA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 436.131.477.- (cuatrocientos treinta y seis millones ciento treinta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** Se dictó con fecha 21 de marzo de 2023 el abandono del procedimiento.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda presentada por la empresa Sociedad Constructora Pacífico Norte Ltda., en la cual solicita el pago por obras supuestamente ejecutadas el año 2016 en favor de la I. Municipalidad de Huara en la ejecución del contrato de obra pública relativo al mejoramiento del comedor de Sibaya.

3.- **CAUSA ROL C-271-2019**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, caratulada "COMERCIALIZADORA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS GUILLERMO ANDRÉS CASTILLO GARCÍA EIRL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$257.964.170.- (doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de rendición de pruebas.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda presentada por la empresa Comercializadora y Gestión de Negocios Guillermo Andrés Castillo García EIRL., en la cual solicita el pago por obras supuestamente ejecutadas en favor de la I. Municipalidad de Huara en el periodo junio a diciembre de 2016, sobre la base de una orden de compra emitida con fecha 02 de diciembre de 2016 por la suma de \$ 157.964.170 (ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta pesos).

4.- **CAUSA ROL C-261-2017**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre gestión preparatoria de notificación judicial de factura caratulada: "INVERSIONES FERROX SPA. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$60.287.394.- (sesenta millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En condiciones de dictar sentencia definitiva.
3. **OBSERVACIÓN:** La presente demanda pretende el cobro judicial de 6 facturas emitidas por la empresa Inversiones Ferrox Limitada, por un valor cada una de \$ 10.047.899.-, todas las cuales fueron presentadas para cobro a la Municipalidad de Huara con fecha 02 de diciembre de 2016.

5.- **CAUSA ROL C-31.892-2019**, del 6° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago sobre realización de prenda mercantil, procedimiento ejecutivo caratulado: FACTOR PLUS S.A. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA”.

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$35.810.000.- (treinta y cinco millones ochocientos diez mil pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** Impugnación de sentencia definitiva.
3. **OBSERVACIÓN:** La presente demanda pretende el cobro judicial de \$ 35.810.000.- por un pagaré suscrito por la empresa Inversiones Ferrox Limitada, con la cual el demandante celebró un contrato factoring y un contrato de prenda mercantil sobre los derechos y créditos derivados de un contrato de arrendamiento de inmuebles suscrito el año 2015 entre la Municipalidad de Huara e Inversiones Ferrox Limitada.

6.- **CAUSA ROL C-221-2013**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte sobre indemnización de perjuicios, caratulado caratulado “MARCA con MASOLIVER Y OTRO”

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En etapa de cumplimiento incidental de la sentencia.
3. **OBSERVACIÓN:** Con fecha 03 de diciembre de 2013, se presenta demanda de indemnización de perjuicios en contra de un ex funcionario municipal y en contra de la I. Municipalidad de Huara, debido a un accidente de tránsito ocurrido en la comuna de Huara. Con fecha 29 de agosto de 2016 se acoge la demanda condenando al Municipio a pagar una indemnización de perjuicios por concepto de daño emergente ascendente a la suma de \$ 4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos). En junio de 2019 se notifica a la Municipalidad de Huara continuación de proceso de cumplimiento de sentencia.

7.- **CAUSA ROL C-61-2021**, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte sobre cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, caratulado “GROSSLING con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA”

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 22.070.000.- (veintidós millones setenta mil pesos).
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de rendición de pruebas.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda civil de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, y en subsidio demanda de indemnización de perjuicios presentada por ex servidor a honorarios de la Municipalidad de Huara solicitando el pago de lo desempeñado en calidad de honorarios por el mes de julio de 2019 más 10 meses de honorarios por estimar el demandante que su contratación se extendía hasta junio de 2020.

8.- **CAUSA RIT T-22-2020**, del Juzgado del Trabajo de Pozo Almonte, sobre demanda por vulneración de derechos fundamentales, indemnizaciones y otras materias, caratulado “AGUIRRE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA”.

1. **OBJETO DEMANDADO:** Cese de actos vulneratorios, indemnizaciones y otras prestaciones laborales por la suma de \$ 29.873.853 (veintinueve millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos)
2. **ETAPA DEL JUICIO:** Suspendido, y en condiciones de citar a las partes a audiencia de juicio.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda rechazada por el Juzgado del Trabajo de Pozo Almonte, posteriormente anulada por la Corte de Apelaciones de Iquique y confirmada la anulación por la Corte Suprema.

9.- **CAUSA RIT T-15-2022**, del Juzgado del Trabajo de Pozo Almonte, sobre demanda por vulneración de derechos, caratulado “MIRANDA Y OTRO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA”.

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 33.869.044 (treinta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos) y dejar sin efecto sumario respectivo.

2. **ETAPA DEL JUICIO:** Suspendido, y en condiciones de citar a las partes a audiencia de juicio.
3. **OBSERVACIÓN:** Demanda de tutela laboral deducida por dos docentes por una aparente vulneración de derechos laborales, solicitando la suma de \$ 16.934.522 (dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós pesos) para cada uno de ellos y dejar sin efecto sumario administrativo vigente en contra de ambos.

10.- CAUSA ROL C-85-2023, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre demanda de prescripción extintiva, caratulada "SCM BULLMINE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** Prescripción de acción de impuestos por concepto de patentes comerciales.
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de contestación de la demanda.
3. **OBSERVACIÓN:** La empresa SCM Bullmine solicita judicialmente se declare la prescripción de todos los impuestos, multas y valores adeudados, por el concepto de pago de patente comercial correspondientes a los periodos comprendidos desde el año 2015 al año 2019.

11.- CAUSA ROL C-70-2022, del Juzgado de Letras en lo Civil de Pozo Almonte, sobre demanda de cobro de pesos, caratulada "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA con OLIVARES".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 1.366.827.- (un millón trescientos sesenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos)
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de conciliación.
3. **OBSERVACIÓN:** La Municipalidad de Huara presenta demanda civil de cobro de pesos en contra de ex funcionario del área de educación en razón de pagos injustificados por concepto de "Asignación de Incentivo Profesional".

12.- CAUSA ROL C-614-2022, del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Iquique, sobre demanda de cobro de pesos, caratulada "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA con SOZA".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 550.280.- (quinientos cincuenta mil doscientos ochenta pesos)
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de conciliación.
3. **OBSERVACIÓN:** La Municipalidad de Huara presenta demanda civil de cobro de pesos en contra de ex funcionario del área de educación en razón de pagos injustificados por concepto de "Asignación de Incentivo Profesional".

13.- CAUSA ROL C-337-2022, del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Arica, sobre demanda de cobro de pesos, caratulada "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA con TRIGO".

1. **OBJETO DEMANDADO:** \$ 4.857.640.- (cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos)
2. **ETAPA DEL JUICIO:** En periodo de conciliación.
3. **OBSERVACIÓN:** La Municipalidad de Huara presenta demanda civil de cobro de pesos en contra de ex funcionaria del área de educación en razón de pagos injustificados por concepto de "Asignación de Incentivo Profesional".
- 4.

II.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

- 1.- DECISIÓN AMPARO ROL C-5249-22, emitida con fecha 20 de octubre de 2022.
- 2.- DECISIÓN AMPARO ROL C-4787-22, emitida con fecha 04 de octubre de 2022.
- 3.- DECISIÓN AMPARO ROL C-3852-22, emitida con fecha 26 de julio de 2022.

4.- DECISIÓN AMPARO ROL C-1657-22, emitida con fecha 14 de junio de 2022.

Todas estas resoluciones se adjuntan íntegramente a continuación:

Entidad pública: Municipalidad de Huara

DECISIÓN AMPARO ROL C5249-22 Requirente: Valentina Cariaga

Cerda

Ingreso Consejo: 15.06.2022

RESUMEN

Se acoge el amparo interpuesto en contra de la Municipalidad de Huara, ordenando la entrega de la información pedida, asociada al desglose de pasivos y a saldos de la cuenta de Administración de Fondos para la entidad edilicia reclamada.

Lo anterior, por cuanto, no resulta posible considerar como debidamente atendida la solicitud con la respuesta y antecedentes complementarios entregados, sin haber alegado el municipio circunstancias de hecho o causales legales de reserva o secreto, que impidan la publicidad de la información.

En sesión ordinaria N° 1317 del Consejo Directivo, celebrada el 20 de octubre de 2022, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C5249-22.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del

artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 27 de abril de 2022, doña Valentina Cariaga Cerda solicitó a la Municipalidad de Huara la siguiente información: *“la desagregación de los pasivos consignados en la cuenta de Administración de Fondos para la municipalidad de Huara, en la cual se registran los compromisos adquiridos en base a convenios con diversos organismos del Estado. La información requerida consiste en la desagregación de dicha cuenta por institución específica con la cual se han celebrado convenios, al mes de diciembre, para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.*

Esta solicitud de información es parte de un proyecto de investigación destinado a cuantificar la importancia relativa de los convenios de colaboración entre los municipios y los diversos servicios del estado”.

Agregó como observación que: *“En específico se pide el saldo por cada cuenta a diciembre de cada año”.*

- 2) **PRÓRROGA DE PLAZO:** Por oficio de fecha 19 de mayo de 2022, el órgano notificó a la parte solicitante la decisión de prorrogar el plazo de respuesta en 10 días hábiles, en los términos referidos en el inciso 2º del artículo 14 de la Ley de Transparencia.
- 3) **RESPUESTA:** El 8 de junio de 2022, a través de Oficio N° 1067/2022, la Municipalidad de Huara respondió al requerimiento indicando adjuntar la información al correo electrónico de la solicitante.
- 4) **AMPARO:** El 15 de junio de 2022, doña Valentina Cariaga Cerda dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en la entrega de respuesta incompleta o parcial. Además, la reclamante hizo presente que: *“Se solicita los saldos, a diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, de la cuenta de Administración de fondos. Sin embargo, solo se entrega el listado de instituciones y programas, sin saldo indicado”* y que: *“He realizado esta consulta a todos los municipios del país, a la fecha a lo menos 70 me han respondido con la información solicitada. La cuenta Administración de fondos recibe ingresos de distintas instituciones del Estado, y a diciembre de cada año el saldo que queda a favor es restituido a dichas instituciones.*

Lo que se solicita es dicho valor a diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y así también poder velar por el buen uso de los recursos públicos”.

- 5) **SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (SARC):** Este

Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo a SARC, a fin de obtener por parte del órgano reclamado la entrega de la información solicitada. Atendido que el municipio no cumplió con lo requerido dentro del plazo conferido, se tuvo por fracasado el SARC.

- 6) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, mediante Oficio E15131, de 8 de agosto de 2022, solicitando que: (1º) señale si, a su juicio, la respuesta otorgada al reclamante satisface íntegramente su requerimiento de información; (2º) señale si la información reclamada obra en poder del órgano que representa, constando en alguno de los soportes documentales que señala el inciso segundo del artículo 10 de Ley de Transparencia; (3º) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información reclamada; (4º) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información reclamada; y, (5º) de encontrarse disponible la información reclamada, remita la misma al solicitante, con copia a este Consejo, a fin de evaluar la finalización del presente amparo, a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

Mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, el órgano reclamado manifestó que adjunta documentación de respaldo mediante la cual el 19 de julio de 2022 el municipio acepta la propuesta SARC y el 21 de julio de 2022 se le envía información solicitada a la reclamante, enviándose respaldo a este Consejo por Oficio 1338/2022 de la misma fecha y demás antecedentes solicitados por la requirente, esto es: *“SalDOS Contables de fondos terceros años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021”*.

- 7) **GESTIÓN OFICIOSA:** En virtud de lo informado por el órgano, con fecha 29 de septiembre de 2022, esta Corporación requirió por correo electrónico a la solicitante verificar si se procedió a la entrega de la información requerida, y en caso afirmativo, manifestar su conformidad con los antecedentes recepcionados, o en su defecto, indicar qué información detallada y específica sería la no proporcionada. A través de correo electrónico del 3 de octubre de 2022, la solicitante manifestó que: *“Revisando la información de Huara, el problema radica en que no es posible identificar con certeza el programa y convenio. Si observas el caso del año 2020 (adjunto documento SALDO 2020), son más de 100 cuentas; sin embargo, en el Excel de convenios de municipalidad, se mencionan solo 47, por lo tanto, no se puede hacer el cruce de información”*, a su vez, adjunta modelo de ficha con el que se necesita la entrega de lo requerido.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el objeto del presente amparo dice relación con la entrega incompleta o parcial de la información pedida asociada a la cuenta de Administración de Fondos para la Municipalidad reclamada, organismo que, en su respuesta proporcionó antecedentes que fueron complementados en esta sede.

- 2) Que, el artículo 8, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que: *"son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*, salvo las excepciones legales.
- 3) Que, en el presente caso, de la revisión de los antecedentes proporcionados por el municipio requerido, se advierte que, como manifiesta la requirente en respuesta a la gestión oficiosa descrita en el número 7 de la parte expositiva, la información entregada no tiene el mérito suficiente para considerar como debidamente atendida la solicitud, por no ajustarse a los términos específicos en los que fue formulada la petición. En efecto, del análisis de la planilla Excel entregada en respuesta a la solicitud, se observa que se compone solo de dos columnas en las que se consigna *"Tipo de Convenio"* y *"Entidad Pública"* sin incorporar en caso alguno la desagregación de pasivos y saldos requerida en la solicitud. Luego, los antecedentes complementarios corresponden a archivos PDF en los que se contienen los *"Saldos Contables"*, en general, sin acotarse a los parámetros definidos por la solicitante en su requerimiento. Antecedentes que impiden considerar como íntegramente atendida la solicitud.
- 4) Que, en este contexto, es menester recordar que el artículo 17 de la Ley de Transparencia dispone que: *"la información solicitada se entregará en la forma y por el medio que el requirente haya señalado, siempre que ello no importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, casos en que la entrega se hará en la forma y a través de los medios disponibles"*. Sobre el particular, cabe señalar que la reclamante solicitó que la información fuera entregada en formato *"Electrónico/Excel"*, no habiéndose justificado por parte de la recurrida -conforme a lo dispuesto en la norma citada-, el cambio en el formato de entrega, procediendo por ello que se dé acceso a la misma en la forma establecida en la solicitud.
- 5) Que, en mérito de lo expuesto, a juicio de este Consejo, no resulta posible considerar como debidamente atendida la solicitud con la respuesta y antecedentes complementarios entregados, debiendo acogerse el amparo, al no haber alegado el órgano otras circunstancias de hecho o causales de reserva o secreto, que impidan su publicidad, ordenándose la entrega de la información en los términos requeridos en la solicitud.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por doña Valentina Cariaga Cerda en contra de la Municipalidad de Huara, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
- II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, lo siguiente:

- a) Entregue a la reclamante la información correspondiente a la desagregación de los pasivos consignados en la cuenta de Administración de Fondos para la Municipalidad de Huara, en la cual se registran los compromisos adquiridos en base a convenios con diversos organismos del Estado. La información requerida consiste en la desagregación de dicha cuenta por institución específica con la cual se han celebrado convenios, al mes de diciembre, para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. En específico el saldo por cada cuenta a diciembre de cada año.
 - b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.
 - c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.
- III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Valentina Cariaga Cerda y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

Entidad pública: Municipalidad de Huara

DECISIÓN AMPARO ROL C4787-22

Requirente: Pablo Pérez Pérez

Ingreso Consejo: 06.06.2022

RESUMEN

Se acoge el amparo interpuesto en contra de la Municipalidad de Huara, teniéndose por entregados, de manera extemporánea, los antecedentes requeridos, correspondientes a información relativa a funcionarios en calidad de honorarios con remuneración igual o superior a \$1.000.000, al haber sido puestos a disposición del requirente con posterioridad a la interposición del presente reclamo.

Se representa al órgano la infracción al artículo 14 de la Ley de Transparencia, como al principio de oportunidad consagrado en el artículo 11, letra h), del mencionado cuerpo legal, al no haber proporcionado la información dentro del plazo legal.

En sesión ordinaria N° 1311 del Consejo Directivo, celebrada el 04 de octubre de 2022, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C4787-22.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 26 de mayo de 2022, don Pablo Pérez Pérez solicitó a la Municipalidad de Huara la siguiente información:
 - “- Nómina de funcionarios en calidad de honorarios con remuneración igual o superior a \$ 1.000.000.*
 - Profesión u oficio de cada uno de esos funcionarios.*
 - Informe de desempeño de las prestaciones realizadas desde enero a abril de 2022 por cada una de dichas personas”.*
- 2) **RESPUESTA:** El 2 de junio de 2022, a través de Oficio N° 1052/2022, la Municipalidad de Huara respondió al requerimiento, indicando que se rechaza la solicitud, citando el artículo 21, N° 1, letra c), de la Ley de Transparencia.
- 3) **AMPARO:** El 6 de junio de 2022, don Pablo Pérez Pérez dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en la respuesta negativa a la solicitud. Además, el reclamante hizo presente que: *“Se deniega información relevante para el resguardo de la probidad y correcto uso de arcas municipal”.*
- 4) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, mediante Oficio E13494, de 21 de julio de 2022, solicitando que: (1º) se refiera, específicamente, a las causales de secreto o reserva que, a su juicio, harían procedente la denegación de la información solicitada; (2º) señale cómo la entrega de la información solicitada afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano que usted representa; (3º) aclare si la información denegada se encuentra en formato digital y/o papel; (4º) se refiera al volumen de la información solicitada, la cantidad de tiempo y funcionarios que se destinarían a recopilar la información requerida; y (5º) señale la cantidad de funcionarios a honorarios aludidos en la solicitud de información, cuyos honorarios superen el monto señalado.

Mediante Ord. Alcaldía N° 1489/2022, el órgano reclamado formuló descargos, en los que, en síntesis, manifestó que, por correo electrónico del 19 de agosto de 2022, se le dio respuesta al requirente, adjuntando para ello los siguientes documentos:

- 1.- Planilla PDF, que indica el personal honorario del departamento de salud, la cual indica nombre, profesión u oficio y si se encuentra o no con informe de desempeño.
- 2.- Planilla PDF, que indica el personal honorario del departamento de Educación Municipal, la cual indica nombre, profesión u oficio y si se encuentra o no con informe de desempeño.
- 3.- Planilla PDF, que indica el personal honorario de la Municipalidad de Huara, la cual indica nombre, profesión u oficio y si se encuentra o no con informe de desempeño.

Adjunta copia del correo electrónico referido y de los documentos adjuntos al mismo.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el objeto del presente amparo dice relación con la falta de entrega de los antecedentes requeridos, correspondientes a información relativa a funcionarios en calidad de honorarios con remuneración igual o superior a \$1.000.000, requerimiento que fue denegado por la Municipalidad mencionando la causal de reserva o secreto del artículo 21, N° 1, letra c), de la Ley de Transparencia, mientras que, en esta sede, da cuenta de haber puesto a disposición del requirente la información pedida.
- 2) Que, el artículo 8, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que: *"son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*.
- 3) Que, del análisis de los antecedentes del presente amparo, se advierte que, como se señaló en el número 4 la parte expositiva, con ocasión de los descargos evacuados en esta sede, el órgano da cuenta de haber proporcionado extemporáneamente la información requerida, mediante correo electrónico al cual se adjuntan planillas que contienen los antecedentes pedidos por el solicitante, señalándose que los funcionarios en cuestión no tienen informes de evaluación en el periodo indicado.
- 4) Que, en dicho contexto, se debe hacer presente que el artículo 14 de la Ley de Transparencia dispone que la autoridad o jefatura del organismo requerido deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde su recepción. No obstante, en el presente caso la solicitud no fue debidamente respondida dentro del plazo legal indicado, ya que, en respuesta a la petición el órgano se limitó a denegar el acceso citando el artículo 21, N° 1, letra c), de la Ley de Transparencia, sin señalar fundamento alguno respecto de los presupuestos o antecedentes que fundarían la causal, para luego, como se describe en los considerandos precedentes, poner a disposición del solicitante los antecedentes requeridos con posterioridad a la interposición del amparo, sin efectuar referencia alguna a la supuesta concurrencia de la hipótesis de reserva enunciada. Por lo anterior, el amparo será acogido en dicho aspecto, teniéndose por entregada la información de manera extemporánea, representando este Consejo al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, en lo resolutive de la presente decisión, la infracción tanto a la citada disposición, como al principio de oportunidad consagrado en el artículo 11, letra h), del mencionado cuerpo legal.
- 5) Que, por lo expuesto, se acoge el amparo, solo respecto de la falta de entrega oportuna de la información requerida, la cual, se tendrá por proporcionada extemporáneamente con ocasión del presente reclamo, representándose al órgano la infracción a lo dispuesto en los artículos 11, letra h), y 14, de la Ley de Transparencia.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Acoger el amparo deducido por don Pablo Pérez Pérez en contra de la Municipalidad de Huara, teniéndose por entregada, de manera extemporánea, la información requerida, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.
- II. Representar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, la infracción a lo dispuesto en los artículos 11, letra h), y 14, de la Ley de Transparencia, toda vez que no se proporcionó la información dentro de plazo legal. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reitere tal infracción.
- III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Pablo Pérez Pérez y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

Entidad pública: Municipalidad de

Huara

DECISIÓN AMPARO ROL C3852-22

Requirente: Diego Aguilar Vildoso

Ingreso Consejo: 17.05.2022

RESUMEN

Se acoge el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Huara, ordenándose la entrega de información sobre funcionarios que se desempeñan en el municipio, administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a la transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, con indicación de la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación.

Lo anterior, por cuanto se trata de información de naturaleza pública, respecto de la cual, no consta su remisión al solicitante, no habiéndose alegado, a su vez, circunstancias de hecho ni causales de secreto o reserva que justifiquen la denegación de lo requerido.

En virtud del principio de divisibilidad, previo a la entrega, el órgano deberá tarjar aquellos datos personales y sensibles de contexto que pudieren estar contenido en la información cuya entrega se ordena, en conformidad a lo previsto en la Ley de Protección de la Vida Privada.

En sesión ordinaria N° 1293 del Consejo Directivo, celebrada el 26 de julio de 2022, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C3852-22.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría

General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** Previa derivación del Consejo para la Transparencia por Oficio N°E5902, notificado con fecha 13 de abril de 2022, don Diego Aguilar Vildoso, solicitó a la Municipalidad de Huara, lo siguiente:

“(…) listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo”.

En sus observaciones, precisó que *“para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como ‘Encargado de Transparencia’. En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad”.*

- 2) **AUSENCIA DE RESPUESTA Y AMPARO:** El 17 de mayo de 2022, don Diego Aguilar Vildoso dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra del referido órgano de la Administración del Estado, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud.

El reclamante hizo presente que *“de la municipalidad en comento no he recibido ningún tipo de notificación. Solicito subsanar a la brevedad respondiendo al tenor de lo requerido”.*

- 3) **SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (SARC):** Este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo a SARC, a fin de obtener por parte del órgano requerido la entrega de la información solicitada. Al respecto, con fecha 2 de junio de 2022, mediante comunicación electrónica, el órgano señaló que *“se acepta expresamente el reclamo”.* No obstante, atendido que el órgano no cumplió con lo requerido dentro del plazo conferido, se tuvo por fracasado el SARC.

- 4) **AUSENCIA DE DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación el amparo y confirió traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, mediante Oficio N° E12318 de fecha 6 de julio de 2022, solicitándole que: (1°) indique las razones por las cuales la solicitud de información no habría sido atendida oportunamente; (2°) en caso de haber dado respuesta al requerimiento de información, acredite dicha circunstancia, acompañando copia de la respuesta y los antecedentes que acrediten la fecha y medio de despacho de ésta, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, inciso 2°, de la Ley de Transparencia y en el numeral 4.4., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia,

sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información; (3º) se refiera a la eventual concurrencia de alguna circunstancia de hecho que haga procedente la denegación de la información requerida; (4º) se pronuncie acerca de la eventual concurrencia de algunas de las causales constitucionales o legales de secreto o reserva que harían procedente la denegación de la información solicitada; y, (5º) en caso de no existir inconvenientes para la entrega de la información pedida, se solicita la remisión de la misma a la parte recurrente con copia a este Consejo, a fin de evaluar el cierre del presente caso a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). Lo anterior, dando aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, al numeral 4.3 de la Instrucción General N° 10 de este Consejo y a la Recomendación de esta Corporación sobre Protección de Datos Personales por parte de los Órganos de la Administración del Estado.

Al respecto, sin perjuicio que por medio de Ordinario Alcaldía N°1338 el órgano presentó sus descargos en relación al amparo rol C5249-22 -y adjuntó saldos contables de fondos terceros años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021-, no consta, a la fecha del presente acuerdo, que el órgano hubiere presentado sus descargos respecto del amparo rol C3852-22.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el presente amparo se funda en la ausencia de respuesta a la solicitud de acceso en el plazo legal establecido para ello –20 días hábiles-. De los antecedentes del presente procedimiento, consta que el requerimiento objeto de reclamación no fue contestado dentro del término legal, lo que constituye una infracción al artículo 14 de la Ley de Transparencia, así como al principio de oportunidad previsto en el artículo 11 letra h) del mismo cuerpo normativo. Se hace presente lo anterior, a efectos de que se adopten las medidas necesarias en lo sucesivo que permitan enmendar dicha infracción.
- 2) Que, lo pedido es la entrega de información sobre funcionarios que se desempeñan en el municipio, administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a la transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, con indicación de la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación.
- 3) Que, en cuanto a la publicidad de lo pedido, resulta atingente tener presente que el artículo 8 inciso segundo de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que *"son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional"*. Por su parte, según lo dispuesto en los artículos 5, inciso segundo y 10 de la Ley de Transparencia, se considera información pública toda aquella que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, además de la contenida en *"actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda*

información elaborada con presupuesto público”, salvo que se encontrare sujeta a las excepciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, circunstancia que no fue alegada en la especie.

- 4) Que, sumado a lo anterior, atendido al tipo de labores que desempeñan los funcionarios públicos, cabe señalar que estos están sujetos a un nivel de escrutinio de una entidad mayor, que supone un control social más intenso respecto de sus antecedentes profesionales. Luego, y en base a la referida premisa, este Consejo ha ordenado la entrega de instrumentos de medición de desempeño, registros de asistencia, antecedentes curriculares, liquidaciones y otros similares, incluyendo el nombre de funcionarios y ex funcionarios. Sobre este punto y a mayor abundamiento, cabe recordar que la función pública, según lo establecido en los artículos 8 de la Constitución Política de la República y 3 de la Ley de Transparencia, debe ejercerse con probidad y transparencia, favoreciendo el interés general por sobre el particular, lo que conlleva el cumplimiento de una obligación, elevada a rango constitucional, de transparentar las actuaciones de los funcionarios de los órganos de la Administración del Estado ante la ciudadanía, por el solo hecho de ser tales y de encontrarse al servicio de aquella.
- 5) Que, en la especie, tratándose lo solicitado de información de naturaleza pública sobre antecedentes vinculados a servidores públicos, sobre la cual no se alegó la concurrencia de circunstancias de hecho o causales de secreto o reserva que justifiquen la denegación de lo pedido, se acogerá el presente amparo, y conjuntamente con ello, se ordenará la entrega de la información requerida.
- 6) Que, en virtud del principio de divisibilidad, consagrado en el artículo 11° letra e) de la Ley de Transparencia, en forma previa a la entrega de la información el órgano reclamado deberá tarjar todos aquellos datos personales de contexto -distinto al nombre del o los funcionarios que se desempeñan en el cargo consultado-, como por ejemplo, la cédula de identidad, el domicilio particular, la fecha de nacimiento, la nacionalidad, el estado civil, el teléfono, el correo electrónico particular, entre otros. Asimismo, deberá anonimizar aquellos datos sensibles que pudieren estar contenidos en la información cuya entrega se ordena. Lo anterior en aplicación de lo previsto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, en concordancia de lo dispuesto en los artículos 2°, letra f) y g), 4 y 10 de la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada, y en cumplimiento de la atribución otorgada a este Consejo por el artículo 33°, letra m), de la Ley de Transparencia.
- 7) Que, no obstante, en el evento de que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en conformidad a lo previsto en el numeral 2.3. de la Instrucción General N°10 de este Consejo.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

I. Acoger el amparo deducido por don Diego Aguilar Vildoso en contra de la Municipalidad de Huara, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, lo siguiente;

a) Entregue al reclamante lo requerido en la solicitud consignada en el numeral 1° de lo expositivo, sobre información relativa a funcionarios que se desempeñan en el municipio administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a la transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, con indicación de la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación.

Asimismo, en virtud del principio de divisibilidad, consagrado en el artículo 11° letra e) de la Ley de Transparencia, en forma previa a la entrega de la información el órgano reclamado deberá tarjar todos aquellos datos personales de contexto -distintos al nombre del o los funcionarios que se desempeñan en el cargo consultado-, como por ejemplo, la cédula de identidad, el domicilio particular, la fecha de nacimiento, la nacionalidad, el estado civil, el teléfono, el correo electrónico particular, entre otros referidos a terceros. Asimismo, deberá anonimizar aquellos datos sensibles que pudieren estar contenidos en la información cuya entrega se ordena. Lo anterior en aplicación de lo previsto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, en concordancia de lo dispuesto en los artículos 2°, letra f) y g), 4 y 10 de la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada, y en cumplimiento de la atribución otorgada a este Consejo por el artículo 33°, letra m), de la Ley de Transparencia.

No obstante, en el evento de que esta información o parte de ella no obre en poder del órgano, deberá comunicar dicha circunstancia al reclamante y a este Consejo, indicando detalladamente las razones que lo justifiquen, en conformidad a lo previsto en el numeral 2.3. de la Instrucción General N°10 de este Consejo.

b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.

c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N°360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), acompañando todos los medios probatorios, de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Diego Aguilar Vildoso y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González y doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez. El Presidente don Francisco Leturia Infante no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

RESUMEN

Se acoge parcialmente el amparo deducido en contra de la Municipalidad de Huara, requiriendo la entrega de la información correspondiente al listado de campamentos de que tengan registro, instalados en la comuna, con la indicación del número de personas, familias y extranjeros que los constituyen.

Lo anterior por cuanto, se desestima la distracción indebida invocada, toda vez que se sustenta en una circunstancia que escapa de la órbita regulada en la Ley de Transparencia. A su vez, se advierte que la inexistencia de la información requerida no fue justificada suficientemente, atendidas las funciones privativas y facultativas que la ley orgánica constitucional de municipalidades le confiere tendientes al desarrollo comunal.

No obstante, en el evento de la inexistencia de todo o parte de la información señalada, el organismo deberá justificar dicha circunstancia, conforme los parámetros dispuestos en el numeral 2.3, letra b) de la Instrucción General N° 10, dictada por esta Corporación.

Se rechaza el amparo respecto a la entrega de la nacionalidad de las personas extranjeras que habiten en los campamentos consultados, por cuanto el acceso a dicha información, unida a los restantes antecedentes que eventualmente se proporcionarán, facilitaría la asociación de este dato personal, con un grupo determinado o determinable de personas; circunstancia que puede constituir una infracción a lo dispuesto en la ley sobre protección de la vida privada.

En sesión ordinaria N° 1287 del Consejo Directivo, celebrada el 14 de junio de 2022, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C1657-22.

VISTO:

Los artículos 5º, inciso 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del

artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 7 de febrero de 2022, don Carlos Said Cárdenas ingresó ante la Municipalidad de Huara, la siguiente solicitud:

“Quiero solicitarles esta información relativa a personas viviendo actualmente en campamentos en su comuna. Necesito saber: 1. Listado de los campamentos de los cuales tengan registros, y la cantidad de familias y personas que viven en cada uno de ellos. 2. Cantidad de personas que viven en esos campamentos y que sean de nacionalidad extranjera, indicando en lo posible su nacionalidad”.

- 2) **RESPUESTA:** Por medio de Ord. Alcaldía N° 484/2022 de 4 de marzo de 2022, la Municipalidad de Huara, denegó la entrega de la información solicitada, invocando al efecto la generalidad del requerimiento.
- 3) **AMPARO:** El 7 de marzo de 2022, don Carlos Said Cárdenas dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Huara, fundado en la respuesta negativa.

En tal sentido, argumenta: *“La municipalidad negó el acceso a una información que sí me han entregado numerosas municipalidades, argumentando que distraería a sus funcionarios, cuando en realidad es información que tienen fácilmente disponible en su sistema. Además, en su respuesta, se refieren a mí de otra forma (“Fundación Empresas Indígenas”), lo que me hace pensar que quizás se equivocaron de solicitud de información”.*

- 4) **DESCARGOS Y OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación acordó admitir a tramitación este amparo, confiriendo traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara, mediante el Oficio N° E6092, de 13 de abril de 2022.

Posteriormente, por medio de Ord. Alcaldía N° 863/2022, de 28 de abril de 2022, la Municipalidad de Huara, señaló lo siguiente:

“La respuesta dada por la municipalidad de Huara refiere a la letra c) del artículo 12 (sic) de la ley N° 20.285, toda vez que la petición es genérica, pues se refiere a un elevado número de actos administrativos y sus antecedentes, cuya atención requiere distraer a los funcionarios del cumplimiento de sus labores habituales. En efecto, la solicitud implica para esta municipalidad avocarse a recopilar una gran cantidad de antecedentes y a realizar toda una campaña en terreno, toda vez que, además de lo genérico de la petición, la municipalidad de Huara no cuenta en sus registros con actos administrativos u otros antecedentes relacionados con dicha información”.

Continúan señalando que, *“además de tratarse de una entidad edilicia de una municipalidad rural pequeña y de una de las comunas más pobres del país, información que por lo demás es de público conocimiento, cuenta con muy pocos recursos y personal para atender todas las funciones (20 funcionarios de planta y 7 funcionarios a contrata) y necesidades que le encomienda la ley Orgánica Municipal. Se suma a esto la realidad geográfica, pues se trata de una comuna de 10.474, 6 Km², con gran dispersión de la distribución de los pueblos (28 pueblos y 15 caseríos), existiendo grandes distancias entre ellos, lo que implica tiempo y recursos económicos y humanos para atender las necesidades más básicas, como retiro de basura, mantención de alumbrado, ayuda social, etc., situación que hace imposible avocarse a tareas de recopilación de información como la solicitada por el recurrente en estos autos”.*

Finalizan, argumentando que, *“atendido a que la información solicitada no existe en la I. Municipalidad de Huara, y a que no es posible avocarse a la tarea de recopilar dicha información en terreno sin afectar la atención de otras necesidades básicas y urgentes de la comuna (...) hace imposible su cumplimiento”*.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, constituye un presupuesto básico para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública el que los antecedentes solicitados existan en poder del órgano requerido, conforme preceptúan los artículos 5º y 10 de la Ley de Transparencia. En tal sentido, el inciso 2º del artículo 5º de la Ley de Transparencia, dispone que *“es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que **obre en poder de los órganos de la Administración**”* (énfasis agregado).
- 2) Que, con base a la señalada premisa, y conforme se expresa en la solicitud formulada, lo pretendido es el listado de campamentos respecto de los cuales la Municipalidad de Huara tenga registro; esto es, información que a la fecha del requerimiento obre en poder de la entidad requerida. En cuyo mérito, las circunstancias argumentadas por el organismo, a fin de justificar la procedencia de la causal de reserva contenida en el artículo 21 Nº 1, letra c) de la Ley de Transparencia, serán desestimadas, por cuanto escapan de la órbita regulada en la Ley precitada, toda vez que lo pretendido no se traduce en la generación de nueva información a través de la gestión en terreno de un catastro de campamentos, sino que la entrega de información que pueda existir en el organismo respecto de lo consultado.
- 3) Que, respecto a la inexistencia de la información señalada por el organismo, cabe precisar, que dicha alegación constituye una circunstancia de hecho, cuya sola invocación no exime a los órganos de la Administración de su obligación de entregarla. Esta alegación debe ser fundada, indicando en forma clara el motivo por el cual aquella no obra en su poder, lo que debe ser acreditado de forma fehaciente. Al efecto, se hace presente que el decreto con fuerza de ley Nº 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en adelante Ley Nº 18.695, en su artículo 3, letra c), establece como facultad privativa de las municipalidades en el ámbito de su territorio, *“la promoción del desarrollo comunitario”*. Luego, el artículo 4, letra g) del citado texto normativo, contempla entre las funciones facultativas de las municipalidades *“la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria”* en el ámbito de su territorio, la cual podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado. Finalmente, el artículo 6 de la Ley Nº 18.695, contempla los instrumentos con los cuales debe contar la gestión municipal, figurando entre ellos *“El plan comunal de desarrollo”*, descrito en el artículo 7, en los siguientes términos: *“instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”*.
- 4) Que, lo pretendido se circunscribe al listado de campamentos que obre en poder de la entidad reclamada; comprendiendo por tal el listado de instalaciones en la comuna, de personas o familias, en terrenos ajenos o de su propiedad, cuyas viviendas son provisorias y carecen de los servicios básicos, como agua potable, alcantarillado y electricidad. Lo anterior, con la indicación del número de personas y familias que constituyen dichos campamentos, el número de extranjeros, y en este último caso la nacionalidad de aquellos. Pues bien, el numeral 2.3, letra b) de la Instrucción General Nº

10, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información, señala que una vez agotados todos los medios a su disposición para encontrar la información y ésta no fuere habida, el organismo reclamado deberá comunicar tal circunstancia al solicitante, indicándole las razones que lo justifiquen. En cuyo mérito, y considerando la funciones privativas y facultativas que la Ley Nº 18.695 le confiere a las Municipalidades

tendientes al desarrollo comunal, se estima que la recurrida no ha justificado suficientemente la inexistencia de la información que aseveran.

- 5) Que, si bien la información que se solicita es innominada, se rechazará la entrega de la nacionalidad de las personas extranjeras que habiten en los campamentos consultados, por cuanto el acceso a dicha información, unida a los restantes antecedentes que eventualmente se proporcionarán, facilitaría la asociación de este dato personal, con un grupo determinado o determinable de personas; circunstancia que puede constituir una infracción a lo dispuesto en los artículos 2, letras f) y 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la vida privada, respecto de la cual este Consejo en cumplimiento de la atribución otorgada por el artículo 33, letra m), de la Ley de Transparencia, está llamado a prevenir.
- 6) Que, en consecuencia, se acogerá parcialmente el amparo, conforme los términos que se expresarán en lo resolutivo.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

I. Acoger parcialmente el amparo deducido don Carlos Said Cárdenas en contra de la Municipalidad de Huara, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente. II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara:

- a) Entregue al reclamante la información correspondiente al listado de campamentos de que tengan registro, instalados en la comuna, con la indicación del número de personas, familias y extranjeros que los constituyen.

No obstante, en el evento de la inexistencia de todo o parte de la información señalada, el organismo deberá justificar dicha circunstancia, conforme los parámetros dispuestos en el numeral 2.3, letra b) de la Instrucción General N° 10, dictada por esta Corporación.

- b) Cumpla dicho requerimiento en un plazo que no supere los 5 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia, que sanciona la no entrega oportuna de la información en la forma decretada, una vez que ha sido ordenada por resolución a firme, con multa de 20% a 50% de la remuneración correspondiente. Si la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, persistiere en su actitud, se le aplicará el duplo de la sanción indicada y la suspensión en el cargo por un lapso de cinco días.
- c) Acredite la entrega efectiva de la información señalada en el literal a) precedente, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley de Transparencia, por medio de comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé N° 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dio cumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente decisión en tiempo y forma.

- III. Rechazar el amparo respecto a la entrega de la nacionalidad de las personas extranjeras que habiten en los campamentos consultados, por cuanto el acceso a dicha información, unida a los restantes antecedentes que eventualmente se proporcionarán, facilitaría la asociación de este dato personal, con un grupo determinado o determinable de personas; circunstancia que puede constituir una infracción a lo dispuesto en los artículos 2, letras f) y 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la vida privada

- IV. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Carlos Said Cárdenas y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Huara.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don Francisco Leturia Infante, sus Consejeras doña Gloria de la Fuente González, doña Natalia González Bañados y su Consejero don Bernardo Navarrete Yáñez.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Ana María Muñoz Massouh.

7-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

7.1. OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

7.1.1 Descripción General

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

7.1.2 Objetivos del programa, unidad u oficina

La oficina de protección de derechos como objetivos encontramos los siguientes;

1. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
2. Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
3. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
4. Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la responsabilización de los garantes.

7.1.3 Equipo

La Oficina de Protección de derechos de Infancia, se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	JORNADA FONDOS OPD	JORNADA MUNICIPAL	APORTE
Jocelyn Poma Apaza	Trabajadora Social y Coordinadora	Trabajador social	22horas/22 Horas		
Eva Quispe Castro	Trabajadora social	Trabajador Social	44 Horas		
Sebastian Vidal Gómez	Psicólogo	Psicólogo	22 Horas	22 Horas	
Pamela Carvajal Carlos	Abogada	Abogada	22 Horas		
Mario Castillo Sola	Psicólogo	Psicólogo		22 Horas	

Presupuestó y Aplicación del Mismo

Presupuesto y aplicación del mismo

\$49.452.595 por 1 año y 6 meses. Año 2021

\$32.968.397 por 1 año 2022

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

- Participación en la mesa de infancia Coordinación con las redes intersectoriales
- Realización de visitas domiciliarias según orden del tribunal
- Realización de jornadas enfoque de derechos de infancia.
- Realización de talleres a establecimientos educacionales.
- Participación de operativos de infancia
- Realización de pasacalle 22 de noviembre
- Talleres de competencias parentales
- Capacitaciones de enfoque de derecho
- Campaña contra el trabajo infantil-buen trato
- Participación en encuentros regionales.

Talleres Competencias Parentales



Pasacalle Derechos de la niñez



Participación en encuentros regionales



Firma de carta compromiso trabajo Infantil



Participación en actividades comunitarias



Talleres de enfoque de Derecho



Talleres en establecimientos educacionales



Participación en ferias vocacionales



Participación en operativo de Infancia Realización capacitaciones a salud y educación en temática de Infancia



Estadísticas

AÑO	NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS OPD*	AÑO	NUMERO DE CAUSAS CURADOR AD-LITEM*
2017	55	2017	82
2018	44	2018	102
2019	69	2019	107
2020	20	2020	66
2021	25	2021	57
2022	53	2022	50
total	266	total	464

*Fuente; plataforma SIS y oficina judicial Virtual PJUD



7.2. OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Nombre de quien confecciona	BETZABETH LOAYZA MOLLO
Unidad	OFICINA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD
Fecha	16-03-2023

Descripción General

La Oficina Adulto Mayor y Discapacidad se origina en octubre del año 2017 para brindar atención social y recreativa a las Personas Mayores y en condición de Discapacidad pertenecientes a la Comuna de Huara, a través de la intervención a nivel individual, grupal y comunitaria proporcionadas por el equipo. El trabajo se operacionaliza a través de dos componentes:

1. Componente: enfocado en entregar atención a todas las personas mayores de 60 años.
2. Componente: dirigido a todas las personas que se encuentren en condición de discapacidad.

Objetivo General y Específicos

Aportar en el mejoramiento global de la calidad de vida de las personas mayores y con discapacidad, mediante el apoyo directo del municipio; a través de coordinaciones intersectorial con agentes privados, públicos y comunitarios a fin de que se promueva la autonomía, independencia e igualdad de derechos.

Objetivos específicos

1. Promover la Inclusión Social por medio de campañas de concientización hacia la comunidad.
2. Incentivar la asociatividad, mediante el fomento de clubes, asociaciones o agrupaciones de carácter social, cultural, artístico y productivo.
3. Resguardar los derechos de las personas en situación de riesgo a través de derivaciones y apoyo en la denuncia.
4. Incentivar la asociatividad, mediante el fomento de clubes, asociaciones o agrupaciones de carácter social, cultural, artístico y productivo.
5. Responder oportunamente ante cualquier necesidad de urgencia y apoyar a personas enfermas a obtener rápida y mejor asistencia de salud.
6. Gestionar la formulación de Proyectos que vayan en beneficio de las personas para asegurar el progreso social, económico y cultural.

Equipo

1. Encargada de Oficina, Nolfá Mollo Pérez
2. Coordinadora de Oficina, Betzabeth Loayza Mollo
3. Coordinador CEDIAM Esequiel Lugo
4. Psicólogo CEDIAM, William Garrido
5. Coordinadora Programa Cuidados Domilicarios, Lya Brito
6. Kinesiólogo de CEDIAM y Programa Cuidados Domilicarios, Miichael Monsalve.
7. Coordinadora Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, Anapaula Huerta.
8. Monitora Programa Vínculos, Carolina Delgado.
9. Coordinadora de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), Roxana Miranda
10. Coordinador Programa Comunas Amigables y Gestor Socio Laboral EDLI, Eduardo Bravo
11. Gestora Territorial EDLI, Catalina Rivas.
12. Cuidadora de la Oficina Adulto Mayor, Doris Challapa
13. Auxiliar de limpieza CEDIAM, Geovana Supanta
14. Asistentes de Apoyo y Cuidado del Programa Cuidado Domiliario compuesto por ocho funcionarias.

En total, la oficina adulto mayor y discapacidad está compuesta por 21 personas.

Presupuesto

Actividad y/o Programa	Monto Asociado	Beneficiados/as.	Otras observaciones
Conmemoración del Mes del Adulto Mayor año 2022.	\$25.390.400	Personas mayores residentes de la Comuna de Huara.	A fin de rendir homenaje, y agradecimiento a todas las personas mayores que a lo largo de sus vidas, nos han entregado sabiduría, experiencias y enseñanzas de la cultura ancestral, así como también estuvieron contribuyendo y

			trabajando por el progreso de los territorios de nuestra comuna de Huara, se realiza un viaje intercomunal hacia la localidad de la Huayca, en donde participaron alrededor de 280 personas.
Buen Trato al Adulto Mayor.	\$82.829	Comunidad de la localidad de Pisagua	Con el objetivo de conmemorar el día internacional del buen trato hacia las personas mayores, se realizaron actividades lúdicas y de reflexión que permitan favorecer la visibilidad de la heterogeneidad, promover la solidaridad intergeneracional y el voluntariado a fin de que se dignifique la vejez.
Paseo Intercomunal "Canchones"	\$160.000	Clubes de Adulto Mayor Pampa del Tamarugal y Gigante de Huara.	Instancia que proporcionó a las personas mayores conocer facetas históricas de Tarapacá, la tradición vitivinícola de la Región, sobre la cepa tamarugal y todo su proceso de producción del vino en el oasis. La finalidad fue promover el envejecimiento activo y el turismo patrimonial en las personas mayores de Huara.
Adjudicación – Fondos Autogestionados del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	\$1.000.000 (total, \$6.000.000)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAM Inmaculada Concepción de Tarapacá. Proyecto "Promoción del Bienestar: Alimentación saludable". ➤ CAM Eben – Ezer de Limaxiña. Proyecto "Aniversario del Club Adulto Mayor" 	Los proyectos autogestionados de SENAMA fueron dirigidos para diferentes necesidades y líneas de acción; entre ellas se destacan tipologías de carácter social y de recreación.

		<p>A través de actividades de festejo se propone brindar a los socios momentos de socialización luego del tiempo en confinamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CAM De Laonzana. Proyecto “Viaje hacia la ciudad de Arica”. Con el propósito de entregar momento de esparcimiento y recreación se realiza el viaje hacia la ciudad de Arica. ➤ CAM Pampa del Tamarugal. Proyecto “El viaje soñado, en tiempos dorados”. Viaje al Valle del Elqui con el fin de fortalecer las relaciones los espacios de recreación y socialización. ➤ CAM Virgen de la Candelaria. Proyecto “Lazos de Amistad” El cual tiene como fin lograr la coesion grupal y establecer lazos de amistad entre los socios y socias de la organización, mediante la realización de un 	
--	--	--	--

		<p>viaje intercomunal que ofrezca aprendizajes culturales y promueva un clima positivo en la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CAM San Nicolas de Sibaya Proyecto “Alimentación para mejorar nuestras condiciones sociales” Adquisición de alimentos para el bienestar social de las personas mayores. 	
Adjudicación - Fondos presidente de la Republica de la Gobernación.	\$1.500.000 \$1.500.000	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAM San Antonio de Mocha. ➤ Cam Pampa del Tamarugal 	Fondo que contribuyó a potenciar a organizaciones, aumentando el tejido social, potenciando la participación. Ambos clubes adjudicados con. Al mismo tiempo, y al apoyar el financiamiento de proyectos de carácter social, contribuye en complementar las políticas de inversión social del Estado.
Adjudicación de Estrategia de Desarrollo Local Inclusive de SENADIS.		El universo de la población considera a todas las personas en situación de discapacidad, cuidadores formales y no formales, dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales, agentes claves para de desarrollo de la estrategia. Por cuanto, se presume que el diagnóstico tendrá un	La Estrategia llega a la municipalidad para fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas con relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera

		alcanza entre 1.000 a 1.500 personas aproximadamente.	transversal en la gestión municipal. Para lo anterior se abarcarán cuatro productos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Producto de Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad. 2. Producto de Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral. 3. Producto de Fortalecimiento de la Participación. 4. Producto de Fortalecimiento de la Gestión Territorial.
Adjudicación - Proyecto Programa Cuidadores Domiciliarios "Acompañamiento Integral: un valor al Progreso del Adulto Mayor" de SENAMA.	\$46.079.948.	25 personas mayores de la localidad de Huara, Pisagua, Chiapa, Huaviña, Huasquiña, Tarapacá, Quillaguasa y Pachica. Ejecución: 12 meses. Etapa: Proyecto con financiamiento hasta diciembre del 2023.	El Programa entregó cuidados a mayores en situación de dependencia severa, a través de la contratación de 8 asistentes de cuidados, junto a la intervención de una dupla de profesionales. Así mismo, prestando servicios y entregando insumos e implementos.
Programa Red Local de Apoyo y Cuidados "SNAC" de MIDESO.	\$11.848.796	15 personas en situación de dependencia severa y moderada (niños, niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores) Pertenecientes a la localidad de Huara, Bajo Soga, Pisagua y Chiapa. Ejecución: 12 meses. Etapa: Proyecto cuenta con financiamiento hasta diciembre del 2023.	Se logró la articulación de redes y proveer servicios especializados de apoyo para cubrir las necesidades de los beneficiarios con discapacidad y sus cuidadores.

<p>Proyecto Centro Diurno “El Tesoro de Huara” SENAMA</p>	<p>\$23.332.475</p>	<p>30 personas mayores de la localidad de Huara en situación de dependencia leve. Ejecución: Proyecto con financiamiento hasta junio de 2024.</p>	<p>Enfocado en entregar atención integral a personas mayores con dependencia leve mediante la prestación de servicios de profesionales del área de salud, social y entrega de insumos de alimentación.</p>
<p>Adjudicación - Fondo Reduce Barreras del Entorno “Ser amigable con el hogar, es un deber social” de Comunas Amigables de SENAMA.</p>	<p>\$12.100.000</p>	<p>150 personas mayores en situación de dependencia. Pertenecientes a las localidades de Tarapacá, Quillaguasa, Pachica, Laonzana, Coscaya, Poroma, Huarasiña, Huasquiña, Mocha, Huaviña, Limaxiña, Sibaya, Achacagua, Chusmiza, Sipiza, Sotoca, Chiapa, Jaiña, Suca, Miñi – Miñe, Soga, Bajo Soga, Ariqueñda, Pisagua, Corza, Huara. Etapa: Finalizado.</p>	<p>Se instaló y entregó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 300 barreras de accesibilidad en las viviendas a 150 personas mayores con dependencia y vulnerabilidad económica. Específicamente fueron 150 barreras de sujeción y 150 barreras de WC en los baños, ✓ 33 sillas de transferencia (ducha) ✓ 71 baños portátiles ✓ 150 alcohol gel de 5 litros. ✓ 150 libros de estimulación.
<p>Adjudicación - Fondo Ciclo Mejora Continua 1 de Programa Comunas Amigables de SENAMA</p>	<p>\$10.000</p>	<p>El universo de la población considera a todas las personas mayores residentes de nuestra comuna. Por cuanto, se presume que el diagnóstico comunitario que se aplicará tendrá un alcance de 650 personas participantes.</p>	<p>El Proyecto pretende conocer la realidad social local de las personas mayores de la Comuna de Huara, a través de la aplicación de un diagnóstico y plan de acción con la finalidad de se pueda localizar los puntos débiles y las ventajas específicas de la comunidad en relación con su “amigabilidad” con las personas mayores</p>

Programa de MIDESO	Vínculos	\$14.511.155	39 personas mayores pertenecientes a la localidad de Huara, Pisagua, Mocha, Huasquiña, Bajo Soga, Miñi-Miñe, Pachica, Laonzana, Quillahuasa y Tarapacá.	El objetivo fue promover el envejecimiento activo y fortalecimiento de habilidades en las personas mayores que permiten reforzar su autonomía y la vinculación con la red personal más cercana y su entorno inmediato, mejorando su calidad de vida, a través de acciones personalizadas en el ámbito individual y grupal,
--------------------	----------	--------------	---	--

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Las políticas municipales en materia de personas mayores y en situación de discapacidad durante el año 2022 fueron las siguientes:

Actividades	Descripción
Actividad en el marco de la Conmemoración de las Glorias Navales año 2022	Por primera vez en el tradicional desfile de Conmemoración a las Glorias Navales del combate naval de Iquique se generaron espacios y acciones inclusivas entre usuarios de programas y funcionarios. No solo porque se garantizó asientos y sectores seguros, sino por marcar el inicio de acciones inclusivas al incluir al desfile a personas en situación de discapacidad y dependencia severa junto a los programas representativos. Por cuanto aquellas acciones generan integración social y brindar espacios amigables con las personas.
Fonda entre edades	En el contexto del festejo de las Fiestas Patrias, se realizó la "Fonda Entre edades" el cual tuvo como objetivo promover la relación intergeneracional entre personas mayores y niños, niñas y adolescentes del pueblo de Huara, a través del rescate de juegos tradicionales que le permitieran estimular la recreación, comunicación y socialización, revalorizando los juegos del ayer, el rescate cultural y social de Chile.
Tour Patrimonial De las actividades de Canchones para Club Adulto Mayor del Pampa del Tamarugal	Realizar tour patrimonial en el Centro Experimental de Canchones de la Universidad Arturo Prat para conocer nuevas facetas históricas de Tarapacá, la tradición vitivinícola de la Región, sobre la cepa tamarugal y todo su proceso de producción del vino en el oasis. La finalidad es promover el envejecimiento activo, así mismo, el turismo patrimonial en las personas mayores pertenecientes a nuestra Comuna de Huara.

<p>Entrega de ayudas técnicas, equipamientos clínicos y gestión técnica.</p>	<p>Entrega de bienes y servicios para personas en situación de dependencia y discapacidad, así como también a sus cuidadores. Tales como: sillas de ruedas, bastones, sillas de transferencia de ducha, baños portátiles, instalaciones de barreras de seguridad al interior de viviendas. En la gestión técnica, se solicitaron credenciales de discapacidad para usuarios/as en situación de dependencia y discapacidad, y asesorar e incorporar a los cuidadores en el Registro Nacional de Personas Cuidadoras.</p>
<p>Fomentar la asociatividad de Organizaciones de Clubes de Adultos Mayores.</p>	<p>Se fomentó la cohesión social a través de la asesoría a las organizaciones de personas mayores, en temáticas de organización, participación comunitaria, constituciones y actividades de los CAM, y postulaciones a fondos concursables.</p>
<p>Gestionar cambios de modalidades de pago y Supervisión en el Pago Rural del IPS</p>	<p>Se gestionó los cambios de modalidades y lugar pago, da tanto para beneficiarios de AFP como del IPS, y se asistió presencialmente a todos los pagos rurales efectuados en los 13 pueblos, a fin de velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. Junto con eso, capacitar y educar a las personas sobre las medidas de seguridad.</p>
<p>Otorgar guías de estudio y capsulas audiovisuales de ejercicios cognitivos, físicos, y difusión del autocuidado a domicilio.</p>	<p>Como estrategia para promover la estimulación y no generar deterioros cognitivos y físicos, se entregaron diferentes estrategias de trabajo para que los adultos llevaran un confinamiento seguro y entretenido. Dichas acciones fueron llevadas a nivel comunal.</p>
<p>Casa de Acogida</p>	<p>El inmueble ubicado en la capital comunal y diseñado especialmente para las personas mayores de nuestra comuna ha sido un espacio que ha generado un impacto positivo, dado que dispone de dormitorios, servicios higiénicos inclusivos con accesibilidad universal, un sector de terrazas, comedor y cocina, el cual alberga y permite pernoctar a los adultos que más lo necesiten.</p>
<p>Entrega equipamiento de rehabilitación y alimentación complementaria.</p>	<p>A consecuencia de la ejecución de los diferentes programas insertos en la Oficina Adulto Mayor, es bueno recalcar que se ha entregado diferente equipamiento tales como colchones anti-escaras, alimentaciones complementarias, equipos de rehabilitación, baños químicos, entre otro equipamiento para las personas en situación de dependencia severa.</p>
<p>Mesa Técnica de Salud Para Personas Mayores</p>	<p>Ejecución mensual de una mesa de trabajo a fin de fortalecer las redes comunales en el ámbito de salud, la búsqueda de estrategias para la gestión de casos prioritarios. </p>

**Respaldo fotográfico
DÍA DEL PATRIMONIO**



JUNIO, MES DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MA YORES



FONDA INTERGENERACIONA 18 DE SEPTIEMBRE





ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS PROGRAMA COMUÑAS AMIGABLES



OCTUBRE MES DE LAS PERSONAS MAYORES







7.3.PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Nombre de quien confecciona	Anapaula Huerta Aramayo
Unidad	Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)
Fecha	16/03/2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

El programa pertenece al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, en donde a través de la articulación de la oferta programática, contribuye a que los hogares y diadas beneficiadas accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada de acuerdo con sus características y necesidades. En este marco la Red Local integra acciones en el ámbito del hogar, a través de la comunidad o de instituciones públicas y privadas que proveen servicios de cuidados y/o apoyos.

Objetivos del programa, unidad u oficina.

Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

Objetivos específicos:

- Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

Equipo.

- Anapaula Huerta Aramayo, Fonoaudióloga de la Oficina Adulto Mayor y Discapacidad y Coordinadora PRLAC.

Presupuesto y aplicación de este.

El presupuesto del programa en el año 2022 corresponde a \$12.199.752, de los cuales se divide en dos ítems:

- Plan de Cuidado: \$1.514.335, de los cuales se usaron para la compra de artículos de oficina y traslado del equipo ejecutor.
- Servicios especializados: \$10.685.417, que se dividen en los siguientes ítems:
 - Insumos de aseo: \$1.300.000, fueron destinados a la compra de los siguientes insumos; pañales, sabanillas, Shampoo, acondicionador, jabón, crema anti escaras.
 - Ayudas Técnicas: \$1.600.000, destinado a la compra de sillas de ruedas, sillas de ducha y tina, bastón.
 - Colaciones para usuarios: \$1.500.000, compra de alimentación complementara para infantes, adultos y adultos mayores (Ensure y Pediasure).
 - Equipamiento para la vivienda: \$950.000, destinados a comprar alza w.c, colchón anti escaras, almohadas y frazadas.
 - Implementos de estimulación: \$850.000, destinados a la compra de alfombras plegables, colchonetas, juguetes didácticos, zancos, tableros de entrenamiento, laminas educativas, organizador de juguetes, todo esto con el objetivo de implementar la primera sala de estimulación en la comuna.
 - Indumentaria para usuarios: \$650.000, se realizo la compra de calcetines y primeras capas para los usuarios y usuarias del programa junto a sus cuidadores.
 - Material didáctico y educativo: \$585.417, donde se compraron libros, juegos de estimulación cognitiva, memoria y emociones.
 - Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación: \$2.500.000, los cuales fueron destinados en implementar la sala de estimulación cognitiva junto a la compra de Paralela con rampla simple, comunicadores de 20 a 35 caracteres, mesas y sillas para intervención, espejo terapéutico con pasamanos.

Hitos mas relevantes (gestión y ejecución)

- Compra y entrega de ayudas técnicas que aumentan los índices de independencia de las personas en situación de discapacidad y la autonomía de las cuidadoras del programa.
- Compra y entrega de complementos alimenticios y de higiene personal, tanto para PSDF y su cuidador o cuidadora, esto con el objetivo de entregar bienestar a sus actividades de la vida diaria cotidiana.
- Implementación de la sala de estimulación en la localidad de Huara, con el objetivo de crear un espacio de rehabilitación y estimulación constante y al alcance de los usuarios del programa.
- Actividad de cierre, dicha actividad se llevó a cabo a fin de año con el objetivo de generar lazos y fortalecer las metas y compromisos del programa.

Respaldo fotográfico

Entrega de ayudas técnicas e insumos para la DIADA del cuidado



Actividad Cierre Programa Junto a Cuidadoras y Cuidadores (Jornada reflexiva en temáticas de cuidado)





Implementación Sala de estimulación para usuarios pertenecientes al Programa

7.4. PROGRAMA VÍNCULOS

Descripción General

La conformación del Programa Vínculos la dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, este modelo de intervención va dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente Municipal, considerando la Ley N° 20.595, que explicita que las personas de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas por una persona y que se encuentren en situación de pobreza, podrán ser usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo principal es “brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

La metodología del Programa tiene dos modalidades de acompañamiento que se complementan, Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral/Ocupacional que determinan una ruta metodológica para todo el proceso de intervención, incorporando enfoques como el el enfoque gerontológico, el modelo de ocupación humana y el enfoque centrado en la persona.

La Ilustre Municipalidad de Huará ejecuta el programa desde el año 2018 a la fecha. En el año 2022 se ejecutaron dos versiones en paralelos, de los convenios “Vínculos versión 15 segundo año de arrastre” con

19 usuarios beneficiarios la cual finalizó su ejecución en diciembre del 2022; y “Vínculos versión 16 de acompañamiento”, con 20 Usuarios beneficiarios.

El programa del año 2022 estuvo a cargo de la Ofician de Adulto Mayor y Discapacidad, ejecutándose en las localidades de Huara, Pisagua, Mocha, Huasquiña, Bajo Soga, Miñi Miñe, Pachica, Laonzana, Quillaguasa y Tarapacá.

Objetivos del programa, unidad u oficina

El objeto de los convenios “Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años o más”, del Subsistema de Promoción y Protección Social, “Seguridades y Oportunidades” de la versión 15 de arrastre y versión 16 de acompañamiento, es la siguiente:

- Promoción del envejecimiento activo y fortalecimiento de habilidades en las personas mayores que permiten reforzar su autonomía y la vinculación con la red personal más cercana y su entorno inmediato, mejorando su calidad de vida, a través de acciones personalizadas en el ámbito individual y grupal, Generando las condiciones que permitan a los usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, que estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social a través de acompañamiento psicosocial y sociolaboral.

Equipo

Encargada 2022 – Nolfia Mollo Pérez
Monitora Comunitaria 2022 - Carolina Delgado Monsalve

Presupuesto y aplicación de este

Versión 15:

- Total Proyecto: \$13.119.097
- Cuota Primer año (2021): \$ 6.500.000
- Cuota Segundo año (2022): \$6.619.097
- Rendido: \$13.119.097
- Saldo por rendir: \$0
- Monto rectificado: \$0

Versión 16:

- Total Proyecto: \$13.567.342
- Cuota Primer año (2022): \$6.742.058
- Cuota Segundo año (2021): \$6.825.284
- Rendido hasta hoy: \$6.742.058
- Saldo por rendir: \$6.825.284 (2023)
- Monto rectificado: \$0

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Acompañamiento psicosocial y socio laboral individual:

- Intervención con 39 usuarios/as con los cuales se realizó un diagnóstico, se generaron planes de trabajo y posteriormente evaluación de estos.
- Acompañamiento a las personas mayores vía telefónica durante el periodo de la pandemia.
- Aplicación de sesiones según planes de intervención en modalidad híbrida.
- Postulación y adjudicación a fondos concursables de CONADI, FOSIS, SERCOTEC.
- Apoyo a emprendedores a través de planes sociolaborales.
- Entrega cajas de mercadería y ayudas técnicas.
- Participar de reuniones de comités intersectoriales.

Acompañamiento psicosocial y socio-laboral Grupal:

- Malón de integración: Bienvenida al programa – Mayo, Gimnasio Municipal
- Encuentro intercomunal de adultos mayores" - Septiembre, comuna de Pica
- Sesiones psicosociales y sociolaborales según intereses de las personas mayores
- Jornada de Cierre del programa - Diciembre, localidad de Huasquiña

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Sesión psicosocial individual 2022 - Tarapacá Febrero 2022.

Malón de integración – Mayo 2022



Previo a viaje pica - Sesión Grupal Septiembre 2022





**Sesión individual , Laonzana octubre 2022.
Huara.**



Sesion Grupal psicosocial – Noviembre 2022,

Sesión grupal cierre – Localidad de Huasquiña, Diciembre 2022



7.5. CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR

Nombre de quien confecciona	Esequiel Lugo
Unidad	Programa Centro Diurno Comunitario – Oficina Adulto Mayor y Discapacidad
Fecha	20/03/2023

<p>Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)</p> <p>El Centro Diurno “El tesoro de Huara” se piensa como un espacio para los adultos mayores, presentes en la localidad de Huara Pueblo, en situación de dependencia leve o moderada. Quienes durante el día necesitan de un acompañamiento profesional para el desarrollo de su autonomía. De acuerdo con las características territoriales, donde se acentúa la población AM se hace necesario impulsar espacios de participación, que propicien procesos de sociabilización y relación, permitiendo prevenir problemáticas de salud mental. Podemos decir que, en su mayoría, la población objetivo cuenta con redes de apoyo débiles o que en definitiva no están presentes. Por ello el CEDIAM pasa a ser una red de apoyo fundamental, configurando un servicio de atención integral desde una lógica comunitaria. Es decir, trabajar de manera grupal a través de una batería de talleres acorde a un plan de intervención individual; acompañar mediante la educación en salud a personas significativas y/o cuidadores; y brindar un servicio de cajas de alimentos e hidratación a cada participante de la cobertura del programa. Conjuntamente fortalecer las redes institucionales y/o territoriales presentes en la localidad, acercado estos servicios y oportunidades a las PM</p>
<p>Objetivos del programa, unidad u oficina</p> <p>O. General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la autonomía de las personas mayores, a través de una red de apoyo biopsicosocial. <p>O. Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar red de apoyo para las personas mayores. • Mejorar la calidad de vida teniendo acceso a los servicios prestados. • Brindar servicios de salud y social a las personas mayores. • Fortalecer las relaciones entre personas mayores. • Generar vínculos entre personas mayores que sean aledañas a la comuna de Huara.
<p>Equipo</p> <p><u>Kinesiólogo</u>: Atención Directa. Garantizar la acogida y atención eficiente y oportuna de personas mayores que requieren procesos de intervención individual y grupal de kinesiología, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa.</p> <p><u>Psicólogo</u>: Atención Directa. Garantizar la acogida y atención eficiente y oportuna de personas mayores que requieren procesos de intervención psicoterapéutica de manera individual y/o grupal, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa.</p> <p><u>Auxiliar de aseo</u>: Apoyo en limpieza, orden y organización de las dependencias del Centro Diurno Comunitario.</p> <p><u>Coordinador/Trabajador Social</u>: Responsable de coordinar, ejecutar, acompañar la implementación y evaluar los resultados del programa. Garantizar la acogida y atención eficiente</p>

y oportuna en las personas mayores que requieren atención social, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa.

Presupuesto y aplicación del mismo

Cobertura: 30 Personas Mayores.

Meses de Ejecución: 12 meses – Año 2022

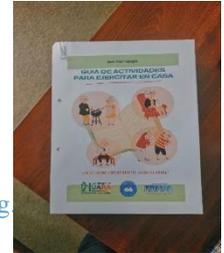
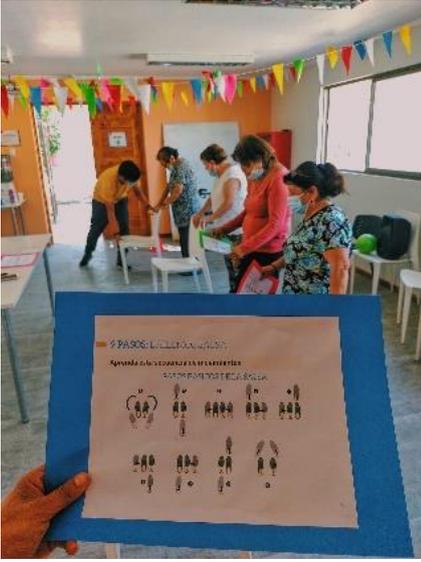
Presupuesto: \$ 23.332.475

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

- Ejecución de talleres centrados en el acompañamiento y rehabilitación física, cognitiva y social en las personas mayores participantes del programa.
- Participación de las Personas Mayores en las actividades “Desfile y Conmemoración de las Glorias Navales de Chile” 2022.
- Participación de la actividad “Día del Patrimonio” junto a la Oficina y Programas de Adulto Mayor.
- Jornada de concientización por el “Día del medio ambiente” junto a las personas mayores que participan del programa.
- Participación de la jornada por el “Día Internacional del Buen Trato a las Personas Mayores”, realizado en la localidad de Pisagua.
- Participación de “Feria Costumbrista” día de las personas mayores.
- Ejecución de talleres “FIT FOLK” a cargo de profesionales de la Oficina de Deportes.
- Ejecución de la “Fonda Entre Edades”, actividad intergeneracional en conjunto a los programas Chile Crece Contigo, OPD y SENDA del municipio.
- Participación y ejecución de actividades en la localidad de La Huaica, por la “Conmemoración del mes de las personas mayores 2022”.
- Acompañamiento y participación en el “Diagnostico participativo de salud” ejecutado por profesionales del CESFAM Huara y Red Salud Rural de Iquique.
- Participación en la Jornada Regional del Programa Centros Diurnos Comunitarios (Pica – Pozo Almonte – Huara) junto a la dirección regional y el coordinador de nivel central de SENAMA.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)





7.6. PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS

Nombre de quien confecciona	Lya Marlen Brito Calisaya
Unidad	Programa Cuidados Domiciliarios
Fecha	20-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

En Chile, la cantidad de personas mayores ha aumentado cuantiosamente en los últimos años. Según la encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN 2017) en Chile existen 3.439.599 de personas mayores, representando un 19.3 % de la población total. Esta realidad nacional no es ajena a la comuna, lo que implica una población altamente envejecida y/o en situación de dependencia.

En Huara, existe una parte de personas mayores que se caracterizan por pertenecer a hogares unipersonales o compuesto por solo personas mayores, debido a la migración de la población joven adulto en búsqueda de oportunidades educativas y laborales en las ciudades. Además, esta población mayor posee altas necesidades socioeconómicas, carente de redes de apoyo familiares y dificultades de acceso a los servicios públicos.

Dado el contexto anterior, una de las más urgentes problemáticas radica en otorgar atención a las personas mayores vulnerables socioeconómicamente, que poseen dependencias y además se encuentran sin redes familiares de apoyo, es decir, que no cuentan con un cuidador principal que puedan cubrir sus cuidados y necesidades de la vida cotidiana de forma permanente.

A raíz de estas necesidades y problemáticas que afectan a la población de personas mayores en situación de dependencia, se instala el Programa Cuidados Domiciliarios a través de convenio de financiamiento directo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), bajo Resolución Exenta N°1127 a julio de 2020 por el Proyecto "Acompañamiento Integral: un valor al Progreso del Adulto Mayor". Que se implementa en el periodo de 01 de julio al 31 de enero del 2021. Al año 2021, se genera prórroga de convenio por Resolución Exenta N° 929 que extiende su implementación y recursos al 31/12/2021.

En el año 2022, se da continuidad a la implementación del programa a través de un segundo convenio por Resolución Exenta N°32 a enero 2022 Proyecto: "Acompañamiento y cuidados: Una forma de servir a las personas mayores de la comuna de Huara" en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre 2022. Actualmente, se extendió su implementación hasta finales del año 2023 por medio de prórroga del convenio 2022.

El Programa Cuidados Domiciliarios se integra por un equipo de profesionales del área social y de la salud, junto a asistentes de apoyo y cuidados quienes intervienen de forma directa en los domicilios de los usuarios, de acuerdo con los instrumentos de diagnóstico, evaluación de dependencia y planes de trabajo, que definen las prestaciones en conjunto a las personas beneficiaria.

Cabe destacar que, el inicio del programa ocurre en el periodo más crítico de la pandemia por Covid-19, en un momento en el cual más se hizo relevante y necesario la intervención presencialidad, el acompañamiento y prestaciones del equipo de cuidados domiciliarios hacia las personas mayores con dependencias en las localidades de Huara.

Es así como el servicio que entrega tiene un enfoque centrado en la persona, es decir, los reconoce como sujetos de derechos que pueden participar de la vida en comunidad, aportando

de distintas maneras en base a sus capacidades. La persona mayor es el centro de la atención, a quien se le debe fomentar su autonomía, potenciar su independencia, valorar las características personales que cada uno tenga y propiciar un ambiente hogareño representativo para cada uno de ellos.

Objetivos del programa, unidad u oficina

El Programa Cuidados Domiciliarios tiene como objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

Equipo

Recursos Humanos	Cargo	Tipo de aporte
Profesionales de atención directa	Coordinadora	Aporte municipal - Programa Comunitario Adulto Mayor
	Kinesiólogo	Aporte municipal - Programa Comunitario Adulto Mayor
	Trabajadora Social	Aporte fondo de terceros Convenio SENAMA
Asistentes de atención directa	8 asistentes de apoyo y cuidados	Aporte fondo de terceros Convenio SENAMA

Las asistentes de apoyo y cuidados pertenecen e intervienen en las localidades de Huara, Tarapacá, Quillaguasa, Pachica, Pisagua, Huaviña, Mocha, Chiapa y Jaiña durante el 2022.

Presupuesto y aplicación de este

Convenio 2022	Tipo de gasto	Otorgado	Ejecutado y Rendido	Saldo
I. Recursos Humanos	Profesionales de atención directa	\$ 11.979.420	\$ 11.979.420	-
	Asistentes de atención directa	\$ 25.977.804	\$ 25.885.204	\$ 92.600
	Subtotal 1	\$ 37.957.224	\$ 37.864.624	\$ 92.600
II. Atención personas mayores	Suplementos alimenticios	\$ 2.354.010	\$ 1.130.500	-
	Insumos médicos		\$ 327.660	-
	Pañales y absorbentes		\$ 165.784	-
	Artículos de higiene personal		\$ 345.000	-
	Artículos de aseo general		\$ 354.266	-
	Insumos de estimulación física y/o cognitiva		\$ 30.800	-

	Subtotal 2	\$2.354.010	\$2.354.010	\$ 0
II. Administración	Movilización del ejecutor	\$2.104.421	\$ 24.000	-
	Servicio de transporte		\$ 1.160.000	-
	Uniforme de personal		\$ 487.186	-
	Capacitación del personal		\$ 433.235	-
	Subtotal 3		\$2.104.421	\$2.104.421
MONTO TOTAL		\$42.415.655	\$42.323.055	\$92.600

Resumen comparativo					
Convenio 2020 – 2021			Convenio 2022		
Otorgado	Ejecutado	Saldo	Otorgado	Ejecutado	Saldo
\$61.665.572	\$59.036.831	\$2.628.741*	\$42.415.665	\$42.323.055	\$92.600

El saldo del Convenio 2020 – 2021, se encuentra a la espera de tramitación y cierre administrativo por parte de SENAMA para ser traspasado y ejecutado en la prórroga de convenio 2023.

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Actividades y gestiones	Medio de verificación
Invitación a las personas mayores a participar del Programa	➤ Cartas de Compromiso de Participación
Aplicación de instrumento de levantamiento de necesidades y definición de prestaciones a recibir usuarios.	➤ Fichas de Ingreso y Diagnósticos ➤ Evaluaciones de dependencias
Elaboración del plan de trabajo de las personas mayores	➤ Planes de apoyo y cuidados ➤ Horarios de asistente de apoyo y cuidados
Visitas domiciliarias del Asistente de Apoyo y Cuidados, en diversas prestaciones según plan de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - Atención personal - Tareas del Hogar - Relación con el entorno 	➤ Registro fotográfico de prestaciones
Seguimiento y monitoreo de la gestión de las Asistente de Apoyo y Cuidados por la dupla de acompañamiento	➤ Registro fotográfico de visitas en terreno y reunión con las asistentes de apoyo y cuidados en las localidades
Visitas domiciliarias a usuarios por parte dupla de profesionales <ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesión de ejercicios kinésicos personalizada - Realizar sesión de estimulación cognitiva personalizada 	➤ Registros fotográficos de visitas domiciliarias a las personas mayores
Gestiones por parte de la dupla de profesionales en beneficios de las personas mayores	➤ Registros fotográficos de visitas domiciliarias a las personas mayores ➤ Actas de entregas

<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de kit de insumos higiene personas y aseo general - Entrega de suplementos alimenticios - Entrega de pañales y absorbentes, según necesidad. - Acompañamiento de personas mayores según necesidades (IPS, ferias, exámenes médicos, horas con especialistas en Hospital, entre otras actividades de participación comunitaria) 	
<p>Reuniones técnicas mensuales con Equipo Cuidados Domiciliarios Huara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros fotográficos de reuniones vía Zoom.
<p>Formación continua de los profesionales y las Asistentes de Apoyo y Cuidados a través de la gestión de capacitaciones. (Ver Anexo Plan de Capacitación y Autocuidado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros fotográficos de capacitaciones vía Zoom. ➤ Registro de asistencia presencial ➤ Registros fotográficos presencial
<p>Aplicación encuesta de satisfacción usuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuestas anónimas a personas mayores
<p>Otros hitos relevantes 2022</p>	
<p>Actividades y gestiones</p>	<p>Medio de verificación</p>
<p>Participación en actividades comunitarias organizadas por la Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad, con la finalidad de fomentar la integración social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros fotográficos
<p>Reconocimiento Nacional: Programa Cuidados Domiciliarios Huara es seleccionado para representar a nivel nacional en Seminario Nacional Cuidados e Inclusión Social de las Personas Mayores: Innovación en las intervenciones, por medio de ponencia de buenas prácticas locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capturas de pantallas
<p>Jornada Regional de Capacitación Programa Cuidados Domiciliarios, exposición de buenas prácticas comunales a equipos nuevos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros fotográficos
<p>Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.) Invitación a las personas mayores a participar del Programa Cuidados Domiciliarios</p>	



Entrevista, aplicación de instrumento de levantamiento de necesidades y definición de prestaciones a recibir por los usuarios



Entrevista y elaboración del plan de apoyo a desarrollar por las asistentes de apoyo y cuidados en beneficio a las personas mayores.



Visitas domiciliarias del Asistente de Apoyo y Cuidados, entregando diversas prestaciones

- **Atención personal: Apoyo en la mantención de higiene y cuidado personal (Baño, ducha, vestimenta, peinado, corte de uñas, etc.)**



- Atención personal: Apoyo en la alimentación e hidratación (ingesta de alimento y líquidos)



- Atención personal: Apoyo funcional respecto a movilidad, juegos de salón, lectura, actividades de estimulación ejercicios, etc.



- Tareas del Hogar

- Apoyo en aseo y orden de espacios de uso diario (limpieza y orden de espacios, muebles, orden y doblado de la ropa, etc.)



- Apoyo con los alimentos (manipulación y preparación, lavado, orden de utensilios, etc.)



- Relación con el entorno

- Apoyo para al acceso de la red de salud, social, recreativas y de participación.



Seguimiento y monitoreo de la gestión de las Asistente de Apoyo y Cuidados por la dupla de acompañamiento



Visitas domiciliarias a usuarios por parte dupla de profesionales

- Realizar evaluación y sesión de ejercicios kinésicos y masajes.



- Realizar sesión de estimulación cognitiva personalizada



Gestiones por parte de la dupla de profesionales en beneficios de las personas mayores

- Entrega de kit de insumos higiene personal y aseo general



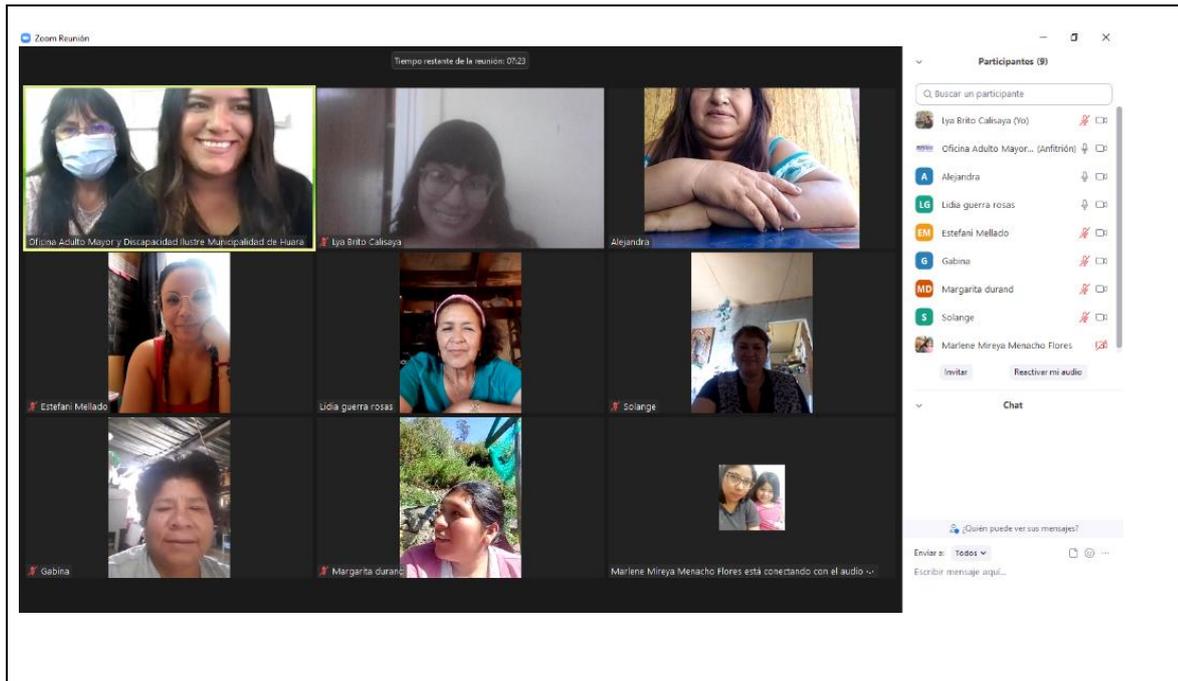
- Entrega de suplementos alimenticios



- Acompañamiento de personas mayores según necesidades (IPS, ferias, exámenes médicos, horas con especialistas en Hospital, entre otras actividades de participación comunitaria)



Reuniones técnicas mensuales con Equipo Cuidados Domiciliarios Huara.



7.7. PROGRAMA FAMILIAS

Nombre de quien confecciona	María Mamani – Karla Avilés
Unidad	PROGRAMA FAMILIAS
Fecha	11-02-2021

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

El programa de acompañamiento integral es un programa que brinda apoyo y acompañamiento a las familias en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad con el objetivo de que puedan mejorar su calidad de vida y bienestar.

Para ello las familias cuentan con un profesional del área social quien tiene la misión de apoyar a la familia por el periodo de un año, a través de sesiones familiares en áreas como educación, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, salud e ingresos. Entregando no solo información relevante para familia en estas 5 dimensiones, sino también socioeducando en temáticas de interés para la familia y en el ámbito laboral.

Objetivos del programa, unidad u oficina

- Apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares y los recursos propios y del entorno.
- Apoyar la planificación y realización de acciones orientadas mejorar las condiciones de bienestar relevadas por las familias y personas.
- Favorecer el acceso de las familias participantes a servicios y programas sociales presente en su entorno
- Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el programa.
- Favorecer la vinculación de las familias y personas con su entorno comunitario.

Equipo

El equipo está integrado por 2 profesionales trabajadoras sociales, con el cargo de “Apoyo Familiar Integral”

Presupuesto y aplicación del mismo

Durante el año 2022, el presupuesto para la ejecución de los programas:

- Programa de Acompañamiento Integral
- Programa Eje

Considero \$28.699.200, el que fue distribuido de la según las necesidades de cada programa, siendo la distribución la siguiente:

Programa de acompañamiento integral 2022:

ÍTEM	SALDO FINAL
RECURSOS HUMANOS	\$26.131.200
CONTACTO USUARIO	0
MOVILIZACIÓN EQUIPO	\$300.000
MATERIAL DE OFICINA	\$202.157
INDUMENTARIA PERSONAL	\$220.000
ENCUADERNACIÓN (IMPRESIÓN)	0
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS	\$870.000
VIÁTICOS	\$83.848
SERVICIO CAPACITACIÓN	\$100.000
Total convenio	\$27.907.200

ACOMPAÑAMIENTO EJE AÑO 2022:

ÍTEM	Saldo Final
INDUMENTARIA PERSONAL	0
CONTACTO TELÉFONICO	0
MATERIAL DE OFICINA	0
MOVILIZACIÓN EQUIPO	\$360.000
REMUNERACIÓN EQUIPO	\$432.000
TOTAL CONVENIO	\$792.000

Hitos más relevantes en el año 2022:

Respecto a los hitos relevantes de la gestión 2022 se pueden destacar las siguientes:

- Se realiza acompañamiento Familiar y laboral a través de contacto telefónico y de forma Presencial a todas las familias participantes del programa.
- Se derivan 3 familias al programa de habitabilidad
- Derivación de 2 familias a la oficina de protección de derechos de infancia, OPD Huara.
- Derivación de 9 familias a la corporación judicial de Pozo Almonte.
- Se realizan sesiones remotas y presenciales según metodología ajustada.
- 34 familias del programa accedieron al Bono apoyo invierno 2022
- 2 familias del programa pudieron acceder a IFE laboral

- 7 familias acceden concurso de microemprendimiento indígena
- 10 familias beneficiadas con ayudas sociales a través del municipio de Huara
- 7 familias beneficiadas con proyectos FOSIS 2022 “yo emprendo básico” “yo emprendo semilla”
- El equipo del programa familias, Participo en feria de la prevención organizada por SENDA
- Adjudicación de iniciativas locales por un monto de **\$3.360.000**

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Participación de usuarios en capacitación de Proyectos FOSIS



Participación de AFIS en feria preventiva SENDA



Participación de usuarios del programa familias, en curso de Alfabetización digital, dictada por SENCE



A partir del 2 de noviembre del 2022, se retoman las sesiones presenciales con consentimiento de Familias.



Iniciativa Local Año 2022 “Promoción de la crianza responsable y habilidades parentales de las y los cuidadores de niños, niñas y adolescentes”



7.8. PROGRAMA HABITABILIDAD (FOSIS)

Nombre de quien confecciona	Freddy Choque Chamaca
Unidad	Programa Habitabilidad
Fecha	16-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

Programa que se encuentra dentro de la oferta programática del ministerio de desarrollo social y familia, orientada a beneficiar a familias y personas que se encuentran dentro del Subsistema Seguridades y Oportunidades, actualmente en la comuna desde el año 2008 a la fecha, la cual ha permitido mejorar las condiciones habitacionales de las familias de la comuna de Huara.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Mejoramiento de la vivienda:

Servicios básicos: sistema de agua; sistema de excretas; electricidad.

Infraestructura: nuevos recintos; reparaciones; accesibilidad; espacios productivos.

Equipamiento doméstico: camas; cocina; calefacción; mobiliario para estudiar, comer o guardar.

Mejoramiento de las condiciones del entorno:

Entorno saludable: manejo de residuos; limpieza de terreno y sanitización.

Acceso a la vivienda: vías de circulación; modificación de terreno; elementos de seguridad.

Áreas verdes: material vegetal; obras complementarias.

Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:

Talleres grupales y/o familiares

Equipo

El equipo lo conforman la dupla Técnico constructivo/Social y el encargado/a comunal (Dideco)

Presupuesto y aplicación del mismo

Monto designado para la ejecución 2021- 2022 es de \$ 39.945.000.-

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

La entrega de soluciones constructivas mas integrales de todas las convocatorias, la cual incluye recintos completos y acondicionados con baño, conexión a agua mediante vim, electricidad mediante paneles solares y equipamientos a familias de zonas muy alejadas.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)



7.9. PROGRAMA VIVIENDAS

Nombre de quien confecciona	Michelle Miranda
Unidad	Entidad Patrocinante Municipal
Fecha	Abril 2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

La Entidad Patrocinante Municipal fue creada en junio de 2020 como necesidad de abordar las temáticas habitacionales que no se encontraban en las competencias de la Oficina de Vivienda. Siendo la motivación, entregar una solución habitacional integral, que cumpla con las expectativas de sus usuarios; acompañarlos y orientarlos desde el proceso de elaboración y postulación del proyecto hasta la obtención del beneficio y luego su materialización.

El Programa de Oficina de vivienda está dirigida para orientar y difundir programas habitacionales que se encuentran en vigencia en el ministerio de vivienda, donde está destinado a colaborar y mejorar la calidad de vida de los vecinos, donde se entregara información oportuna

Objetivos del programa, unidad u oficina

Objetivo del Programa de oficina de vivienda es Informar y asesorar sobre diversos subsidios y Postulaciones habitacionales vigentes, realizar el oportuno acompañamiento al comité de vivienda que posee una entidad patrocínate donde se encarga de acompañar y organizar la conformación de esta.

- ✓ Difundir los programas habitacionales que están disponibles a nivel nacional
- ✓ Acoger la demanda de necesidades habitacionales de la comuna.
- ✓ Motivar la reestructuración de espacios de uso público.
- ✓ Proponer soluciones habitacionales de acorde a las necesidades de las familias.

Equipo

La Entidad Patrocinante Municipal está conformada por:

Representante Legal: Sr. José Bartolo Vinaya, alcalde de la Comuna de Huara
 Responsable Técnico: Sr. Marcela Rosales Bravo, Arquitecto
 Responsable Social: Srta. Michelle Miranda, Asistente Social

El Equipo funciona bajo la supervisión del Sr. Iván Fernández, DIDECO y el apoyo técnico de la Unidad de Secplac y su director (s), Sr. Williams Mamani Ticuna

Presupuesto y aplicación del mismo

La Entidad Patrocinante Municipal, no cuenta con Presupuesto, puesto que el convenio no implica financiamiento directo

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Participación de mesa de Reuniones con comité de vivienda junto al equipo multidisciplinario, reuniones sostenidas con Serviu y Minvu Conecta , atención público y Capacitación de programa habitacional

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

REUNIONES CON EL EQUIPO TÉCNICO Y FAMILIAS DEL COMITÉ DE VIVIENDAS “VILLA NUEVA ESPERANZA”





REUNIÓN CON LA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VIVIENDAS “VILLA NUEVA ESPERANZA”



REUNION DE TRABAJO JUNTO A SERVIU Y POSTERIOR SALIDA A TERRENO



7.10. OFICINA DEPORTE

Nombre de quien confecciona	Roberto Masoliver Amaro
Unidad	Oficina de Deporte
Fecha	Abril 2023

<p>Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.) Este equipo se creó a necesidad de fomentar un mejor estilo de vida en los habitantes de la comuna ofreciendo una variada gama de rutinas y actividades deportivas tanto para niños como jóvenes y adultos. Debido al alto grado de sobrepeso y obesidad que se presentaba en nutra localidad, se creó este equipo de trabajo para poder disminuir esos porcentajes y evitar las enfermedades no transmisibles como la hipertensión, diabetes, etc. Proporcionando un espacio deportivo/recreativo en la comuna con fines netamente para el bienestar de los pobladores.</p>
<p>Objetivos del programa, unidad u oficina Fomentar a través del deporte y actividad física buenos hábitos de vida saludable en la población de la comuna de Huara, creando además compromisos alternos como la responsabilidad, respeto a las normas, compañerismo, resolución de problemas en los distintos grupos etarios de nuestros vecinos y vecinas.</p>
<p>Equipo El equipo estuvo conformado por su Encargado de Oficina, el profesor de Educación Física Roberto Masoliver, los Preparadores Físicos Carin Cordovez y Álvaro Vergara, Monitor deportivo Paul Muñoz, Encargados de Recintos deportivos Paola Ramírez y Héctor Santibáñez y apoyos administrativos de Raquel Medina y Estefani Mellado.</p>
<p>Presupuesto y aplicación del mismo El presupuesto destinado para el 2022 fue de \$22.000.000 pesos, los cuales se destinaron especialmente para satisfacer las necesidades de contar con el personal idóneo para llevar a cabo los objetivos de la oficina y en las distintas actividades y eventos deportivos que se realizaron a lo largo del periodo correspondiente al año 2023.</p>
<p>Hitos mas relevantes (gestión y ejecución) - Consecución de redes de apoyo con instituciones como IND y Fundación Miradas Compartidas, que aportaron en la realización de talleres deportivos como Zumba, Entrenamiento Funcional, Snorkeling, Fútbol Infantil, Voleibol y Natación. Además del apoyo y la realización de diversos eventos deportivos que abarcaron principalmente las edades infantiles y juveniles de la comuna</p>
<p>Apertura de nuevos talleres deportivos municipales, como lo son la gimnasia entretenida para el adulto mayor, fútbol, pausas activas en el Liceo Huara, yoga para adultos, fútbol infantil en las localidades de Pisagua y Bajo Soga, lo que descentralizó la realización de talleres en la comuna con monitores locales.</p>
<p>Confección de registro de ingreso y salida de usuarios del Gimnasio Waliki, además de la creación del reglamento de uso del mismo.</p>
<p>Realización de eventos y torneos deportivos tales como: El nombramiento de la Plaza 31 de Octubre como espacio público libre de Humo”, el “Cuadrangular de Fútbol Suma Marka”, el torneo de baby fútbol infantil, femenino y adulto “Sol Naciente”, la jornada de “Freeride y Sandboard”, la Corrida Familiar en Conmemoración del XXV Aniversario del Liceo Huara, el Campeonato de Voleibol masculino y femenino adulto “Mes de la Patria”, Jornada futbolera dicietchora 2022, el apoyo en la creación de cancha de fútbol en la localidad de Corza,el “ Mundialito Infantil de Futbolito 2022”, Inauguración de Temporada de Piscina año 2023”.</p>

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Participación en Feria Preventiva SENDA, realizada en la Plaza de Armas de Huara con alumnos del Liceo Huara.



Apoyo en traslados para clubes deportivos infantiles de Huara hacia la ciudad de Iquique, para su participación en la Liga de Fútbol Infantil Junior Penecas. Los clubes favorecidos son: Club Gigantes del Desierto y Club Salitre Andino.



Taller de Fútbol Infantil de Huara el cual está a cargo del monitor deportivo Álvaro Vergara Véliz el cual se realizó principalmente en el Estadio Municipal, pero que tuvo cabida también en la Multicancha de la Villa Millenium.

Apertura de lunes a viernes del Gimnasio Waliki de Huara, desde las 09:00 a 14:00 y 17:30 a 22:00



horas, siendo el gimnasio de preparación y entrenamiento físico que más horas dedica atención a público en la provincia.

Campeonato de Baby Fútbol “Sol Naciente. Participaron 12 equipos en las 3 categorías disponibles las cuales fueron Infantil, Femenino y Masculino Adultos. Se destaca la participación de los representantes de Sibaya, Punta Colorada, Pisagua, Bajo Soga, Sipiza y Huara. Este certamen se realizó en el Gimnasio Techado de Huara y fue financiado en su totalidad por el municipio.



Pausas Activas en el Liceo Huara. Iniciativa liderada por la Oficina de Deportes que contó con el apoyo de la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo Huara, que consistió en intervenciones directas en las clases de los alumnos del establecimiento.



Taller de Voleibol, el cual se realizó gracias al apoyo y financiamiento de Fundación Miradas Compartidas en la localidad de Huara.



Jornada de Freeride y Sandboard realizada en las dunas de Caleta Buena por especialistas del Club Chasqui Rider de Iquique y Tarapacá Adventure.

Freeride & Sandboard
Masterclass Huara
Dunas de Caleta Buena
Sábado 23 de julio
desde las 08:30 a 15:30hrs
Niñas y Niños desde los 9 Años

El Invierno es + Entretenido en Huara

Logos for: Club Chasqui Rider, Tarapacá Adventure, and three municipal offices: Oficina de Deportes, Seguridad Pública Emergencia y Prevención, and Departamento de Salud, all for the Ilustre Municipalidad de Huara.



Encuentro Deportivo Inter Regional, realizado en el Estadio Municipal de Huara y congregó a equipos infantiles de la comuna de Huara y Deportes Tocopilla.



Mundialito de Futbolito Infantil, realizado en el Estadio Municipal de Huara y contó con la participación de los representantes de Huara, Bajo Soga, Pisagua y Fuerte Baquedano.



Taller de Fútbol de Bajo Soga, beneficia a niños y jóvenes de los 4 a 16 años.



Jornada de Fútbol “Diciochero” año 2022, realizado en el Estadio Municipal de Huara con equipos femeninos, infantiles y masculino adulto.



Cuadrangular de Voleibol Femenino y Masculino “Mes de la Patria”, el cual fue realizado en el Gimnasio Techado Municipal y contó con la participación de representantes de la comuna de Huara, Alto Hospicio, Iquique y Pica.



Taller de Gimnasio Entretenida, realizado en el Centro Diurno El Tesoro de Huara con enfoque especial en el Adulto Mayor.



Taller de Yoga para adultos, el cual se realiza en la Sala de Usos Múltiples 2 días por semana.



Taller de Fútbol Infantil de Pisagua, realizado en la Multicancha de aquella localidad por el monitor deportivo Paul Muñoz.



Apoyo en creación de cancha de fútbol de Corza. Actividad liderada por el INJUV Tarapacá que contó con el apoyo de la Oficina de Deportes.



Evento Psicomotor CEM 2022, realizado en el Gimnasio Techado de Huará por el IND Tarapacá que reunió a niños y niñas de edades Pre-Escolares de Huará y Pachica.



7.11 OFICINA SOCIAL

Departamento o Unidad:	Oficina Social
Jefatura o Encargado:	Katherine Cuevas Álvarez
Cantidad de personas en el depto. O Un:	1.-Freddy Choque Chacama 2.-Patricia Condori Chuquitiglla 3.-Carolina Cabezas Vilca 4.- Nolfá Mollo Pérez

Descripción General

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Social, pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, especialmente de las personas y familias en situación de necesidad manifiesta, pobreza o indigencia, mediante la ejecución de programas municipales y de la red de protección social, impulsando la promoción de derechos, autogestión e integración social de las personas.

Objetivos

- Administrar y difundir programas sociales otorgados por el estado.
- Entregar atención individualizada a vecinos y grupos familiares otorgando soluciones, orientaciones y derivaciones.
- Orientar y prestar asesoría técnica a la comunidad en la postulación de subsidios.
- Atención y seguimiento de casos sociales.
- Mantención de un registro actualizado de las personas y familias atendidas.
- Entrega de ayuda paliativa a beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales.
- Derivaciones y coordinaciones con la red local, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

Equipo

- Freddy Choque Chamaca, encargado de entrega de Asistencia Social, gestión de casos, beneficios sociales, subsidios, orientación y atención de público, trabajo en red y coordinación intersectorial, además es coordinador del programa Habitabilidad.
- Carolina Cabezas Vilca, encargado de Organizaciones Comunitarias, gestión del Subsidio de Agua Potable, orientación y atención de público.
- Patricia Condori Chuquitiglla, encuestadora del Registro Social de Hogares, administrativa de la oficina social, orientación y atención de público.
- Nolfia Mollo Pérez, Encargada del Subsidio de Agua Potable Rural y Urbano, encargada de pensiones y subsidio de discapacidad mental.
- Katherine Cuevas Álvarez, Encargada Comunal de Habitabilidad, Encargada Comunal de Chile Crece Contigo de los programas FIADI, Fortalecimiento Municipal, HEPI, Encargada Comunal de Registro Social de Hogares, Encargada del Subsidio Único Familiar, gestión y supervisión de beneficios sociales, orientación y atención de público.

Presupuesto

	Nombre de la iniciativa	Monto asociado	Localidades beneficiadas	Otras observaciones
1	Entrega de ayuda social paliativa a personas y/o familias en situación de vulnerabilidad social.	Monto disponible \$12.000.000 Monto gastado \$12.567.813	Toda la comuna	Ayudas Sociales otorgadas durante el año 2022, correspondientes a servicios funerarios, financiamiento de pasajes, material de construcción, víveres, útiles de aseo personal, medicamentos, ayudas técnicas, útiles escolares, vestuario y aportes económicos.
2	Subsidio Único Familiar, de la Ley N° 18.020 es un beneficio de carácter asistencial, destinado a personas de escasos recursos, consistente en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios por cada causante que tenga reconocido. El monto es igual para todos los causantes, excepto en el caso de causantes inválidos y discapacitados mentales, cuyo valor asciende al doble de valor del subsidio. El subsidio familiar tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado en la	Monto otorgado por el Instituto de Previsión Social.	Toda la Comuna	Durante el año 2022 se otorgaron 237 Subsidios Únicos Familiares en la comuna.

	<p>medida que tanto el causante como el beneficiario sigan cumpliendo los requisitos de la Ley N° 18.020.</p> <p>El beneficio de subsidio familiar es incompatible con los beneficios de asignación familiar o maternal. En virtud de lo anterior, un causante de subsidio familiar no puede a su vez ser causante de asignación familiar o maternal, y viceversa.</p>			
3	<p>Subsidio al Consumo Agua Potable Urbano y Rural, es un aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, para familias de escasos recursos, cubriendo los primeros m³ consumidos en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.</p> <p>Este beneficio es descontado mensualmente y aparece indicado, en el documento de cobro (boleta), por lo tanto el beneficiario sólo paga la diferencia que no es subsidiada.</p>	<p>Monto otorgado por el Instituto de Previsión Social.</p>	<p>Toda la Comuna</p>	<p>Durante el año 2022 se otorgaron 170 Subsidios de Agua Potable Urbano y 50 Subsidios de Agua Potable Rural.</p>
4	<p>Postulación de Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, Invalidez, Aportes Solidarios de Vejez e Invalidez.</p> <p>La Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez y de invalidez se entrega a aquellas personas que por diversas razones no tienen derecho a recibir una pensión tanto como titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia, pero que sí reúnen ciertos requisitos de</p>	<p>Monto otorgado por el Instituto de Previsión Social.</p>	<p>Toda comuna</p>	<p>Durante el año 2022, se otorgaron 13 beneficios.</p>

	edad, focalización socioeconómica y residencia señalados en la Ley N° 20.255.			
5	<p>Subsidio de Discapacidad Mental, es un aporte monetario mensual de \$77.701 y se entrega a todos aquellos menores de 18 de edad que están en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, que no tengan previsión y que sean de escasos recursos.</p> <p>Este monto se reajusta, automáticamente, el 1 de enero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.</p>	Monto otorgado por el Instituto de Previsión Social.		Durante el año 2022 hubo 01 beneficiario.
6	<p>Registro Social de Hogares, es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.</p> <p>El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.</p> <p>Todos los años la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Huara suscriben un convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones de ingreso, confirmación, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de la</p>	\$2.537.227	Toda la comuna	Durante el año 2022 se gestionaron 391 solicitudes de Registro Social de Hogares.

información contenida en el Registro Social de Hogares.			
---	--	--	--

Registro fotográfico de gestiones realizadas por la Oficina Social durante el año 2022

Con el objetivo de aproximar los servicios municipales a la comunidad y disminuir las dificultades de acceso a la capital comunal, la Oficina Social de la municipalidad, brindó atención y orientación social en distintas localidades de la comuna durante el año 2022, concerniente a funciones y gestiones propias de la oficina tales como; Registro Social de Hogares, Subsidios, Asistencia Social y entrega de información y asesoría a las Organizaciones Comunitarias.

- Registro de Atención Social, realizada localidad de Cuanalla



- Registro de Atención Social, realizada en la localidad de Huasquiña



- Registro de Atención Social, realizada en la localidad de Pisagua



- Registro de Atención Social, realizada en la localidad de Miñi Miñe



Registro de actividades de coordinación intersectorial con la red local de Huará

Con el objetivo de fortalecer el trabajo de coordinación intersectorial de la red local de Huará, que entre otras cosas busca brindar atención integral a la comunidad, la Oficina Social fue parte del trabajo colaborativo que se generó con la red durante el año 2022.

- Actividad organizada por la mesa de infancia, en la localidad de Tarapacá.



- Actividad organizada por la mesa de infancia, en la localidad de Sibaya.

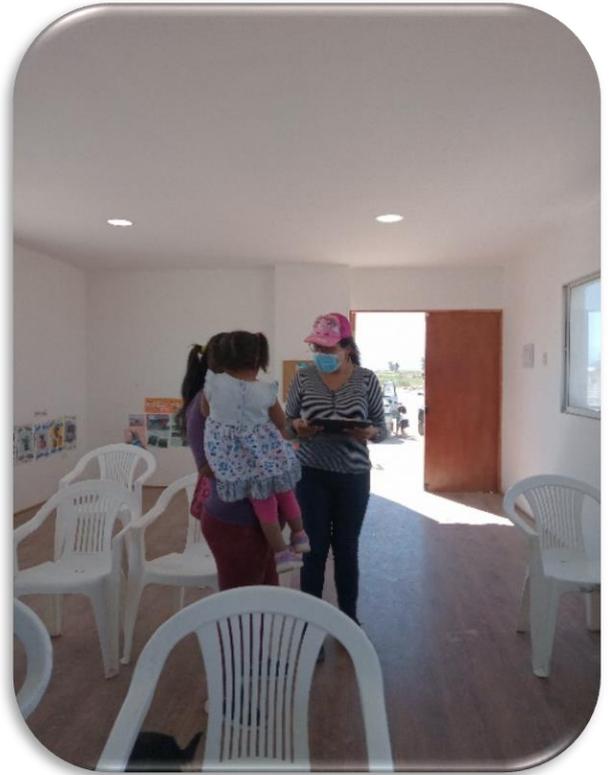


- Actividad de “Promoción y Prevención del Cáncer Cervicouterino y Cáncer de Mama” organizada conjuntamente por la Oficina Social y el CGR. Dr. Amador Neghme.



- Atención social y de salud realizada en la localidad de Bajo Soga, actividad organizada conjuntamente por la Oficina Social y el CGR. Dr. Amador Neghme.





En el rol de Encargada Comunal, se registra gestión de algunas de las actividades realizadas durante el año 2022 por los Programas FIADI, HEPI CRIANZA, FM de Chile Crece Contigo, además del Programa Habitabilidad y Programa 4 a 7.

- Registro de participación en taller “Estrategias de comunicación en la familia”, organizado por los programas HEPI CRIANZA Y 4 a 7, capacitación “Abordaje Intersectorial de Infancia en el Contexto Rural y en feria de redes.



- Participación en Actividad de encuentro Regional del Programa 4 a 7 en la comuna de Alto Hospicio, en cierre de talleres de emprendimiento y apresto laboral en la comuna de Pica y cierre y lanzamiento del programa.



- Visitas a familias beneficiarias del programa Habitabilidad, en el marco de Diagnósticos Familiares y
- Recepción de Soluciones Constructivas.



7.12. SUBVENCIONES MUNICIPALES

Nombre de quien confecciona	Carolina Cabezas Vilca
Unidad	Subvenciones municipales
Fecha	16-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

Unidad creada en el año 2016, a modo de satisfacer necesidades y requerimiento por parte de las Organizaciones Comunitarias de la comuna, recursos destinados a solventar necesidades, proyectos y adquisición de equipamiento según cada necesidad, además un profesional de apoyo para la constitución, re activación de directorio, asesoramiento en rendiciones de subvenciones municipales pendientes y en la elaboración de proyecto de inicio a fin.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Satisfacer necesidades de las Organizaciones Comunitarias de la comuna, en cuanto a la elaboración, compra o adquisición de equipamiento, constitución y re activación del directorio según cada necesidad de la organización, recursos que ayudan a solventar capacitaciones o alguna actividad de carácter cultural de cada organización.

Equipo

El equipo lo conforman 1 profesional de apoyo en cuanto a elevar la solicitud, elaboración de proyecto, asesoría en compras, adquisición de bienes o servicios, apoyo en la elaboración de rendición de cuentas, constitución y re activación de directorio, todo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Presupuesto y aplicación del mismo

Presupuesto designado para la ejecución 2022 es de \$ 35.000.000.-

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Se logro regularizar rendiciones pendientes en el transcurso del 2022, sin embargo, aún hay organizaciones las cuales aun poseen deudas del periodo del 2013 y 2014 hacia la actualidad. Además, orientaciones y asesorías respecto a la conformación y re activación de organizaciones que mantenían directorio sin vigencia.

1. NÚM ERO ORGANIZACIÓN	MONTOS
1.- Agrupación Juvenil Social y Cultural Ajayu	279.940
2.- Centro Cultural y Social de la Fe del Norte de Huara- Tarapacá	290.000
3.- Comité Pastoral para la Comunidad del Pueblo de Sibaya	283.860
4.- Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Huara	290.000
5.- de Laonzana Agrupación Social, Recreacional, Cultural y Deportiva Bolivianada Siervos del Señor	287.770
6.- del Niño Dios de Laonzana Agrupación Social, Recreacional, Cultural , Deportiva y Ancestral Aymara Pastores	250.000
7.- Agrupación Muestra Cultural Gastronómica Social Comuna de Huara	280.000
8.- Agrupación Artesanal, Cultural y Social Estrella de Huara	280.000
9.- Comité de Agua Potable Rural de jaiña	280.000

10.- Asociación Cultural Indígena Aymara del Pueblo de Aroma	280.000
11.- Comunidad de Servidores de San Lorenzo de Tarapacá	290.000
12.- Agrupación y Cultural 02 de Noviembre	290.000
13.- Club Deportivo Jaiña	280.000
TOTAL Parcial 5 UTM	3.661.570
1.- Junta de Vecinos Mocha N°14	500.000
2.- Club Adulto Mayor Pampa del Tamarugal	500.000
3.- Club Adulto Mayor de Tarapacá Inmaculada Concepción	580.000
4.- Comunidad Indígena Aymara de Suca Liga	490.000
5.- Comunidad Indígena Aymara de Sibaya	580.000
6.- Comunidad Indígena Aymara de Sipiza	580.000
7.- Club Adulto Mayor San Nicolás de Sibaya	574.537
8.- Comunidad Indígena San Santiago de Illalla	580.000
9.- Junta Vecinal Valle Unido de Quillaguaza	587.700
10.- Junta de Vecinos Huarasiña N°13	576.000
11.- Club Adulto Mayor el Gigante de Huara	566.430
12.- Club Adulto Mayor de Pisagua	530.000
13.- Junta de vecinos N°1 Localidad de Miñi Miñe	500.000
14.- Comunidad Indígena Aymara de Cultane	560.000
15.- Club Adulto Mayor Agro Verde de Quillaguasa	555.000
16.- Comunidad Indígena Aymara de Aroma	580.000
17.- Comunidad Indígena Aymara de Huasquiña	580.000
18.- Comunidad Indígena Aymara de Jaiña	565.000
19.- Comunidad Indígena Aymara de Soga	587.000
20.- Comunidad Indígena Aymara de Chusmiza Usmagama	580.000
21.- Junta Vecinal de Chiapa	589.900
22.- Junta de Vecinos de Illalla	587.000
23.- Junta Vecinal N°16 de la Localidad de Soga	587.000
24.- Junta Vecinal N°15 de Laonzana	503.900
25.- Comunidad Indígena Quechua de Miñi Miñe	579.260
26.- Comunidad Indígena Aymara de Coscaya	513.000
27.- Club Adulto Mayor Flor del Valle de Huaviña	500.000
28.- Junta Vecinal N°6 de la localidad de Jaiña	500.000

TOTAL Parcial 10 UTM	15.511.72 7
TOTAL SUBVENCIONES	19.173.29 7

7.13. OFICINA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Información General

Introducción

La oficina de cultura, turismo y patrimonio lleva tres años de funcionamiento bajo la administración de Don José Bartolo Vinaya, su función es proporcionar un espacio dedicado a promover la diversidad cultural de los diferentes poblados y el acceso a las culturas y las artes; activar, potenciar y desarrollar los servicios turísticos y por último proteger, resguardar y poner en valor el patrimonio de nuestra comuna.

Debido a las características geográficas de nuestra comuna nos permite explorar el potencial cultural, turístico y patrimonial de diferentes pisos ecológicos ofreciendo una amplia gama de posibilidades en la habilitación de rutas turísticas.

Descripción General

Objetivo General:

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural de los diferentes poblados de la comuna.
- Contribuir al desarrollo turístico comunal.
- Contribuir a la puesta en valor y resguardo del patrimonio comunal.

Objetivos Específicos:

- Fomentar iniciativas de identidad cultural, ya sean artístico- culturales y/o sociales.
- Fortalecer y dar apoyo a las diversas organizaciones culturales comunitarias de la comuna.
- Fomentar el desarrollo del turismo local (turismo comunitario, sustentable, etnoturismo, agroturismo, etc.)
- Fomentar la creación de servicios turísticos comunales.
- Fomentar la creación de planes de manejo, puesta en valor y resguardo del patrimonio comunal (material e inmaterial).

Población Objetivo:

La oficina busca apoyar las iniciativas de todos los habitantes de la comuna de Huara e iniciativas que van en beneficio de la comuna, ya sean de personas natural, comunidades, agrupaciones o asociaciones. Respecto del rango etario de los usuarios, estos deben ser mayores de edad.

Periodo de ejecución:

Las acciones de la oficina de cultura, turismo y patrimonio están sujetas al plan de acción anual desarrollado, correspondiente al año 2020 el cual sufrió modificaciones debido a la emergencia sanitaria COVID 19.

Departamento:

La oficina de cultura, turismo y patrimonio pertenece al Unidad de Fomento Productivo, unidad conformada por 8 personas, distribuidas en diferentes oficinas. Solo dos funcionarios componen el personal de la oficina de cultura, turismo y patrimonio.

Cabe mencionar que la unidad de fomento productivo está bajo la dirección del Departamento de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Iniciativas Relevantes Desarrolladas:

- 1.-Alianza estratégica con el programa de CORFO Per descubre tamarugal donde estamos en proceso de complementar un Programa Estratégico de Turismo en los Destinos del Tamarugal en particular huara, a través del fortalecimiento de la gobernanza, sofisticación y comercialización de experiencias turísticas para avanzar en el posicionamiento de los destinos turísticos asociados.
- 2.-Curso de Cachimbo de Tarapacá 15 de mayo hasta 16 de agosto de 2022, como un punto de inicio para resguardar y fomentar las características locales propias de la comuna de Huara, para que nuestra danza del cachimbo no se pierda, los profesores o monitores hicieron sus clases en conjunto y de forma gratuita, donde el municipio ofreció y dispuso de todos los medios para que este curso pueda llevarse al cabo, un agradecimiento especial a la “Escuela de cachimbo de Tarapacá Mendes Albarracín”
- 3.-La realización mixta en conjunto con la comunidad de Jaiña de la primera “muestra cultural ancestral Alto Tarapacá 2022 en el pueblo de Jaiña” el 28 de mayo de mayo de 2022 , donde convergieron diferentes pueblos de la quebrada alta, con el fin de poder descentralizar huara en sus actividades y mostrar a los turistas eventos similares a fiestas costumbristas donde puedan conocer la identidad local propia de las comunidades y sus territorios
- 4.-Machaq Mara - Wilka KUTI 21 de Junio de 2022 que se celebró en el pueblo de Poroma, donde recibimos el solsticio de invierno como un período de renovación y renacimiento, a través de rituales propias de la comunidad.
- 5.- Primer Encuentro de Turismo Comunitario donde diversos emprendedores de la comuna pudieron hacer lazos estratégicos entre ellos organismos estatales entre los que destacan SERCOTEC, INDAP, SERNATUR, PROGRAMA PER DESCUBRE TAMARUGAL, con el fin de poder complementar a todos lo

emprendedores a través del patrocinio municipal en la “AETH” Asociación de emprendedores turísticos de la comuna de Huara.

6.-Encuentro Salitrero Pampino realizado el 2 de noviembre de 2022, con el fin de fomentar Rememorar el pasado salitrero de la comuna de Huara, con sus días de esplendor y luchas sociales.

7.-” Encuentro cultural, turístico y gastronómico Expo Huara 2023” donde se desarrolló la integración y participación de todos los habitantes de Huara, con sus tradiciones y características locales y a las vez potenciando la imagen turística y cultural de la comuna dando una buena imagen a los turistas regionales nacionales y extranjero.

Presupuesto

El presupuesto de la oficina esta anexo al presupuesto general del departamento de fomento productivo. Sin embargo, nuestra oficina cuenta con un presupuesto anual para el año 2022 equivalente a \$14.500.000 DESARROLLO OFICINA \$110.000.000 EXPO HUARA.

Registro Fotográfico de Actividades **Curso de Cachimbo**



Muestra Social Ancestral Alto Tarapacá



MUESTRA SOCIAL ANCESTRAL
ALTO TARAPACÁ
ALTAR
 Sallacucho Pueblo de Jaíña
Jaíña Sábado 28 de Mayo
Calapurka Comunitaria
Muestras Ancestrales
Productos Locales
Lakitas, Lichiguayos
Banda de Bronces
y Mucho Más...
Locomoción Gratis (Cupos Limitados)
MÁS INFO AL +56 9 9542 4551

Proyecto Financiado
 Gracias a fondos FNDR
 del Gobierno Regional
 ORGANIZA
 Comunidad Indígena
 Aymara de Jaíña
 COLABORAN
SERNATUR **Inacap** **sipan** **UARA**
 Servicio Nacional de Turismo
 Illustre Municipalidad de
 Comuna Patrimonial y Energética

Machaq Mara



Encuentro Turismo Comunitario



Encuentro Salitrero Pampino



Expo Huara 2023





7.14. FOMENTO PRODUCTIVO

Nombre de quien confecciona	Nelson Donoso Alcayaga
Unidad	Oficina de Proyectos Fomento Productivo
Fecha	13-03-2022

<p>Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.) El Programa de Fomento Productivo inicio su funcionamiento en el año 2018 y depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Esta oficina tiene el rol de fomentar el desarrollo económico local, apoyando tanto a las microempresas como a los emprendedores y emprendedoras individuales de la comuna de Huara.</p>
<p>Objetivos del programa, unidad u oficina Objetivo General: Fomentar el desarrollo económico local en la comuna de Huara. Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la difusión de los fondos y programas de instituciones públicas y privadas para que las pymes, microempresas, organizaciones comunitarias y emprendedores puedan postular a dichos fondos concursables. • Entregar asesoría técnica en la postulación y formulación de proyectos a las pymes, microempresas, organizaciones comunitarias y emprendedores(as) que residen y desarrollan sus actividades en la comuna de Huara, fomentando su desarrollo y formalización. • Capacitar a las pymes, microempresas, organizaciones comunitarias y emprendedores(as) para que puedan postular a los fondos concursables.
<p>Equipo El equipo de la Oficina de Fomento Productivo lo conforman los siguientes funcionarios:</p> <p>Nelson Donoso Alcayaga, Encargado Fomento Productivo. Lidia Vergaray Guzmán, Secretaria Administrativa. Maribel Mamani Vilca, Encargada de Asuntos Indígenas. Joaquín Flores Moscoso, Encargado de Cultura y Turismo. Mario Castillo Sola, Encargado de OMIL.</p>
<p>Presupuesto y aplicación del mismo De acuerdo a lo consultado al Director de Administración y Finanzas Municipal, Sr. Denis Segura Valenzuela, el Programa Comunitario Fomento Productivo y Turismo tuvo un presupuesto asignado de \$21.000.000 para el año 2022.</p>
<p>Hitos más relevantes (gestión y ejecución)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo operativo prestado a las agrupaciones de feriantes de Huara en lo referente al cierre de calles y cumplimiento de los protocolos sanitarios (uso de mascarillas, guantes y alcohol gel) para prevenir contagios por Covid-19 en la Feria Libre de Huara. Este apoyo se prestó durante todo el año 2022. • Participación en reunión de trabajo e informativa con socios pertenecientes a la junta de vecinos “El Algarrobal” de Bajo Soga. En esta reunión se informó sobre los fondos y concursos públicos de fomento productivo disponibles. Esta actividad se llevó a cabo en la sede social modular del sector Bajo Soga, el día miércoles 02 de febrero del 2022. • Apoyo en difusión y participación en charla informativa sobre el Fondo Social Presidente de la República FONDES 2022. Esta actividad fue convocada por la Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal y se realizó, el día lunes 28 de marzo del 2022 en el pueblo de Huara.

- Participación en reuniones protocolares con el Gobernador Regional y Seremi de Agricultura en donde se trataron diversos temas atinentes a la actividad agropecuaria de la comuna de Huara. Estas reuniones se realizaron el día viernes 08 de abril del 2022 en dependencias del Gobierno Regional de Tarapacá y de la secretaria regional Ministerial de Agricultura en la ciudad de Iquique.
- Apoyo en la postulación vía on-line de usuarios de la comuna de Huara a los programas Yo Emprendo Semilla (YES) y Yo Emprendo Básico (YEB) de FOSIS 2022.
- Apoyo entregado a las agrupaciones de feriantes de Huara en lo referente a la formulación y postulación al Fondo para el Desarrollo Ferias Libres Tarapacá 2022 de SERCOTEC.
- Participación en reunión virtual, mediante plataforma Zoom con profesionales de la DIFOI del Gobierno Regional de Tarapacá y de Corfo en el marco de realizar un Plan Piloto de Fondos Concursable Corfo para la región de Tarapacá. Esta actividad se realizó el día lunes 16 de mayo del 2022.
- Apoyo en la postulación vía on-line de usuarios(as) de la comuna de Huara al concurso Capital Semilla y Capital Abeja Emprende 2022 de SERCOTEC.
- Apoyo entregado a emprendedores(as) para la postulación al concurso Crece y Recupera tu Pyme, empresas con Inicio de Actividades 2022 de SERCOTEC.
- Apoyo prestado para la postulación de usuarios y emprendedores de la comuna de Huara a los concursos de CONADI 2022.
- Participación en reunión presencial con el alcalde de Huara, directivos y decanos de la Universidad de Tarapacá, sede Iquique en donde se consensuó gestionar un convenio de colaboración entre ambas instituciones para apoyar diversas actividades y proyectos en beneficio de la comuna de Huara. Esta actividad se realizó el día lunes 13 de junio del 2022 en la ciudad de Iquique.
- Participación como expositor invitado en actividad de capacitaciones dirigidas a las agrupaciones de feriantes de Huara en el marco de la ejecución del proyecto presentado al Fondo de Ferias Libres de SERCOTEC 2022. Esta actividad se realizó el día viernes 26 de agosto del 2022 en la sala de uso múltiple del pueblo de Huara.
- Apoyo prestado a pymes y microempresas en lo referente a difusión y postulación al Programa Tercera Convocatoria Huara, Tipología PAR Chile Apoya Tarapacá 2022 de CORFO.
- Apoyo prestado a pymes y emprendedores en lo referente a difusión y postulación al Concurso Campeonato Comunal de Emprendimiento “Nada Nos Detiene Huara 2022”.
- Apoyo entregado a las agrupaciones de feriantes de Huara en lo referente al proceso de cierre de proyecto y entrega de implementos a las socias de las agrupaciones en el marco del Fondo para el Desarrollo Ferias Libres Tarapacá 2022 de SERCOTEC. Estas actividades se llevaron a cabo los días viernes 21 de octubre y martes 25 de octubre del 2022 en el pueblo de Huara.
- Participación en reunión de la Red de Fomento conformada por funcionarios de la DIFOI del Gobierno Regional de Tarapacá y encargados de oficinas de fomento productivo de las municipalidades de la región de Tarapacá. Esta actividad se realizó el día viernes 11 de noviembre del 2022 en la sala de concejo de la Municipalidad de Huara.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Apoyo operativo y cumplimiento de protocolo sanitario en la feria libre de Huara, para prevenir contagios por COVID-19



Reunión de trabajo e informativa Dirigentes de Junta de Vecinos “El Algarrobal” de Bajo Soga



Charla Informativa Fondos Presidente de la República 2022



Reuniones protocolares Ggobierno Regional y Seremia de Agricultura



Reunión Virtual Profesionales DIFOI-GORE y CORFO, por fondos concursables pilotos.



Reunión con funcionarios Universidad de tarapacá, Sede Iquique



Sesión Gabinete Económico, Organizado por Seremi Agricultura



Capacitaciones a agrupaciones feriantes



Cierre Proyecto SERCOTEC de agrupación de Feriantes de Huara



Apalancamiento de fondos adjudicados durante el año 2022

N°	Proyectos Adjudicados/Fondo	Localidad	Institución	Objetivo	Oficina	Departamento	Presupuesto Apalancado
1	Programa Yo Emprendo Semilla	Huara	FOSIS	Apoyar el desarrollo de negocios o trabajo independiente que permita generar o aumentar el ingreso de emprendedores.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 350.000
2	Programa Yo Emprendo Básico	Huara	FOSIS	Apoyar a emprendedores que tengan un negocio funcionando con entre 6 y 18 meses.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 650.000

3	Concurso Abeja Emprende, Provincia del Tamarugal 2022	Huara	SERCOTEC	Es un fondo concursable de Sercotec que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado, liderados por emprendedoras mujeres.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 3.500.000
4	Concurso Crece Mujeres Provincia del Tamarugal 2022	Huara	SERCOTEC	Es un subsidio no reembolsable que permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 5.000.000
5	Fondo para el Desarrollo de Ferias Libres Tarapacá 2022	Huara	SERCOTEC	Es un subsidio no reembolsable dirigido a las Ferias Libres del país, orientado a fortalecer la modernización, la asociatividad, la gestión e innovación de las ferias, haciéndolas más atractivas y competitivas.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 9.130.000
6	Tercera Convocatoria Huara, Tipología PAR Chile Apoya Tarapacá	Huara	CORFO	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la recuperación de su potencial productivo y de gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales que contemplen capacitación, planes de negocio, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 8.000.000

				y/o proyectos de inversión.			
7	Campeonato de emprendimiento Nada Nos Detiene Huara 2022	Huara, Pisagua y Bajo Soga	Corporación G100	“Nada Nos Detiene” es un campeonato nacional de emprendimiento que busca acelerar el desarrollo económico de Chile, dándole visibilidad, consejo y capital a los emprendedores de Chile. En su versión de Huara, G100 busca destacar a esos emprendedores que están generando un impacto positivo en la comuna y que, con el apoyo de este campeonato, pueden crecer exponencialmente como emprendedores y hacer crecer a sus respectivos negocios.	Oficina Fomento Productivo	DIDECO	\$ 4.000.000
						Total	\$ 30.630.000

7.15. PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

Nombre de quien confecciona	José Mamani Yampara
Unidad	Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)
Fecha	24/03/2023

<p>Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)</p> <p>El PDTI es un programa externo de INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) el cual es ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Huara, mediante convenios y contratos. Actualmente presenta 225 usuarios de descendencia indígena dedicados a la agricultura y ganadería en su mayoría. El Equipo Extensión entrega asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales están organizados en distintas quebradas territoriales. Además INDAP entrega distintos instrumentos de fomento, capacitaciones, talleres, giras y parcelas demostrativas, los cuales ayudan a los usuarios a fortalecer sus emprendimientos individuales o asociativos.</p>
<p>Objetivos del programa, unidad u oficina</p> <p>Objetivo General:</p> <p>El programa PDTI está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empoderar y habilitar a los Grupos de usuarios, Comunidades u otras instancias organizativas propias de los Pueblos Originarios para ser protagonistas con poder de decisión. - Eliminar las brechas en las estrategias económicas de los usuarios, respecto de un óptimo técnico económico, según sus propios objetivos de desarrollo. - Fortalecer la relación de los pueblos originarios con otros actores relevantes del desarrollo económico y productivo territorial. - Promover activamente la articulación real de los servicios públicos, niveles de gobierno y programas que tengan relación con el desarrollo productivo y económico de los pueblos originarios.
<p>Equipo</p> <p>El Equipo Extensión está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Coordinador del Programa: José Mamani Yampara, Ingeniero Agrónomo - 3 Extensionistas Agrícolas: Constanza Araya Palma, Trinidad Antimil, Ingenieros Agrónomos
<p>Presupuesto y aplicación del mismo</p> <p>Dentro del presupuesto de INDAP entrega los siguientes montos: Servicios de Extensión: \$ 82.020.000, Mesa de Coordinación: \$1.856.265, Gastos Generales: \$1.175.000 y Acciones Formativas: \$20.627.358.-.</p> <p>Aporte Municipal: \$10.567.862.-</p>
<p>Hitos más relevantes (gestión y ejecución)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento territorial en toda la comuna de Huara. actividad realizada durante los meses de enero a diciembre la cual consiste en asistir a los 225 usuarios en temáticas de fertilización, riego y control fitosanitarios de las distintas hortalizas: melón, ajo, cebolla, zanahoria, orégano, maíz y frutales. A la vez se realizan controles sanitarios y nutricionales a los distintos planteles pecuarios: caprinos, ovinos, porcinos, avícolas y bovinos. • Taller teórico/Practico Manejo Fitosanitario en el cultivo del ajo en Bajo Soga con los usuarios invitados de Achacagua. • Apalancamiento de recursos a través de proyecto SIRSD-S 100.000.000.- y FUF Capital de trabajo \$70.664.420.-). • Mesa de representantes para determinar la continuación de la Estrategias de Trabajo 2021-2024 y acuerdos de Funcionamiento 2022, realizada en marzo junto a INDAP y representantes de las quebradas de la comuna. • Realización de Operativos pecuarios a los distintos ganaderos de la comuna de Huara un total de 80 operativos durante el año 2022.

- Día de campo Manejo fitosanitario y nutricional sustentable del cultivo del orégano de Soga.
- Reproducción de controladores biológicos en la quebrada de Miñi-miñe, actividad realizada para evaluar eficacia y eficiencia
- Evaluación de distintas alternativas frutícolas para la quebrada de Miñi-miñe.
Taller Elaboración de Biopreparados para las localidades de Jaiña, Miñi-miñe y Huaviña

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Catastro de membrillos por daños de polución en Huaviña y entrega de insumos.



Entrega de nuevas variedades de hortalizas y frutales



Fondo Único, Pachica y Almacico de brassicas, Bajo Soga



7.16 PROGRAM TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Nombre de quien confecciona	Daniela Vargas Cullar
Unidad	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía
Fecha	05/04/23

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

programa creado por la evidente necesidad de atención veterinaria en la comuna de Huara, la cual no contaba con profesional veterinario. Perros y gatos mascotas, además de aquellos animales sin dueño, se encontraban sin control sanitario ni reproductivo, lo que acarrea consigo problemas de salud pública, propagación de vectores biológicos, accidentes de tránsito, mordidas, abandono y crueldad, etc.

Se viene a tratar esta problemática producida por el abandono permanente al manejo sanitario de las mascotas y a la educación en tenencia responsable inexistente en años anteriores. Y darle soluciones a una comunidad sin acceso a atención veterinaria en toda la extensión de su comuna.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Los objetivos son atención veterinaria básica, cirugías de esterilización para controlar población de mascotas, realizar educación en tenencia responsable, postulación a proyectos con financiamiento externo. Además de la creación de una planificación anual que incluya los puntos anteriores junto con la actualización de la ordenanza municipal de tenencia responsable.

Equipo

Nuestro equipo está integrado por Ronie Asencio Rojel quien es el médico veterinario del programa y por Daniela Vargas Cuellar quien desempeña labores de asistencia en el programa.

Presupuesto y aplicación del mismo

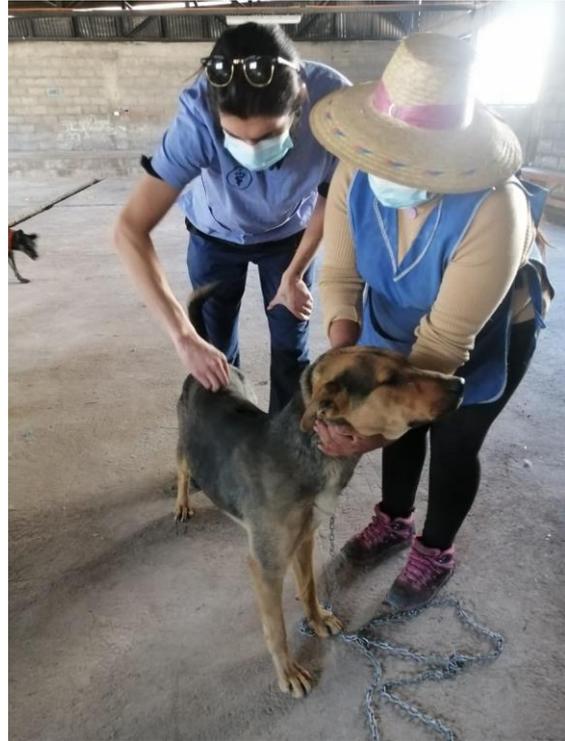
El presupuesto informado con fondos municipales para el año 2022 es de 1.800.000 lo cual se destinará para compra de insumos básicos y además se cuenta con 7.500.000 de presupuesto SUBDERE para honorario de médico veterinario por 6 meses hasta el 13 de enero del presente año siguiente, 2023.

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Esterilización de caninos y felinos de vecinos de huara. Adquisición de insumos por 6 millones, además de insumos otorgados por SEREMIA de salud del Tarapacá, con un valor aproximado de 1,3 millones de pesos. Manejo d enfermedades zoológicas en la comuna de Huara, a traves de operativos de vacunación canina y felina.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Operativo de vacunación en el poblado de Chusmiza



Visitas domiciliarias en apoyo a adultos mayores



Operativo vacunación pueblo de Huara



Operativo de vacunación en la localidad de Pisagua



7.17. SENDA PREVIENE

Nombre de quien confecciona	Benjamín Quiroz Campos
Unidad	Senda Previene en la Comunidad
Fecha	15-3-2023

<p>Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)</p>	<p>El programa “Senda Previene” se establece a partir de la implementación programática referida en el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera establecido entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Huara, firmado el 15 de diciembre del año 2021.</p> <p>En dicho convenio se acuerda la ejecución por parte del equipo Senda Previene Huara de la siguiente oferta programática:] “SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad”, “PrePara2” y “Trabajar con Calidad de Vida (MYPE)”, los cuales fueron ejecutados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>En el programa “SENDA PREVIENE-EVSD en la COMUNIDAD”, se considera la planificación, gestión y ejecución de acciones tales como la “Mesa</p>
---	--

	<p>Comunal – Elige Vivir Sin Drogas”, las campañas comunicacionales “Campaña de Verano”, “Campaña de Fiestas Patrias”, “Mes de la Prevención”, entre otras actividades en colaboración con el municipio, otros programas e instituciones, y la comunidad en general.</p> <p>En cuanto al programa “PrePara2”, que aborda el área educacional del trabajo preventivo desarrollado por SENDA, se contempla la implementación de los componentes 1 y 2. Por su parte, el Componte 1 implica la oferta del “Continuo Preventivo”, con cobertura disponible para todos los centros educativos presentes en la comuna, y que lleva por objetivo desarrollar competencias sociales para la prevención del consumo de sustancias en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la comunidad educacional en general. Por otro lado, el Componente 2, con disponibilidad de cobertura para 3 establecimientos educacionales, lleva por objetivo desarrollar competencias institucionales en las escuelas con respecto a la prevención del consumo, actuando en los siguientes ámbitos: Gestión escolar preventiva, Involucramiento escolar y Vinculación con el medio.</p> <p>Por su parte, el programa “Trabajar con Calidad de Vida”, considera la ejecución de talleres orientados a fortalecer la prevención en espacios laborales, considerando un cupo para ejecutar durante el año con alguna MYPE u otro espacio laboral presente en la comuna.</p>
<p>Objetivos del programa, unidad u oficina</p>	<p>Senda Previene – EVSD en la Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en al comuna. -Generar estrategias preventivas con actores relevantes presentes en la comuna. -Informar y sensibilizar a la comunidad sobre las temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas. .-Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas. <p>PrePara2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 y 17 años y 11 meses de edad. <p>Trabajar con Calidad de Vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en adultos inmersos en espacios laborales.
<p>Equipo</p>	<p>Coordinador comunal: Benjamín Rodrigo Quiroz Campos, psicólogo. Apoyo profesional: Victoria Catalina Soto Obregón, trabajadora social.</p>

Presupuesto y aplicación del mismo Principales iniciativas gestión
A continuación se establece el presupuesto considerado para el año 2022 y la ejecución del mismo, desglosado en los ítem establecidos en el convenio:

*Cabe señalar que el presupuesto referido considera la redistribución presupuestaría solicitada al servicio con previa autorización del municipio con fecha 11 de octubre de 2022.

ITEM GASTOS EN PERSONAL: Presupuesto: \$ 23.527.198.-

Desglose del monto ejecutado:

- Pago honorarios coordinador: \$ 13.120.000.-
- Pago honorarios apoyo profesional: \$ 9.874.999.-
- Seguro de accidentes: \$ 98.532.-

- Total ejecutado: \$ 23.093.531.-
- Total sobrante: \$ 433.667.-

ITEM GASTOS OPERACIONALES: Presupuesto: \$ 280.000.-

Desglose del monto ejecutado:

- Materiales de oficina 1: \$ 62.112.-
- Materiales de oficina 2: \$ 216.002.-

- Total ejecutado: \$ 278.114.-
- Total sobrante: \$ 1.886.-

ITEM GASTOS EN EQUIPAMIENTO: Presupuesto: \$ 1.130.000.-

Desglose del monto ejecutado:

- Equipos varios (impresora, termo laminadora, parlante): \$ 779.343.-
- Pendones: \$ 129.948.-

- Total ejecutado: \$ 909.291.-
- Total sobrante: \$ 220.709.-

ITEM GASTOS EN ACTIVIDADES: Presupuesto: \$ 1.882.802.-

Desglose del monto ejecutado:

- Coffee Break Mesa Comunal EVSD: \$ 18.000.-
- Colaciones y materiales - jornada polideportiva: \$ 111.480.-
- Materiales actividad - Mes del Niño: \$ 37.570.-
- Colaciones y Coffee Break – Prog. PrePara2: \$ 257.721.-
- Materiales muralismo: \$ 406.270.-
- Coffee Break - Capacitación PrePara2: \$ 18.528.-
- Colaciones – Prog. Senda Previene en la comunidad: \$ 251.898.-
- Implementos deportivos para escuelas: \$ 550.351.-
- Materiales para talleres varios: \$ 230.396.-

- Total ejecutado: \$ 1.882.214
- Total sobrante: \$ 588.-

SINTESIS GASTOS 2022:

- Presupuesto total: 26.820.000.-
- Total ejecutado: 26.163.150.-
- Total sobrante: 656.850.- (Por reintegrar a la Tesorería General de la República).

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PREPARA2:

Implementación del componente 1 (Continuo Preventivo) del programa en 12 establecimientos educacionales (totalidad de la comuna, considerando liceo, escuelas y microcentros), y 4 jardines infantiles (faltando únicamente el jardín “Estrellita de Mar” de Pisagua). En síntesis, de 17 establecimientos presentes en la comuna, el Continuo Preventivo se implementó exitosamente en 16 establecimientos durante los meses de marzo y noviembre de 2022.

Por su parte, el componente 2 del programa se implementó en tres establecimientos focalizados de la comuna: Liceo de Huara, Escuela de Pisagua y Escuela de Tarapacá. Concretando las siguientes acciones y productos para cada centro entre los meses de marzo y octubre de 2022:

- Elaboración de Informe de Niveles de Desarrollo.
- Elaboración de Informe de Análisis de Redes.
- Taller de presentación de resultados.
- Primera capacitación al equipo del establecimiento en temáticas preventivas.
- Segunda capacitación al equipo del establecimiento en temáticas preventivas.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA:

Programa implementado en Jardín Infantil Estrellita del Desierto, con participación de las funcionarias del establecimiento. Las acciones realizadas en el marco del programa implicaron la identificación de un espacio laboral, firma de carta de compromiso, entrevista con el empleador, realización de dos talleres/capacitaciones con las funcionarias, y la aplicación de una pauta de evaluación. Se logró la completa implementación durante el periodo establecido por el servicio durante los meses de junio y octubre de 2022.:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD 2022”:

La implementación de este programa contempló diversas gestiones y acciones llevadas a cabo entre los meses de enero y diciembre de 2022, todas con el objetivo de vincularse con la comunidad y el intersector para gestionar la tarea preventiva en la comuna de manera colaborativa. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas por iniciativa del programa y en apoyo a otras acciones coordinadas por el intersector y la comunidad:

MESA COMUNAL – ELIGE VIVIR SIN DROGAS – HUARA 2022:

Mesa comunal coordinada por el equipo SENDA Previene y realizada por lineamientos de la oferta programática establecida por el servicio. Durante el año 2022 se realizaron tres mesas convocada con un periodo de frecuencia trimestral a partir del mes de mayo. Con participación de programas tales como, OPD Lujarpan, Oficina de Deportes, equipo de convivencia escolar del Liceo de Huara, programa 4 a 7, entre otros. A partir de la mesa nacen acciones de colaboración con actividades propuestas por los diversos programas, con el objetivo de introducir la mirada preventiva del consumo de drogas en el trabajo con la infancia, adolescencia y juventud.

VINCULACIÓN CON LA RED DE INFANCIA DE LA COMUNA DE HUARA:

Red coordinada por los programas Chile Crece Contigo y OPD Lujarpan. La vinculación con la red consideró la participación en la totalidad de las mesas convocadas (mensualmente), así como también la colaboración en la coordinar, gestionar y apoyar en diversas actividades propuestas por la mesa y el intersector.

1ER OPERATIVO RED INFANCIA - ESCUELA FRONTERIZA DE TARAPACÁ:

Actividad desarrollada durante el mes de mayo en la localidad de Tarapacá en colaboración con programas y oficinas pertenecientes a la Red Comunal de Infancia. El equipo SENDA Previene Huara, se instaló en la actividad con un stand con material de difusión y mientras paralelamente se

ejecutó un taller de cartelería preventiva, con posterior exhibición de los productos obtenidos.

2DO OPERATIVO RED INFANCIA – COMEDOR COMUNITARIO DE SIBAYA:

Actividad desarrollada durante el mes de septiembre en la localidad de Sibaya en colaboración con programas y oficinas pertenecientes a la Red Comunal de Infancia. El equipo SENDA Previene Huara, se instaló en la actividad con un stand con material de difusión y mientras paralelamente se ejecutó un taller de cartelería preventiva, con posterior exhibición de los productos obtenidos. También se realizó una obra de teatro con temática asociada a la parentalidad positiva, con participación del equipo SENDA Previene.

DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ESCUELA DE PACHICA Y ESTADIO MUNICIPAL DE HUARA:

Actividad desarrollada durante el mes de abril en colaboración del programa Vida Sana, ejecutando dos intervenciones de carácter polideportivas e informativas en las localidades de: Huara (estadio) y Pachica (escuela). Stand SENDA Previene y Vida Sana, más dinámicas varias a cargo de ambos programas.

DÍA DE LA PREVENCIÓN:

Actividad realizada durante el mes de junio en colaboración con programas y oficinas municipales tales como: OPD Lujarpan, Of. Adulto mayor, Of. Deportes, Liceo de Huara, programas varios de Cesfam. La actividad contemplo un espacio polideportivo, paneles participativos, stands informativos e interactivos de los diversos programas presentes, concursos, y animación. Se coordinó con el Liceo de Huara la asistencia de todos los cursos del establecimiento en bloques de dos a tres cursos.

CAMPAÑA DE FIESTAS PATRIAS

Se realizó un ciclo de actividades durante el mes de septiembre, considerando:

- Jornada de sensibilización y difusión en Feria Libre de Huara.
- Ramada estudiantil en Liceo de Huara, en colaboración con equipo de convivencia escolar y otros programas.
- Ramada intergeneracional, en colaboración con Oficina de Adulto Mayor y otros programas de infancia.

TALLERES CONTRA EL TABACO

Actividad realizada por el equipo SENDA Previene en la Escuela de Sibaya, durante el mes de abril. La actividad contempló un taller de cartelería preventiva con participación de todos y todas las estudiantes, así como también la difusión de material preventivo con el equipo docente.

TALLERES CON ESTUDIANTES DE ENS. MEDIA DEL LICEO

Actividad realizada por el equipo SENDA Previene en el Liceo de Huara con estudiantes de primero y segundo medio, con la temática de "Identificación de factores protectores y de riesgo en nuestra cotidianidad", consideran el contexto escolar, barrial y familiar. Entre ambos talleres se contó con la participación de 40 estudiantes aproximadamente.

TALLERES CON TUTORAS DE PROG. RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Actividad realizada por el equipo SENDA Previene por solicitud del equipo de Convivencia Escolar del Liceo de Huara. La acción contemplo un ciclo de talleres (3 talleres), con participación de mujeres con rol de tutoras del programa de Residencia Estudiantil implementado por DAEM y el Liceo de Huara. Los talleres fueron realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2022.

JORNADA MURALISTA EN EL ESTADIO

Actividad realizada por el equipo SENDA Previene con apoyo de la Oficina Municipal de Deportes.

La actividad contempló un ciclo de jornadas en las cuales se contó con participación de niños, niñas y adolescente de equipos deportivos presentes en el Estadio de Huara, así como también apoderados y otros funcionarios. Para el desarrollo de la actividad se consideró la restauración de las galerías del estadio y un mural de aproximadamente 20 metros de longitud, el cual quedó pendiente para concluirse durante el año 2023. Las jornadas se desarrollaron durante el mes de noviembre de 2022.

TALLERES PARENTALIDAD EN TARAPACÁ

En colaboración con el equipo de OPD Lujarpan, durante el mes de septiembre se realizó un taller en la Escuela Fronteriza de Tarapacá, dirigido a docentes y apoderados/as en torno a la temática de la parentalidad positiva y las habilidades preventivas parentales. Participaron aproximadamente 20 apoderados y 6 docentes.

APOYO EN ACTIVIDADES POR EL MES DE LA INFANCIA

En consideración de la solicitud de apoyo por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el equipo SENDA Previene se sumó a apoyar en las actividades del Día de la Infancia realizadas en las localidades de: Huara, Pisagua, Bajo Soga, Sibaya. Para ello, el equipo se instaló con un stand con un taller de pintura en telas, al mismo tiempo que apoyo otros espacios de la actividad como la cama saltarina.

APOYO ACTIVIDADES NAVIDAD

En consideración de la solicitud de apoyo por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el equipo SENDA Previene se sumó a apoyar en las actividades de Navidad realizadas en las localidades de: Tarapacá, Quillaguasa y Huara.. Para ello, el equipo se instaló con un stand con un taller de pintura en telas, al mismo tiempo que apoyo otros espacios de la actividad como la cama saltarina.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc)



Asesoría Continuo Preventivo
Jardín de Sibaya



Día Actividad Física
Escuela de Pachica





Asesoría Continuo Preventivo
 Liceo de Huara



Stand SENDA Previene
 Fonda Intergeneracional



Stand en Feria Vocacional
 Liceo de Huara

Operativo de Infancia
“PARENTALIDAD POSITIVA
Para una Infancia Saludable”

25 de Mayo Escuela Fronteriza de Tarapacá
 de 14 a 16:30hrs

Entrega de closet para niños/as
 Reparto de pañales
 Premios Sorpresa
 Entrega de Regalos
 Colaciones
 Entrega de Material de Estimulación de CHCC
 (se requiere la cédula de identidad)
y Mucho Más...

Participan













Afiche Operativo Red Infancia
 Escuela de Tarapacá



Taller de Cartelería Preventiva
Escuela de Sibaya



Stand de SENDA Previene
Actividad Día del niño - Pachica



Actividad "Mes de la Prevención"
Plaza de Huara



Panel Participativo Mes de la
Prevención – Plaza de Huara.



Talleres Preventivos
Liceo de Huara



Talleres Preventivos
Liceo de Huara

7.18 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Nombre de quien confecciona	Janett Cabrera Morales
Unidad	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE CHILE CRECE CONTIGO.
Fecha	24-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

El programa Chile Crece Contigo nace de la Ley 30.379 como un sistema intersectorial de Protección Social, y posee un carácter universal, con enfoque de derechos.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Asegurar el acceso a todos los niños y niñas a un conjunto de prestaciones universales en combinación con una oferta de servicios y beneficios diferenciados y con prestaciones especializadas para NN con algún riesgo o vulnerabilidad, a través del acompañamiento en el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud; desde su primer control de gestación, hasta su ingreso al sistema escolar brindándole el apoyo requerido para la generación de condiciones favorables al entorno para su desarrollo, así como también, brindarle apoyo para contar con herramientas que faciliten el cumplimiento de su rol y darles un futuro mejor.

Equipo

Coordinadora Comunal de ChCC: Janett Cabrera Morales
Apoyo social: Giovanka Valdés Crovetto

Presupuesto y aplicación de este

\$ 12.449.371

Hitos mas relevantes (gestión y ejecución)

Acompañamiento personalizado – Activación de la red comunal para prestaciones especializadas - Desarrollo de Operativos de infancia en Tarapacá y Sibaya – Entrega y educación sobre material de Chile Crece Contigo durante todo el año. Gestión de casos – Mesas de trabajo para la implementación de las prestaciones de Chile Crece Contigo.

Resaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

OPERATIVO TARAPACÁ



CAPACITACIÓN A LA RED DE INFANCIA DE CHCC



OPERATIVO DE SIBAYA



ENTREGA Y ORIENTACIÓN SOBRE EL USO DEL MATERIAL DE ESTIMULACIÓN



REUNIÓN MENSUAL CON LA RED



Nombre de quien confecciona	Janett Cabrera Morales
Unidad	PROGRAMA FIADI DE CHILE CRECE CONTIGO.
Fecha	24-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

El programa HEPI CRIANZA (Habilitación de espacio públicos para la crianza), es un sub programa ofrecido por Chile Crece Contigo, que nace tras la identificación de necesidades dentro del primer sistema de socialización primaria, para el desarrollo saludable de los niños/as para que el niño/a alcance su máximo potencial de desarrollo.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Habilitar con equipamiento necesario, espacios de administración municipal, que no estén debidamente habilitados para el acceso y uso adecuado por parte de niños de primera infancia de la comuna o construir nuevos espacios en terrenos de su propiedad, para los mismos fines. Realizar intervenciones de acogida y facilitación de las interacciones vinculares entre niños, niñas y sus cuidadores/as. Desarrollar acciones y

actividades que promuevan la participación social de los niños de primera infancia de la comuna, en los espacios municipales habilitados. Generar espacios de apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores/as y niños/as, en torno a la lectura dialogada y el juego.

Equipo

Coordinadora: Janett Cabrera Morales

Presupuesto y aplicación de este

\$ 32.000.000

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Diagnóstico comunitario- Talleres socioeducativos en la localidad de Sibaya, Pisagua, Tarapacá y Huara (adultos responsables del programa 4 a 7)

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Talleres a padres, madres y/o adultos responsables de Sibaya, Achacagua y Limaxiña



Talleres a padres, madres y /o adultos responsables de Tarapacá y Quillaguasa



Talleres a padres, madres y/o adultos responsables de Huara



Nombre de quien confecciona	Janett Cabrera Morales
Unidad	PROGRAMA FIADI DE CHILE CRECE CONTIGO.
Fecha	24-03-2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

El programa FIADI, es un Fondo de intervención al desarrollo Infantil que se crea tras la necesidad visualizada por el Subsistema Chile Crece Contigo como una prestación especializada al desarrollo Infantil.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Mejorar la oferta de prestaciones específicas dirigidas a la primera infancia en niños con retraso, riesgo o con rezago.

Equipo

Fonoaudióloga: Katherine Jara Botz.

Presupuesto y aplicación de este

\$ 13.587.502

Hitos más relevantes (gestión y ejecución)

Evaluaciones fonoaudiológicas a los niños/as – Talleres sobre los hitos del desarrollo- atenciones individualizadas.

Respaldos (fotos, vídeos, presentaciones, screenshots, etc.)

Intervención fonoaudiológica a los niños de la comuna de Huara.





7.19. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Nombre de quien confecciona	Mario Castillo Sola
Unidad	OMIL Huara
Fecha	13/03/2023

Descripción General (Conformación, como se creó, necesidad latente, etc.)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral se crea desde la necesidad de generar oportunidades laborales y de capacitación a la población de la comuna de Huara, a través de gestiones a realizar con diversas empresas que actúen dentro de la comuna y/o región. Conjunto a esto gestiona capacitaciones ofrecidas o gestionadas con instituciones, fundaciones o empresas que entregue oportunidades a la población para insertarse o re-insertarse en el mundo laboral, debiendo solicitar documentación requerida para postular, gestionar espacio requerido para la realización y difundiendo a través de redes sociales y afiches. La OMIL debe de proporcionar apoyo profesional en apresto laboral a sus usuarios, y población general mediante talleres y actividades comunitarias.

Objetivos del programa, unidad u oficina

Generar y apoyar la empleabilidad.
Gestionar capacitaciones a la población general y personal municipal.
Selección de personal para programas y departamentos de la Ilustre municipalidad de Huara.
Realización de apresto laboral a la población de la comuna.
Vinculación con empresas, instituciones, etc.

Equipo

Joaquín Flores Moscoso (Encargado año 2022)
Mario Castillo Sola (Psicólogo año 2022) (Encargado año 2023)

Presupuesto y aplicación del mismo

Sin presupuesto año 2022

Hitos mas relevantes (gestión y ejecución)

Realización curso Alfabetización Digital (SENCE)
Reuniones con SENCE
Participación y difusión feria laboral SENCE en Pozo Almonte.
Difusión ofertas laborales de programa/departamentos municipales.
Selección de personal (Médico veterinario, asistente social OPD, trabajadora social Hepi Crianza, Kinesiólogo y fonoaudióloga FIADI, Personal del EDLI
Gestión curso “Diversidad e inclusión laboral” con fundación acompañame

Respaldos (fotos, videos, presentaciones, screenshots, etc.)

Primer grupo curso “alfabetización digital” Segundo grupo curso “alfabetización digital”



Curso de ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Requisitos

- Estar dentro del 80% de vulnerabilidad en el RSH.
- No estar cursando cursos SENCE.
- No tener estudios superiores.
- No tener conocimientos en Alfabetización Digital

Inscripciones y más Info:
omilhuara@gmail.com o al +572 267 916

¡ATENCIÓN TAMARUGAL!

Ferias laborales
senc@

Nuevas oportunidades
¡hoy más cerca de ti!

POZO ALMONTE
Región de **Tarapacá**

Miércoles 30 de noviembre

Centro de Artes Escénicas y Culturales
(calle Estación, entre Comercio y Circunvalación)

9:00 a 15:00 hrs.

No olvides llevar tu currículum e inscribirte al llegar a la feria.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Cofinancia de Chile

INVITAN:

Ilustre Municipalidad de Huará

OMIL
Oficina Municipal de Información Laboral
Huará

senc@
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Invitación feria laboral Pozo Almonte 2022

8 DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO – 2022

8.1 OBJETIVO GENERAL.

Esta unidad municipal tiene por objetivo funciones de aseo en las vías públicas, parques, jardines y, en general, de los bienes de uso público existentes en la comuna. A demás de velar por el cumplimiento de extracción de basura, por administración directa, del retiro y disposición final de esta. A su vez debe generar planes de construcción, conservación y administración de las áreas verdes que puedan existir en la comuna.

Conjunto a lo anterior, y sumándose a sus objetivos, esta unidad deberá proponer y ejecutar medidas tendientes a material acciones y programas relacionados con el medio ambiente.

COMPOSICION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO

ENCARGADO DE OPERACIONES	MAURICIO SUPANTA CHOQUE	
FUNCIONARIOS QUE LO COMPONENTEN	JENNY NAVEAS PACHECO	ENCARGADA DE ASEO Y COMBUSTIBLE
	ROBERTO HENRIQUEZ HEIMPELLER	ENCARGADO DE ORNATO
	RODRIGO CORTES MARCHANT	ENCARGADO COORDINADOR ELECTRICIDAD Y MOTORES
	ALEJANDRA HUERTA CALLASAYA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

8.1.1 ÁREAS Y ACTIVIDADES QUE SON PREOCUPACIÓN DIRECTA DE LA UNIDAD DE ASEO Y ORNATO:

- 1.0.- Extracción de residuos domiciliarios
- 2.0.- Entrega de agua para sanitización a familias vulnerables que NO cuentan con acceso a ella.
- 3.0.- Entrega de Servicio de mantenimiento de alcantarillados particulares en viviendas y familias que no cuentan con red de alcantarillado público.
- 4.0.- Mantener registro y catastro de residuos domiciliarios retirados, agua entregada a la comunidad, limpieza de fosas y pozos de viviendas, además de registro de cementerio de Huara.
- 5.0.- Control y abastecimiento de combustible hacia poblados de la comuna y vehículos municipales.
- 6.0.- Mantenimiento de plazas y espacios públicos de toda la Comuna
- 7.0.- Mejoramiento y reparaciones menores en edificios municipales
- 8.0.- Mantenimiento de cementerio de Huara
- 9.0.- Organizar y ejecutar operativos de limpieza en diversas localidades de la Comuna
- 10.- Mantención, control y coordinación de la flota de vehículos municipales.
- 11.- Control, mantención de grupos electrógenos dispuestos en la Comuna de Huara, que abastecen de alumbrado público las localidades.
- 12.- Mantención de alumbrado público de todas las localidades que componen la Comuna
- 13.- Mantención y mejoramiento de sistema de radiocomunicación de las localidades que cuentan con sistema de radio VHF.
- 14.- Apoyo en eventos de emergencia que afectan la comuna tales como; incendios, aluviones, lluvias, bajadas de agua.

8.1.2 EXTRACCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

De acuerdo con antecedentes recabados y estadísticas obtenidas por la unidad se puede verificar que la extracción de residuos domiciliarios se realiza al 98,07% de la población de la Comuna de Huara.

ÍNTESIS DE VARIABLES QUE INCIDEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA CON SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE HUARA

Localidad	Población	Distancia kilometros Huara	Frecuencia	Acceso	% Cobertura Extraccion de residuos	% Incidencia Poblacion Cubierta	% Población sin cobertura
Huara	1.163	0	3 d/s	PAVIMENTADO	100%	44,87	

Cruce Pisagua	1	40	3 d/s	PAVIMENTADO	100%	0,04	
Pisagua	274	75	3 d/s	PAVIMENTADO	100%	10,57	
Quebarada baja							
Huarasiña	5	25	2d/s	PAVIMENTADO	100%	0,19	
Tarapacá	126	30	3 d/s	PAVIMENTADO	100%	4,86	
Quillaguasa	30	35	2d/s	PAVIMENTADO	100%	1,16	
Caigua	4	38	2d/s	PAVIMENTADO	100%	0,15	
Casablanca	3	40	2d/s	PAVIMENTADO	100%	0,12	
Carora	17	43	2d/s	PAVIMENTADO	100%	0,66	
Pachica	180	45	2d/s	PAVIMENTADO	100%	6,94	
Laonzana	37	55	2d/s	PAVIMENTADO	100%	1,43	
Poroma	8	85	cada 15 d	MIXTO	100%	0,31	
Coscaya	8	90	cada 15 d	MIXTO	100%	0,31	
Quebrada alta							
Huasquiña	16	60	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	0,62	
Mocha	11	75	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	0,42	
Huaviña	60	85	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	2,31	
Limaxiña	78	80	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	3,01	
Sibaya	75	85	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	2,89	
Achacagua	144	90	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	5,56	
Usmagama	1	75	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	0,04	
Chusmiza 1 y 2	30	75	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	1,16	
Alto Chusmiza	8	75	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	0,31	
Sipiza	3	85	cada 15 d	MIXTO	100%	0,12	
Sotoca	12	90	cada 30 d	MIXTO	100%	0,46	
Chiapa	51	105	cada 15 d	MIXTO	100%	1,97	
Illalla	1	110	cada 15 d	MIXTO	0%	0,04	
Jaiña	28	115	cada 15 d	MIXTO	0%	1,08	
Aroma	7	120		MIXTO	0%		0,27
Ariquilda	6	115		MIXTO	0%		0,23
Soga	19	85		MIXTO	0%		0,73
Bajo Soga	100	25	1d/sd	MIXTO	100%	3,86	
Alto Chiza	5	45	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	0,19	
Suca	33	65	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	1,27	
Miñi-Miñe	30	85	cada 15 d	PAVIMENTADO	100%	1,16	
Cuanalla	1	95		CAMINO TIERRA	0%		0,04
Cutigmaya	3	105		CAMINO TIERRA	0%		0,12
Miñita	4	115		CAMINO TIERRA	0%		0,15
Cultane	1	190		CAMINO TIERRA	0%		0,04
Tiliviche	2	60		PAVIMENTADO	0%		0,08
Tana	5	45		PAVIMENTADO	0%		0,19
Corza	2	35		CAMINO TIERRA	0%		0,08
	2.592					98,07	1,93

Fuente de información: Catastro dirección de seguridad y registro social de hogares a Diciembre del 201

A PERSONAL

Se cuenta con personal capacitado y habilitado para prestar el servicio, dotado de los implementos de seguridad correspondientes.

El Servicio se realiza con personal suficiente y el equipo necesario para cada salida, contando con un conductor y dos peonetas, quienes proceden a retirar los residuos de cada localidad de la comuna.

B) VEHICULOS

Se dispone de vehículos extractores debidamente habilitados, también se utilizan vehículos de menor capacidad ya que se requiere ingresar a lugares de difícil acceso para vehículo camión extractor.

No	VEHICULO	TIPO	CAPACIDAD	AÑO	TONELAJE	MARCA
1	CAMION	BASURERO	15M3	2016	3TON	MERCEDES BENZ
2	CAMION	BASURERO	7M3	2023	2TON	HINO
3	CAMION	BASURERO	15M3	2022	3TON	MERCEDES BENZ
4	CAMION	BASURERO	15M3	2008	4TON	FORD
5	CAMION	PLANO DE CARGA	5M3	2019	10TON	YUEJIN
7	CAMIONETA	DOBLE TRACCION	2M3	2018	1TON	TOYOTA
7	CAMIONETA	DOBLE TRACCION	2M3	2018	1TON	TOYOTA

Nota: Cuadro anterior detalla camión plano y camionetas, vehículos utilizados para extracción de basura en casos extraordinarios que móviles extractores de basura no puedan acceder a localidades, que en algunas ocasiones son afectadas por bajadas de agua, lluvias o desprendimientos de terreno en carreteras accidentadas.

Localidades que se ha recurrido a utilizar vehículos descritos anteriormente;

- Laonzana
- Localidades de Quebrada alta como Usmagama, Limaxiña, Sibaya y Achacagua.
- Huaviña, Mocha, Huaquiña.

C) FRECUENCIA DE RETIRO Y CANTIDADES

Se detalla frecuencia mensual realizada por los móviles municipales que asisten a realizar el servicio de extracción de basura año 2022.

Lugar	Frecuencia días/Mes	Días
Huara	12	Lunes-Miercoles-Viernes
Pisagua	8	Lunes- Miercoles
Cruce Pisagua y Zapiga	4	Lunes
Bajo Soga	4	Viernes
Quebrada baja(Huarasiña-Tarapaca-Quillaguasa- Carora-Pachica)	8	Lunes y Viernes
Laonzana	4	Lunes
Quebrada alta(Usmagama-Limaxiña-Sibaya-Achacagua)	2	Martes o Jueves
Chusmiza 1 –Chusmiza 2-Chiapa-Jaiña	2	Martes o Jueves
Sotoca	1	Martes o Jueves
Huasquiña	2	Martes o Jueves
Huaviña-Mocha	2	Martes o Jueves
Coscaya-Poroma	2	Martes o Jueves
Suca-Miñi Miñe- Alto Chiza	2	Martes o Jueves

D) TONELADAS RETIRADAS

Los antecedentes recabados en el periodo 2022 permiten determinar que se han extraído 765,36 toneladas de residuos domiciliarios en la totalidad de la comuna de Huara. Según detalle adjunto.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBR E	TOTAL RESIDUOS RETIRADOS 2022
MES	35,76	35,76	40,58	45,60	45,42	54,36	34,20	34,10	34,08	27,89	30,69	35,92	454,36
PISAGUA													
MES	10,07	10,072	10,07	10,07	10,072	10,072	1,26	9,22	9,88	11,16	9,68	10,42	112,05
QUEBRADA BAJA													
MES	9,42	9,4154667	9,42	9,42	9,42	9,42	9,42	15,47	8,00	7,28	7,26	9,07	112,99
QUEBRADA ALTA													
MES	2,59	2,59	2,59	2,59	3,56	1,88	2,12	2,59	3,37	3,10	2,06	2,06	31,11
CHIAPA-JAIÑA CHUMIZA													
MES	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77	3,77	2,77	2,86	1,88	2,77	2,48	2,86	33,25
SUCA-MIÑI MIÑE													
MES	0,68	0,676	0,68	0,68	0,676	0,676	0,68	0,50	1,42	0,36	0,43	0,24	7,68
MOCHA-HUAVIÑA HUASQUIÑA													
MES	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	1,16	13,92
TOTAL RESIDUOS RETIRADOS PERIODO 2022													765,36

8.2 ENTREGA DE AGUA COMUNA DE HUARA

A) PERSONAL

Se cuenta con personal capacitado y habilitado para prestar el servicio, dotado de los implementos de seguridad correspondientes.

El Servicio se realiza con personal suficiente y el equipo necesario para cada salida, contando con un conductor y un peoneta, quien procede a entregar agua en algunas localidades de la comuna.

B) EQUIPAMIENTO

N°	VEHICULO	TIPO	ESTADO	CAPACIDAD	AÑO	TONELAJE	MARCA
1	CAMION	ALJIBE	REGULAR	15.000lts	2009	15.000 LTS	FORD
2	CAMION	ALJIBE	BUENO	15.000lts	2021	15.000 LTS	MERCEDES BENZ

C) FRECUENCIA DE ENTREGA Y CANTIDADES

LUGAR	DIAS A LA SEMANA	SALIDAS	LITROS PROMEDIO ANUAL
HUARA	CADA 15 DÍAZ	30	690.000 LTS
CORZA BAJO SOGA	CADA 15 DÍAZ	36	540.000 LTS
ALTO TARAPACA TARAPACA LA PEÑA HUARASIÑA QUILLAGUASA CAIGUA CASABLANCA CARORA	CADA 10 DÍAZ	42	1.260.000 LTS
CHIZA	CADA 15 DIAZ	24	360.000 LTS
TANA	CADA 30 DIAZ	08	120.000 LTS
SUCA LAONZANA USKUMA PACHICA	EXTRAORDINARIO PROBLEMAS APR	04	60.000 LTS
LITROS ANUALES ENTREGADO APROXIMADAMENTE			3.030.000

8.3 MANTENCION LIMPIEZA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PARTICULAR DE DEPENDENCIAS SIN RED DE ALCANTARILLADO

Este servicio se brinda a la comunidad en general que no cuenta con sistema de alcantarillado, además de atender los servicios públicos disponibles en dichas localidades como postas, escuelas y sedes sociales.

A) VEHICULOS DISPONIBLES

Actualmente la Ilustre municipalidad de Huara, cuenta con un camión extractor de residuos de alcantarillado con capacidad de 5 M3, que presta servicios en toda la Comuna de Huara.

N°	VEHICULO	PATENTE	TIPO	CAPACIDAD	AÑO	MARCA
1	CAMION	BSDH-49	LIMPIA FOSAS	5.000lts	2009	FORD

B) LUGARES DE OPERACIÓN INCLUIDOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DISPUESTOS EN CADA LOCALIDAD

Los residuos de alcantarillado retirados el 2022 ascienden a la cantidad de 430.000 litros de aguas servidas, en las diversas localidades de acuerdo con detalle adjunto.

LUGAR DE OPERACION	VISITAS ANUALES	LTS. RETIRADOS
HUARA	10	60.000
PISAGUA-BAJO SOGA	36	180.000
TARAPACA-PACHICA-LAONZANA	28	140.000
CHUSMIZA	05	35.000
OTROS PUEBLOS	3	15.000
RESIDUOS DOMICILIARIOS DE ALCANTARILLADO		430.000

8.4 CONTROL Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE HACIA POBLADOS DE LA COMUNA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES.

La unidad de aseo y Ornato también está a cargo del ingreso control y expendio de combustible para las localidades que cuentan con grupo electrógenos y red de alumbrado público, además de abastecer con combustible la totalidad de lo móviles municipales.

A) PLANILLA DE COMBUSTIBLE ENTREGADO A LOCALIDADES DE LA COMUNA DE HUARA, DETALLANDO CANTIDAD MENSUAL Y ANUAL ENTREGADA.

ITEM	NOMBRE	LITROS POR MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
1	SOGA	300	3600
2	AROMA	300	3600
3	SIBAYA	450	5400
4	LIMAXINA	300	3600
5	ACHACAGUA	300	3600
6	MOCHA	300	3600
7	HUAVINA	375	4500
8	SOTOCA	300	3600
9	JAINA	375	4500
10	CHUSMIZA 1	300	3600
11	CHUSMIZA 2	300	3600
12	HUASQUINA	300	3600
13	SUCA	300	3600
14	MINI-MINE	300	3600
15	LAONZANA	375	4500
16	POROMA	300	3600
17	COSCAYA	300	3600
18	CHIAPA	375	4500
19	USMAGAMA	50	375
20	CUANALLA	150	1800
21	SIPIZA	50	350
22	CULTANE	75	825
TOTAL		5.875	69.950

B) PLANILLA DE COMBUSTIBLE ADQUIRIDO EN EL PERIODO 2022, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$177.838.477 MILLONES DE PESOS.

Fecha Factura	N° FACTURA	Mes	Periodo	Monto Factura 1	Litros
15-01-2022	1697339	ENERO	PRIMERA QUINCENA	\$2.469.000,00	3000,00
31-01-2022	1703679	ENERO	SEGUNDA QUINCENA	\$5.323.125,00	6375
15-02-2022	1707828	FEBRERO	PRIMERA QUINCENA	\$2.546.544,00	3000
28-02-2022	1729522	FEBRERO	SEGUNDA QUINCENA	\$6.815.500,00	7900
15-03-2022	1734742-173443	MARZO	PRIMERA QUINCENA	\$5.253.000,00	6000
31-03-2022	9753844	MARZO	SEGUNDA QUINCENA	\$9.753.845,00	10955
21-04-2022	1744661	ABRIL	PRIMERA QUINCENA	\$2.712.000,00	3000
30-04-2022	1766554	ABRIL	SEGUNDA QUINCENA	\$9.739.299,00	10612
15-05-2022	1771724	MAYO	PRIMERA QUINCENA	\$5.453.685,00	5852
31-05-2022	1778989	MAYO	SEGUNDA QUINCENA	\$8.651.300,00	9100

15-06-2022	1783798	JUNIO	PRIMERA QUINCENA	\$5.781.000,00	6000
30-06-2022	1788650	JUNIO	SEGUNDA QUINCENA	\$9.147.267,00	9243
15-07-2022	1810802	JULIO	PRIMERA QUINCENA	\$6.063.595,00	5994
31-07-2022	1815706	JULIO	SEGUNDA QUINCENA	\$8.357.448,00	7945
12-08-2022	1820883	AGOSTO	PRIMERA QUINCENA	\$6.411.000,00	6000
31-08-2022	1826642	AGOSTO	SEGUNDA QUINCENA	\$8.892.191,00	8097
15-09-2022	1846523	SEPTIEMBRE	PRIMERA QUINCENA	\$6.257.200,00	4402
30-09-2022	1854114	SEPTIEMBRE	SEGUNDA QUINCENA	\$12.499.900,00	11051
15-10-2022	1858477	OCTUBRE	PRIMERA QUINCENA	\$3.486.163,00	6000
31-10-2022	1878953	OCTUBRE	SEGUNDA QUINCENA	\$12.920.862,00	10704
15-11-2022	1883789	NOVIEMBRE	PRIMERA QUINCENA	\$7.277.999,00	3248
30-11-2022	1895829-1895830	NOVIEMBRE	SEGUNDA QUINCENA	\$13.103.700,00	10704
15-12-2022	1901289	DICIEMBRE	PRIMERA QUINCENA	\$3.927.001,00	3248
31-12-2022	190645	DICIEMBRE	SEGUNDA QUINCENA	\$14.995.853,00	12520
TOTALES				\$177.838.477,00	170.950

8.5 MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE TODA LA COMUNA

A) MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y VIAS DE CIRCULACION

Se cuenta con personal capacitado y equipado que realiza la mantención de áreas verdes, aseo y barridos de plazas y espacios públicos comunes de acuerdo con el siguiente detalle:

LOCALIDAD	LUGAR	OPERARIOS
HUARA	PLAZA PRAT DE HUARA	1
	PLAZA SERVICIOS PUBLICOS	1
	PLAZA VILLA MILLENIUM	1
	PLAZA 31 DE OCTUBRE (FRONTIS MUNIPIO)	1
	PLAZA PANAMERICANA	1
	PLAZA PERPETUO SOCORRO	1
	PLAZA VILLA PAMPA Y SOL	1
	SECTOR CAMPING DE HUARA	1
	BARRIDO DE CALLES DE HUARA	4
PISAGUA	PLAZA ECUADOR	1
	PLAZA SANTA MARIA	1
	PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDA 2 NOV.	1
	CAMPING PISAGUA	1
	BARRIDO DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DE PISAGUA	1
	BARRIDO DE COSTANERA	1
TARAPACA	PLAZA PRINCIPAL	1
QUILLAGUASA	PLAZA PRINCIPAL	1
HUAVIÑA	PLAZA PRINCIPAL	1
LIMAXIÑA	PLAZA PRINCIPAL	1
SOTOCA	PLAZA PRINCIPAL	1
SIBAYA	PLAZA PRINCIPAL	1
SIPIZA	PLAZA PRINCIPAL	1
CHIAPA	PLAZA PRINCIPAL	1
HUARASIÑA	PLAZA PRINCIPAL	1

LAONZANA	PLAZA PRINCIPAL	1
JAIÑA	PLAZA PRINCIPAL	1
HUASQUIÑA	PLAZA PRINCIPAL	1

8.6 MEJORAMIENTO Y REPARACIONES MENORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Se cuenta con personal técnico que realiza labores de obras menores de construcción, soldadura, carpintería, además de reparaciones menores en vehículos Municipales.

A) PERSONAL

ITEM	PERSONAL	LABORES
1	VICTOR VARGAS PEREIRA	SOLDADOR/LABORES DE CONSTRUCCION
2	PEDRO CHACAMA NUÑEZ	ALBAÑIL/CARPINTERO/GASFITER



TRABAJOS DE REPARACIONES Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA



TRABAJOS EN TERRENO DESARROLLADOS POR PERSONAL MUNICIPAL

8.7 MANTENCIÓN ELÉCTRICA, MANTENCIÓN ELECTROMECAÁNICA Y MANTENCIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES HF DE LA RED COMUNAL 2022

El presente informe da cuenta de las gestiones realizadas durante el período 2022, detallando lo siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD:

COORDINADOR DE TRABAJOS	RODRIGO CORTES MARCHANT	
FUNCIONARIOS QUE LO COMPONENTEN	IVÁN MOLLO LUCIC	TÉCNICO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL MENCIÓN EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN
	MIGUEL CONTRERAS PONCE	TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO
	LUIS QUIROGA	TÉCNICO ELÉCTRICO
	PERCY FLORIAN	APOYO TÉCNICO ELÉCTRICO

OBJETIVOS:

Los principales objetivos de la Unidad corresponden a los siguientes acápite;

- **MANTENCIÓN ELECTROMECAÁNICA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.**
- **MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE TABLEROS DE PROTECCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS.**
- **MANTENCIÓN ELECTRÓNICA PARA SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN RED HF COMUNAL.**

1.- MANTENCIÓN ELECTROMECAÁNICA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.



OBJETIVOS:

Mantener en óptimo funcionamiento los motores de los grupos electrógenos en cada una de las localidades que dependen de estos sistemas, para tener alumbrado público diariamente.

PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

Se cuenta con personal con una amplia trayectoria profesional, en la comuna y equipado para prestar el servicio mecánico y electromecánico que se necesita, con todos los elementos de seguridad que corresponde para realizar un trabajo seguro.

MANTENCIÓN:

Estas labores consisten en el recambio de lubricantes y filtros cada 250 hrs aprox. de funcionamiento lo que da un total de 4 mantenciones anuales por cada localidad.

Además de la atención mecánica por recambio de lubricantes y filtros, se atiende el cambio de repuestos varios, limpieza de radiadores y otros trabajos a fines.

GENERADORES DE LA COMUNA:

ITEM	NOMBRE	EQUIPO GENERADOR	LUGAR FUNCIONAMIENTO	CAPACIDAD KW
1	SOGA	1	CASETA	20KVA
2	AROMA	1	CASETA	20KVA
3	SIBAYA	1	CASETA	40KVA
4	LIMAXINA	1	CASETA	40KVA
5	ACHACAGUA	1	CASETA	60KVA
6	MOCHA	1	CASETA	40KVA
7	HUAVINA	1	CASETA	40KVA
8	SOTOCA	1	CASETA	40KVA
9	JAINA	1	CASETA	40KVA
10	CHUSMIZA 1	1	CASETA	20KVA
11	CHUSMIZA 2	1	CASETA	40KVA
12	HUASQUINA	1	CASETA	20KVA
13	SUCA	1	CASETA	20KVA
14	MINI-MINE	1	CASETA	20KVA
15	LAONZANA	1	CASETA	50KVA
16	POROMA	1	CASETA	20KVA
17	COSCAYA	1	CASETA	20KVA
18	CHIAPA	1	CASETA	40KVA
19	USMAGAMA	1	CASETA	40KVA
20	CUANALLA	1	CASETA	20KVA
21	ZIPISA	1	CASETA	40KVA
22	CULTANE	1	CASETA	40KVA

2.- MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE TABLEROS DE PROTECCIÓN, SISTEMA FOTOVOLTAICO Y RED ELÉCTRICA

TÉCNICO ENCARGADO: MIGUEL CONTRERAS PONCE; LUIS QUIROGA; PERCY FLORIAN



OBJETIVOS:

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las redes eléctricas, los tableros de protección y distribución asociados a los grupos electrógenos. También se realizan cambios de luminarias, tanto solares como de 220volt.

PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

Se cuenta con personal eléctrico capacitado y equipado para prestar el servicio que se necesita, para esta acción, se dispone de un camión alza-hombre con un levante de 10 mts. Aprox. escaleras telescópicas y todos los elementos de seguridad asociados a estos trabajos de emergencia.

MANTENCION:

Cabe destacar que un punto importante en el buen funcionamiento de la red eléctrica, consiste en mantener en óptimo estado de conservación y funcionamiento los conductores eléctricos que recorren las calles para llevar la energía vital a cada una de las comunidades.

Esta mantención comprende también el recambio de luminarias, mejoramiento de empalmes, recambio del cableado en mal estado y el mejoramiento permanente del alumbrado de espacios públicos.

Se considera también en estas labores de mantención, las reparaciones que se efectúan a los tableros eléctricos de distribución y protección asociados a puntos de generación, plazas, parques, etc., y que

consiste en el recambio de contactores trifásicos, monofásicos, interruptores magneto – térmicos, terminales, causado por sobrecargas y tiempo de uso.

Existen 7 localidades y algunos caseríos en nuestra comuna que se encuentran con redes de suministro eléctrico entregado por CGE. En cada una de estas localidades este depto., supervisa y mantiene en funcionamiento las respectivas redes de alumbrado público con todos sus elementos, en lo que se refiere a reposición de luminarias, reflectores led, celdas fotoeléctricas, tableros de protección y conductores eléctricos varios.

Dentro de los trabajos destacados del año 2022, se destaca el mejoramiento del Alumbrado Público del poblado de Illalla. Estos trabajos de mantención consisten en el cambio de cableado, retiro de postes en mal estado, instalación de alumbrado público fotovoltaico ampliación de red eléctrica. En el poblado de Sibaya, se realizó el cambio de postes en mal estado, debido al frente de mal tiempo que afectó a la comuna.



MEJORAMIENTO RED ALUMBRADO PÚBLICO DE MIÑITA



MEJORAMIENTO RED ALUMBRADO PÚBLICO



INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES DE EMERGENCIA

LUMINARIAS SOLARES INSTALADAS:

ITEM	NOMBRE	CAPACIDAD KW
1	SOGA	300 WATT
2	AROMA	300 WATT
3	MIÑITA	300 WATT
4	LIMAXINA	300 WATT
5	ACHACAGUA	300 WATT
6	MOCHA	300 WATT
7	HUAVINA	300 WATT
8	SOTOCA	300 WATT
9	TARAPACÁ	300 WATT
10	ILLALLA	300 WATT
11	HUASQUINA	300 WATT
12	SUCA	300 WATT
13	MINI-MINE	300 WATT
14	LAONZANA	300 WATT
15	CHIAPA	300 WATT
16	USMAGAMA	300 WATT



3.- MANTENCIÓN ELECTRÓNICA PARA SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN RED HF COMUNAL.

TÉCNICO ENCARGADO: IVÁN MOLLO LUCIC

OBJETIVOS:

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento cada uno de los sistemas de radiocomunicación sistema HF en las localidades en que están presentes estos equipos.

PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

Se cuenta con personal calificado con una amplia experiencia y conocimiento de las localidades de la comuna. Todas las emergencias son tratadas en el menor tiempo posible, para dar una pronta solución en caso de alguna emergencia. Además, se cuenta con un móvil para cubrir las visitas a estos poblados.

MANTENCION:

El trabajo consiste en mantener en óptimo estado cada una de las estaciones emplazadas en nuestra comuna. El proceso de mantención consiste en hacer evaluaciones periódicas respecto del funcionamiento del equipo de radio HF, estado físico y eléctrico de la antena HF, funcionamiento del regulador de carga fotovoltaica, limpieza y evaluación de funcionamiento del panel fotovoltaico, estado de funcionamiento de la batería y evaluación de la conservación del alambrado en general del sistema.

Las reparaciones consisten en el mejoramiento o recambio periódico de los postes metálicos que soportan la antena HF, recambio de baterías, reguladores, cuando estos fallan o han cumplido su vida útil.

SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN COMUNA DE HUARA

ITEM	NOMBRE	EQUIPO RADIO VHF	LUGAR FUNCIONAMIENTO
1	SOGA	1	CASETA
2	AROMA	1	CASETA
3	SIBAYA	1	CASETA
4	LIMAXINA	1	CASETA
5	ACHACAGUA	1	CASETA
6	MOCHA	1	CASETA
7	HUAVINA	1	CASETA
8	SOTUCA	1	CASETA
9	JAINA	1	CASETA
10	CHUSMIZA 1	1	CASETA
11	CHUSMIZA 2	1	CASETA
12	HUASQUINA	1	CASETA
13	SUCA	1	CASETA
14	MINI-MINE	1	CASETA
15	LAONZANA	1	CASETA
16	POROMA	1	CASETA
17	COSCAYA	1	CASETA
18	CHIAPA	1	CASETA
19	USMAGAMA	1	CASETA
20	CUANALLA	1	CASETA
21	ZIPISA	1	CASETA
22	CULTANE	1	CASETA
23	CORZA	1	SIN CASETA

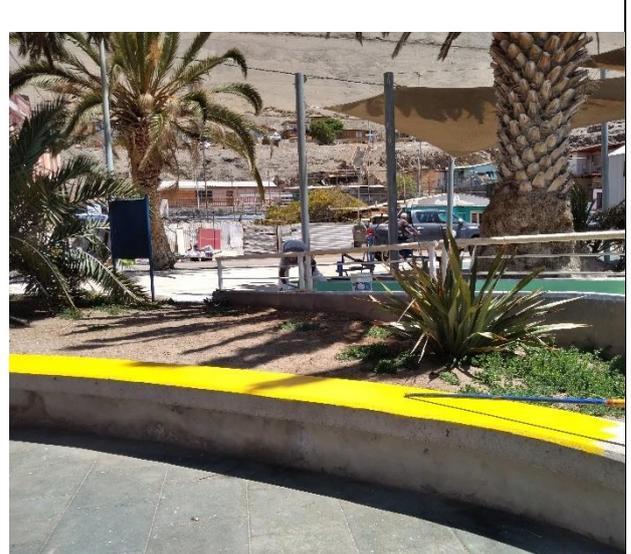
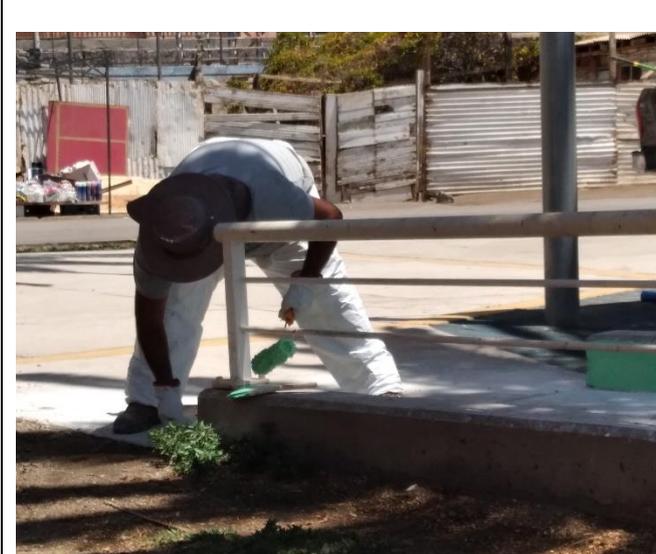
8.8 ORGANIZAR Y EJECUTAR OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA

A) TRABAJOS OPERATIVOS COMUNITARIOS

FECHA	LUGAR	EQUIPOS	FAENA
18 al 31 de Marzo de 2022	HUARASIÑA	RETROEXCAVADORA/TOLVA/CARGADOR FRONTAL	HABILITACION DE CAMINO COMUNTARIO AL CEMENTERIO DE HUARASIÑA.
04 al 08 de Abril de 2022	AROMA	RETROEXCAVADOR/TOLVA	REPARACION CAMINO DE ACCESO RIOS Y BOCATOMA.
08 AL 20 de Abril de 2022	CORZA	RETROEXCAVADORA/TOLVA/CARGADOR FRONTAL	MEJORAMIENTO DE ACCESO Y RIOS.
25 de Abril de 2022	CARORA	RETREXCAVADORA	LIMPIEZA DE BADEN DE CARORA.
06 de Mayo de 2022	HUARA	RETROEXCAVADORA/TOLVA	RETIRO DE ESCOMBROS DEL JARDIN INFANTIL DE HUARA.
26 de Septiembre de 2022	HUARA	RETROEXCAVADORA/TOLVA	LIMPIEZA DE ESCOMBROS PRODUCTO INCENDIO.
02 al 04 de Agosto de 2022	PISAGUA	RETROEXCAVADORA/TOLVA	MEJORAMIENTO VIAS DE CIRCULACION INTERNA.
25 de Octubre de 2022	HUASQUIÑA	TOLVA	OPERATIVO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS DOMICILIARIOS.
27 de Octubre de 2022	PISAGUA	RETROEXCAVADORA/TOLVA	OPERATIVO RETIRO DE ESCOMBROS DE PALMERA CON APOYO DE EJERCITO EN PISAGUA.
08 AL 28 de Noviembre de 2022	BAJO SOGA	RETROEXCAVADORA/TOLVA/CAMION ALJIBE/CARGADOR FRONTAL	MEJORAMIENTO DE VIAS DE CIRCULACION INTERNA.
29 de Noviembre de 2022	HUARA	RETROEXCAVADORA/TOLVA/MOTONIVELADORA	MEJORAMIENTO DE UN ENCHAPADO EN VIAS PUBLICAS.

B) DETALLE PARTE DEL TRABAJO REALIZADO A TRAVES E OPERATIVOS DE LIMPIEZA, TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, TRABAJOS COMUNITARIOS.

1. Operativos de pintado y mejoramiento de plaza pública de Pisagua.



2. Operativos de limpieza y mejoramiento de pintado en monolito espacio públicos de Pisagua.

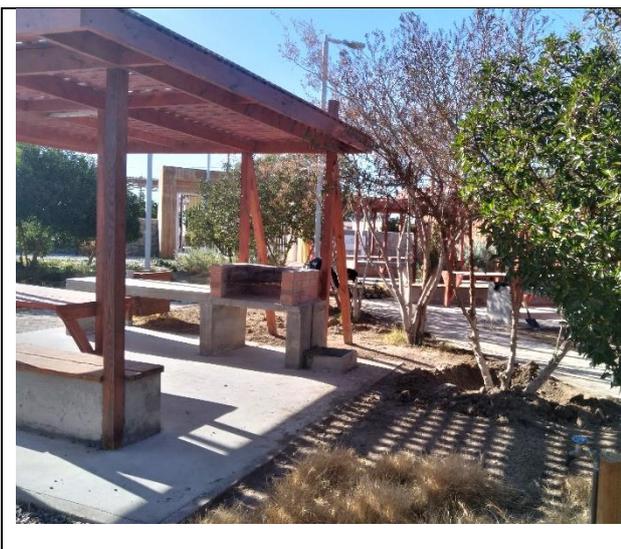


3.

4. Poda de árboles y mejoramiento de pintado en camping de Pisagua espacio públicos.



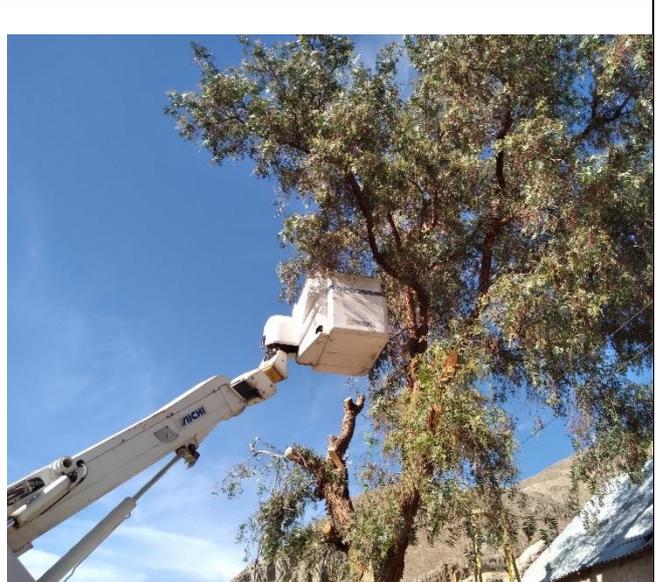
5. Poda de árboles y mejoramiento en camping de Huara espacio públicos.



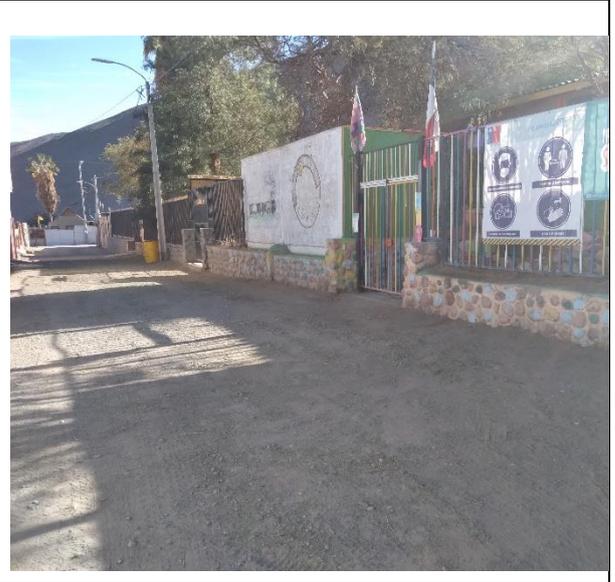


6. Poda de árbol y retiro de ramas por red eléctrica publica en Laonzana.





7. Retiro de ramas en jardín infantil de Tarapacá vía pública.



8. Sanitización poblada de Pachica



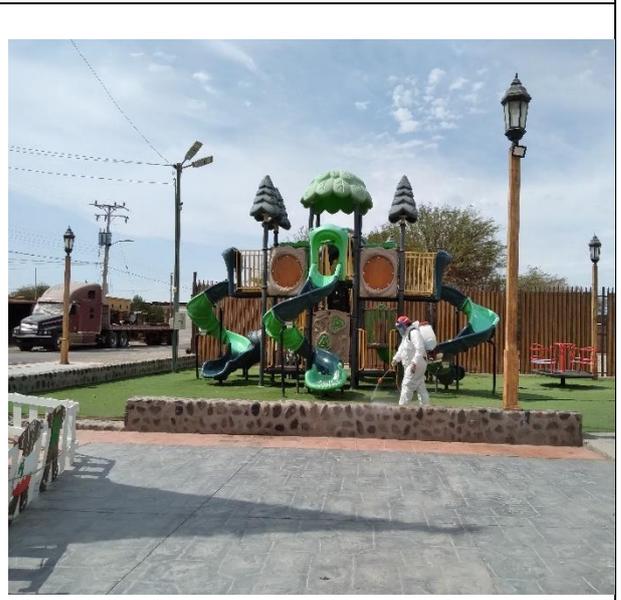
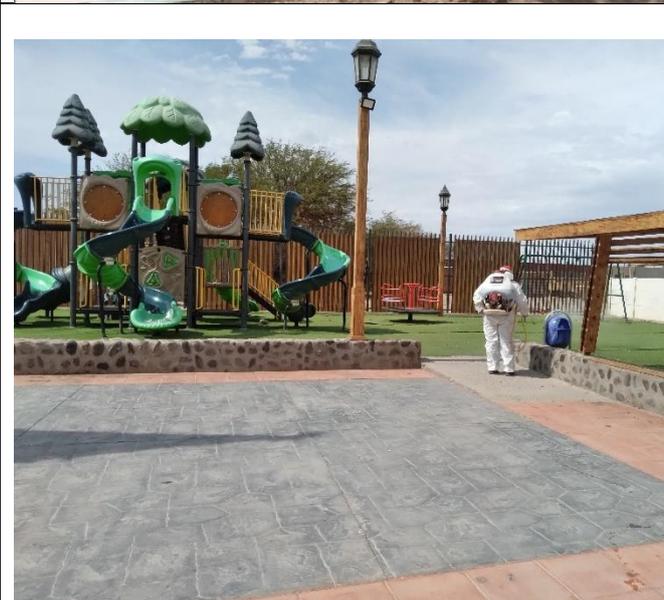
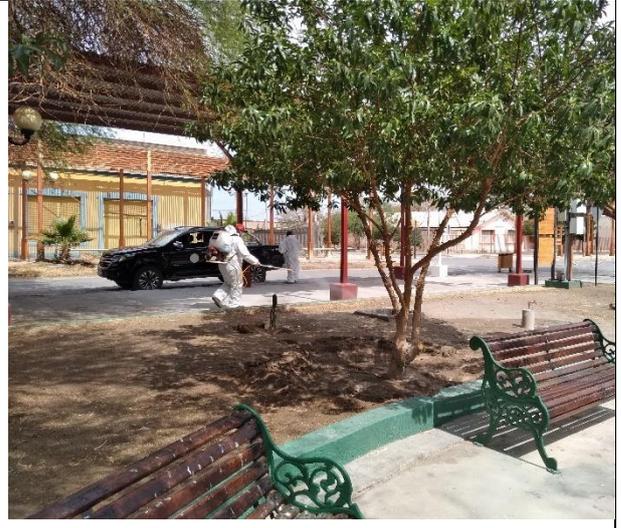
9. Sanitización en poblado de Quillaguasa.



10. Sanitización en el poblado de Tarapacá.



11. Sanitización poblada de Huara.



12. Sanitización dependencia municipal.



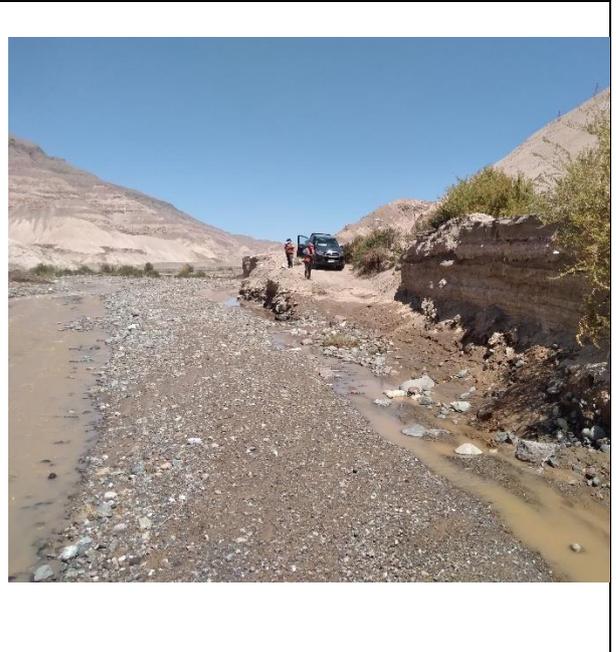
13. Sanitización CESFAM Huara.





14. Apoyo en ayuda y evaluación del camino por lluvias estivales de Ariqueilda y Aroma





15. Apoyo logístico en fiesta religiosa reliquia de San Lorenzo de Tarapacá.





16. Ornamentación día de las madres en el poblado de Pisagua.





17. Apoyo logístico en fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.





18. Apoyo en retiro de escombros por incendios en Huara





19. Capacitaciones de Motoniveladora, camiones de basura y camión aljibe.



20. Reparación de camino en la localidad de Bajo Soga.





21. Operativo de retiro de escombros en la localidad de Huasquiña.





22. Operativo de retiro de escombros palmera en Pisagua con apoyo de ejército.





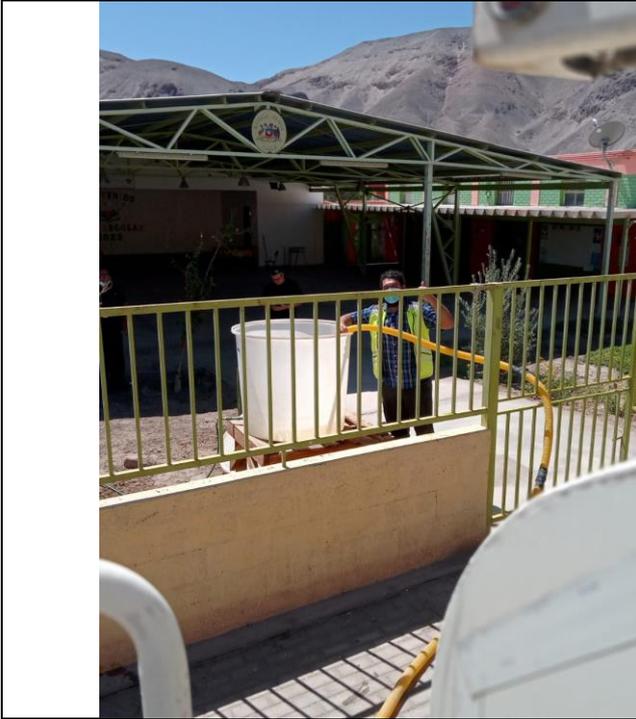
23. Retiro de escombros del Jardín infantil de Huara.





24. Entrega de agua por emergencia a la localidad de Pachica





25. Limpiezas de fosas en Pisagua





26. Mantenimiento de vertedero municipal.



27. Relleno y reparación de acceso al sector de Corza.



28. Apoyo de emergencia por incendios en toda la comuna.



29. Relleno de hoyos con una capa de tierra y compactada en vías de Pisagua.



30. Reparación de camino al cementerio de Huarasiña.



31. Trabajo Comunitario reparación de bocatomas y camino en Aroma.



32. Limpieza de baden de Carora.



33. Extracción de basura en la comuna.



34. Limpieza de cancha de futbol de Pisagua.



35. Apoyo con mano de obra en pintar liceo de Huara al DAEM.



36. Apoyo con mano de obra en reparación de techo de casa profesores de Sibaya al DAEM.



37. Apoyo con mano de obra en reparación de fuga de agua en posta de Tarapacá SALUD.







38. Apoyo en reparación de fuga de agua carro dental del cesfam Huara.

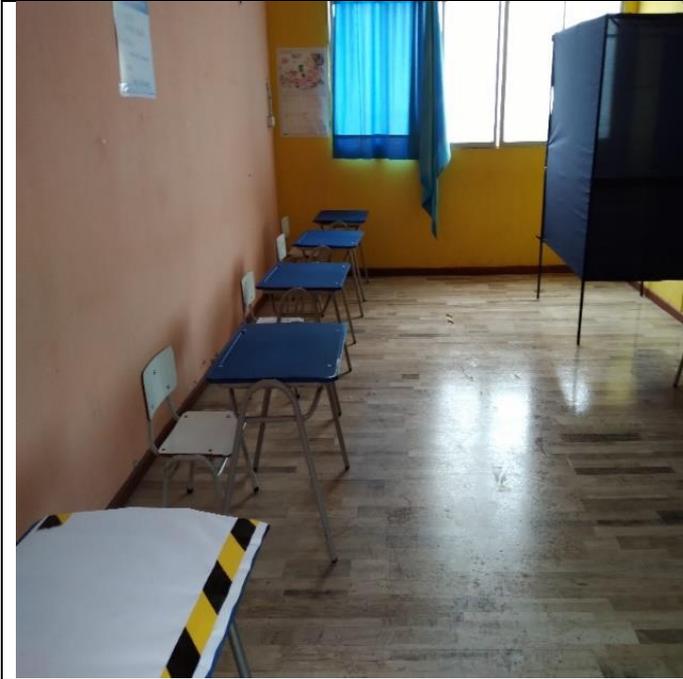
39. Instalación de lomo de toro en el poblado de Huara.



40. Trabajos de estabilizado en las calles ferrocarril con Chusmiza poblado de Huara.



41. Armado de urnas para votaciones en Pisagua, Huara, Tarapacá y Chiapa elecciones llevadas a cabo 2022.



9 CONTROL INTERNO

9.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS AÑO 2022.

DECRETO	FECHA	TIPO DE PROCESO	MOTIVO	ESTADO
139/2022	01/02/2022	Inv. Sumaria	Atraso en ejecución de proyecto "Conservación de infraestructura Escuela Básica de Pisagua G-49, Comuna de Huara".	Etapa investigativa.
330/2022	10/03/2022	Sumario Administrativo	Eventual vulneración de derecho en Escuela de Pachica.	Etapa probatoria.

9.2 INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Preparación de informes trimestrales sobre el avance del ejercicio programático Presupuestario Año 2022, remitidos al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal.

9.3 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PMG 2022.

Revisión al desarrollo y cumplimiento de las Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2022.

9.4 REVISIÓN DE SOLICITUDES DE APORTES Y SUBVENCIONES.

Informar a la unidad de finanzas municipales si las solicitudes de aportes y subvenciones presentadas por las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, organizaciones de interés público y otros organismos de derecho público o privado sin fines de lucro, se ajustan a la normativa legal y reglamentaria para acceder a su otorgamiento.

9.5 REVISIÓN DE DECRETOS DE PAGO DE LAS ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

Función desarrollada de forma permanente, mediante la cual se logra rectificar errores de tipo formal e informar en el caso de presentarse deficiencias en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios para su corrección.

10 SECRETARIA MUNICIPAL

CONVENIOS SALUD 2022																
Nombre del Programa	N° Resolución	Fecha Resolución	Monto total Asignado	Monto en pesos	Fecha Inicio de proyecto	Fecha fin de proyecto	Firmante IMI	Cargo	Firmante SS	Cargo	N°Decreto	Fecha Decreto	Alcalde	Cargo	Secretario	Cargo
Programa de Apoyo a Cuidados Paliativos Universales en APS año 2022	6366	21-11-2022	5.818.350	Cinco millones ochocientos treinta mil trescientos cincuenta pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	fael Villalobos	Director(s)	2685	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Primaria Municipal	6070	07-11-2022	4.000.000	Cuatro millones de pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	fael Villalobos	Director(s)	2686	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Recursos Humanos	1007	17-02-2022	17.865.201	Diecisiete millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos un pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2687	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención en Atención	4389	04-08-2022	26.756.212	Veintiseis millones setecientos cincuenta y doscientos doce pesos	01-01-2022	31-12-2022	Francisco Retar	Alcalde(s)	fael Villalobos	Director(s)	2688	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Integral de Salud	3073	26-05-2022	2.264.169	Dos millones doscientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos	01-01-2022	31-12-2022	Francisco Retar	Alcalde(s)	Patricia Quintar	Directora(s)	2689	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
de Infraestructura	2938	19-05-2022	16.281.849	Dieciséis millones doscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2690	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención Integral	2365	22-04-2022	33.089.055	Treinta y tres millones ochenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2691	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención Asistida	2361	22-04-2022	2.383.107	Dos millones doscientos ochenta y tres mil ciento siete pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2692	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención en Atención	1054	18-02-2022	1.353.323	Un millón trescientos cincuenta y tres mil trescientos veintitrés pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2693	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Niños, Niñas	1238	23-02-2022	5.000.000	Cinco millones de pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2694	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Abordaje Social	1514	09-03-2022	783.840	Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2695	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Diagnóstico Integral	1566	10-03-2022	26.371.694	Veintiseis millones trescientos setenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos	01-01-2022	31-12-2022	Don José Bartolo Vinaya	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2696	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Equidad	1347	02-03-2022	83.183.246	Ochenta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos	01-01-2022	31-12-2022	Georgina González	Alcalde(s)	Patricia Quintar	Directora(s)	2697	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Acceso a la Atención	1582	10-03-2022	3.568.640	Tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2698	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Diagnósticos	1339	02-03-2022	5.655.820	Cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2699	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de GES Odontología	1919	30-03-2022	2.688.876	Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2700	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Opciones de Recursos	992	17-02-2022	8.680.073	Ocho millones seiscientos ochenta mil setenta y tres pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2701	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Opciones de Recursos	1513	09-03-2022	4.882.231	Cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y un pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2702	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Pagables para	1471	08-03-2022	11.908.146	Once millones novecientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	fael Villalobos	Director(s)	2703	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Calidad de Vida	1057	18-02-2022	18.261.626	Dieciocho millones doscientos sesenta y un mil quinientos veinticinco pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2704	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Atención	1233	23-02-2022	1.371.450	Un millón trescientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2705	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Atención en la Red	1648	15-03-2022	15.424.000	Quince millones cuatrocientos sesenta y veinticuatro mil pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2706	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Atención de Atención de Salud	1640	15-03-2022	7.180.000	Siete millones ciento ochenta mil pesos	01-01-2022	31-12-2022	Francisco Retar	Alcalde(s)	Patricia Quintar	Directora(s)	2707	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Programa Estratégias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19	919	15-02-2022	19.669.172	Diecinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil setenta y dos pesos	01-01-2022	31-12-2022	José Bartolo V	Alcalde	Patricia Quintar	Directora(s)	2708	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	1345	02-03-2022	169.885.920	Ciento sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos	01-01-2022	31-12-2022	Georgina González	Alcalde(s)	Patricia Quintar	Directora(s)	2709	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL
Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR)	1343	02-03-2022	32.903.292	Treinta y dos millones novecientos tres mil doscientos noventa y dos pesos	01-01-2022	31-12-2022	Georgina González	Alcalde(s)	Patricia Quintar	Directora(s)	2710	30-12-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	ALCALDE(S)	JONATHAN OLIVA VERA	SECRETARIO MUNICIPAL

CONVENIOS MUNICIPALES 2022			
N°	N° DECRETO	FECHA	materia
1	104	25-01-2022	Decreto regulariza y convenio colaboración comodato ambulancia
3	120	27-01-2022	Aprobación de convenio servicio nacional del adulto mayor
4	263	28-02-2022	Convenio de colaboración fundación de sonrisas
5	401	23-03-2022	Convenio de 4 a 7 suscrito entre la i. municipalidad con el servicio nacional de la mujer y la equidad de género.
6	424	25-03-2022	Convenio de transferencia de recursos de sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social.
7	451	01-04-2022	Suscripción de convenio
8	461	01-04-2022	Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia región de Tarapacá.
9	571	20-04-2022	Convenio complicación mutua con segunda compañía de bomberos del poblado Camiña-Tarapacá
10	664	29-04-2022	modificación de convenio suscrito con fecha 3 de enero de 2022 entre la municipalidad y la dirección regional de Tarapacá de la junta nacional de auxilio escolar y becas
11	665	29-04-2022	Convenio de colaboración programa servicio país, entre la i. municipalidad y la fundación nacional para la superación de la pobreza.
12	855	20-05-2022	Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia región de Tarapacá.
13	964	06-06-2022	Convenio de colaboración censo de población y vivienda año 2023, entre la I. Municipalidad y el instituto nacional de estadísticas.
14	1236	18-07-2022	Convenio mandato completo e irrevocable del proyecto denominado "adquisición 2 camiones recolectores de es trasera y reposición de contenedores" entre la i. municipalidad y el gobierno regional de Tarapacá.
15	1243	18-07-2022	Convenio prevención del delito
16	1256	19-07-2022	aprueba Programa para Pequeñas Localidades
17	1545	24-08-2022	Convenio ad referendum de fecha 23-06-2022, suscrito entre el servicio de vivienda y urbanización, región de Tarapacá y la i. municipalidad de huara.
18	1548	24-08-2022	Convenio red nacional de seguridad publica
19	1712	12-09-2022	Decreto que aprueba el convenio mandato completo e irrevocable del proyecto denominado "construcción escalera y miradores localidad de miñi miñe, huara" entre la i. municipalidad y el gobierno regional de Tarapacá.
20	1748	20-09-2022	Convenio mandato completo e irrevocable del proyecto denominado "adquisición 2 camiones aljibes comuna de huara" código bip N° 40017169-0, entre la i. municipalidad y el gobierno regional de Tarapacá.
21	1780	23-09-2022	Decreto que aprueba la modificación del convenio mandato completo e irrevocable del proyecto denominado "adquisición 2 camiones recolectores de RS trasera y reposición de contenedores" entre la i. municipalidad y el gobierno regional de Tarapacá.
22	1910	12-10-2022	Decreto que aprueba convenio de transferencia de recursos del fondo regional de iniciativa local del gobierno regional (FRIL), para la ejecución del proyecto "reposición sede social localidad de Pachica"
23	1939	17-10-2022	Decreto que aprueba el convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios, de fecha 01 de julio de 2022, entre la i. municipalidad y el "ministerio secretaria general de la presidencia"
24	1974	19-10-2022	Decreto que aprueba el convenio de transferencia de recursos del programa habitabilidad 2022, suscrito con fecha 17 de octubre de 2022, entre la i. municipalidad de huara y la "secretaria regional ministerial de desarrollo social"
25	2099	04-11-2022	Decreto que aprueba el convenio de transferencia de recursos "eje municipal convocatoria 17 año 2022" de fecha 21 de octubre, entre la i. municipalidad y la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia región de Tarapacá.
26	2154	14-11-2022	Decreto que aprueba el convenio de transferencia "fondo de apoyo a la educación pública 2022" de fecha 13 de julio de 2022, celebrado entre la i. municipalidad de huara y la dirección de educación pública y la i. municipalidad de huara.
27	2177	17-11-2022	Aprueba convenio convocatoria 17 programa vinculos
28	2276	25-11-2022	Decreto que aprueba el convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios, de fecha 01 de julio de 2022, entre la i. municipalidad y el "ministerio secretaria general de la presidencia"
29	2405	09-12-2022	Decreto que aprueba el convenio de transferencia de recursos sistema de cuidados "programa red local de apoyos y cuidado -snac, entre la i. municipalidad y la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia región de Tarapacá.
30	2454	13-12-2022	Decreto que aprueba el convenio de transferencias y ejecución del proyecto de infraestructura deportiva instituto nacional de deportes de chile e i. municipalidad de huara.
31	2551	22-12-2022	Convenio comunas amigables
32	2639	30-12-2022	aprueba convenio estrategia de desarrollo local inclusivo
33	2664	30-12-2022	aprueba convenio PPL

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2022				
Nº DECRETO	FECHA	INVESTIGADOR	MATERIA	ESTADO
41	11-01-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM ADICIONACIONES N°107/2021 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021; DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN LOS HECHOS QUE DESCRIBE Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
139	01-02-2022	CARLOS BUSTOS FARIAS	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS DESCRITOS EN EL OFICIO N°175164/2022, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE TARAPACÁ, SOBRE EVENTUALES ATRASOS EN LA OBRA "CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA DE PISAGUA G-49, COMUNA DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN LOS HECHOS QUE DESCRIBE Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
168	08-02-2022	CRISTIAN DIAZ QUISEP	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS MEMORÁNDUM CITADOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y ASÍ DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
223	17-02-2022	WILLIAMS MAMANI TICUNA	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM ADMINISTRADOR RESERVADO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
281	02-03-2022	CARLOS BUSTOS FARIAS	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 3 AL 8 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
284	03-03-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
293	04-03-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS NARRADOS EN LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS, Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
320	10-03-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL PRESENTE DECRETO DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
442	30-03-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°1021, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR DON CLAUDIO GUERRA MORENO; DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA CORRESPONDERLE EN LOS HECHOS QUE DESCRIBE Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	SOBSEIMIENTO DECRETO EXENTO 1792/2022, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
445	31-03-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°119, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR DON IVÁN FERNÁNDEZ HERRERA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
515	11-04-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°115, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITO POR DON CRISTIAN DIAZ QUISEP, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
596	21-04-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS RELATADOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS EN NUMERAL 3, 4, Y 5 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
627	26-04-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO N°18/2022, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR DOÑA SONIA DANIELA VARGAS CUELLAR, ADMINISTRATIVO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
674	02-05-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS RELATADOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS EN NUMERAL 3, Y 4, DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO, DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
675	02-05-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS RELATADOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS EN NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
816	16-05-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS RELATADOS EN EL DOCUMENTO CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
829	18-05-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM ADMINISTRADOR N°88/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR DON JUAN FRANCISCO RETAMAL GANDOLFI, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O CIVIL SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
830	18-05-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO N°18/2022, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR DOÑA DANIELA VARGAS CUELLAR, ADMINISTRATIVO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O CIVIL SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
978	08-06-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS RELATADOS EN EL DOCUMENTO CITADO EN NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
982	08-06-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM JURÍDICO N°29/2022, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR DOÑA KAREN VALDES PEREZ, ASESORA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
1015	13-06-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS NARRADOS EN LOS DOCUMENTOS DESCRITOS DESDE LOS NUMERALES 3 A 5 DEL PRESENTE DECRETO, DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
1078	23-06-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y ASÍ DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
1090	28-06-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS NARRADOS EN EL DOCUMENTO DESCRITO EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO; DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
1246	19-07-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°205/2022, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO POR DON CRISTIAN DIAZ QUISEP, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
1247	19-07-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM N°206/2022, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO POR DON CRISTIAN DIAZ QUISEP, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
1248	19-07-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM DE EDUCACIÓN N°153/2022, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2022, SUSCRITO POR DON LUIS JOFRE QUINASCARA, JEFE DE AREA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y, HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
1259	20-07-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS NARRADOS EN EL DOCUMENTO DESCRITO EN EL NÚMERO 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO, DETERMINAR EVENTUAL RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS, Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA.	
1466	12-08-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LOS NUMERALES 3, 4, Y 5 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y ASÍ DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
1596	30-08-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL MEMORÁNDUM CITADO EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y ASÍ DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIEREN DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
1730	14-09-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	
1874	07-10-2022	ANDRÉS FELIPE MIRANDA RAMÍREZ	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	SOBSEIMIENTO DECRETO 2214/2022 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.
2045	27-10-2022	SERGIO LÓPEZ OLIVARES	INSTRÚYASE UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INFORMADOS MEDIANTE MEMORÁNDUM DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°970/2022, SUSCRITO CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL DIRECTOR DE DICHO DEPARTAMENTO, DON DENIS GOURA VALENZUELA, DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES Y HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI EL CASO ASÍ LO AMERITA Y FUERE PROCEDENTE.	
2188	17-11-2022	ANDRÉS FELIPE MIRANDA RAMÍREZ	INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA A FIN DE VERIFICAR LOS HECHOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DE LOS VISTOS DEL PRESENTE DECRETO Y DETERMINAR LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUDIERA DERIVARSE DE LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA INVESTIGACION.	



Ilustre Municipalidad de
HUARA
Comuna Patrimonial y Energética

